DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 17 de Agosto de 1979

Tomo 296 — Año LXXIII — Número 20558

Dirección: Florida 1178 — Teléfono: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

bino°.

27

Resolución 1.762|979. — Se contratan Perfoverificadoras de Guías, en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

28

Resolución 1.763|979. — Se contrata un funcionario en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

29

Resolución 1.764|979. — Se contrata un funcionario en el Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

30

Resolución 1.765|979 .— Se contrata una funcionaria en el Instituto Nacional de Pesca.

31

Resolución 1.766|979. — Se designan delegados, titular y alterno, para integrar la Junta del Instituto Nacional de Carnes.

32

Resolución 1.767|979. — Se designa Administrador Liquidador del Frigorífico Melilla.

33

Resolución 1.768|979. — Se adjudica la licitación pública realizada para la venta de la Planta Casa Blanca ubicada en Paysandú.

Intendencia Municipal de San José

34

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza relativa a la altura de las construcciones en los inmuebles con frente a las calles que se determinan.

Banco Central del Uruguay

35

Resolución. — Se sustituyen disposiciones relativas al Mercado de documentos comerciales a corto plazo - En cargo fiduciario.

36

Resolución. — Se sustituyen disposiciones relativas a beneficiarios de la línea de créditos para la construcción o adquisición de edificios industriales.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 453/979. — Se establece la "Tabla de Sueldos de Equiparación" para los cargos comprendidos en los Incisos 1 al 30 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, sustituido por el artículo 10 de la ley 14 416 de 28 de agosto de 1975 y el artículo 15 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para adecuar las remuneraciones de los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 30 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, a las variaciones promediales de los salarios del Sector Privado;

II) Que asimismo, está autorizado a determinar la forma en que se irá realizando la equiparación total de las remuneraciones dentro de un plazo máximo de cinco años, entre los funcionarios públicos del mismo escalafón y grados;

III) Que en función de la referida autorización legal, se dictaron los decretos 979|975 de 17 de diciembre de 1975, 430|976 de 9 de julio de 1976, 687|976 de 21 de octubre de 1976, 85|977 de 11 de febrero de 1977, 383|977 de 4 de julio de 1977, 509|977 de 9 de setiembre de 1977, 683|977 de 7 de diciembre de 1977, 154|978 de 17 de marzo de 1978, 338|978 de 15 de junio de 1978, 524|978 de 13 de setiembre de 1978, 709|978 de 14 de diciembre de 1978, 151|979 de 12 de marzo de 1979 y 290|979 de 28 de mayo de 1979, entendiendo el Poder Ejecutivo oportuno establecer una decimatercera etapa en el referido proceso de equiparación;

IV) En esta oportunidad, corresponde además continuar integrando a los sueldos, las compensaciones congeladas, que de acuerdo al artículo 15 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, deben procesarse de manera que al finalizar el mecanismo de equiparación, sean totalmente absorbidas,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, con el texto dado por el artículo 10 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, la siguiente "Tabla de Sueldos de Equiparación" para los cargos comprendidos en los Incisos 1 al 30 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones con excepción de los indicados en el artículo 6.o del presente decreto:

TABLA DE SUELDOS DE EQUIPARACION
PARA 30 HORAS SEMANALES

Escalafones:

AaA	AaB	Ab/Ac	Ad	Be(1)	Be(2)	Bh	N$ Importe
—	—	—	—	—	—	—	—
E7	—	—	—	—	—	7	4.700.00
E6	E7	—	—	—	5	6	4.453.00
E5	E6	—	—	—	—	—	4.211.00
E4	E5	E7	—	—	4	5	3.967.00
E3	E4	E6	—	—	—	—	3.723.00
E2	E3	E5	—	—	3	4	3.475.00
—	—	—	—	21	—	—	3.359.00
—	—	—	—	20	—	—	3.359.00
—	—	—	—	19	—	—	3.359.00
E1	E2	E4	—	—	—	—	3.267.00
—	—	—	—	18	—	—	3.197.00
6	E1	E3	—	—	2	3	3.055.00
—	—	—	—	17	—	—	3.037.00
—	—	—	—	16	—	—	2.878.00
5	6	E2	E7	—	—	2	2.840.00
—	—	—	—	15	—	—	2.723.00
—	—	—	—	14	—	—	2.641.00
4	5	E1	E6	—	1	1	2.629.00
—	—	—	—	13	—	—	2.484.00
3	4	12	E5	—	—	—	2.412.00
—	—	—	—	12	—	—	2.321.00
—	—	—	—	11	—	—	2.238.00
2	3	11	E4	—	—	—	2.236.00
—	—	—	—	10	—	—	2.159.00
—	—	—	—	9	—	—	2.079.00
1	2	10	E3	—	—	—	2.055.00
—	—	—	—	8	—	—	1.998.00
—	—	—	—	7	—	—	1.923.00

AaA	AaB	Ab/Ac	Ad	Be(1)	Be(2)	Bh	N$ Importe
—	—	—	—	—	—	—	—
—	1	9	E2	—	—	—	1.878.00
—	—	—	—	6	—	—	1.842.00
—	—	—	—	5	—	—	1.760.00
—	—	—	—	4	—	—	1.727.00
—	—	8	E1	—	—	—	1.699.00
—	—	—	—	3	—	—	1.692.00
—	—	—	—	2	—	—	1.663.00
—	—	7	7	1	—	—	1.597.00
—	—	6	6	—	—	—	1.503.00
—	—	5	5	—	—	—	1.401.00
—	—	4	4	—	—	—	1.308.00
—	—	3	3	—	—	—	1.211.00
—	—	2	2	—	—	—	1.110.00
—	—	1	1	—	—	—	1.077.00

(1) Cargos docentes del CONAE, en ejercicio efectivo de la docencia, retribución correspondiente a la Primera Categoría de cada Grado, para treinta horas semanales, excepto los Grados 1, 2, 3, 4 y 5 que se refieren a veinte horas semanales de labor.

(2) Cargos docentes de la Universidad de la República en ejercicio efectivo de la docencia.

Artículo 2.o Establécese como aumento promedial para los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 1 al 30 del Presupuesto Nacional, un 10 o|o (diez por ciento) el que se aplicará de acuerdo al mecanismo previsto en los artículos siguientes.

Art. 3.o Las remuneraciones actuales de los cargos (Renglones 011, 014, 079|02, 079|31) y en general toda compensación congelada, comprendidos en los Incisos 1 al 30 incrementadas de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 4.o del presente decreto, con las excepciones previstas en su artículo 6.o, se compararán al Escalafón, Código y Grado que les corresponda en la Tabla establecida en el artículo 1.o resultando por diferencia su costo individual de equiparación. Inclúyese asimismo a los efectos de la comparación con la Tabla respectiva el Renglón 017.

Art. 4.o Otórgase a los funcionarios comprendidos en los Incisos 1 al 30 con excepción de los indicados en los artículos 5.o y 6.o, un aumento del 8 o|o (ocho por ciento) sobre las remuneraciones que perciben con cargo a los Renglones 011, 014, 017 y 079|31.

Art. 5.o Los titulares de los cargos cuyas remuneraciones actuales, (Renglones 011, 014, 079|02 y 079|31) y en general toda compensación congelada superen o igualen las del Grado que le corresponde en la Tabla establecida en el artículo 1.o, no percibirán ninguno de los aumentos previstos en el presente decreto. Cuando el titular de un cargo requiera para acceder al Sueldo de Equiparación un porcentaje menor que el indicado en el artículo 4.o, percibirá el menor.

Art. 6.o Los funcionarios que se indican a continuación percibirán como único aumento el 10 o|o (diez por ciento) sobre sus remuneraciones:

a) Titulares de los cargos de carácter político;
b) Titulares de los cargos de particular confianza;
c) Los funcionarios cuyas únicas retribuciones se atiendan con cargo a los Renglones 050 (Dietas) y 090 (Retribuciones Varias);
d) Funcionarios docentes que no ejercen efectivamente la docencia según certificado que en cada caso expida la autoridad respectiva;
e) Funcionarios que se encuentren en situaciones no previstas en el presente decreto.

Se entiende por remuneraciones a los efectos de la aplicación del presente artículo, para los funcionarios presupuestados lo que perciben con cargo a los Renglones 011, 014, 079|31 y 081.

Art. 7.o A los funcionarios contratados y jornaleros cuyas remuneraciones actuales se abonan con cargo a los Renglones 021, 023, 027, 079|03, 079|04, 079|32, 079|33, Proventos y Leyes Especiales se otorgará el aumento de sus retribuciones de acuerdo a lo establecido en el presente decreto para los presupuestados, considerando la equivalencia de los Renglones respectivos.

Art. 8.o Fíjase un 7.63 o|o (siete con sesenta y tres por ciento) el porcentaje que corresponde aplicar sobre los costos individuales establecidos en los artículos 3.o y 7.o como decimotercera etapa en el proceso de Equiparación a efectos de distribuir en forma directamente proporcional a éstos, la diferencia entre el monto resultante por aplicación del artículo 2.o y la suma de costos de los artículos 4.o, 5.o, 6.o y 7.o.

Art. 9.o A los efectos de aplicar a los funcionarios docentes lo dispuesto en el artículo 3.o del presente decreto, se considerará como remuneraciones actuales las que perciben por todo concepto, con excepción de beneficios sociales.

Art. 10. Facúltase a la Contaduría General de la Nación a realizar los ajustes o unificaciones necesarios en los Padrones y Escalafones y a emitir los Instructivos que correspondan para la ejecución y control de las normas contenidas en el presente decreto.

Art. 11. Cumplido el aumento salarial previsto en el presente decreto, las compensaciones congeladas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, serán disminuidas en un 20 o|o (veinte por ciento) de sus respectivos montos, integrándose dicho porcentaje a los sueldos correspondientes.
Asimismo se procederá a integrar en la misma forma y con posterioridad al ajuste precedente las compensaciones congeladas cuyos montos no excedan de N$ 15 (nuevos pesos quince).

Art. 12. Las remuneraciones que resulten de la aplicación de este decreto, se redondearán a nuevos pesos. Las fracciones menores a cincuenta centésimos de nuevos pesos se redondearán a la unidad inmediata inferior, y las fracciones iguales o mayores a cincuenta centésimos de nuevos pesos se redondearán a la unidad superior.
Lo dispuesto en este artículo no rige para las situaciones que se regulan por aplicación de coeficientes.

Art. 13. Los aumentos fijados en el presente decreto entrarán en vigencia el 1.o de agosto de 1979.

Art. 14. Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 1.772/979. — Se aprueba la reforma estatutaria de la "Asociación Cooperaitva Electoral" (ACE)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de julio de 1979.

Visto: la gestión de la "Asociación Cooperativa Electoral" (ACE) por la que promueve la aprobación de las reformas introducidas a su estatuto social.
Resultando: I) Que la gestionante goza de personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de enero de 1962;
II) Que estudiado el proyecto de reforma estatutaria mencionado, la Inspección General de Hacienda observó varios artículos.
Considerando: I) Que las observaciones fueron aceptadas por la peticionante, presentando un nuevo texto estatutario;
II) Que en la especie, será de aplicación para dicha Cooperativa, lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.
Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso N) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de

1968, reglamentario del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma estatutaria de la "Asociación Cooperativa Electoral" (ACE).

2.o La sociedad de autos, continuará en el goce de su personería jurídica que le fuera oportunamente concedida, con sujección a las normas legales y reglamentarias vigentes o que en lo sucesivo se establezcan en la materia.

3.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

3

Resolución 1.773/979. — Se aprueba el estatuto de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de julio de 1979.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José", por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia la Inspección General de Hacienda observó varios artículos;

II) Que fueron aceptadas por la gestionante las observaciones formuladas, presentando un nuevo texto estatutario.

Considerando: que será de aplicación para dicha Cooperativa, lo dispuesto por las leyes 13.988 de 19 de julio de 1971, 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y decreto 434|978 de 26 de julio de 1978.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto en el inciso N) numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José", quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 3.750.00 (tres mil setecientos cincuenta nuevos pesos).

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

4

Resolución 1.774/979. — Se aprueba el estatuto de la "Cooperaitva Paysandú de Ahorro y Crédito" (COPAC).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de julio de 1979.

Visto: la gestión de la "Cooperativa Paysandú de Ahorro y Crédito" (COPAC), por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia la Inspección General de Hacienda y el Banco Central del Uruguay, formularon observaciones;

II) Que fueron aceptadas por la gestionante las observaciones formuladas, presentando un nuevo texto estatutario.

Considerando: que será de aplicación para dicha Cooperativa, lo dispuesto por las leyes 13.988 de 19 de julio de 1971, 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y decreto 434|978 de 26 de julio de 1978.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto en el inciso N) numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la "Cooperativa Paysandú de Ahorro y Crédito" (COPAC), quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 24.000.00 (veinticuatro mil nuevos pesos).

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 1.775/979. — Se cancela la personería jurídica de la "Cooperativa de Viviendas Skorpios"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relativos a la "Cooperativa de Viviendas Skorpios" creada al amparo de las disposiciones de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968 y concordantes, con personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de mayo de 1974, inscripta en el Registro de Cooperativa de Vivienda con el N.o 18, folio 1, libro 5.

Resultando: que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1977, la referida Cooperativa resolvió por unanimidad su disolución, la cual debe ser inscripta en el Registro de Cooperativas de Viviendas.

Considerando: I) Que la disolución se ha resuelto de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales al respecto;

II) Que la solicitud de inscripción es pertinente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 139, penúltimo inciso de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, artículo 47 del decreto reglamentario y artículo 7.o de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893;

III) Que de lo expuesto surge la necesidad de proceder a la cancelación de la personería jurídica de la Cooperativa de referencia.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica de la "Cooperativa de Viviendas Skorpios", subsistente la misma a los solos efectos de la liquidación.

2.o Inscríbase la disolución de la referida Cooperativa en el Registro de Cooperativas de Vivienda, expidiéndose constancia de la misma.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — DARRACQ.

6

Resolución 1.776/979. — Se promueve al cargo de Subdirector de Departamento, a una funcionaria de la Biblioteca Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Subdirector de Departamento, Escalafón Ab, Grado 12 en el Programa 1.08 "Biblioteca Nacional" el que debe ser provisto por vía de promoción.

Resultando: que corresponde efectuar el ascenso por así exigirlo las necesidades del Servicio.

Considerando: I) Que procede proveer esta vacante con actuales funcionarios del Programa 1.08;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902|973 y 903|973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo antes expuesto y a lo dispuesto en el inciso 8 del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar funciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Efectúese la siguiente promoción en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.08 "Biblioteca Nacional":

Para un cargo de Subdirector de Departamento, Escalafón Ab, Grado 12, a la señora Alicia Casas de Barran, actual Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 07.

2.o Notifíquese a la interesada, comuníquese a la Biblioteca Nacional, Contaduría General de la Nación, Oficina Sectorial y Contaduría Central del Ministerio de Educación y cultura, cumplido, archívese. — DARRACQ.

7

Resolución 1.777/979. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Guaraní"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Guaraní" con sede en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución de Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativo a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Guaraní" con sede en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

8

Resolución 1.778/979. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por la "Sociedad de Fomento Rural de San Antonio".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Sociedad de Fomento Rural de San Antonio", con sede en el departamento de Canelones.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de agosto 16 de 1938.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Sociedad de Fomento Rural de San Antonio", con sede en el departamento de Canelones continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de agosto 16 de 1938, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

9

Resolución 1.779/979. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Los Bohemios".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto de 1973 por la que se aprobaron los estatutos y se reconoció como persona jurídica a la asociación civil "Club Social y Deportivo los Bohemios".

Resultando: I) De las inspecciones realizadas surge que la mencionada asociación no cumple con los fines sociales para la cual fue fundada, encontrándose además la sede social clausurada por disposición de las autoridades Municipales;

II) Que a pesar de los distintos plazos concedidos para regularizar su funcionamiento, no han procedido a subsanar las observaciones formuladas.

Considerando: que ante la falta de diligencia demostrada por los propios interesados para asegurar el normal funcionamiento de la institución referida, corresponde cancelar la personería jurídica.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Los Bohemios"

con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto de 1973.

2.o Comuníquese, publíquese, transcríbase al Ministerio del Interior a los efectos de retirar la documentación correspondiente, anótese en el registro respectivo y cumplido, archívese. — DARRACQ.

10

Resolución 1.780/979. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Cámara de Comercio Uruguayo Arabe".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Cámara de Comercio Uruguayo Arabe" con sede en ésta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313|973, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o), inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Cámara de Comercio Uruguayo Arabe" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

11

Resolución 1.781/979. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Moto Club Bella Unión"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Moto Club Bella Unión", con sede en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Moto Club Bella Unión", con sede en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

12

Resolución 1.782/979. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Círculo de Tenis de Pando".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo 17 de julio de 1979.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Círculo de Tenis de Pando" con sede en la ciudad de Pando, departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313|973 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo aprobado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Círculo de Tenis de Pando" con sede en la ciudad de Pando, departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

13

Resolución 1.783/979. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Iglesia Evangélica Asamblea de Dios del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Iglesia Evangélica Asamblea de Dios del Uruguay" con sede en el departamento de Rivera, presentados al Poder

Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Iglesia Evangélica Asamblea de Dios del Uruguay" con sede en el departamento de Rivera, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

14

Resolución 1.784/979. — Se aprueban los estautos de la asociación civil denominada "La Capilla Club Social y Deportivo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "La Capilla Club Social y Deportivo" con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313|973 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "La Capilla Club Social y Deportivo" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente, pasados noventa (90) días de obtenida la personería jurídica, vuelva a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles para su contralor. Cumplido, archívese. — DARRACQ.

15

Resolución 1 785/979 — Se cancela la personería jurídica de la "Liga de Fomento de San Isidro y Talar".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la "Liga de Fomento de San Isidro y Talar" (LIDEFOSANYT) con sede en la ciudad de Pando departamento de Canelones con personería jurídica concedida por resolución de 11 de junio de 1970.

Resultando: I) Las autoridades de la mencionada asociación se presentaron a esta Secretaría de Estado dando cuenta, que a pesar de los reiterados llamados para celebrar Asamblea, no lograron el quórum necesario para realizarla, solicitando por este motivo la cancelación;

II) Que posteriormente por nota del 27 de abril de 1978 dan cuenta que por acta de Asamblea General de 17 de diciembre de 1977, numerada con el N.o 18 en el Libro respectivo, se procedió a disolver dicha Liga, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de los estatutos, por lo que se resolvió solicitar la disolución de la misma;

III) Que dando cumplimiento al artículo 56 de sus estatutos dieron destino a los bienes muebles (dinero y otras pertenencias) a la Escuela Urbana N.o 165 de Pando, según recibo adjunto, constando que se labró acta de entrega de los mismos, y que no existen bienes inmuebles.

Considerando: que tales hechos fueron verificados por el Inspector de Personería Jurídica, corresponde en mérito a la disolución se cancele la personería jurídica.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación y oída la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica en mérito a la disolución de la "Liga de Fomento de San Isidro y Talar" (LIDEFOSANYT) con sede en la ciudad de Pando (departamento de Canelones), reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 11 de junio de 1970.

2.o Comuníquese, publíquese, transcríbase para su conocimiento al Ministerio del Interior, anótese en el Registro correspondiente y cumplido, archívese. — DARRACQ.

16

Resolución 1.786/979. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por la "Sociedad Fomento de Fray Marcos", y su cambio de denominación.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Sociedad Fomento de Fray Marcos" que en lo sucesivo se denominará "Sociedad de Fomento Rural de Fray Marcos" con sede en Fray Marcos, departamento de Florida.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de mayo 16 de 1919.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del

Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Sociedad de Fomento de Fray Marcos" que en lo sucesivo se denominará "Sociedad de Fomento Rural de Fray Marcos", con sede en Fray Marcos, departamento de Florida continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de mayo 16 de 1919, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

17

Resolución 1.787/979. — Se cancela la personería jurídica de la "Cooperativa de Vivienda Ceibo" (COVICEI)

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relativos a la "Cooperativa de Vivienda Ceibo (COVICEI) creada al amparo de las disposiciones de la ley 13.728 de diciembre de 1968 y concordantes, con personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 16 agosto de 1972, inscripta en el Registro de Cooperativas de Vivienda, con el N.o 79 del libro 3.

Resultando: que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de setiembre de 1978, la referida Cooperativa resolvió su disolución, nombrando a sus efectos una Comisión Liquidadora solicitando a la vez que la misma sea inscripta en el Registro de Cooperativas de Viviendas.

Considerando: I) Que la disolución se ha resuelto de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales al respecto;

II) Que la solicitud de inscripción es pertinente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 139, penúltimo inciso de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, artículo 47 del decreto reglamentario y artículo 7.o de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893;

III) Que de lo expuesto surge la necesidad de proceder a la cancelación de la personería jurídica de la Cooperativa de referencia.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Cancélese la personería jurídica de la "Cooperativa de Vivienda Ceibo" (COVICEI), subsistente la misma a los solos efectos de la liquidación.

2.o Inscríbase la disolución de la referida Cooperativa en el Registro de Cooperativas de Viviendas, expidiéndose constancia de la misma.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — DARRACQ.

18

Resolución 1.788/979. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil denominada "Sociedad de Instrumentadoras Quirúrgicas del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de febrero de 1961 por la que se aprobaron los estatutos y se reconoció como persona jurídica a la asociación civil "Sociedad de Instrumentadoras Quirúrgicas del Uruguay" con sede en esta ciudad.

Resultando: I) De las inspecciones realizadas surge que la mencionada asociación funciona en forma irregular no cumpliendo con las normas establecidas en sus estatutos sociales;

II) Y que a pesar del plazo concebido para regularizar su funcionamiento, no han procedido a subsanar las observaciones formuladas.

Considerando: que ante la falta de diligencia demostrada por los propios interesados para asegurar el normal funcionamiento de la institución referida, corresponde de cancelar la personería jurídica.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Sociedad de Instrumentadoras Quirúrgicas del Uruguay", con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de febrero de 1961.

2.o Comuníquese, publíquese, transcríbase al Ministerio del Interior a los efectos de retirar la documentación correspondiente, anótese en el registro respectivo y cumplido, archívese. — DARRACQ.

19

Resolución 1.789/979. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Círculo Católico de Obreros de Barros Blancos".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Círculo Católico de Obreros de Barros Blancos" con sede en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Círculo Católico de Obreros de Barros Blancos" con sede en la Séptima Sección Judicial del depar-

tamento de Canelones a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

20

Resolución 1.790/979. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Catalán Bochas Club".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Catalán Bochas Club" con sede en esta ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.
Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.
Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Catalán Bochas Club" con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

21

Resolución 1.791/979. — Se promueve al cargo de Oficial Linotipista, a un funcionario de la Imprenta Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: que existe vacante en la Imprenta Nacional (Programa 1.02) del Ministerio de Educación y Cultura, un cargo de Oficial I Linotipista, Escalafón AcB, Grado 9.
Resultando: I) Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en los decretos 902|973 y 903|973 de 24 de octubre de 1973;
II) Que la Dirección de la Imprenta Nacional, en virtud de la vacante existente y de acuerdo a los puntajes por Nota de Mérito, Antigüedad Computable y Prueba de Capacitación, formuló la correspondiente propuesta de ascenso.
Considerando: que es necesario acceder a lo solicitado por así exigirlo el correcto funcionamiento de ese Servicio.
Atento: a lo antes expuesto, a lo informado por la Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y con lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar funciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévase en la Imprenta Nacional (Programa 1.02) del Ministerio de Educación y Cultura al cargo de Oficial I Linotipista, Escalafón AcB, Grado 9, al actual Oficial II Linotipista, Escalafón AcB, Grado 8, al señor Jorge Eduardo Rodríguez Maciel.

2.o Comuníquese a la Imprenta Nacional, Contaduría General de la Nación, Oficina Sectorial de la Función Pública y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

22

Resolución 1.756/979. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Atma S. A."

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: la solicitud de la firma "Atma S. A." tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la modernización de los actuales procesos de producción, ampliación de la producción y nuevas líneas de productos;
II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Atma S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma "Atma S. A." por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto permite ampliar la capacidad de producción, así como bajar los costos mediante el reemplazo de equipamiento obsoleto y mejorar el régimen logrado de exportaciones.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Atma S. A." para la renovación y ampliación del equipo de producción.

2.o Exonérase en forma total a la empresa "Atma Sociedad Anónima" de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la *Importación* Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplica-

ción corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento declarado no competitivo nacional:

—siete (7) prensas para inyección de termoplásticos completas con todos sus accesorios. Cada una de las prensas viene equipada con su respectiva cámara para plastificación y sus respectivos elementos de recambio;
—Una (1) máquina sopladora de moldeo completa con todos sus accesorios, componentes y accesorios extras;
—Once (11) molinos provistos cada uno de ellos con su respectivo empujador neumático y sus respectivos accesorios. Cada uno de los molinos viene equipado con su respectivo juego de cuchillas;
—Una (1) rectificadora completa con todos sus accesorios;
—Una (1) fresadora equipada para fresado horizontal, árbol porta fresa completa con todos sus accesorios;
—Un (1) taladro completo con todos sus accesorios;
—Una (1) limadora completa con todos sus accesorios.
—Ocho (8) juegos de cuatro (4) unidades cada uno, para control de temperatura; cada una de las unidades con sus respectivos accesorios. (Totales, 32 unidades).
—Seis (6) refrigeradores industriales completos con todos sus accesorios.
—Tres (3) autoelevadores completos con todos sus accesorios.
—Un (1) minicomputador completo con todos sus accesorios.
—Tres (3) balanzas de precisión electrónicas completas con todos sus accesorios.
—Una (1) partida de moldes completos con sus accesorios.
—Una (1) central telefónica automática con sistema de equipamiento básico, aparato de operadora, equipo de alimentación directa de red, completa con todos sus accesorios, (la central no incluye aparatos telefónicos con disco marcador).

3.o Exonérase en forma total a la empresa "Atma S. A." de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento declarado competitivo nacional:

—Un (1) conjunto de aparatos telefónicos con disco marcador completos con sus accesorios (los aparatos telefónicos están destinados a ser utilizados con la central telefónica automática).
—Un (1) equipo completo para estampar plástico, con todos sus accesorios.
—Un (1) equipo para medición de tensiones en productos de plástico elaborado, completo, con todos sus accesorios (Tensómetro).
—Un (1) equipo de rayos de luz polarizada para medición de tensiones internas en productos terminados.
—Un (1) medidor de índice de fusión, completo, con todos sus accesorios.

4.o Exonérase el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto, por los 5 primeros años a partir de la presente resolución. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado 1976.

5.o Exonérase a "Atma S. A." de los tributos que recaigan sobre la constitución y registro de garantías reales y personales previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de 5 años a partir de la presente resolución.

6.o Exonérase de todo tributo la ampliación de capital e inscripción respectiva, de la Sociedad Anónima "Atma", y la emisión de acciones en el monto necesario para la ejecución del proyecto dentro de un plazo de 5 años a partir de la presente resolución.

7.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Atma S. A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los 5 años a partir de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

8.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

9.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

23

Resolución 1.758/979. — Se amplía una resolución que aprueba el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Peseca (INAPE), por la firma "Pesquerías Odín S. A.".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.
Resultando: I) La Empresa "Pesquerías Odín S. A." presentó ante el mencionado Instituto, un Proyecto de Inversión para la introducción al país de un buque pesquero de altura, el que fue aprobado por el Poder Ejecutivo por resolución de 9 de marzo de 1979, declarando al mismo comprendido en los beneficios y demás facilidades contenidas en la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969;

II) Posteriormente a su solicitud originaria, la misma empresa solicitó, ante el Instituto Nacional de Pesca, la aplicación a su proyecto de los beneficios de la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974, a cuyos fines se cursó el mismo a la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía, que homologó la evaluación que diera mérito a la resolución de fecha 9 de marzo de 1979, con la salvedad de considerar al buque involucrado, competitivo nacional.

Considerando: no habiéndose dado un planteo concurrente de peticiones de acuerdo con las previsiones del decreto 210|978, de 12 de abril de 1978, procede dictar una resolución ampliatoria de la dictada con fecha 9 de marzo de 1979, que comprenda al Proyecto involucrado dentro de los beneficios de la ley de Promoción Industrial.

Atento: a lo establecido en las leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969, 14.178, de 28 de marzo de 1974 y 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decretos 711|971, de 20 de octubre de 1971, 767|973, de 13 de setiembre de 1973 y 210|978, de 12 de abril de 1978 y a la opinión favorable del Instituto Nacional de Pesca (INAPE), previa homologación de la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de marzo de 1979 que aprueba el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) por la firma "Pesquerías Odín S. A.", para la introducción al país de un buque pesquero de altura, con una eslora de 29 a 33 metros y una capacidad de bodega de 240 m^3, declarando a dicho Proyecto y a la Empresa referida, comprendidos igualmente en los beneficios y facilidades de la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974, según los

términos y condiciones estatuidos en el decreto 210|978, de 12 de abril de 1978, a cuyos efectos se considerará al buque involucrado, competitivo nacional.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN CARLOS CASSOU. — ADOLFO FOLLE MAR- — JUAN CASSOU.- — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.

24

Resolución 1.759/979. — Se contrata un Ayudante Técnico, en la Dirección Forestal, Parques y Fauna

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada repartición solicita se autorice la designación, en carácter de contratado y a efectos de cumplir cometidos de Ayudante Técnico en el Parque Franklin D. Roosevelt, del señor Peter Uncas Baptista Peláez, estudiante de 5.o año de la Facultad de Agronomía, en régimen de 8 horas de labor;

II) El interesado presentó, en el Ministerio de Agricultura y Pesca, la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos N.o 36.590, expedida por el Servicio de Información de Defensa, con fecha 30 de agosto de 1978;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Forestal, Parques y Fauna;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de 8 horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al señor Peter Uncas Baptista Paláez (Credencial Cívica serie AKA N.o 8.664), a efectos de cumplir tareas de Ayudante Técnico, en carácter de contratado, en la Dirección Forestal, Parques y Fauna, equivalentes al Escalafón AaB, Grado 5, en regimen de 8 horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 2.230.00 (son nuevos pesos dos mil doscientos treinta) con cargo a los renglones que seguidamente se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 12 de marzo de 1979:

021	022	023	Total
977.00	553.00	700.00	2.230.00

2.o Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 4, del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

Resolución 1.760/979. — Se contratan peones en el Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar a los señores Milton Alberto Manera García (Credencial Cívica serie MCA N.o 18.919) y Julio César Acosta Reyes (Credencial Cívica serie BCB N.o 29.896), en caracter de contratados, a efectos de desempeñar tareas de Peones, equivalentes al escalafón Ad, Grado 4, en el Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los intreesados presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, expedidas por la Jefatura de Policía de Canelones, con fecha 23 de enero de 1979 (N.os 580 y 583);

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal de servicio actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, a los señores Milton Alberto Manera García (Credencial Cívica serie MCA N.o 18.919) y Julio César Acosta Reyes (Credencial Cívica serie BCB N.o 29.896), en carácter de contratados, a efectos de desempeñar tareas de Peones equivalentes al Escalafón Ad, Grado 4, en el Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco, dependiente de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.145.00 (son nuevos pesos mil ciento cuarenta y cinco) cada uno, con cargo a los renglones que a continuación se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 12 de marzo de 1979:

021	022	023
531.00	284.00	330.00

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 4, Subprograma 4 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 1.761/979. — Se contrata una doctora en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antcedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar, en carácter de contratada, a la doctora Beatriz Luisa Revello De Auta (Credencial Cívica serie BDB N.o 31.968), para desempeñar funciones técnicas en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", equivalentes al Escalafón AaA, Grado 6, en régimen de Dedicación Total:

II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 27 de abril de 1978;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Veterinarios;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de dedicación total, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, a la doctora Beatriz Luisa Revello De Auta (Credencial Cívica serie BDB número 31 968), para desempeñar funciones técnicas, en carácter de contratada, en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", equivalentes al Escalafón AaA, Grado 6, en régimen de Dedicación Total, con una remuneración mensual de N$ 2.857.95, (son nuevos pesos dos mil ochocientos cincuenta y siete con noventa y cinco centésimos), con cargo a los renglones que a continuación se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 28 de mayo de 1979:

021	023	025
1.201.00	770.00	886.95

2.o Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 6 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 1.762/979. — Se contratan Perfoverificadoras de Guías en la Dirección Nacional de Contralor de Semoviente, Frutos del País, Marcas y Señales.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia, la mencionada Dirección solicita se le autorice a designar hasta cuatro personas, en carácter de contratadas y a efectos de cumplir tareas de Perfoverificadoras de Guías, equivalentes al Escalafón Ac - Grado 9, en régimen de 8 horas de labor;

II) Las interesadas, Laura Marina Manzino Leonardi, Nancy Raquel Folabella Feo, Myriam Teresa Antonini Guinovart y María del Rosario López, presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca, las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, expedidas por la Jefatura de Policía de Montevideo con fecha 15 de diciembre de 1977 y 7 de marzo de 1978 para las dos primeras (números 23.360 y 26.371) y por el Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) con fechas 28 y 15 de junio de 1978, para las dos últimas (números 32.951 y 32.422 respectivamente);

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE);

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de 8 horas de labor, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, las personas que seguidamente se mencionan, para cumplir funciones, en carácter de contratadas, de Perfoverificadoras de Guías en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE), equivalentes al Escalafón Ac - Grado 9, en régimen de 8 horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.592.00 (son nuevos pesos mil quinientos noventa y dos), cada una, con cargo a los renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 12 de marzo de 1979:

Laura Marina Manzino Leonardi (Credencial Cívica serie BFA N.o 6.247); Nancy Raquel Folabella Feo (Credencial Cívica serie AZA N.o 24.684); Myriam Teresa Antonini Guinovart (Credencial Cívica serie BCB N.o 23.314) y María del Rosario López (Credencial Cívica serie AFB N.o 2.573) según el siguiente detalle: Renglón 021, nuevos pesos 717.00; Renglón 022, N$ 395.00 y Renglón 023, nuevos pesos 480.00 total N$ 1.592.00.

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 8 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 1.763/979. — Se contrata un funcionario en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar, en carácter de contratado y a efectos de cumplir tareas administrativas, al señor Daniel Herrero Baron, en régi-

men de 8 horas de labor, equivalentes al Escalafón Ab - Grado 5;
II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo con fecha 5 de octubre de 1978 (N.o 38.713);
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos;
Considerando: I) Conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales (DINACOSE);
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de 8 horas de labor, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección Nacional se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible
Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al señor Daniel Herrero Baron (Credencial Cívica serie CLB N.o 816) para cumplir tareas administrativas, en carácter de contratado, en régimen de 8 horas de labor, equivalentes al Escalafón Ab - Grado 5, con una remuneración mensual de nuevos pesos 1.104.00 (son nuevos pesos mil ciento cuatro) con cargo a los renglones que seguidamente se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1.o de diciembre de 1978: Renglón 021, N$ 520.00; Renglón 022, N$ 274.00 y Renglón 023, N$ 310.00, total nuevos pesos 1.104.00.

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 8 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Esta designación está exceptuada —asimismo— de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 1.764/979. — Se contrata un funcionario en el Instituto Nacional de Pesca (INAPE)

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.
Resultando: I) En los antecedentes de referencia el mencionado Instituto solicita se le autorice a designar al señor Ruben Gustavo Inocente Parodi (Credencial Cívica serie BAB N.o 32.972), en carácter de contratado, a efectos de desempeñar tareas de Ayudante Preparador en el Laboratorio de Control de Calidad de los Productos de la Pesca, equivalentes al Escalafón Ac - Grado 7, en régimen de ocho horas de labor;
II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva se encuentra en trámite;
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.
Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE);
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla el citado Instituto se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al señor Ruben Gustavo Inocente Parodi (Credencial Cívica serie BAB número 32.972), a efectos de desempeñar tareas, en carácter de contratado, de Ayudante Preparador en el Laboratorio de Control de Calidad de los Productos de la Pesca del Instituto Nacional de Pesca (INAPE), equivalentes al Escalafón Ac - Grado 7, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.367.00 (son nuevos pesos mil trescientos sesenta y siete), con cargo a los renglones que a continuación se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 12 de marzo de 1979: Renglón 021, N$ 628.00; Renglón 022, N$ 339.00 y Renglón 023, N$ 400.00, Total nuevos pesos 1.367.00.

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 9 del Inciso 7.

3.o La presente designación está supeditada a la presentación, por parte del interesado, de la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 1.765/979. — Se contrata una funcionaria en el Instituto Nacional de Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.
Resultando: I) En los antecedentes de referencia el mencionado Instituto solicita autorización para designar, en carácter de contratada, a la señorita Ruth María González Badano (Credencial Cívica serie AZB N.o 7.778), para ocupar un cargo de Ayudante Técnico de Laboratorio de la Sección Industrias Pesqueras, equivalente al Escalafón Ac - Grado 7, en régimen de 30 horas semanales de labor;
II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva se encuentra en trámite;
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.
Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE);
Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, a la señorita Ruth María González Badano (Credencial Cívica serie AZB número 7.778), para cumplir funciones, en carácter de con-

tratada, de Ayudante Técnico de Laboratorio de la Sección Industrias Pesqueras del Instituto Nacional de Pesca (INAPE), equivalentes al Escalafón Ac - Grado 7, en régimen de treinta horas semanales de labor con una remunesación mensual de N$ 1.028.00 (son nuevos pesos mil veintiocho), más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 12 de marzo de 1979: Renglón 021, N$ 628.00 y Renglón 023, N$ 400.00, Total N$ 1.028.00.

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 9 del Inciso 7.

3.o La presente designación está supeditada a la presentación, por parte de la interesada, de la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 1.766/979. — Se designan delegados, titular y alterno, para integrar la Junta del Instituto Nacional de Carnes.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: las propuestas formuladas —en conjunto— por la Asociación Rural del Uruguay y Federación Rural, y la Cámara de la Industria Frigorífica.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 1.o del decreto 730|973, de 7 de setiembre de 1973,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse delegados, titular y alterno, respectivamente, para integrar la Junta del Instituto Nacional de Carnes, a las siguientes personas:

En representación de las agremiaciones rurales de productores, a los señores Carlos Perera y Alfredo de Souza, y en representación de la industria frigorífica privada, a los señores Carlos María Oyenard y Miguel Alfredo Ameglio.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU.

32

Resolución 1.767/979. — Se designa Administrador Liquidador del Frigorífico Melilla

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: que por resolución de fecha 4 de julio de 1979 el Poder Ejecutivo aceptó la renuncia presentada por el señor Tydeo Larre Borges (h) al cargo de Administrador Liquidador del Frigorífico Melilla.

Atento: a la conveniencia de designar un sustituto del mismo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Administrador Liquidador del Frigorífico Melilla, con facultades de dirección y administración, al doctor Francisco Etcheverry Ferber, sin perjuicio del cumplimiento de los cometidos que tiene asignados en el Ministerio de Industria y Energía.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

33

Resolución 1.768/979. — Se adjudica la licitación pública realizada para la venta de la Planta Casa Blanca ubicada en Paysandú.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes remitidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay, relacionados con el llamado a licitación pública realizado para la venta de la Planta Casa Blanca ubicada en Paysandú.

Resultando: I) Por resolución del 28 de marzo de 1979 el Poder Ejecutivo aprobó el pliego de condiciones y anexos estructurado para la venta, por intermedio del Banco de la República Oriental del Uruguay, por licitación pública, en principio restringida a grupos de productores rurales nacionales, de la Planta Casa Blanca, ubicada en las cercanías de la ciudad de Paysandú;

II) Con fecha 4 de julio de 1979, el Banco de la República Oriental del Uruguay informa que, de conformidad con lo establecido en la ley 14.816, de 30 de agosto de 1978 y con los elementos proporcionados oportunamente por el Ministerio de Agricultura y Pesca, procedió a efectuar el llamado a licitación pública para la venta de la Planta de referencia;

III) Con fecha 8 y 15 de junio de 1979, se dispuso la apertura de los sobres "A" y "B", respectivamente determinados por el pliego de condiciones, resultando que se presetnó una única oferta perteneciente a la firma "Frigorífico Casa Blanca S. A." y por el importe mínimo establecido en el citado Pliego de Condiciones de 121.221.21 en Obligaciones Hipotecarias Reajustables. Adjunto a la mencionada oferta la firma interesada acompaña, entre otros elementos. Estado de Responsabilidad de los señores Directores y solicitud al BROU de financiación del precio total;

IV) El referido Banco indica que conforme lo establece el decreto 459|978, de 11 de agosto de 1978, en su artículo 4.o, no será posible a la institución acordar la financiación solicitada, por lo que eleva las actuaciones a resolución del Poder Ejecutivo, expresando que no tiene objeciones que formular a la propuesta formulada por la firma "Frigorífico Casa Blanca S. A.";

V) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y se dio vista a la firma interesada, quienes manifestaron que, para la compra de la Planta Casa Blanca, han aceptado en forma pura y simple y sin ningún tipo de condicionamiento, todas y cada una de las condiciones insertas en el pliego que reguló el llamado y, en especial, aquéllas relacionadas con el precio de la operación.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes vertidos en estos obrados, adjudicar la licitación pública realizada por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Atento: a lo dispuesto por la ley 14.816, de fecha 30 de agosto de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Adjudícase a la firma "Frigorífico Casa Blanca S. A.", por el importe de 121.221.21 en Obligaciones Hipotecarias Reajustables; la licitación pública realizada por el Banco de la República Oriental del Uruguay, para la venta de la Planta Casa Blanca, ubicada en las cercanías de la ciudad de Paysandú.

2.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Banco de la República Oriental del Uruguay. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

34

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza relativa a la altura de las construcciones en los inmuebles con frente a las calles que se determinan.

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o La altura de las construcciones en los inmuebles con frente a las calles que se determinan a continuación será obligatoriamente la siguiente:

a) En 25 de Mayo y en Artigas con frente a la Plaza de los Treinta y Tres, no menor a la de la línea superior de la cornisa que corona la planta principal de la Iglesia (16.72 metros) y no mayor de 20 metros;

b) Sobre calle Asamblea con frente a la Plaza de los Treinta y Tres la altura máxima y mínima será igual a la línea superior de la cornisa que corona la planta principal de la Iglesia (16.72 metros);

c) Sobre la calle 18 de julio con frente a la plaza de los Treinta y Tres entre 25 de Mayo y Treinta y Tres la altura máxima y mínima será la de la cornisa que corona la fachada del Teatro Macció (15 metros);

d) Sobre la calle 18 de Julio con frente a la Plaza de los Treinta y Tres entre Artigas y Treinta y Tres las alturas máximas y mínimas son iguales a las establecidas en a);

e) Con frente a la calle Treinta y Tres entre Asamblea y Ciganda igual a la establecida en b) hasta la mitad de dicho frente a partir de Asamblea;

f) En el resto del frente a la calle Treinta y Tres, en el correspondiente a la calle 25 de Mayo y en Artigas entre Asamblea y Ciganda y en Ciganda entre Artigas y 25 de Mayo, la altura máxima será la establecida en b) pero podrá haber alturas menores, pero nunca inferiores a 7 metros;

g) Los edificios con frente a la calle Asamblea, a Batlle y Ordóñez y 18 de Julio entre 25 de mayo y Sarandí a Sarandí entre 18 de Julio y Asamblea tendrán una altura mínima de 7 metros y una máxima de 20 metros a medir del cero ubicado en el cordón de la vereda frente al centro del padrón en que se encuentra el edificio.

Art. 2.o No se autorizan viviendas en planta baja con frente a la Plaza de los Treinta y Tres.

Art. 3.o Todos los edificios que se construyan frente a la Plaza y los que tengan frente a la calle Asamblea, Batlle y Ordóñez y 18 de Julio entre 25 de Mayo y Sarandí, a Sarandí entre 18 de Julio y Asamblea a Ciganda, entre Artigas y 25 de Mayo y a 25 de Mayo y Artigas entre Asamblea y Ciganda deberán construir una pasiva o recova de 3.5 metros de altura. Para los edificios frente a la Plaza de los Treinta y Tres esta pasiva tendrá una profundidad de 4 metros para los demás será de 3 metros ocupando la franja comprendida entre el límite frontal del terreno y una línea paralela retirada a la distancia antes mencionada.

Art. 4.o Las características constructivas de la pasiva que se refiere el artículo anterior serán las siguientes:

a) La estructura deberá adaptarse al corte adjunto y tendrá pilares de sección cuadrada de 40 x 40 de hormigón visto.

La ubicación de los mismos en cada edificio deberá contar con la aprobación expresa de la Oficina de Planeamiento Territorial.

b) El techo será de hormigón visto. El encofrado se dispondrá perpendicular a la calle para los planos horizontales;

c) Los pavimentos deberán guardar similitud con el de Plaza de los Treinta y Tres debiendo ser aprobados por la Oficina de Planeamiento Territorial y la Dirección de Arquitectura.
Las veredas de todas las zonas especificadas en 3) tendrán pavimentos similares a los de las pasivas;

d) Las pasivas serán libradas al uso público en un cien por ciento.

Art. 5.o La altura de los edificios se medirá a partir del cero que será el cordón de la vereda en el centro del padrón que sirve de asiento a la construcción hasta la altura del pretil más alto del edificio.

Los tanques de agua y salas de máquinas deberán estar retirados a 45° en todas sus caras con respecto al nivel superior del perfil.

Art. 6.o Los padrones con frente a Asamblea y contiguos a la Catedral quedarán eximidos de construir la mencionada pasiva pero tendrán un retiro frontal non edificandi de 6 metros el que quedará librado al uso público una vez quede libre de construcciones y un retiro lateral de 4 metros medidos a partir del eje medianero con la Catedral.

El tratamiento arquitectónico de los dos retiros antes mencionados deberán tener aprobación expresa de la Dirección de Arquitectura y de la Oficina de Planeamiento Territorial.

Art. 7.o En el caso de que existan construcciones dentro de los límites de la pasiva establecidos en los artículos 3.o y 4.o de la presente Ordenanza la Dirección de Arquitectura sólo aprobará permisos de construcción que impliquen operaciones absolutamente necesarias para su normal mantenimiento, en caso contrario exigirá la construcción de la pasiva.

Art. 8.o En el caso de que existan permisos de construcción expedidos anteriormente a la presente Ordenanza que contradigan los términos establecidos en los puntos anteriores quedarán sin efectos a partir de la fecha de aprobación salvo en aquellos casos en que las obras hubieran sido iniciadas antes de ese momento.

Art. 9.o El Ejecutivo Departamental reglamentará la presente Ordenanza.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los seis días del mes de julio de 1979.

Luis E. Fernández, Presidente. — Rafael Egusquiza, Secretario General.

Intendencia Municipal de San José.

San José, 11 de julio de 1979. (*)

(RESOLUCION 79|03625)

Visto: la iniciativa elevada por este Ejecutivo a la Junta de Vecinos relativa a alturas pasivas de las construcciones con frente a la Plaza de los Treinta y Tres como medida para preservar los edificios con mayor trescendencia histórica.

Considerando: que la Junta de Vecinos otorga la anuencia correspondiente,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1.o Promúlgase, cúmplase en todo su contenido el decreto 2.344 sancionado por la Junta de Vecinos, según resolución 567|979 de 6 de julio de 1979, del que se adjunta copia.

2.o Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y Prensa local.

3.o Comuníquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

35

Resolución. — Se sustituyen disposiciones relativas al Mercado de documentos comerciales a corto plazo - Encargado fiduciario.

(CIRCULAR 983)

Montevideo, 31 de julio de 1979.

Se pone en conocimiento de las instituciones bancarias la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay el 30 de julio de 1979.

1.o Sustitúyese el artículo 182.11 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 182.11 (Encargado Fiduciario). — Cuando la institución bancaria actúe por encargo fiduciario, deberá suscribir un contrato con la empresa privada mandante que contendrá como mínimo, las siguientes condiciones:

a) El monto máximo de los documentos a crear;

b) El período de emisión de dichos documentos;

c) Las tasas de interés y los plazos de los documentos a crearse;

d) El título-valor a utilizar para documentar cada operación;

e) La comisión que percibirá la institución bancaria por su intervención como mandatario;

f) La autorización a la institución bancaria para suscribir los documentos en representación y por cuenta de la empresa emisora;

g) La autorización a la institución bancaria para entregar a los inversores información sobre las características económico-financieras de la empresa emisora (el último balance de situación patrimonial, el último estado demostrativo de resultados y otra documentación, aprobados por las respectivas autoridades), así como informes de contadores públicos independientes sobre dicha documentación.

2.o Circúlese. — José Gil Díaz, Presidente — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de agosto de 1979.

36

Resolución. — Se sustituyen disposiciones relativas a beneficiarios de la línea de créditos para la construcción o adquisición de edificios industriales.

(CIRCULAR N.o 985)

Montevideo, 10 de agosto de 1979.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay de fecha 9 de agosto de 1979:

1.o Sustitúyese el artículo 278 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero por el siguiente:

"ARTICULO 278 Beneficiarios. — Esta línea de crédito podrá ser utilizada por los titulares de los sectores privados de la actividad industrial, comercial y de servicios ya instalados o a instalarse, para la construcción, reforma y ampliación de sus edificios o la adquisición de edificios existentes".

2.o Circúlese. — José Gil Díaz, Presidente — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 17 de Agosto de 1979

Tomo 296 — Año LXXIII — Número 20558

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6 00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96 00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120 00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Pagina:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BAUMFELD o BAUMFELD (Ficha V. 388|bis|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17138 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ENES RAMOS FONTAINHAS (Ficha V. 434|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17161 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MUÑIZ o LUIS ALBERTO MUÑIZ COPETE (Ficha V. 444|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17150 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA SOFIA AUERBACH de WOHL (F. V. 462|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16821 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO FERNANDEZ GARCIA (Ficha V. 340|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16650 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 246|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 14293 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA PEREZ o JACINTA PEREZ de GARCIA y de CARMEN NELLY GARCIA o CARMEN NELLY GARCIA de MERLO (Ficha V. 368|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16808 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS RAUL GAZZANO (Ficha V. 378|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16529 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO GARCIA BALLINA o VALLINA, (V. 600|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16568 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA YELPO de NOGUER (Ficha V. 418|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16342 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDACHES o ARDACHER BALEMIAN (F. V. 224|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1 N$ 42.00 10|pub. 16358 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO GIOSSA MENDOZA (ficha V-492|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub. 16204 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SILVA (Ficha V. 1156|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16281 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ ALVAREZ de CAMARANO (Ficha V. 84|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16114 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO TEODORO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. 462|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16034 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 216|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 14293 Jl.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CEDRES de GARCIA (E. 664|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17391 Ag.16-v.ag 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ALBORNOZ SERRALTA o SERRALTA ALBORNOZ (Ficha E. 626|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 17428 Ag.16-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ MAQUEIRA (Ficha E. 676|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17131 Ag.14-v.ag 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE GARET IBARGARAY (F. E. 574|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16866 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIMESIA o NIMESIA BLANCA RUFFINO de CANEPARO (Ficha E. 553|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16678 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO JUAN o CARLO PIETRO GIOVANNI PESCE o POSCE (Ficha E. 560|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16106 Ag.9-v ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESMAR PEDRO MORENO GARCIA (Ficha E. 586|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16278 Ag.7-v ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA FOLGAR de SUEIRO (Ficha E. 588|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16181 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE DE LEON (E. 1138|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16112 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NAJUL o JOSE NAJUL NAJUL (S. 256|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16897 Ag.16-v ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PARDO de PRIETO (S 370|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16832 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FAILACHE o FAILACHE MASTRANGELO (S. 632|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17417 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA PINI o PINI PIOLI de PONS (S. 330|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17473 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA TORREGROSA o TORREGROSA GAVILA (S. 362|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Branda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17223 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MENDEZ REY (S. 364|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17224 Ag.15-v.ag.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ ALVAREZ (S. 304|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16824 Ag.13-v.ag.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA ESTEFANIA o ESTEFANIA OLIMPIA SANCHEZ SALOMON o SANCHEZ de GRIMALDI (S. 324|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Branda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16846 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAXIMO LABROCCA o LABROCCA CANTINI (S. 288|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fodma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16911 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BOUZAS CAO (S. 340|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16948 Ag.13-v.og.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIDA FERNANDEZ DE DOS SANTOS (Ficha S. 294|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16704 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PICARDO VIGNOLI (S. 292|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16803 Ag.10-v.ag 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA FRANCIS de MERLO (S. 320|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16360 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOSA MANDRACHO (S. 290|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16459 Ag.8-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMA LEW de LEW (S. 1372|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barbiere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17330 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOSIESKI (S. 1468|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16909 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA DENIS o DENIS de MONTERO (S. 1274|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17093 Ag.14-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HEBER CASAMAYOR (S. 1280|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10.00 16569 Ag.13-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEFERINA FERREIRA y BENJAMIN ANTONIO MERCADAL VIDAL (S. 1.306 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 21 de junio de 1979. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16664 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTE JULIAN LAGO VARELA, RUBEN LAGO VARELA, MARIA INES MARTINEZ LAGO, CARMEN ROSARIO LAGO BARLETTA y WALTER PACHECO BRITOS, (S. 1512|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16807 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ENRIQUE SENOSIAIN ALBERTI (S 1338|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16783 Ag.10 v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELIDA GOMEZ CARNEVALE (Ficha S. 1442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16614 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELINA o ETELINA M. o ETELINA MARIA ACOSTA de de los SANTOS (S. 1.472|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16531 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO BERNARDO ELEHRES o EHLERS (S. 1112 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16104 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ARAMBEL SCHMITS (S-1.056|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16058 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL MAIZTEGUI GARMENDIA (S. 1016|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 14540 Jl.23-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GEUVGEUZIAN o GUEVGENZIAN BOLATIN o BOLATIAN o POLADIAN (S. 526|979); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 15104 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión MANUEL BARREIRO PARDO (F. A. 294|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29, 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17474 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ROSA SAFI de ABIRAD (F. C. 84|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de marzo de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17197 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO SILVA (F. C. 312|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 17135 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA GLADIA ASTORUCCI (F. A. 406|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16703 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MIQUELARENA MEZQUIRIZ (Ficha B. 302 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16504 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LEMA ORDOÑEZ de GONTAD, (Ficha B. 372|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Esc, Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16507 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIO PERE BORGES (Ficha C. 260|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 19[illegible] — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16506 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN VAZ o JULIAN VAZ ARANA (Ficha C. 386|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16505 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MORALES MACHADO (Ficha B. 406|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16482 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EULOGIO ARTURO HOHL BRITO (ficha B 396|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3? de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16188 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de CARRION (Ficha C. 334|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16151 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMON MIGUENS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 8 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 9475 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA RENEE BALESTENA RODRIGUEZ (Ficha 454|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17325 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS ELIZONDO CARRICABURU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17324 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARLOS o JUAN JOSE CARLOS POMIE (Ficha 232|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17191 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RENEE PAGLIANO MOLINARI (Ficha S. 158|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16666 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA o SCHEINDEL CHAWA MOSTER de HUTTNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 17096 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIZZIANO o VIZZIANO de FAYOS, CARLOTA (Ficha S. 360|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16916 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA de CARBONERO y MARIANO CARBONERO RODRIGUEZ (Ficha S. 342|979) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16667 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO BERTINAT JOUVENAL o PEDRO BERTINAT JOUVENAL o PEDRO o PIETRO JOUVENAL BERTINAT (Ficha S. 206|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16668 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELSA OCTAVIANA u OCTARRIANA SUAREZ de ZIPITRIA (Ficha S. 366|979), citándose a herederos, ocreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16806 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA IGLESIAS (S. 250|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16582 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BECHLER PICK (S. 380|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15027 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16501 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SEVERIANO BATISTA BONILLA, (Ficha S. 378|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16498 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ESPINOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16356 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ALFONSO FELITTO GARCIA (S. 388|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16111 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR MARIA LAMOND MARSHALL (Ficha 444|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17421 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS GONZALEZ o IRIS RITA GONZALEZ TORRENS de MARTINEZ (Ficha 460|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17454 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA MONTES DE OCA de NEGRETE y ROBERTO NEGRETE RODRIGUEZ (Ficha 450|1979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17476 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MARIA BOZZOFFI GAMARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17475 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO TECHERA (Ficha S. 312|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16140 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO de SASSANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 15105 Jl.30-v set 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ZAFARANI LUISA. Sucesión". (Ficha A. 312|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Luisa Zafarani de Neman, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 17366 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARTHABURU BAGALCIAGUE (A. 142|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17134 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA LAURA NUÑEZ VILLARREAL o NUÑEZ de GORON (Ficha A. 246|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16829 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CALVO IGLESIAS (Ficha A. 144|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16870 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO SEVERO o SEBERO PY SANDE o SANDES y DOMINGA RUIZ MARRERO de PY (Ficha A. 216|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16950 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ELBIO de los SANTOS (Ficha A.N. 170|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16663 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SEGUNDO FERRARI ROCH (Ficha A. 248|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16781 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ALONSO (Ficha A. 230|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16804 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MAISONNEUVE CAMIN (Ficha A. 278|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16565 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA TESTA CORUJO de BRUZZONE (Ficha A. 236|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16481 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA BORDON o NICOLASA EUGENIA BORDON PEREIRA de GIMENEZ (Ficha A. 220|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16361 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE o MIGUEL CORONATO o CORCNADO MURO o MURRO (ficha A_192|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 5 junio 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16193 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAMBERTO CAPRILE (Ficha A 208|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16113 Ag.6-v.ag 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE CALACHE GUILLEN (Ficha A 232|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16185 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RUSSO CASINELLI y ELSA CATTANEO MEIER (Ficha 240|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.30 30|pub. 14747 Jl.23-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA PACZOLAY KOVACS y ESTEBAN BALAZS KORACS (F. 682|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17320 Ag.16-v.ag29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANTONIA MINATA de PIRIZ (F. 696|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17259 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDEE PEREIRA (F. 812|1976), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976 .— Alba Deregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17118 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CATINO NATURALE (F. 668|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16651 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CRISTOBO DOMINGUEZ (F. 654|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. da Bareffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Grisel-
1) N$ 42.00 10|pub. 16677 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PENSADO de MARTINEZ (Ficha 640|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16674 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOSA de REGO (F. 656|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16673 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA EVA o EMA VIRGINIA DOMINGO FIORDALICCI o FIORDALISI (F. 394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 16523 Ag.9-v.ag 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PALADINO SARUBBI (F. 650|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16.336 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA FERRUTTI DOTTA (F. 104|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16191 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHIRLEY NERI ACAIK TASSANO de CRUZ (F. 652|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16279 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA PEREGRINA CASTRO (F. 686|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16591 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno(dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN RODRIGUEZ PEREZ (F. 670|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17395 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ CASSARINO (Ficha A. 248|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17329 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (Ficha A. 78|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 11264 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAPI GARCIA (F. A. 284|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17271 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO GONZALEZ y SIXTA MANUELA GONZALEZ de ARMAS (F. A. 236|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17136 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PINTOS SALAS (F. A. 262|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16972 Ag.14-v.ag.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO AMADOR CEBRIAN (F. A. 226|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 16834 Ag.13-v.ag.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FERNANDEZ DEVOTTO y PETRONA SILVA (F. A. 280|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16833 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO MATIAS DELGADO GONZALEZ (F. A. 206|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16873 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO PEREZ FERREIRA (F. A. 240|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16912 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CARLOS LUIS JOSE MARIA JUNG NYSSEN (F. A. 266|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16910 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO CELESTINO MARTINEZ YANES (Ficha A. 252|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16665 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GORGA RIENZI o FILOMENA GORGA de PEDREYRA (F. A. 246|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16709 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA O'NEIL de GUIMARAES WHAITE (F. A. 192|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16567 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILTRUD IRMGARD KELLNER GOEBBEL (F. A. 232|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma comparezcan dentro de treinta días a dedusus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16633 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARLOS GARCIA ELVIRA (F. A. 254|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16527 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CONTE; JULIA ARGENTINA OBREGON e IDA ADELAIDA CONTE de NESSI (Ficha A. 276|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16516 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA o VICTORIANA MARIA LUCRECIA SILVEIRA UCAR de GARRONE (F. A. 230|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16194 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NEWBERY MENDEZ (F. A. 162|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979 — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12729 Jn.18-v.Jn 29. Jl.23-v ag 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CATALINA GIACOIA PALADINO o PARADINO (Ficha V|653|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17487 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO MANUEL ALEJANDRO ECHEVARRIA MOLLE (Ficha V 595|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17162 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA MARIA o MARIA CANDIDA LOPEZ de DI GIUSEPPE (Ficha V. 617|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17292 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MAGIS o MAGIS JOURDAN de BAYARRES (Ficha V. 757|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16974 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ PEREZ (Ficha V. 495|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16875 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letdado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TORT LOPEZ (Ficha V. 755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16951 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RENEE MARUCA SCARLATO DE SOTO (Ficha V. 729|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 2 de agosto de 1979. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16684 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LIMIDO o LIMIDO FERRERO de FERRARI (Ficha V. 747|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo 2 de agosto de 1979. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16685 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dispuso la apertura de a sucesión de CELIA o CELIA CONSTANCIA GUARNIERI de BACCINO o GUARNIERI RANZONI (F.V.721|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de julio de 1979. María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 16686 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO UMPIERREZ UMPIERREZ (Ficha V. 727|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — María Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16682 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ANGELA RUIZ LACOSTE de MARFETAN (Ficha V. 781|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta. Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16785 Ag.10-v.ag 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLOREAL RAMOS ROMERO, ROMILDA PIO de RAMOS o ROMILDA INES PIO DOTTA, WILSON o WILSEN FABIAN RAMOS y ADRIANA o ADRIANA INES RAMOS (V. 661|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16533 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ CAPELAN (Ficha V. 773|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16530 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO MACHIÑENA OLARIAGA (ficha V-775|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16187 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA HAYDEE TOSI o TOSI CIPOLINA (Ficha V. 695|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta:
1) N$ 126.00 30|pub. 16626 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA HERMIDA o HERMIDA GOMEZ de GONZALEZ (Ficha V. 661|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16357 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SPONTON BRUNO (Ficha V. 625|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16410 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM SELLANES SOSA (Ficha V 643|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16480 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINO LANDEIRA POMBO (Ficha V. 627|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16500 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS QUINTANA (Ficha V. 1679|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16499 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARTERI CONDE (V. 619|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16509 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FASSIO RODRIGUEZ (Ficha V. 623|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16247 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITO CARBALLA TOZZI (Ficha V. 627 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15883 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA GALEAZZI o GALEAZZI de GRASSI (Ficha V. 621|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15990 Ag 3-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABET VANES VANESKAHIAN o VANESKALIAN TAVITIAN (ficha V-701|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15067 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAUM BRONFMAN (Ficha E. 829|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 17297 Ag.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA ORDINAS u ORDINAS BABILONI y BARTOLOME, JUAN PERELLO (Ficha E. 731|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17090 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINA GONZALEZ de CURES (Ficha E. 693|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17132 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA RAMONA PEPE de BOGLIACCINI (Ficha E. 897|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16867 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BERRETTA PIANO (Ficha E. 827|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16907 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELIDA SARAVIA AMORIN de BRUCKNER (Ficha E. 617|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16959 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL GRIEGO SANTORO (Ficha E 835|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16679 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIA RIVAS de GARCIA (Ficha E. 745|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16726 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRAUN (Ficha E. 5089|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16161 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VERONIKA o VERONICA LAYOS o LAJOS o LAGOS de BARONI (Ficha E. 643 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16571 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA DUARTE (E. 821|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16610 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO GIORDAN GIORDAN o ALDO JOURDAN (Ficha E. 657|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 6521 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BRON LEBEDINSKY de GONZALEZ, (Ficha E. 763|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16544 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 1541|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 16461 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA HORTA HORTA (ficha E-767|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16055 Ag.6-v ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARGARITA o MARGARITA SALVARREY de PARODI (Ficha E. 283|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16107 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO PASCAL MANZI (Ficha E. 647|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16105 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCINDA GARCIA GAYOL (Ficha E. 455|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16101 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA CASTELLANO de GALLETTI (Ficha E. 765|979 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15880 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "VENANCIA SOSA de RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha E. 641|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Elena Rodríguez Sosa para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168 00 30|pub. 14548 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTIAGO VASENA SAVES (Ficha E. 467|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 12381 Jn.14-v.jn.29
Jl.23-v.ag.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de a sucesión de BERNARDO BERLINGERI MANTERO (Ficha E. 845|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17321 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO GIL NICOLINI y MARIA ESTHER LOPEZ de NICOLINI (Ficha E. 893|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17419 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DE LOS SANTOS BERON de ROSANO (Ficha E. 565|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17142 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FARIÑA CASTRO (S. 265 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979 — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17390 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ALDANA BEROBIDE (S. 289|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17418 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HUMBERTO BRUNO VIGNOLI (S. 245|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17467 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CARABALLO CRUZ (S. 283|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 17143 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA o MARIA AURELIA CAPRA GARDONE y MARTA GARDONE ALGARE (Ficha 1429|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub 16933 Ag.16-v.set 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEA RAFAELA PEÑA ALANIS (S. 307| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 8 de 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 17091 Ag.14-v ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA MARGARITA ARCOS de RUIBAL (S. 229|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15284 Jl.27-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CANEPARI GOMEZ (S. 283| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16872 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RUCHEL BRANN o BRAUM de ZELNIKER (S. 265|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16914 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELO TARRECH (41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16802 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA TRIAS MORALES (S. 119|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16539 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE VIERA LARROSA (S. 99| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16564 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR MARIA MARTIN LARRASCQ (S. 165|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16616 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO COPPOLA CASAGRANDE (S. 215 1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16612 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LOPARDO PEREZ (S. 367|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16611 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOUTUREIRA BREA (S. 271| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16609 Ag.9-v ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO CLEMENTE FERNANDEZ GRECO (481|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16441 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KARATEEW KESTIN o MIGUEL KARATEEFF o KARATCHEWSKY (S. 237|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16483 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO PIETRACAPRINA MENDEZ (S. 227|979, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1 N$ 42.00 10|pub. 16337 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR CHAVES MIRANDA (S. 205|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16359 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ASTIAZARAN URETA (S. 211|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16192 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO DE LOS SANTOS SANCHEZ (S. 123|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16103 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GIACOIA VISICONDA o VICHICONTE (S. 843|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16100 Ag.6-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BARAIBAR PEREZ (S.1653|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17331 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUILLERMO GUTIERREZ CARBONELL (S. 1313|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17328 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO ALEJANDRO BASSETTI o BAZZETTI PASTORINO (S 1645| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub.| 17420 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELINA CUELLO FERREIRA. (Ficha S. 1475| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17291 Ag.15-v ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JATER ASEF JATER (S. 173|966) citándose a los herederos acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16969 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MANUEL o JULIAN BAHAMONDE BURGUEÑO (Ficha 1635|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16487 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ KURTH WAGNER (S. 1441|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 17094 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO OSCAR SCHINDLER TARABOCHIA (S. 1797|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16871 Ag.13-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FACAL EIRIS (S. 1741|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, o deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16915 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ALGARE o ARGARE, PEDRO NICOLAS GARDONE o GARDON, CATALINA GARDONE ALGARE o GARDON ARGARE, ENRIQUE GARDONE ALGARE, PEDRO GARDONE ALGARE o PEDRO GARDON ALGARE, ESTEBAN CAPRA GARDONE, JOSEFA ROSA CAPRA GARDONE, (Ficha 1429|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 70.00 10|pub. 16920 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZYLBER FARBER de SCHREIBER (S. 1839|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16681 Ag 10-v ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA VARVARA de SIMONETTI (S. 1455|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16497 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TARDEO MOLINARI de GONZALEZ (S. 1.527|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16528 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LAPENNE de DOMINGUEZ (S. 1.605|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16532 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARIA SALVATICO (S. 1797|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16617 Ag.9-v.ag 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ MUIÑOS de BONOMI, VALENTINA ADELAIDA (Ficha 1539 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16625 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOAQUIN PEREZ BONILLO (S. 1293|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16631 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TELMO SILVESTRE PIANA DELGADO (S. 1.703|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16341 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NOEMIA BERRUTTI ALVAREZ (F. S. 233|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16376 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DOMINGA CANO de GUTIERREZ (Ficha S. 1545|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16251 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA PAGANINI de PEDEMONTI y SANTIAGO PEDEMONTI (S-1.721|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16057 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA VARELA de BERGERO (S. 1559| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16177 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA AGUSTINA GAMBINI LORENZO de RIELLA. (S. 1573|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16182 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: GARCIA BARRAN JESUS "Sucesión" (Ficha 571|1968), se cita, llama y emplaza a RAMONA GARCIA BARRAN, a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 4 de mayo de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 9020 Jl.23-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINO ELADIO MIERES ECHETO (Ficha B. 419|979), citándoses a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17163 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA RAFAELA MACHADO DE DENIS (F. A. 99|966), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16973 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BALART AMENGUAL o ARMENGUAL (Ficha A. 427|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16835 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL OLIVA u OLIVA PAGLIAMINUTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16917 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BUDELLI POZZI (F. A. 393|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16954 Ag.13-v ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR GRANIZAL PAEZ, (F. B. 253| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16699 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MUCCINELLI FRAGA (F. B. 431|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 16700 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEE o RENEE LILI o RENEE LILY o LILY RENEE BERTON o BERTON de GARCIA DURAN (F. A. 381|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16594 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILSON PEÑA FLAMINGUEN o FLANIGUEN o FLAMIGUEN (F. C. 181|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 30 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16503 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA OCAMPO de ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16502 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLOME GREEN o RICARDO BARTOLOME GREEN DEVOTO (B. 303|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 16339 Ag.8_v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO MESA o MESA MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16340 Ag.8_v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION ELOA GONZALEZ o CONCEPCION ELOA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de junio de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16349 Ag.8_v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUBA o LIUBA GURVICH de FELDMAN o LUBA GURVICH UZVALOK de FELDMAN o LIUBA GURVICH SZVALOK de FELDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16190 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA de los SANTOS o de los SANTOS LAUZ de HELGUERA (F. A. 397|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 16249 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ALEJANDRO PEÑASCO MARTINEZ (F. C. 461|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16253 Ag.7-v ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELA ALVAREZ de GONZALEZ o DOLORES ALVAREZ de GONZALEZ o LOLA ALVAREZ de GONZALEZ (F. A. 227|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16252 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA GERMAN de GARCIA (F. B. 341 979), citán interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16268 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA LLERA o LLERA LLERA (Ficha B. 317|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16115 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL PASCUAL de ANTUNEZ y de CAPRICORNIO WILLENTON o WILIENTON ANTUNEZ PASCUAL (F. C. 279|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16118 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión JUAN JOSE FASOLA (F. A. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 3 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 13140 Jn.22_v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL LIBORIO VILLEGAS o VILLEGAS URCHIPIA (F. C. 457 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17422 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELLY BAS de MORENO o INES NELLY VAZ e INES NELI VAZ (F. A. 353|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17479 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAPETTI de PERRONE (F. C. 109|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17478 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ TELLECHEA (Ficha 561|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Es. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17327 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA MARQUEZ Suc. (Ficha 527|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17326 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO DAVID LIPSCHUTZ (Ficha 555|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17337 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CURZIO o CURZIO del BAGNO (Ficha 350|979) citándoses a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17160 Ag.15_v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HADA MARIA o HADA M. D'OTTONE o D'OTTONE ESPINOSA (Ficha 547|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17194 Ag.15_v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIANCO FERRO o FERRA de IMERSO o INVERSO (Ficha 485|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 17202 Ag.15_v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CADENAS (Ficha 571|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17290 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIS o MARES LEITES VELOZ (Ficha 529|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17095 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ROBERTO o ROBERTO WERNER HOFFMANN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16874 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGUEIRO (Ficha 475|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16641 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HECTOR AMONTE OLIVEIRA (Ficha 507|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16305 Ag.8_v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORUJO GONZALEZ (Ficha 537|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 16354 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MIRTA LIPRANDI o LIPRANDI PRESTINARI (Ficha 479 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 16110 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CARREIRA de HERMO (S. 877|978), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15620 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO TITO PIO MOZZONE BONIFACCINO (S. 493|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16109 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO BADETTO o BADETTO BARRAQUET (S. 462|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16108 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ALVAREZ SCOPE (S. 505|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16102 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LATORRE de LARROSA (S. 225|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16166 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRICO o ENRIQUE BELLI o BELLI REPONI (S. 237|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 14711 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN TELAINE MARQUEZ (Ficha 567|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17159 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERICH DAWID ALTGENUG FRIEDMANN (Ficha 559|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17196 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO SZPINDA SZPINDA o SZPYNDA SZPYNDA (Ficha 587|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17477 Ag.10-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAN BENSION o BENCION EWENSON (Ficha A. 227|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17336 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NIETO ZORRILLA (F. A. 181|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Julio de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17158 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA SOLE PONS (Ficha A. 203|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17026 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA BARREIRO FERRO de SOUTO (Ficha A. 13|97..), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16525 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BELTRAME MARTI (Ficha A. 193|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16869 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COSTAS RODRIGUEZ (Ficha A. 161|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16723 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA VEGA OLIVERA (Ficha A. 191|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Escribana Mylca Bolia de Di Lando, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16526 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CERVANTES LOPEZ (Ficha A. 499|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16524 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA FERNANDEZ COBO de CERRUDO o FERNANDEZ de CERRUDO (F. A. 123|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16553 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMA o FERMINA o FRANCISCA EMA o EMMA GALVAN o GALBAN o MEDINA GALBAN de SAMANIEGO o SAMAÑEGO (Ficha A. 101|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16362 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO FRANCISCO CORBO URRETA (Ficha A|173|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16218 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANADALIA COIMBRA (F. A. 369|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15616 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA ESCUDER de URIARTE (Ficha A. 231|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17389 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMOGENES o HERMOGENES TRIFON MANUEL MARIA DEL CARMEN LOPEZ FORMOSO o FORMOSO o HERMENEGILDO LOPEZ FORMOSO y RAFAEL ALFREDO GIL o RAFAEL L. FORMOSO o LOPEZ FORMOSO y LASTENIA DE LA FUENTE de FORMOSO y ALFREDO o ALFREDO GIL LOPEZ FORMOSO o FORMOSO y ZORAIDA CALVO de FORMOSO y CARLOS ALFREDO FORMOSO CALVO, (Ficha A. 183|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 252.00 30|pub. 17482 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIOSCIA PANIZZA (F. 833|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17472 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insttancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADANTE o ADANTE EDAVIDES o ADANTE EDAVIDES UMBERTO MUSETTI MUSETTI (Ficha 755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17193 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ VARELA (F. 761|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16970 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO GARCIA BIDART (F. 395|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16960 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NEMECIO LEMA GONZALEZ y MARIA MERCEDES LEMA LOPEZ de CABALLERO y MARIA ELENA LOPEZ de LEMA (F. 735|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17130 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN IGLESIAS de CASELLA, ALFRE-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto

DO CASELLA y MARIA ASUNCION IGLESIAS (F. 1039|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17092 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE RISSO de FERBER (F. 783|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17133 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ICARDI RODRIGUEZ de FERNANDEZ (F. 695|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 4 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16343 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA MOREIRA (F. 741|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16831 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BERTONE CAPORALE (F. 151|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16868 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR IRIBARNE FABREGAT (F. 759|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16913 Ag.13-v ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZALBA ETULAIN (F. 739|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10.pub. 16949 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA FELIPA BRUNASSO o BRUNAZO de SIOLA (F. 357|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16642 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOGDAN (F. 701|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16801 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO BERRO GARAT (F. 797|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16662 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERNANDEZ CANDALES (F. 771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16676. Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINA o PATROCINIA GARCIA VIERA DE GALDOS (F. 775|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16675 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOS de VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16522 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BIANCHI DIANA de PAREDES (F. 485|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16056 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA BOCCHINO BARBERO (F. 661|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16442 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA RODRIGUEZ (F. 683|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16496 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES OSCAR GIMENEZ FUENTES (Ficha 763|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16338 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALEMAN TUGUES DE BAGNASCO (F. 91|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16277 Ag.7-v ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALONSO ECHEVERRIA de SOLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16276 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA o CHAIA SARA o CHAJA SARA o CHAIA SONIA WAISMAN GLASS o GLASZ (F. 691|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16117 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ROMULO o ROMULO CONSTANTINO SCOTTI SALA (F. 669|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16180 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA PIETRAFESA de DECOUD y FEDERICO DECOUD CAÑETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7723 Jn.23-v jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIRZO ORTELLADO GONZALEZ (F. A. 229|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17195 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA MONTANALI de CASELLA o ALBINA MONTANARI MONDUZZI de CASSELLA (F. A. 179|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16971 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PICARDO VIGNOLI (F. A. 731|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16908 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA CROCE LOMBARDO (F. A. 253|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16952 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN LARROSA RIVAS (F. A. 281|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16805 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER NAYMARK DE ALTMARK (F.A. 233|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16680 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ALVAREZ (F. A. 213|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16566 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO JUAN JOSE SOTELO (F. A. 150|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16615 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ABONNE (F. A. 235|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16613 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AUGUSTO d'OLIVEIRA o D'OLIVEIRA COLOMBO (F. A. 191|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16176 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO, CANCRO CHECHILE (F. A. 697|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16460 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN FERRIN (F. A. 143|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16473 Ag.8-v.ag.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17245 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letraod de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA FURTADO DE CUELHO o CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16772 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FUERTES BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16317 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIN STEFANI DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 11 de junio de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16316 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COLOMBO o COLOMBOS de CANOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 27 de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16090 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SENA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 27 de junio de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16080 Ag.6-v.ag.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MAMERTO DEL CARMEN MARTINEZ MOURAT (Ficha civil V. 137|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17002 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBUSTIANO MARTINEZ GORRIA (Ficha civil V. 144|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17003 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FUENTES FUENTES (Ficha civil V. 103|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17004 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GREGORIO SANTOS CURBELO (Ficha civil V. 142|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17005 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16996 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PABLO GUARNIERI LANDARTE (Ficha Civil V. 151|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 16997 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE BESSO PEREZ (Ficha Civil V. 152|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16998 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARQUISIO PEREZ (Ficha Civil V. 141|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16999 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO DELGADO BRITO (Ficha Civil V. 155|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17000 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FELICIANO o JACINTO MEDINA ABREU (Ficha Civil V. 154|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17001 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PARISE o PARISI MAROSO (Ficha Civil V. 148|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16596 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA EUSTAQUIA CABRERA MANFREDI de MARTINEZ (Ficha Civil V. 139|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16597 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANTALEON FERNANDEZ FERRARI (Ficha V. 146|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16221 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA FERRARI IGLESIAS de HERNANDEZ (Ficha Civil V. 145|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16222 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE FERNANDEZ FERRARI (Ficha Civil V. 130|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16223 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN DE LEON CURBELO (Ficha Civil V. 72|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16224 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AQUILINO VIERA PEREZ (Ficha Civil V. 133|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16225 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL FACAL FUENTES (Ficha Civil V. 75|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16226 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TOMAS LARRAÑAGA MENDIETA (Ficha Civil V. 74|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16227 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMEJO ZAPARRART o ZAPARRA (Ficha Civil V|124|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16228 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SARA QUIJANO de FOGLINO (Ficha Civil V|132|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16154 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CABRERA VARTHET (Ficha Civil V|104|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16155 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANICETO PEREZ BALDIVIA o VALDIVIA (Ficha Civil V|147|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16156 Ag 6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TIRELLI de MOREIRA (Ficha Civil V|131|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16157 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DRICH o SANTIAGO DRICH GENTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16448 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO RADULOVICH RANDJELOVICH o ARANGELOVICH o RANJALOVICH o ARANYALOVICH o ARANCHOLOVICH (Ficha V. N.o 192|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1.o de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16722 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL o ANGEL JAVIER MASPOLI FIGUEIRA, (Ficha V. N.o 211|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 26 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16710 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL CABRERA de MARTINO (Ficha V. N.o [illegible]|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16711 Ag.10-v.ag 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PIPPO TESSORE o TESORE (Ficha V. N.o 235|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16712 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA AGUSTINA MARTINEZ RICHARD de ZARRANZ, (Ficha V. 232|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de julio de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16713 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CASTRO SOCA (Ficha V. N.o 220|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16714 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ARAUJO CASTRO (Ficha V. número 224|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16715 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VITAGLICH VIVERO (Ficha V. N.o 167|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16716 Ag.10-v.ag 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELOISA TEJERA de MENDEZ (Ficha V. N.o 233|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16717 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARTINA MAINE GANCIO de CIRIGLIANO (Ficha V. N.o 246|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16718 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIANO PEREIRA de AVILA (Ficha V. N.o 94|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16719 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO ALVAREZ, (Ficha V. 223|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Pidras, 23 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16720 Ag.10-v.ag 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BENJAMINA o BENJAMINA AURELIA MANGO MESA de CACERES (Ficha V. N.o 184|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras junio 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16721 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NATAVIDAD o AMABILIA NATAVIDAD CARRIZO de CILIBERTI (Ficha V. N.o 117|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 18 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16595 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA CARLI de PERILLO (Ficha V. 187|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16981 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROBERTO GUADALUPE TORRES (Ficha V. 191|979), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16964 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO D'AGOSTINI BRIANO, (Ficha V. 188|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16965 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ZINOLA PASTORINO (Ficha V. 100|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16966 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VARELA (Ficha V. 186|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16967 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO VERA (Ficha V. 189|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16963 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO EUSEBIO o EUSEBIO FELICIANO GUIONE GONZALEZ (Ficha V. 146|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhoddoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16982 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENON CARTALLA y DELFINA CASTRO BANGO de CARTALLA (Ficha V. 172|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 26 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16983 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA MARRERO de GARCIA y EMETERIO GARCIA MARRERO (Ficha V. 166|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16984 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MORALES SIERRA de GONZALEZ (Ficha V. 142|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10 pub. 16985 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFILIA BAEZ de GONZALEZ (Ficha V. 112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16986 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO EPIFANIO TISCORNIA SILVA (Ficha V. 130|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16987 Ag.14-v.ag.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARBALLO o CARVALLO, MANUELA ETERVINA o BITERBINA (Sucesión N.o 195|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17356 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN EDILIA VILA MONTIEL de VAZQUEZ (Ficha 198|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17009 Ag.14-v ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA ARELLANO COSTA de BENTANCUR (F. 282|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1979. — Margarita Soborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17027 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SHIRLEY LUCAS de MOITIÑO. (Ficha 252|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16851 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL JUSTO CORONEL AUSQUI (Ficha 237|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 25 de julio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 16863 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA MONTALDO DE LEON de SILVEIRA (F. 189|979), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de julio de 1979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16862 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ITHURBURU GOYENECHE de LIZASUAIN (Ficha 243|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 2 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16350 Ag.8-v.ag.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RAMON FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17017 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANSON RIVAS o RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o HERGUIS o ERGUI o HERGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17018 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA REGINA RIVAS o RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o HERGUIS o ERGUI o HERGUI de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17019 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO RICARDO RIVAS o RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o HERGUIS o ERGUI o HERGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17020 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA CORNA DE PRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16652 Ag 10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA GUTIERREZ de HERNANDEZ (Fiha 277|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17318 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BRONDINO CAPELLINO (Ficha 264|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17319 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL HERNANDEZ y GREGORIA COUGET de HERNANDEZ (Ficha 245.C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 24 de julio de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17192 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO JAURI (Ficha C. N o 172|979) citándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco (Artículo 1125 inc. in fine C. P. C.). — Carmelo, 6 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 16325 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISMAEL LORENZO HERNANDEZ PEREYRA (Ficha 249|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16653 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TEODORO HARRIET, (Ficha 230|C|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 9 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16778 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CENTURION (Ficha C. 622|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16779 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CARLOS CLARK AHLERS (F. C. 255|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16334 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS QUINTANA BIANCHI (F. C. 248|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 23 de julio de 1979 — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16333 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de don. FRANCISCO OYOLA MIGUES (F. C. 224|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 20 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16332 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saebr la apertura de la sucesión de don SALVADOR LASTRETO RECARTE (Ficha 244|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de julio de 1979 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 16178 Ag 6-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAPRETTI CABRERA (Ficha C. N o 426, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Juan Pedro [illegible]deguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16725 A[illegible] 23.

EDICTO. — Por disposición del s[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de R[illegible]o, se hace saber la apertura de la suc[illegible]n de RICARDO ALFONSO VILA [illegible] (Ficha C. N o 175|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rosario, 26 de julio de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16329 Ag.8-v.ag.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA YOLANDA SASTRE FERNANDEZ o SASTRE FERNANDEZ de PILLAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16991 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO SANTELLAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
3) N$ 126.00 30|pub. 12772 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.ag.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAULIO ACOSTA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 2 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17372 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ANIBAL LA PAZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 6 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17373 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LICOPEYA VISCA IRAZABAL u OLGA LIROPEYA VISCA de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 2 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17374 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA SAN PEDRO BARRIOS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 7 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17375 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO JUAN VIGNOLI BIANCHINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de agosto de 1979. — Sara Carrone Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 16545 Ag.9-v.ag 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO OGNJENOVIC u OGNJENOVIC MECENERO y GUILLERMINA MIHOF o NIHOF KNEHT de OGNJENOVIC u OGNJENOVICH citándose a los heredero, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1975. — Teresita Etchegheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17348 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA GENOVEVA PAREDES GUTIERREZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17032 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17033 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIS LUJAN VILLAR MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 1.o de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17034 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO VICENTE CORTI CORTI, SEVERINO o SEVERINO HILARIO CORTI o CORTI CORTI, ANGELA PAULINA o ANGELA CORTI CORTI o CORTI de TARANTO, MARIA EUSEBIA CORTI CORTI o CORTI y PASTORA ISABEL CORTI CORTI o CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 70.00 10|pub. 17036 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ADAN CAMEJO LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16728 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA FELICIA TRAQUINI FERRARI o FERRARE de CUSTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16729 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DOMINGO TIRELI o TIRELLI MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, marzo 20 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16284 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PELUSSO o PELUSO de VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16285 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CIRIACO PUGLIESE o POGLIESE o FOLLIZO PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, julio 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16286 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DE LEON de ESPINDOLA o de LEON CHOCHO de ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16287 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERRAZ LEITE o FERRAS LEITE o FERRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de julio de 1979. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17349 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOSA la apertura de la sucesión de EMILIA DOLORES SOSA MALLO o SOSA MALLO de BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de abril de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17350 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSTO DEBRAY OSORIO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17339 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALFREDO BASCOU ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17340 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ ROBAINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17341 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GEREMIAS o JULIA GEREMIAS JAVIEL de COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de julio de 1979. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17342 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA PATRICIA CHCCA o CHOCA GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1979. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17347 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ARIZMENDI MENYOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17346 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MENYOU o MENYOU CABALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 17345 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORNELIO ADRIEN o ADRIEN TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de julio de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17344 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA NATIVIDAD LEMBO de RECALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17343 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de las sucesiones de ISMAEL PIEDRABUENA SARACHO y PEDRO PIEDRABUENA o PIEDRABUENA SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17351 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO FORTUNATO MONZON o MONZON RODRIGUEZ, RUFINA MANUELA SOSA de MONZON y MIRTA FILOMENA MONZON o MONZON SOSA de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17035 Ag.16-v ag.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA SILVA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16788 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSALIO BONILLA; FRANCISCO BONILLA y ELEUTERIO ALEJO BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17235 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATANASIA o ANASTASIA VALERIO o VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16787 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ANGELA FIRENZE o ANGELA CARMEN FIRENZI o FIRENSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16789 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES JUANA ANTONIA ZUBELDIA ARANZABE de RAMIREZ o NIEVES JUANA ANTONIA de ZUBEIDIA de ARANZABE de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16790 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SENENA o SENENA ABDONA FLORES FLORES de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de junio de 1979. — Pedro Díaz. Actuario.
1) N$ 42.00 10.pub. 13652 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de TEODORA ANGELICA DE LEON DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16431 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CORREA PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16432 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TELESFORO BARRETO ORENDE y doña TERESA RODRIGUEZ ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16433 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABINO DUFOUR PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16434 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA CARLOTA PERDOMO de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16435 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ANTONIA PURA MELGAR de TORTEROLO y don JUAN JOSE TORTEROLO SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16436 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADON ZENON o ABDON ZENON ROMAN PELLEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16437 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICTOR FLORO o VICTOR FLORO CEFERINO MAINENTI o MAINENTTI y CATALINA RAMONA MARTIRENA BITANCURT o VITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16438 Ag.8-v.ag.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD CABALLERO de GIMENEZ (Ficha 371|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16856 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SPERANZA SOLI (Ficha 551|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16855 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesion de: RAMON FRANCISCO BARRALES (Ficha 259|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) — N$ 56.00 10|pub. 17180 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: OSMARINO JOSE PEREIRA CALVETE o CALVETTI o CALVETTE (Ficha 341|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Escribano Silva Mértoli Cavagnaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16652 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE FILIBERTO ROMANO BIANCO CASTROFILO (Ficha 277|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 13401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUFINA EMILIA BLANCO CUADRADO DE DIAZ CALO (Ficha 364|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 17188 Ag.15-v set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: IRMA CLAUDIA AGORRODY CORREA (Ficha 440|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17181 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: CARLOS ENRIQUE DE VICENTE CAMACHO (Ficha C. 485|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17182 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de RAMONA ANTONIA GON-

ZALEZ o GONZALEZ de MOLINA y JUSTINA RAMON MOLINA GONZALEZ (Ficha 674|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17183 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SENOVIA NICOMEDES o BLANCA SENOVIA RODRIGUEZ LARROSA (Ficha 330|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 17184 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: LEONIDAS JORGELINA BARRIOS ARAUJO de GONZALEZ (Ficha 331|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17185 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: JUAN DUDOK MAJORES (Ficha 332|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17186 Ag.15-v.ag.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINO CUEVASANTA y JULIO ABEL CUEVASANTA CASTELLANO, (B. 88|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16886 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de las sucesiones de PICASSO SAGASTUME, FRANCISCO y de GREGORIO de PICASSO, JUANA TECOLA o TECORA. "Sucesiones" ("B 122|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 1.o de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16394 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de BICO PASARELLA, ROQUE CRISTOBAL (B. 121 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16333 Ag.8-v ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA EUSEBIA CORA SPINELLI (B. 130 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 30 de julio de 1979. — Martha M Paradiso, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 16261 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORETTE de VILLAMAYOR, ANA MARIA. "Sucesión" ("B" 128|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 2 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16262 Ag.7-v.ag 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO SUAREZ ACOSTA, (Ficha N.o 164|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 29 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16263 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA WULF de FREMD, (Ficha A. 174|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16264 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO BETANZO BENTOS; JUANA LUBERIAGA RODRIGUEZ de BETANZO y de VICTORIO BETANZO LUBERIAGA, (Ficha A. N.o 170, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16265 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUINCO SARTOR de CORONEL, (Ficha A. número 193, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16266 Ag.7-v.ag.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de EUSTAQUIO RAMIREZ o EUSTAQUIO MEDINA (Ficha C. N.o 479|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17146 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ANGELICA LEON de BARUFALDI (Ficha C. N.o 481|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17147 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOS HUMBERTO LOMEZ FRASCHERI (Ficha C. N.o 48?|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 28 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17148 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO CASTRO de la CRUZ (Ficha C. número 350|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 25 de julio de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17149 Ag.14-v.ag 27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ CASTRO o JESUS CASTRO (B. 113|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17266 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesion de ATANASILDO o ATANACILDO MONTERO SUAREZ (B. 136|979), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 5 de junio de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserie, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16547 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesion de MANUELA MOREIRA o MANUELA MOREIRA de PRETO (B. 165|1979), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de julio de 1979. — Esc. Walter Figueredo Actuario Encargado.
1) N$ 42.00 10|pub. 17264 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de POLONIA RODRIGUEZ o POLONIA RODRIGUEZ de CRUZ y CANDIDO CRUZ o CANDIDO CRUZ RODRIGUEZ (B. 162|1979), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17265 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesion de DORILA PINTOS o DORILA PINTOS de DE CARLOS (Ficha B. 76|979), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de mayo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
1) N$ 56.00 10|pub. 17262 Ag.15--v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA SILVA de RODRIGUEZ o DORA ALVEZ de SILVA o DORA SILVA SOARES (B. 123|979), citandose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Rivera, 6 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13670 Ag.15-v.ag.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO JUSTINIANO PEREIRA HERRERA (Ficha N.o 915|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 31 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17247 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA AYALA de SOLARI y EMILIO FELIX SOLARI (Ficha N.o 940|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 2 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17248 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO WALDEMAR HERNANDEZ NIEVES (Ficha N.o 821|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17249 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MACHADO (Ficha N.o 930|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 2 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16756 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGA, BIBIANO ELISEO (Ficha N.o 455|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 3 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16757 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS FIERRO BARANZANO o MARIA GLADYS FIERRO de SILVA (Ficha N.o 936.979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 2 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16758 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA URETA PIOLI (Ficha N.o 715|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 28 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16420 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GUARINO o GUARINO OTERO (Ficha N.o 831|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16421 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RESQUIN o RESQUINI (Ficha 704|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Rocha, 13 de junio de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16422 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ FEIJO y MARTINA PINTOS de GONZALEZ (Ficha 456|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Rocha, 2 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16423 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AMORIN de CUÑETTI (Ficha N.o 889|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 30 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 16424 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA MOLINA de BARRIOS (Ficha 375|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de abril de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 16425 Ag.8-v.ag.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17277 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOYENART PERLA ESMERALDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17078 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CAPILLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17075 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO KLUG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16230 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JUANA ROSSI de RICHARD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17278 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALICIA o DORALISA JOSEFA OLIVERA de ARANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjaunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17280 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1979. — Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17279 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL SUETTA, (A. 433|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17076 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA NAIR EGUILUZ de PIEGAS, (Ficha A. 479|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17077 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ODELIA HOFFMAN de FAGUNDEZ, (A. 478|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17079 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BALBI o VALBI, (A. 377|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17074 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LIMA o LIMA NIETO, (A. 255|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16232 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NICOLAS ERRANDONEA GUERRA, (Ficha A. 354|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16231 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OCAMPO (A. 436|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 31 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17276 Ag.15-v.ag.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARGARITO REGINO GARCIA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16309 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16310 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16311 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUÑOZ FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16312 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SENA CASANOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16313 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION CRUZ LUZARDO DAVERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16314 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO VALDEZ ACUÑA y de ROSALIA RODRIGUEZ MOLINA de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16315 Ag.7-v.ag.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO DAVID MUNIZ, (Ficha número 370 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16382 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS JOAQUIN RAMIREZ, (Ficha N.o 434 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16383 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA GASCO CABRERA (Ficha Nº 577 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 20|pub. 16648 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO MIRANDA MARTINEZ y de JUAN PEDRO MIRANDA MARTINEZ (ficha Nº 404 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de junio de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 16199 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MALVA ALEGRE de GAUTHIER (ficha Nº 791 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16200 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULISES LEONARDO VAZQUEZ PEREIRA (ficha Nº 582 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16201 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIO GONZALEZ REY (ficha Nº 407 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 21 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16202 Ag.7-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA POLONIA RIGOLI AGUIRRE (ficha Nº 509 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16203 Ag.7-v.ag.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS OMAR PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16847 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BRENDA ANGELICA PLACERES LUC de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de julio de 1979. — Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16848 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MARTIN HIDALGO y de JUANA GARCIA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de mayo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16323 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO JORGE CASTRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 8915 Jl.25-v.set.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN DAMIAN ARTIGAS o QUINTIN DAMIAN ARTIGAS DIAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17353 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO ALADINO ZULUAGA NUÑEZ o WENCESLAO ALDINO ZULUAGA NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17361 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ABREVAYA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17360 Ag.16-v.ag.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO LARROSA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 17429 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SACARIAS o HECTOR ZACARIAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17430 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINA PEREIRA y FRANCISCO TOMAS PREGO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16775 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LARROSA M. de RODRIGUEZ o JASINTA LARROSA MADRUGA COIMBRA o JACINTA ROSAS o ROSA o da ROSA o DA ROSA o JASINTA LARROZA MADRUGA, y LEOCADIA ZENONA o SENONA RODRIGUEZ LARROSA o LARROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 27 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 70 00 10|pub. 16417 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA ROBAINA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16428 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENEN CARNALES URQUIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 27 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16429 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES GONZALEZ FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 42.00 1|pub. 16430 Ag 8-v.ag.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMPAÑIA SOLIS S. R. L.
Santa Lucía 4696

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 12, Solar 13, Padrón 2.748, Juan Carlos Pereira Larrosa.

2) N$ 262.50 15|pub. 17089 Ag.14-v.set.3.

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.
Santa Lucía 4696 (Montevideo)

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes. se previene a las personas, que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos. a los solares que se refiere el siguiente aviso ubicados en "Residencial Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 01, Solar 14 — Angel Sironi y L. Marchisio, Padrón 2.513.
Manzana 02, Solar 27 — Raúl A. Bensión Ribak, Padrón 3.044.
Manzana 02, Solar 28 — Raúl A. Bensión Ribak, Padrón 3.045.
Manzana 06, Solar 10 — Mabel Ramos González, Padrón 2.579.
Manzana 06, Solar 27 — Zulma Marín de Thevenet Padrón 2.596.
Manzana 06, Solar 39 — Yole Brignardello de Moll, Padrón 2.608.
Manzana 08, Solar 14 — Alfredo Marichal Ferreira, Padrón 2.637.
Manzana 09, Solar 11 — Manuel Cambre Barizo, Padrón 2.651.
Manzana 09, Solar 22 — José Ignacio Lozano Coco, Padrón 2.662.
Manzana 10, Solar 30 — Juan María Crosa Lorondo Padrón 2.710.
Manzana 15, Solar 11 — F. Polero y E. Bastarrica de Polero, Padrón 2.798.
Manzana 16, Solar 02 — Yamandú Caballero Rodríguez, Padrón 2.816.
Manzana 22, Solar 01 — Eduardo Francisco Varela, Padrón 2.884.
Manzana 23, Solar 04 — Carlos Eduardo Milano, Padrón 2.903.
Manzana 24, Solar 24 — César N. Alvarez Fernández Padrón 2.955.
Manzana 26, Solar 65 — Estanislava Borek Hutton, Padrón 3.023.
2) N$ 682.50 15|pub. 15855 Ag.2-v.ag.22.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas, que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere al siguiente aviso ubicados en "Residencial Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Manzana 13, Solar 12 — Rodolfo Durda, Padrón 6.166 mayor área.
Manzana 10 Solar 25 — Leopoldo Segundo Molina, Padrón 37.584 mayor área.
Manzana 14, Solar 16 — Iris Filomena Passeggi, Padrón 6.166 mayor área.
Manzana 15, Solar 7 — José Leala Varela, Padrón 6.166, mayor área.
Manzana 15, Solar 13 — Raúl y Rodolfo Ria Ciccano, Padrón 6.166, mayor área.
Manzana 19, Solar 5 — Luis Pedro Tourón Malcone, Padrón 6.166 mayor área.
Manzana 26, Solar 8 — César Raúl Aragunde Díaz, Padrón 6.166, mayor área.
Manzana 03, Solar 25 — Américo Manuel Aragunde Díaz, Padrón 37.584, mayor área.
Manzana 11, Solyar 6 — Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37 584, mayor área.
Manzana 11, Solar 6 — Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37.584, mayor área.
2) N$ 525.00 15|pub. 15856 Ag 2-v ag 22.

MALDONADO

GHELI S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de sus Promesas de Compraventa de los solares de Playa San Francisco Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis:
Elsa y Eva Aída Prando Baldone solar 32, manzana 45, padrón actual 6992 anterior 16247 rural.
Juan José Carro Scala, solar 9, manzana 46 padrón actual 6943, anterior 16247 rural.
Cayetano Fernández Brage, solar 23, manzana 36 padrón actual 6603, anterior 16247 rural.
Dina Beer de Browner, solar 18, manzana 8 padrón actual 5662, anterior 16247 M|A.
Héctor Otto Pérez solar 3, manzana 45, padrón actual 6963, anterior 16247 rural.
Nelson Miranda Capi, solar 21, manzana 49, padrón actual 5977 anterior 16247 M|A.
Carlos de Oliveira Gómez, solar 26, manzana 45, padrón actual 6986 anterior 16247 rural.
Heleufrides Gallo de Benavídez solar 6, manzana 40, padrón actual 6658 anterior 16247 rural.
Jorge Ramón López y Carlos Heber Chiessa Martínez, solar 13 manzana 53, padrón actual 6738, anterior 16247 rural.
Julio María Plada, solar 2, manzana 45, padrón acual 6962.
Walter Mari, solar 7, manzana 45, padrón actual 6967, anterior 16247 rural.
Dolores Miguela Rodríguez de Viurrarena para sus hijos menores, Carlos Raúl y Jorge Pedro Viurrarena solar 6, manzana 18, padrón actual 4745, anterior 1255 y 501 m|a.
Nancy Vicente de Fuentes, solar 22, manzana 23, padrón actual 5759, anterior 16247 M|A.
Luisa Núñez Iglesias, solar 7 manzana 16 padrón actual 5339, anterior 1255 m|a, y 501 m|a
Carlos Eduardo García López, solar 11, manzana 12 padrón actual 5278, anterior 4552 M|A.
Alfredo Luis Núñez, solar 22, manzana 12, padrón actual 5286, anterior 4552 M|A.
Raúl Sergio Pravia solar 17 manzana 12, padrón actual 5281, anterior 4552 M|A.
María Ana Ciancio Lemes, solar 6 manzana 8, padrón actual 5650 anterior 16247 M|A.
Sergio Eduardo Peroni y Ana Matilde Ugarte de Peroni, solar 4, manzana 19, padrón actual 5372.
Gregorio Salomón Poradosú y Griselda Graviz, solar 8, manzana 29, padrón actual 5789 anterior 16247 M|A.
Josefina Ema Aliverti Nano, solar 20, manzana 29, padrón actual 5801 anterior 16247 M|A.
Walter Oscar Viglione, solar 1, manzana 30, padrón actual 5803 anterior 16247 M|A.
Julia Cazaban Barraque, solar 16 manzana 34, padrón actual 5847, anterior 16247 M|A.
Nelika Myriam Revello Tasende, solar 3, manzana 49 padrón actual 5959, anterior 16247 M|A.
Roberto González González, solar 9, manzana 23, padrón actual 5746 anterior 16247 M A.
Jesús Méndez solar 6 manzana 42, padrón actual 5915, anterior 16247 M|A.
Juan Gabriel Mollica, solar 4, manzana 20, padrón actual 5380 anterior 4552 M|A.
Lena D'Onofrio de Barboza, solar 16, manzana 29, padrón actual 5797, anterior 16247 M|A.
Luisa Andrade de Rubino, solar 16 manzana 30 padrón actual 5818, anterior 5082 M|A.
Francisca C. Tutzo, solar 11, manzana 44, padrón actual 6864 anterior 16247 rural.
Juan Bernardo Laduche, solar 9, manzana 43, padrón actual 6890 anterior 16247 rural.
Graciela Cortés solar 7, manzana 44, padrón actual 6860 anterior 16247 rural.
Laura Silva Caubarrere de Dentone, solar 10, manzana 44, padrón actual 6863 anterior 16247 rural.
Alberto Machado Da Silva y Susana Coitiño de Machado, solar 7, manzana 47, padrón actual 6908, anterior 16247 rural.
Mario Andriolo, solar 22, manzana 40 padrón actual 6674 anterior 16247 rural.
Iris Pampín Franco, solar 19 manzana 40, padrón actual 6671, anterior 16247 rural.
Julio Wilson Justo solar 23, manzana 50, padrón actual 6699.
Said Aude Martínez, solar 8 manzana 46, padrón actual 6942, anterior 16247 rural.
María Nélida Esther Porzella Quintas solar 12, manzana 5 padrón actual 5592, anterior 16247 M|A.
María Nélida Esther Porzella Quintas y Bruno Bimbiris Valickaite, solar 12, manzana 5, padrón actual 5592, anterior 16247 M|A.
Delta Casais Lozada y Juan Carlos Skrilec, solar 11 manzana 2, padrón actual 5230, anterior 4552 M|A.
2) N$ 1.732 50 15|pub. 17485 Ag.16-v.set.5.

Adolfo Alonso Lussich, hace saber al señor DALMIRO BARDAS SIBILS, con domicilio en Amazonas 1736 Apto. 2 sus sucesores a cualquier título o cesionarios, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante plazo fijado por artículo 10 ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa del solar padrón 16.451, manzana 786, carpeta 142, Chacra 91 del fraccionamiento "El Pejerrey", de la Tercera Sección Judicial de Maldonado.
2) N$ 210.00 15|pub. 16196 Ag.7-v.ag.27.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 31 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas de Industria Frigorífica del Noreste S. A. (INFRINSA), para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 1979 a la hora 10, en su Planta Industrial sita en Km. 391, Ruta 8, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de 2 Asambleístas para verificar la asistencia de Accionistas, el Capital representado y el quórum (artículos 19 y 31).
2. Reforma del Estatuto Social a solicitud del Directorio en lo referente a aumento de capital.
3. Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria.
De conformidad con el artículo 22 del estatuto social deberán los señores accionistas, depositar sus acciones o certificados expedido por una institución bancaria con 24 horas por lo menos de antelación a la realización de la asamblea en el domicilio de la sociedad, calle Justino Muniz 709, o en la Planta Industrial, Km. 391 de la ruta 8, en la Ciudad de Melo, por las que se les expedirá una constancia del capital depositado y el número de votos que les corresponde. — Melo, agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 192.00 5|pub. 16584 Ag.15-v.ag.21.

ELITO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de agosto de 1979, a las 17 horas en el local de la calle Paraguay N.o 1246 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1977, 30 de junio de 1978 y 30 de junio de 1979.
2.o) Designación de Directorio.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, deberán inscribir sus acciones hasta dos días antes de la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 63.00 3|pub. 17251 Ag.15-v.ag.17.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a y 2.a Convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución -calle Rincón 454-, el día 23 de agosto de 1979, a las 17 horas en 1.a Convocatoria y a las 17 y 30 horas, en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administradora.
2º) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Advertencias.
1.) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, cerrándose este registro el día 20 de agosto de 1979, a las 17 y 30 horas.
2.) De acuerdo con los que establece el artículo 52 del estatuto social, la reunión en segunda Convocatroia será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979.
3) N$ 175.00 5|pub. 16830 Ag.13-v.ag.17.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó el señor ANTONIO CERVETTO BERRUTTI, solicitando un certificado que les habilite el uso del solar N.o 320 del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era José Cervetto.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 42.00 10|pub. 16953 Ag.13-v.ag.24.

Se presentaron RAQUEL de LEON ARENILLAS de JAUME, JOSE PEDRO de LEON ARENILLAS y MARIA del ROSARIO FRAGA de LEON, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 169 (primer cuerpo) del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran señora viuda e hijas del Gral. Pedro de León.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Lasluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 140.00 10|pub. 16628 Ag.9-v.ag.22.

Se presentó don FRANCISCO CARLOS TALAMAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 113 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era el señor Francisco Talamás
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 31.50 3|pub. 15221 Jl.27-v.ag.31.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE VERGARA FERNANDEZ e IRMA BERRONDO PEREYRA de VERGARA (Ficha V. 292,979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17101 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MORANDO y ESTELA MARY OLIVAR (Ficha V. 466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16977 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA IRMA MAGLIOCCA y HECTOR RICARDO GALAN (Ficha V|188|bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16371 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAUL TRAVERSA y Doña MABEL SILVIA LOLO (F. V. 316|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14697 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA SANSONE de PORRO y HUGO RIVER PORRO (ficha V-232|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15196 Jl.27-ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR PROSPERO ROURA e HILDA EMILIA GADOLA (Ficha B|422|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16365 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADELA ABAD ANGEL y PORTILLO MENDOZA ISABEL ESTHER (Ficha D. 260|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de junio de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14817 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRADOS RODRIGUEZ RICARDO y PERDOMO GONZALEZ, NORA VIVIANNE (ficha D. 362|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15100 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR CATERINO y DIANA ROSA SCAVONE (ficha C. 158 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15140 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO HEVER GONZALEZ y AMELIA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha C. 22|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14792 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GABRIEL RODRIGUEZ e IVONNE BARBOZA (Ficha D. 452|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 17457 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNARDINO DANIEL AYALA RUIZ y CRISTINA ESTHER POSE (Ficha D.332|979), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16366 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT, (Ficha D. 370|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15624 Ag.1o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DARIO RUBEN PRIBAZ y MATILDE SAPORTA (F. D. 344|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14576 Jl.25-v.ag 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ROBERTO TORNESSI y ANA MARIA LOUREIRO (ficha D-238|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo. 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14967 Jl.25-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BETTOSINI y MARIA MERCEDES SOLARI, (Ficha 1362|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16691 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ECHENIQUE y ENRIQUE NERY MUSLERA, (Ficha 974|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16930 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ BAIRO y RAUL REY (ficha V-224|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15937 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR CORREA LUNA y ANABEL BAROZZI PEDRAGOSA. (Ficha V. 1.272|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15583 Jl.31-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA M. FIN y JOSE PADRON. (ficha 2130|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15151 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ESTHER MOTTA SCAVINO y JAMIL ALBERTO AYAN FERNANDEZ (Ficha 778 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14740 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER LIMA NILO y MARIA LYLIAN MENA (F. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14741 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SEGOVIA y JOSE NUMBERTO GROSSO (ficha V. 854|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 14541 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER PALACIOS DE LEON y MATILDE ESTHER VIÑA LALINDE (ficha V-1.140|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de se-

senta días. — Montevideo, junio 27 de 1979 — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14552 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ORIETA MARTA y ATAHUALPA TOMAS CRAIGDALLIE (Ficha B. 346|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16645 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA J. CIVELLI GALLO y CARLOS BRUM ETCHEGARAY (F. A. 462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 3 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16271 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: CARLOS GUILLERMO CERVEÑANSKY KAFKA y EMMA FIERRO COSTA (Ficha A. 188|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente — Montevideo, mayo 14 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16128 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EDUARDO ADOLFO VIANES y NORMA ELIZABETH LIENCREZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha: B 250|979. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16133 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ACUÑA y MARY ETHEL MAGALLANES (F. A. N. 860|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16005 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre IRIS NILDA GIACOMETTI y ENRIQUE ALBERTO CALCAGNO (Ficha 324|978), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15146 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO VICTOR CHAVANNES NAVILLE y BLANCA AZUCENA CEDRES CARAMENZO. (Ficha A 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Julio 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15082 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIRTA BERTRAND y LUIS CLEOFE MIGUEZ (F. 896|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14698 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLAUDIO ESTAVILLO y DINORA PEREIRA de ESTAVILLO (Ficha A. 372|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14819 Jl.23-v.ag 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA ZULEMA GOMEZ de GARCIA c|HUGO ANTONIO GARCIA TERNI, (Ficha C. 548|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17312 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS D. ALFONZO y NELLY A. GABRIEL (Ficha C. 364|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16931 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA V. BLANCO y SERVANDO DUARTE, Ficha C. 208|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16929 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELONI CESAR GUIDO c|MARY RUTH SOMOZA, (Ficha C. 320|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16621 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO MARTINEZ CASTRO y MARIA ESTHER MARTINEZ ALESINA, (Ficha C. 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16623 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA CELIA RODRIGUEZ con NELSON ANIBAL LAGO (ficha 332 bis 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16059 Ag.6-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CRESCENTI RICCIARDULLI y LIPSIA RAQUEL LEIVA (Ficha C. 254|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 15563 Jl 31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR ESTEBAN DELPIAZZO GIMER y OBDULIA PALMIRA LALUZ CHAPPE (ficha C-282|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15195 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FABINI y VIRGINIA MARIA ROWLAND (ficha C-810|978, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de enero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14980 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ICART ANNOOT y GLADYS INES HERBERT (ficha C-374|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14584 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ENRIQUE HILL CUBILO y BLANCA ESPAÑA ROCHA SENA (ficha C-246|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14580 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CRISPINO NAIR con GONZALEZ NEY. 'Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 392|979), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ney González a estar a derecho bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15997 Ag 3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO HERBON GELSI y MARIA MERCEDES RACHETTI, (Ficha AB. 284|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16129 Ag.6-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GREGORIA RAMONA MACHADO y PIERINO MARIZ MAGNANI, (Ficha AB. 206|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16130 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO ROMULO TOMMASINO y ESTHER ZULMA JUNCAL (Ficha A B 228|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14695 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA JUDITH ARREGUI y JOSE PEDRO VARELA, (Ficha E. 320|979) y que, *se cita a todos aquellos* que tuvieren interés para que comparezcan a deducir *sus intereses* en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de

agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17295 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ESTEBAN BORSARI y MARIA CRISTINA FEDULLO (Ficha E. 454|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16811 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turna, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO MENENDEZ y OLGA TAMARA PORTO (Ficha E. 450|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16369 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO AVDOLOV y BEATRIZ SILVIA BEKERMAN, (Ficha E. 424|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio d 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16184 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTSERRAT CAMPRUBI y JORGE MIGUEL GARRIDO, (Ficha E. 256|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16134 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES WALTER PEREZ y ERMINDA ESTER FIGUEREDO de PEREZ. (Ficha E. 330|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16132 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARQUEZ y ROSA LUISA PINELA (Ficha E. 44|979), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15625 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA PURA MERONI y FRANCISCO ECHARRI (ficha E-414-1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15200 Jl.27-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NELSON BRUZZONE y MARY BRISELDA BARRETO (ficha E-308|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14579 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ARMANDO GOYRET y ENRIQUETA BONAVITA (ficha E-210|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14578 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL LOMBARDI MICHELENA y GABRIEL ANTONIO BUONOMO RAMIREZ (Ficha E. 472|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17332 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA NEVES SANGUINETTI con EDISON GONZALEZ SILVA (Ficha E. 122|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17106 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RODRIGUEZ C| RICARDO LOPEZ (Ficha E. 334|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17201 Ag.15-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DEOLINDA DE LEON c| WALTER IBAÑEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 524|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Ibáñez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 17177 Ag.15-v.set.25.

DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORRIS ZIMMELMAN y ELNA MAE SAUNDERS FRY (Ficha E. 408-979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17103 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORA JOSE RAMON y NUMIA DAYSY GADEA (Ficha E. 478|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16928 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO SZERMAN y RAQUEL CUKIERMAN (Ficha E. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16649 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES MONZON con RAUL ELIAS GONZALEZ (Ficha E. 748|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16671 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALEZ y MARIA SOLEDAD PONCE DE LEON. (Ficha E. 516|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16624 Ag.9-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FORMIGA NUÑEZ y MIRTA MABEL ESPAÑOL MAZZUCCO (Ficha E. 418|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 16370 Ag.8-v.Set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HISPANO AMERICO ARCE y TERESITA REINA CHIARAMELO (ficha E-372|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 16060 Ag.5-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS OLDEMAR LUNA y MARIA TERESITA FERNANDEZ (Ficha E. 284|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16002 Ag.3-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BELEN LUNA y MARIA ANGELICA TEJERA, (Ficha E. 376|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15009 Jl.25-v ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMA MICHELENA de GUANCO y SILVIO ANSELMO GUANCO (Ficha E. 282|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14743 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ARIEL FERNANDEZ GOMEZ y JULIA AVILIA TEJERIA (ficha E-266|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 14542 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA RASSA de SHAW y ERNESTO WELLS SHAW (ficha E-434|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo,

22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14586 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por MARIO ALBERTO ARDOINO y ANA MARIA RACHETTI (Ficha E 324|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15339 Jl.30-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por CARLOS ENRIQUE BORCHES SIENRA y ALBA NORMA BELLO GARGIULO, (Ficha V. 617|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16622 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS GERARDO SCAFIEZZO MATURRO y MARIA del CARMEN RIMOLDI MILANESI (Ficha V.795|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16826 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN SANTOPIETRO y ANGELA DI PASCA, (Ficha V. 691|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16670 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO FERNANDEZ y BEATRIZ MARIA CORDANO (Ficha V-173|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16061 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y SUSANA GRISELDA MAGNONI PENAS (Ficha V. 401bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15103 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MARTIN BAÑALES MEHARU y SYLVIA POMPEYA MENEGHETTI SOLARI (Ficha V. 529|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15031 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RICARDO PEREZ y MIRTA PRATTES (ficha V-197|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14544 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO ABELLA y ALICIA DE FEO (Ficha V. 195|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14794 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA PIRIZ y MARIA DONADIO (Ficha V. 241|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14700 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE SCORIA y MARTHA BEATRIZ LEGARBURO, (Ficha V. 1385|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15976 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, JUAN ANTONIO y NUÑEZ, MIRTHA MATILDE. (Ficha D. 307|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17236 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANDRES y MARIA TERESA DURAN (Ficha C. 301|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17174 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVER FLEMATTI, SERGIO o ZERGIO HOMERO y CASTRO BLANCO MARTA MATILDE (Ficha D. 233|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15874 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOCRATES CALABRIA o SOCRATES CALABRIA MENDOZA y AMANDA DIAZ o AMANDA DIAZ RODRIGUEZ. (Ficha C 321|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16960 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANOTTI, ELBIO LUIS y PANIZZA, DELIA. (Ficha D. 259|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16644 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOBERANO COELHO, TERESITA y GABILAN ESPINARI, JOSE RAMON (Ficha D. 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16346 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BAYETO y EMILIA GRACIELA ALVAREZ COSTA (Ficha B 241|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15873 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ JULIO CESAR y GONZALEZ SANTIAGO MIRTA GLORIA (Ficha D. 627|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15268 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NIEVES BUSTAMANTE y ADELAIDA JUAN PIRIZ (ficha C-53|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14979 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA VALVERDE de ASTEGGIANTE contra ROBERTO ASTEGGIANTE (Ficha B. 221|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14793 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, WALBERTO y SUAREZ, ZULLY (ficha D-281|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14877 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR MIGUEL FARIÑA con LILIANA ELINA CID (Ficha C. 233|979) y que se cita a todos aquellos que tuviere ninterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16248 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN FERNANDEZ y LUISA ORFILIA LATORRE (ficha C-243|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo junio 15 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16189 Ag.7-set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO JUAN SENSEREY y ALEJANDRINA ALVAREZ UMPIERREZ, (Ficha D 211|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16823 Ag.13.v_set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TITO EDISON LIMA y OLGA NELLY ALURRALDE (Ficha D 259|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16957 Ag.13.v_set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRRY JOSE MARTINEZ e HILDA LIVIA GROSSO, (Ficha D. 513|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16690 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO JOAQUIN RAPETTI y ROSA NORMA BEGINO (Ficha D. 433|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 16812 Ag.10_v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GLORIA CELESTE BONISSAY y HUMBERTO TECHERA (Ficha D. 625|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en os respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16368 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE TALICE y ETHEL VAZ MARTINS (Ficha D. 331|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D. 331|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16367 Ag 8-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VICTORINO TEJERA y MARIA ESMERALDA FERNANDEZ CHAVES (Ficha D. 379|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 15081 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PIEDRABUENA y ROSA IRIS MARQUESANO (Ficha D. 925|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14692 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RIBEIRO y SANTA ALVAREZ (ficha D-337|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14577 Jl.23_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA DELBONO y NELSON SCARZELLA (ficha D_203|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14540 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RICLEN MINETTI y MARIA LAURA SALABERRY (Ficha D 431|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 14694 Jl.23_v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RADI CURI y CARMEN ISOLA (Ficha D. 257|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 14693 Jl 23_v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALLAS y SONIA BEATRIZ PINTOS (Ficha V. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15316 Jl.3[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO JOAQUIN NOVO BRAVO y GLADYS ESTHER PEREZ MATHEU (Ficha 1205|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14738 Jl.23_v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALEJANDRO NASSUTTI y OFELIA JOSEFINA BRENNA (Ficha 845|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 14739 Jl.23_v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BRIGNONI y MARTA MARIA MARTINEZ (F. 2475-976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 14742 Jl.23_v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO PRADOS RODRIGUEZ e IRMA ELISA SABARIS BAETHGEN (ficha 231|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14545 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS CADENAZZI QUERALTO y MARIA CRISTINA COLLETTE LOSTAO (ficha 555|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14539 Jl.23_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GLORIA MABEL BERARDI DIAZ y JULIO NOVOA OLTRA, (Ficha A. 321|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14818 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JUAN CARLOS ACEVEDO y SELVA ANA FERNANDEZ (Ficha A. 247|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo junio 7 de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 17108 Ag.14_v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO PASTORINI CAETANO y TERESA NELLY LAMADRID FERNANDEZ, (Ficha C 377|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16927 Ag.13.v_set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HUGO LUIS MAESO con TERESA NELLY CONTRERA (Ficha B. 203|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16669 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ZUCCO y JULIA IRIS PERDIGON (F. C. 273|1978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15925 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS RAMON SILVERA y VILMA CHAGAS (F. C. 21|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
22) N$ 112,00 20|pub 16256 Ag.7_v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADRIANA RODINO y JORGE FRANCISCO GULLON (Ficha C. 267|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de junio de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15247 Jl.27-v.ag 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS GRACIELA CUCARO y JORGE OROSMAN CARDOZO Ficha A. 479|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compa-

rezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15300 Jl.20-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por LUIS VIGESIMO NOGUERA y MARIA ROSA CARRERA ROLDAN (B. 135|978), se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15036 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: JOSE MEGA e IRIS NEREIRA SEÑATORE (F. B. 245|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. en el expediente. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15034 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELDA RICI ALDERETE y FRANCIS DANIEL GONZALEZ (F. A. 209|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14543 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI y MARIA HRYHORCZUK (ficha A-213|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14585 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de los ANGELES BLANCO y JORGE WILSON BRANDARIZ (Ficha C. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16219 Ag.15-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA E. ERAUZQUIN y RAMON S. FONTAN, (Ficha C 913|978), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16932 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO A. GATTO y ESTHER B. LASTRERO (Ficha C. 873|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 16282 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y aprobación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO C. GONZALEZ y MARIA C. MOLESINI (Ficha C. 545|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 16255 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO ESPOSITO y ALBERTINA AMARC (ficha C-352-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Y efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15926 Ag.3-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA ESTELA MONTALDO y AGUSTIN ROMEO SARAIVA (Ficha C. 103|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 15869 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PENEDO y TERESA de la CRUZ TORRES (Ficha C. N.o 355|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15801 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MERCEDES GARINO y HECTOR VIOLANTE (Ficha C. 17|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15471 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN GARCIA y ASCENSION FIGUEIRAS (Ficha C. 587|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 15584 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ y GRACIELA DE LEON FUSILLO (ficha C. 279|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15377 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MUÑOZ SEIBANE y SUSANA ROCIO DAVILA (Ficha C. 191|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15149 Jl.26-v ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LEANDRO ZUBIAURRE y VIVIANA TRIAS NOVOA (Ficha C. 441|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal-García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15083 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO WALTER RIVERO e INES ORIA de RIVERO (Ficha C. 247|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 14696 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO A. BENECHI y MIRTA R PEREIRA (ficha C-933-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14583 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIA MARIA del CARMEN CUSTIEL y FLOREAL ROVERANO (ficha C-931|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 14581 Jl.23-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MIRANDA y BLANCA MERCEDES FILGUEIRA (Ficha C. 343|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15227 Jl.27-v ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GOMEZ HAEDO y BEATRIZ SAGARRA (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15226 Jl.27-v ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PAROLIN y MARIA DEL ROSARIO TOURON (Ficha AB 41|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 17427 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA ESTHER LORENZO y ARNALDO ROMULO CATINO, (Ficha AB. 321|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16474 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS UBAL- (Ficha AB. 21|979), y que se cita a todos aque- DO ROMERO y MARIA GLORIA ROMERO llos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 16347 Ag.8-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DORA DE LEON FUSILLO y FELIX DARZI LEONARDO IZZY (ficha AB 265|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 16211 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LACAZE y ALEJANDRINA PEREZ ARZOLA o PEREZ BEJERANO (ficha AB-387|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16212 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LAGOMARSINO VIGIL y MARTA BEATRIZ BUSCH, (Ficha AB 307|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15667 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARGARITA TESOLIN y MARIO CIARAMELLA GIANFAGNA (ficha AB 271|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15376 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CAETANO OTERO y ROSA MARIA BARCIA SIMON (ficha AB 11|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15413 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHIRLEY AYALA AYALA y LUIS CHIAPPARRO TABO (ficha AB-233|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15194 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SUAREZ, MARIA FELISA con DUBRA JESUS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha AB-Nº 219|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30|pub. 14587 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GREGORIO YOFFE y CECILIA PUPPO (Ficha A.B. 305|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14691 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MARTINEZ y MARIA de los ANGELES CHAVES (Ficha A.B. 277|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15582 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CEFERINO DELGADO y BLANCA RENEE FERNANDEZ (Ficha E. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 17104 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO FERNANDEZ y ABELIA LOURO (Ficha E. 319|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16537 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HECTOR MORENO y TERESITA VIVIAN FRUGONE (Ficha E. 891|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16697 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA SOIBELMAN e ISRAEL FELDER (Ficha E. 583|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16730 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por EDUARDO HUGO DEL CASTILLO y MIRTA HILDA BOSSANO, (Ficha E. 595|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16576 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUERTEGARAY y LUIS ALBERTO DECOMBE, (Ficha E. 711|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16131 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA GUTIERREZ y CESAR ABELEIRA (Ficha E. 195|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15111 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ CARLOS EDUARDO y NIBIA ELIZABETH ARAUJO (Ficha E. 433|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15101 Jl.|26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI y ANIBAL EMILIO BENITEZ (Ficha E. 55|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14690 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GONZALEZ VIDAL, LUIS ALBERTO y LOPEZ LOPEZ, AMELIA, (Ficha B. 339|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha B. 339|979. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16081 Ag.6-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME DANIEL MONESTIER y MARIA YOLANDA SORIA (Ficha E. 2715|963) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112,00 20|pub. 17107 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO SCAFIEZZO MATTURRO y ALICIA MERCEDES CAMMAROTA BELLO (Ficha E 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16827 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA BARREIRO con PEDRO TAIBO CANALE (Ficha E. 405|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16647 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CARMELO CAMMAROTA y MARIA CONSTANCIA ZENI (Ficha E. 1067|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16380 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA SCHREYER TORRES y JAIME STAVSKY KUSMANIS (F. E. 5|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15080 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BICENTAL y JUSTO R. ZEBALLOS (Ficha E. 329|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15102 Jl.26-v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL ALVEZ y BLANCA YOLANDA NORIEGA (Ficha E 243|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14699 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUGALDO GONZALEZ y CARMEN PERERA (Ficha E. 341|979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15223 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO VALABREGA GRIMOLDI y MARIA BLANCA NASER NASIF (Ficha E. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16542 Ag.9-v.set.5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ROBERTO LUJAN JARDIN y ALBA NURY CARRION, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 423|A|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Roberto Luján Jardín y doña Alba Nury Carrion, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16773 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha A Nº 124-1979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña GRISELDA ONERIA SARMIENTO y don HERIBERTO PEREIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15940 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos IRIBARREN, CIRO y RAMIS, LIRA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. B. N.o 174|976), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ciro Iribarren y Lira Ramis y se cita, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 23 de mayo de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16774 Ag.10-v.set.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PAGANO ROSAURO y JUANA PAULINA PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" C. N.o 5|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7o. de la ley 10.783. — Canelones, 26 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17370 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ALVAREZ de RODRIGUEZ TERESA NELLY c|ISMAEL ALCALA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 536|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 11 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15842 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: INSUIBURU ZULLY MARY y HECTOR CLEIN KOPEIKA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. N.o 43|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.873. — Canelones, 21 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16158 Ag.6-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS MAUBRIGADEZ c|OLGA MARIA MARTINO (Ficha V. N.o 163, año 1979) citándose a los acreedores y demás interesados, dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15273 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA AURORA BACCINO y SIXTO RODOLFO FATIGATTI (ficha V número 449|978) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días, a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Las Piedras 12 de junio de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 13594 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO DANTE DE ARMAS BERISSO y MARIA EMMA VENDRELL PICASSO (Ficha 181|V|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 27 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16988 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCO SILVINO GONZALEZ CEDRES con MARIA HELVECIA BORJAS, (Ficha V. 388|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15665 Ag.1.o-v.ag.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 14 de junio de 1979, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CANDIDO RAIMUNDO RODRIGUEZ RECARTE y ALICE JACKSON DE RODRIGUEZ (Ficha número 197 año 1979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Melo, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17006 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEBER DIONISIO ALVAREZ y MARIA DELIA RODRIGUEZ (Ficha 396|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15655 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIÑO GARCIA ROBERTO ANTONIO y CIRIONI MARTINS ANALIA (212|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de julio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15650 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MORALES ODERA y AIDA LUISA OLMOS LOPEZ (Ficha 473|978) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 23 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15048 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y ROBERTO NILSON NEGRI VAZQUEZ (ficha 117|979) citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, mayo 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15939 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por VALENTIN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ y MONICA MARIA MATTOS CORREA (F. 141|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 25 de mayo de 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17007 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE B. MAZZEI y ANGEL FERNANDEZ (Fa. 82|979) citándose a los interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 30 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GARINO ORTIZ ARISPE y SANTA EVA ACOSTA FERREIRA (ficha 184|979), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, junio 20 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 15938 Ag.3-v.ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.665, de fecha 22 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por ALEJANDRO CARLOS BADARACCO SCILINGO y BLANCA GLADYS CUCUCOVICH AMARO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783. — Colonia, 26 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 16656 Ag.10-v set.6.

JUSGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FELIX GAUDENCIO QUIJANO y MARIBEL FERRETA de QUIJANO (Ficha C. 66|976), debiendo los interesados comparecer dentro del tér-

mino de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15632 Ag.1.o-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMELIA IRMA ROZZA STEINHAUSER y RICARDO RENE ALFONSO NIEVES (Ficha C 160|979) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario 3 de agosto de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 140.00 20 pub. 16558 Ag.13 v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario: en autos caratulados Haller Fiorito de Pontet, Frida contra PONTET CANTERA, SAMUEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 151, año 1979), se hace saber al público que por auto de fecha 21 de junio de 1979, se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges Frida Haller Frorito y Samuel Pontet Cantera, citándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 29 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub 15132 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO PINASCO GARCIA y MARGARITA RENEE BONJOUR BOURN (ficha civil Nº 116 año 1979), citándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario. 24 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13686 Jl.23-v.ag.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos JOSE LUIS MONTERO ACUÑA c|NELIDA PEREZ RODRIGUEZ de MONTERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 174|979), se hace saber al público que con fecha mayo 2 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes y se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno. 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17229 Ag.15_v.set.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 7 de junio del corriente año, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges: JAIME BRAULIO CONSTANTIN Y SYLVIA LEONOR PLAVAN (Ficha C. N.o 123|1979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, junio veintidós de 1979. — Sara Carrone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15688 Ag 1 o-v ag 26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO CESAR HERNANDEZ DEL CASTILLO o del CASTILLO e ISOLINA CLAUDIA SILVA DE CARLO o de CARLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 26 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17352 Ag.16-v.set.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "IRIARTE MARRERO, HUBERT NILSON con ESTEVEZ PEREZ, TERESITA CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. 1.379, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hubert Nilson Iriarte Marrero y doña Teresita Carmen Estevez Pérez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17237 Ag.15_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BONILLA DELIA JOSEFA y ROMERO COSME ANDRES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 624, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Andrés Romero y doña Delia Josefa Bonilla, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pdro M. Díaz Prito, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17288 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos FRAGA OTERO, JOSE con GONZALEZ LARROSA, ELBA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 364 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Fraga Otero y doña Elba González Larrosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 26 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 16795 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREIRA LUIS ALBERTO MARCELO y FERNANDEZ JACOBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 480 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Aberto Marcelo Pereira y doña Jacoba Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 16439 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROSOLINO NEILY ESTHER con MARTINEZ ROCCA RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1304, Año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Raúl Martínez Rocca y Nelly Esther Rosolino y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de marzo de 1979 — Walter Urtiaga Patrón Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 15695 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MEDINA JUAN ANTONIO con ABOY ZEBALLOS de MEDINA EMA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 987 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Antonio Medina y doña Ema Aboy Zeballos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 15696 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LIBONATTI OLIVERA, CARLOS y RAMIREZ FERNANDEZ MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.a 439 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Libonatti Olivera y doña Mabel Ramírez Fernández y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13654 Jl.23-v.ag.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAQUEL TRINDADE PEREZ y JOSE ROSALIO BAEZ TORT (F. 255|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 17187 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de febrero de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBY ACOSTA DIAZ y ADELA ARBILDI MENDEZ (Ficha N.o 34|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 17083 Ag.14_v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SUSANA MARGARITA CARDOZO GONZALEZ y HUGO BERTACCHI BLANCO (Ficha N.o 396|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16858 Ag.13_v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANKLIN GILBERENA RODRIGUEZ y DIOSMA MARIA VEGA MEDINA (Ficha N.o 316|1979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15686 Ag.1.o-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1961, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BLANCA ROSA SILVERA y ARMANDO VICENTE SILVEIRA (F. N.o 135|1978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 16 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15687 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1.o de marzo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PAULO MENDOZA PERDOMO y MARIA SIXTA SIERRA DENIS (Ficha N.o 638|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub. 15482 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RICARDO JORGE OLIVERA y BEATRIZ TERESA MOSCOSO (Ficha 354|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1979 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 16857 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO OROSMAN ERASO GUADALUPE y CARMEN AURELIA GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 652|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub. 13400 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIO PEREZ y HORTENCIA MAURICIA SANABRIA FALLAS, (Ficha 28?|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1979. — Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 16084 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN PEREZ REYES y ANGELA BARBOZA VITANCURT de PEREZ (ficha 304|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15203 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON RANCAÑO PIANAVILLA y ELVECIA de PRUN MACHADO (ficha 420|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 14296 Jl.23-v.ag.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRUM, GLORIA LEONOR contra RODRIGUEZ, ENRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 67|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Leonor Brum y Enrique Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15329 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ALBERTO CASARETTO y MIRTA ELENA ELHORDOY (ficha A Nº 227 año 1979) citándose a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 22 de junio de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13635 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ de PEREGALLI, BALDRAMINA JUANA con PEREGALLI, PEDRO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A-159|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro León Peregalli y Baldramina Juana Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13717 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº A Fº 208 Nº 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13716 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EVA ARGELINA CORREA de LEITES con OMAR MARINO LEITES - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (F. B. 234|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 16269 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CLEMENTE MARIA AMARO c|ELSA CARBALLO - Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L B. 205|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, abril 2 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 15465 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RICARDO CARLOS GRIFFIN SIMPSON y SHIRLEY IVONNE LANNES de GRIFFIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 370|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carlos Griffin y Shirley Ivonne Lannes de Griffin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de junio de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15173 Jl.26-v.ag.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRES ELVERDIN y EVA AIDA ROSA, (A. 71|979), emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 2 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 17267 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROMEO SENA CAMACHO e ISABEL LOPEZ DAVILA, (A. 35|979), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 4 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17269 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIX ANDI SILVA y LUCELBA CORREA (F. A. 62|979). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de julio de 1979. — Escribano Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16550 Ag.9-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FLORISBELO EDI CARDOZO OLIVERA y MARIA TERESA MARTINEZ GONZALEZ (A. 36|979), y que se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 31 de mayo de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16549 Ag.9-v.set.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HILDA PEREYRA GONZALEZ c|RUBEN A. PEREZ PEREYRA, (F. 991|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17250 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran IDELFONSO SOSA RIJO y SOSA OLGA DELICIA (F. 37|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de marzo de 1979. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16759 Ag.10-v.st.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARINA CARDOSO de VEGA y LUIS WALTER VEGA FONSECA, (F. 1.150|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16760 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HERNANDEZ NILBA MIRIAM y SANDALIO INDALECIO CIVILA (F. [illegible]|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 16761 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran WASHINGTON WALDEMAR MONTES y MOLINA MARIA de los ANGELES, (F. 1.442|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, para que comparezcan en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16762 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMBROSIO RAVERA MONDINO y MACHADO FERNANDEZ, HILDA. (F. 205|978), y que se cita a todos, aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16427 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELSON VICTOR VEIGA y ZABALA MARIA NELLY, (F. 463|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha, 19 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16426 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran QUADRELLI SANCHEZ MIGUEL y FALCONI UHALT BEATRIZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 508|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15703 Ag.1.o-v.ag.28.

SALTO

INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos SOSA EDUARDO JOSE con ANDREOLI MARGARITA LUISA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (La. A, Fa. N.o 4?|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Eduardo Sosa con Luisa Margarita Andreoli y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17232 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: MOTTA de VERDALA, LADY ETHEL con WALTER VERDALA - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A. Fa. N.o 576|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre Lady Ethel Motta de Verdala con Walter Verdala, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bines del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 6 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17082 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA VITELMO e IRMA PEREIRA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (La. A. F. 420|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VITELMO SILVA e IRMA PEREIRA y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 15298 Jl.30-v ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RIVERO WALTER con DALCI MARCELINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La A. Fa. Nº 182|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rivero Walter con Dalci Marcelino y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 13662 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO ATILIO SEMINO y LEDICE da ROSA a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 22 de 1978. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 17080 Ag.14-v.st.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLADYS OFELIA MOLTENI y EDUARDO VILLARREAL (A. 438|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, julio 24 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 17081 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ORLANDO ARTENAN SANTOS y TERESA EDITH FARIAS GIMENEZ (A-435|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13660 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA ROBINSON y NILDA RENEE GIMENEZ (A-916|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Salto, junio 18 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13661 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR ENRIQUE ERBURO y ANA MARIA DOMINGUEZ (A-180|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979 — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 14334 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 1.o de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL SILVA RODRIGUEZ y ELENA LOURDES PEREIRA (A. 410|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Salto julio 24 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 16235 Ag 7-v.set.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 11 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de NESTOR DOMINGO BENTANCOR o BETANCOR y NILDA MARGOT FABRE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 15 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13428 Jl.23-v.ag.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "MARIA DEL LUJAN MARTORANO con BERNARDO MARIA LAVISTA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 450 año 1979), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María del Luján Martorano y Bernardo María Lavista, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15921 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — En autos: ELIZABETH LIBERTAD ROSSI de MELOGNO con HORACIO DARIO MELOGNO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 300|979) se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elizabeth Libertad Ross y Horacio Darío Melogno, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15644 Ag.1.o-v.ag.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don RUBEN SOSA PEREIRA y doña EDITH DUARTE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979 — Escribana Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16859 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por RUPERTO HERNANDEZ ABELENDA y ADELA DE SOUZA LEAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 24 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15635 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS GALVAN y NUBIA ETELVINA LOPEZ de GALVAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15633 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por PEDRO MARIA CARDOZO y ORELVINA BUENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16052 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don JUAN BAUTISTA GONZALEZ CHIESA y doña JUANA MARY FERRAZ ALVEZ citándose a los acreedores y

demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15218 Jl.27-v.ag 23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don CICERO o SISARO SILVA y doña ELBIA YEN TECHERA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14172 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don ELIO FROS y doña ABELIA DOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13517 Jl.23-v.ag.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 2.222, de fecha 29 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Pedro Montero Traibel y María Cristina Gómez Roselló emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. (Ficha C. 286|979). — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Esc. María E. Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17362 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GERARDO GUADALUPE RODRIGUEZ y EULALIA PACIO MIGUEZ, (ficha Nº 168 c. año 1979) emplazándose a los interesados, por sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14095 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HILARIO GIMENEZ MARTINEZ y SANTA ELIODINA GONZALEZ GARCIA (Ficha 98 979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14900 Jl.24-v ag.20

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor Jaime Flores a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González, Ana María c|JAIME FLORES, Divorcio Unilateral", (Ficha D. 106|979). — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Arturo Héctor, Otero, Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 17109 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Rodríguez Walter Aéjo contra FERNANDEZ CARMEN VELKIS. "Divorcio" (Ficha B. 164|979), citar y emplazar a Carmen Velkis Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 15356 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "CALANDA, HECTOR CARLOS contra PEREYRA MICAELA EDERLE — Divorcio" (Ficha B. 106 979), citar y emplazar a Micaela Ederle Pereyra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 15867 Ag.2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: de Armas Perdomo, María Stella contra FALCON FERNANDEZ GABRIEL. "Divorcio por causal" (Ficha D. 114|1979), se cita, llama y emplaza a Gabriel Falcón Fernández, a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Brenda Rilas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 15043 Jl 25-v set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALBERTO PAPERAN CASALIA contra CELIA TEMPERAN "Divorcio" (F-182|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Celia Carmen Temperan Rivas de Paperán para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimiento
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 13165 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Romano, Alicia Ana contra HEBERT SISLO MANRIQUE. Divorcio (Ficha C. 142|979), y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 140|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Hebert Sislo Manrique, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 31963 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELMA LUCIA JIMENEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Torres Oscar contra JIMENEZ ELMA LUCIA "Divorcio Causal" (Ficha D. 478|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 15 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 13264 Jn.25-v jn 29. Jl.23-v ag 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: 'Fernandez Walter Roberto contra REBOYRAS MANON VIOLETA. Divorcio", (Ficha AB 348|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manon Violeta Reboyras para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 17333 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dictado en autos: Chanes Hipólita Ema contra LESCANO FRANCISCO. "Divorcio" (A. B. 256|1978), se cita, llama y emplaza a Francisco Lescano a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A. B. 258|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32042 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Aonso, María de Lourdes contra CUADRADO, ARIURO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha A. B. N o 830|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo Cuadrado para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevid o, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30 pub. 12821 Jn 20 v jn 29. Jl.23-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ RAUL L. contra HERNANDEZ HERMINIA. "Divorcio" (A. B. 110|979), se cita, llama y emplaza a Herminia Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10|979 — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 11584 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: JUAN IBRAN MONTENEGRO contra IRIS BELGICA HERNANDEZ "Divorcio" (Ficha E. 626|977), se cita llama y emplaza a Iris Bélgica Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30836 Ag.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Dionisio Manuel Correa c|SILVINA IRENE PEREYRA MARTINEZ, Divorcio" (F. E. 454|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Silvina Irene Pereyra Martínez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 17416 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Stella Cristina Arocha Castro c|NESTOR OMAR BOSSOTTO STACCHI. Divorcio" (Ficha E. 144|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nestor Omar Bossotto Stacchi, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 252.00 30|pub. 17176 Ag 15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza al señor VICENTE CONSOLI LOFRANO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio: en los autos caratulados: Cerez Almeda, Martha Raquel contra VICENTE CONSOLI LOFRANO "Divorcio Unilateral". (Ficha D. 7|1979). — Montevideo, 24 de julio

de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 15405 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Fernández, Enrique contra MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA "Divorcio" (Ficha D. 69|979). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 14949 Jl 26-v set 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Bentancor Egeo Nestor contra LIMA MARIA UBALDINA. Divorcio" (Ficha B. 187|979) citar y emplazar a María Ubaldina Lima para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 14588 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Zacharkiewicz Lidia contra KOVACIC ALOISIO. Divorcio". (Ficha B. 131|979), citar y emplazar a Aloisio Kovacic para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 12565 Jn.15-v.jn 29 Jl.23-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Fernández Santiago c|PEREZ CARMEN, Divorcio", (Ficha D. 401|979), radicados en este Juzgado se cita, llama y emplaza a Carmen Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 17415 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Batista Elsa Alba contra RODRIGUEZ OVIDIO. Divorcio por causal" (Ficha D. 823|979), se cita, llama y emplaza a Ovidio Antonio Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Está amparada por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32220 Ag.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Otondo Héctor Luis c|ZUNILDA LYDIA GONZALEZ. Divorcio", (F. 211|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Zunilda Lydia González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 6138 Ag.6-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Correa, Rosa contra HECTOR MARIO RAMOS. Divorcio" (F. 147|979), y Auxiliatoria de Pobreza, (F. 197|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Mario Ramos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub 31766 Jn.26-v jn 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Uruguay Percivale c|BLANCA NELSA OLIVERI, Divorcio" (F. C. 257|979) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Blanca Nelsa Oliveri, para que comparezca a estar a derecho y cumplir con el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 58.00 10|pub. 16508 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos CARLOS E. RIZZO con TERESA M. KACSAK. "Divorcio" (Ficha 213|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Teresa Mónica Kacsak, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32066 Jl 27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Campanella c|ALEGRE ATTIE. Divorcio". (Ficha 917|978), se cita, llama y emplaza a Alegre Attie, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 13322 Jn.26-v.jn.29. Jl 23-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Irma Teresa Cros García c|HERIBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ, "Divorcio" (F. A. 241|79), y "Auxiliatoria de Pobreza (Ficha 847|1978), se cita, llama y emplaza a Heriberto Fernández Hernández, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31751 Jn 25-v.jn 29. Jl 23 v.ag 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Sarly Hector contra CASTILLOS CELESTE AIDA Divorcio" (A B. 71 979) se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Celeste Aída Castillos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31964 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TEODORO "Divorcio" (F. E. 395.79), se cita, llama y emplaza a Sara Moscovich por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 16842 Ag 15-v set 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Jesús Manuel Rodríguez contra ROSA ADA ETCHICHURY, Divorcio." (Ficha E. 115|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Ada Etchichury a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 17175 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Montiel de Sayavedra, Nilda Iris c|ANGEL DANTE SAYAVEDRA Divorcio" (Ficha E. 1.041|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Dante Sayavedra a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 16139 Ag.6-v.set.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MALLEVILLE, FRANCOISE LUISA c| BIOSORDI, ARMANDO ALFREDO J. "Divorcio por Causal" (Ficha 154|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Armando Alfredo J. Bisordi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 16331 Ag.8-v.set.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Soria, Stella Mary contra RODOLFO RICARDO SOCA. Divorcio Unilateral", (F. C. 355|979), citar y emplazar a Rodolfo Ricardo Soca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de mayo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 17038 Ag.14-v.set.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: "Nelson Morales Sandín contra ESTER VELEDO. Divorcio por causal", (A. 45|979), se cita, llama y emplaza por el término legal, o Ester Veledo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 29 de junio de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
7) N$ 84.00 20|pub. 16548 Ag.9-v.set.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JULIO NELSON con RODRIGUEZ MARIA ELIZABET - Divorcio" (A. 798 978), se cita, llama y emplaza a María Elizabet Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 13 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 15604 Jl 31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Goslino, José Luis contra GRACIELA EDDIT MARI "Divorcio por causal" (A. 454|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Eddit Mari, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17283 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segun-

do Turno de Salto, dictada en autos: "OTORGUES, FLORENCIO con HILDA IZAGUIRRE - Divorcio por causal" (A. 453|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilda Izaguirre para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 168,00 30|pub. 16236 Ag.7-v.set.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fernández Costa, Nelly Raquel contra DE LEON FERNANDEZ, HUGO. Divorcio por la sola voluntad" (A. 577|979), se cita, llama y emplaza a Hugo De León Fernández, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Nelly Raquel Fernández Costa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31781 Jl.23-v.ag.31.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor OSCAR HUGO MORENA GOBBO a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R. D. 1.898|979 del 14 de junio de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 2 de abril de 1979.
8) (C. C.) 3|pub. 32317 Ag.16-v.ag.20.

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ANIBAL ARIAS ECHEVERRIA (10.989) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R. D. 1.601|979 del 24 de mayo de 1979, le fue aceptada la renuncia que presentara el 4 de abril de 1979.
8) (C. C.) 3|pub. 32318 Ag.16-v.ag.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario Peón de Servicio, WASHINGTON ALVAREZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32304 Ag.16-v.ag.20.

CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DELIA DRATMAN de SERTIC, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho, en expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Vlado Sertic, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 11 de mayo de 1977, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (República Argentina). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
8) N$ 252.00 30|pub. 15885 Ag.6-v.set.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto N.o 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Buenos Aires: Entre Maciel y Juncal; Sarandí: Entre Maciel y Alzaibal; Reconquista: Entre Juan C. Gómez y Bartolomé Mitre; Maciel: Entre Piedras y Buenos Aires; Pérez Castellano: Entre Piedras y Buenos Aires; Solís: Entre 25 de Mayo y Piedras; Alzáibar: Entre Sarandí y Buenos Aires; Zabala: Entre Piedras y Buenos Aires; Misiones: Entre Rambla Roosevelt y Buenos Aires; Treinta y Tres: Entre Piedras y Buenos Aires; Ituzaingó: Entre Piedras y Buenos Aires; Juan C. Gómez: Entre 25 de Agosto y Buenos Aires; Piedras: Entre Yacaré e Ituzaingó; y entre Juan C. Gómez y Juncal; Cerrito: Entre Maciel y Florida; 25 de Mayo: Entre Maciel y Solís y entre Zabala y Ciudadela; Bartolomé Mitre: Entre Piedras y Reconquista; Juncal: Entre 25 de Mayo y Plaza Independencia; Ciudadela: Entre Cerrito y Plaza Independencia; Florida: Entre Paysandú y Plaza Independencia; Cerro Largo: Entre 25 de Agosto y Avenida Libertador Brigadier General Juan A. Lavalleja (ex Av. Agraciada); Paysandú: Entre Florida y Ejido; Canelones: Entre Ciudadela y Constituyente; Maldonado: Entre Ciudadela y Constituyente; Andes: Entre Galicia y Av. Uruguay y entre Canelones y Durazno; Convención: Entre Cerro Largo y Canelones; Río Branco: Entre Galicia y Maldonado; Julio Herrera y Obes: Entre Galicia y Canelones; Río Negro: Entre La Paz y Mercedes y entre Canelones y Rambla Sur; Paraguay: Entre Canelones y Rambla República Argentina; Ibicuy: Entre San José y Carlos Gardel; Rondeau: Entre Cerro Largo y Plaza Cagancha; Cuareim: Entre Cerro Largo y Carlos Gardel; Yí: Entre Galicia y Gonzalo Ramírez; Yaguarón: Entre La Paz y Gonzalo Ramírez; Ejido: Entre La Paz y Rambla República Argentina; Gonzalo Ramírez: Entre Ejido y Barrios Amorín y Constituyente: Entre Santiago de Chile y 21 de Setiembre, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (primer piso) del Palacio Municipal, a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El cobro total de la obra pública asciende a la suma de N$ 1:494.629.50 y consiste en la repavimentación con carpeta asfáltica sobre firme existente.

Porcentajes contributivos: A cargo de los frentistas; 80 por ciento de N$ 1:494 629 50. A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el Decreto número 15.706, el 20 por ciento restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento. — Montevideo, trece de agosto de 1979.
8) (C. C.) 5|pub. 32276 Ag.13-v.ag.17.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores DELIA CARMEN, GRISELDA NELIDA, NELLY ELSA y JOSE JOAQUIN BARRA y IRIAS, sucesores del señor José Barra Bellón, solicitando título duplicado del Nicho número 1.118 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Aldo Abel Borrás, Secretario.
8) N$ 175.00 10|pub. 16634 Ag.9-v.ag.22.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor RUBEN PALERMO, padrón N.o 1811, Credencial BOA 2874 desde el 30 de mayo de 1979 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración. Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 32293 Ag.15-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

Emplázase a TERESA LOPEZ LOPEZ, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio de 1968 tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, (expediente 4.681|979 HC numeración de Rectoría) de conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189, decretos de 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C. C.) 3|pub. 32312 Ag.16-v.ag.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se emplaza al demandado HERMINIO VICENTE BERNASCONI a estar a derecho en autos: FERNANDEZ AIRALA RENEE con HERMINIO VICENTE BERNASCONI "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha C. 72|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de apercibimiento de designársele defensor de mientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Canelones a 21 días del mes de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
8) N$ 210.00 30|pub. 17371 Ag.16-v.set.26.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Construcción o reposición de veredas en la ciudad de Punta del Este

(Calles 8, 10, 11, 16, 17, 18, 22, 27, 29, 31, 32 y Rambla Portuaria).

De conformidad a la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción o Reposición de Veredas en la ciudad de Punta del Este.

Las mismas podrán cancelarse al contado o para los contribuyentes que se acojan al régimen de pago con facilidades será del 20 o|o al contado y el saldo en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas hasta el 31 de agosto de 1979 estas cuentas podrán abonarse sin recargos, los que comenzarán a aplicarse a partir del 1.o de setiembre de 1979.

Calle	Manz.	Pad.	Metrajes V. Nue.	Metrajes V. Rec.	Cord.	Valor Unit.	Importes Parciales	Importe Total	Observaciones
16	10	49	46 28			56.25		2.603.25	
29				39.00		42.70	1.665.30		
16	10	51	101.39			56.25	5.703.19	7.368.49	
16			40.96			56.25	2.304.00		
16 y 29			7.50			56.25	421.88		
29	11	52		2.08		42.70	88.82		
16 y 29					28.00	7.67	214.76	3.029.46	
16	20	118	46.20			56.25		2.598.75	
16			43.40						
16 y 27			11.16			56.25	2.441.25		
27	20	128		39.64		56.25	627.75		
18				3.00		42.70	1.692.63		
16			58.88			42.70	128.10	4.889.73	
16	39	229				56.25	3.312.00		
16			140.60		16.25	7.67	124.64	3.436.64	
17	40	236	165.85			56.25	7.908.75		
22			108.60			56.25	9.329.06		
16 y 22						56.25	6.108.75		
16	47	560	35.20		73.20	7.67	561.44	23.908.00	
16	47	559	33.00			56.25		1.980.00	
16			31.44			56.25		1.856.25	
16	47	575				56.25	1.768.50		
Rambla	49	289		17.76	13.10	7.67	100.48	1.868.98	
8				35.52		42.70	758.35		
8			37.20			42.70	1.516.70	2.275.05	
8	49	493				56.25	2.092.50		
8			2.64		11.45	7.67	87.82		
8			11.20			56.25	148.59		Entrada peatonal
8			37.20			56.25	630.00	2.958.82	Entrada garage
8	49	293				56.25	2.092.50		
8			32.46		12.40	7.67	95.11	2.187.61	
8	49	1495	7.04			56.25	1.822.50		
8						56.25	396.00		Entrada garage
8					11.20	7.67	85.90	2.304.40	
8			43.50			56.25	2.446.88		
8 y 11			5.10			56.25	286.88		Entrada garage
11			21.85			56.25	1.229.06		
11	49	492	51.00			56.25	2.868.75		
11 y 8			4.96			56.25	279.00		Entrada garage
11					50.00	7.67	383.50	7.494.07	
11			98.70			56.25	5.551.88		
11			2.64			56.25	148.50		Entrada peatonal
11	49	292	14.08			56.25	792.00		Entrada garage
11	52	298			39.30	7.67	301.43	6.792.81	
10	53	309	40.20	13.24		42.70		565.35	
10	53	316	55.10			56.25		2.598.75	
31			44.22			56.25		3.099.38	
31 y 32	633	614	18.06			56.25	2.487.38		
32			15.95			56.25	1.015.88		
31 y 32						56.25	897.19		
22					17.00	7.67	130.39	4.530.34	
31			61.60			56.25	3.465.00		
	4	16	8.10			56.25	455.63	3.920.63	

Domingo Burgueño Miguel
Secretario

Cnel. Juan César Churutchet
Intendente

8) (C.C.) 10|pub. 32207 Ag.8-v.ag.21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Construcción o reposición de veredas en la ciudad de Maldonado

(Calles Sarandí, 3 de Febrero, Román Guerra y Treinta y Tres)

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción o Reposición de Veredas en la ciudad de Maldonado.

Las mismas podrán cancelarse al contado o para los contribuyentes que se acojan al régimen de pago con facilidad será del 20 o|o al contado y el saldo en 12 cuotas mensuales y consecutivas, hasta el 31 de agosto de 1979 estas cuentas podrán abonarse sin recargos, los que comenzarán a aplicarse a partir del 1.o de setiembre de 1979.

Calle	Manz.	Pad.	Metrajes V. Nue.	Cord.	Valor Unit.	Importes Parciales	Importe Total	Observaciones
			17.58		56.25	984.34		Entrada garage
Sarandí	106	564	5.18		56.25	291.38		
				12.50	7.67	95.88	1.371.64	
Sarandí	106	571	33.32		56.25	1.874.25		
				11.00	7.67	84.37	1.958.62	
Sarandí	106	570	38.16		56.25	2.146.50		
			6.66		56.25	374.63	2.521.13	Entrada garage
Sarandí			27.79		56.25	1.563.19		
3 de Febrero	106	509	47.25		56.25	2.657.81		
Sarandí			5.18		56.25	201.38	4.512.38	Entrada garage
3 de Febrero			16.44		56.25	1.037.25		
3 de Febrero - Sarandí	107	3901	16.00		56.25	900.00		
Sarandí			10.65		56.25	599.63		
3 de Febrero			15.81		56.25	889.31	3.426.19	Entrada garage
Sarandí	107	1129	27.00		56.25		1.518.75	
			12.37		56.25	695.81		
Sarandí	107	1974	6.23		56.25	350.44	1.046.25	Entrada garage
			80.60		56.25	1.721.25		
Sarandí	107	573	7.20		56.25	405.00	2.120.25	Entrada garage
Sarandí	107	368	34.78		56.25	1.956.38		
			6.85		56.25	385.31	2.341.69	Entrada garage
3 de Febrero - 18	107	575	10.32		56.25	1.086.75		
				16.10	7.07	123.49	1.210.24	
			5.40		56.25	303.75		
3 de Febrero	107	14684	4.20		56.25	236.25		Entrada garage
				4.50	7.07	34.52	574.52	
3 de Febrero	107	14665	9 60		56.25	540.00		
				8.00	7.67	64.36	601.36	
3 de Febrero	107	14666	9.60		56.25	540.00		
				8.00	7.07	61.36	601.36	
3 de Febrero	107	14667	9.60		56.25	540.00		
				8.00	7.67	61.36	601.36	
3 de Febrero	107	833	9.62		56.25	541.13		
			4.68		56.25	263.25	804.38	Entrada garage
3 de Febrero	107	574	16.56		56.25	931.50		
				10.35	7.07	79.38	1.010.88	
3 de Febrero	106	1679	18.40		56.25	1.035.00		
				16.00	7.67	122.72	1.157.72	
3 de Febrero	106	568	26.62		56.25	1.497.38		
			8.14		56.25	457.88	1.955.26	Entrada garage
			49.50		56.25	2.784.38		
3 de Febrero	106	1986			7.07	46.02	2.830.40	
				6.00	56.25	1.901.25		
Treinta y Tres	54	769	35.40		56.25	1.681.88	3.673.13	
Sarandí			29.90		56.25	2.369.25		
Treinta y Tres			42.12		56.25	2.817.00		
Román Guerra			50.08		56.25	300.00		Entrada garage
Román Guerra	55	9681	6.40		7.67	179.48		
Treinta y Tres				23.40	7.67	240.07	5.965.80	
Román Guerra				31.30	56.25		1.356.75	
Sarandí	54	320	24.12		56.25	2.480.63		
3 de Febrero			44.10		56.25	1.359.00		
Sarandí	54	319	24.16		7.67	193.28		
3 de Febrero				25.20	7.67	115.82	4.148.73	
Sarandí				15.10	56.25	1.318.50		
Sarandí	54	787	23.44		7.07	80.15	1.398.65	
				10.45	56.25	1.020.38		
3 de Febrero	56	5788	18.14		56.25	329.06	1.349.44	Entrada garage
			5.85					

Domingo Burgueño Miguel
Secretario

Cnel. Juan César Curutchet
Intendente

8) (C.C.) 10|pub. 32208 Ag.8-v.ag.21

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
Dirección de Cementerios

Se emplaza por el término de sesenta días siguientes personas y/o sus sucesores a cualquier título: a que comparezcan a regularizar la situación tributaria de los sepulcros que se determinan ubicados en el cementerio de la ciudad de Libertad, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su reversión al dominio municipal (artículo 13, decreto 2.222):

DIONISIO AMARO Nicho N.o 124.
PEDRO OCHOA. Nicho N.o 103.
CLAUDIO MARTIN y JUAN HERNANDEZ. Nicho N.o 41.
MARIA PAULINA LUCHINI Nicho N.o 21.
FRANCISCO PEREZ. Nicho N.o 31.
BAUTISTA RIERA. Nicho N.o 49.

8) (C.C.) 10|pub 32200 Ag.7-v.ag.20.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.230 de fecha 4 de julio ppdo. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 130.889 de fecha 17 de julio de 1979 han sido designados para expropiar con destino apertura de la calle Juan de Dios Peza entre la de Solferino y la confluencia de la de Magenta con el Br. José Batlle y Ordóñez, los siguientes inmuebles:

Padrón: 68.693; Superficie afectada: metros cuadrados 69.75.

Padrón: 68.694; Superficie afectada: metros cuadrados 2.4.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de agosto de 1979.

9) (C. C.) 8|pub. 32266 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.235 de fecha 4 de julio de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 130.890 de fecha 17 de julio de 1979 han sido designados para expropiar con destino al ensanche a cincuenta metros del Br. José Batlle y Ordóñez a la altura de la Avda. Sayago los siguientes inmuebles:

Padrón: 406.472; Superficie afectada: 111 metros cuadrados 57.

Padrón: 408.473; Superficie afectada: 139 metros cuadrados 43.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de agosto de 1979.

9) (C. C.) 8|pub. 32267 Ag.14-v.ag.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha destinado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 1?8 a 12 Km. ?15.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: N.o 245 AM-5.
Propietario: Gonzalo Conca.
Padrón: N.o 8.127.
Area a expropiar: 2.254 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: Acceso al puente sobre Arroyo Las Piedras.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0191.
Propietaria: María Ercilia Pérez de Cabrera.
Padrón: N.o 151.619.
Area a expropiar: 161 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: Acceso al puente sobre Arroyo Las Piedras.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0185.
Propietario: Sucesión Severa Ojeda de Aguirre.
Padrón: N.o 44.208.
Area a expropiar: 850 metros cuadrados 10.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 270|AM-5.
Propiedad de: José Humberto Giubbani.
Padrón: N.o 43.791.
Area a expropiar: 5.131 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 340|AM-5.
Propiedad de UTE.
Padrón: N.o 10?.?58.
Area a expropiar: 448 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 373|AM.5.
Propiedad de: Gustavo Aquiles Malhos Ferriolo.
Padrón: N.o 64.086.
Area que se expropia: 10 hectáreas 1.229 metros cuadrados 26 decímetros cuadrados.

Ruta de Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0894.
Propiedad de: María M. Quintela de Mederos.
Padrón: N.o 9.610.
Area a expropiar: 1 hectárea 2.668 metros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 360|AM-5.
Propiedad de: Aída Esther Graa de Barreiro.
Padrón: N.o 43.703.
Area a expropiar: 796 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 362|AM-5.
Propiedad de: Cativelli Hnos. S. A.
Padrón: N.o 43.719.
Area a expropiar: 585 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 366|AM 5.
Propiedad de: Enrique Cativelli y Otra.
Padrón: N.o 43.715.
Area que se expropia: 370 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 367|AM-5.
Propiedad de: Cativelli Hnos. S. A.
Padrón: N.o 43.714.
Area a expropiar: 1.156 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 368|AM-5.
Propiedad de: Cativelli Hnos. S. A.
Padrón: N.o 153.345.
Area a expropiar: 8 hectáreas 1.100 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 372|AM-5.
Propiedad de: Suc. Luis Casimiro Fariello y Teresa García Salvo.
Padrón: N.o 50.563.
Area a expropiar: 85 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 314|AM-5.
Propiedad de: Suc. Aníbal Cabrera.
Padrón: N.o 199.123.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 335|AM-5.
Propiedad de: María E. Pastorino de Sorrentino.
Padrón: N.o 120.235.
Area a expropiar: 2.217 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 345|AM-5.
Propiedad de: Wilson C. Bovio Torena.
Padrón: N.o 94.707.
Area a expropiar: 2 hectáreas 3.291 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 350|AM-5.
Propiedad de: Instituto Religioso de las Siervas de Jesús.
Padrón: N.o 43.683.
Area a expropiar: 8 hectáreas 2.243 metros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 357|AM-5.
Propiedad de: María Sánchez de Aramburu.
Padrón: N.o 403.975.
Area que se expropia: 1 hectárea 0753 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 371|AM-5.
Propiedad de: Desconocido.
Padrón: N.o 53.662.
Area a expropiar: 8.?28 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 0 Km. 900 a 6 Km. 128.
Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: N.o 188|AM-5.
Propiedad de: Juan Phillips art.
Padrón N.o 17.135.
Area expropiar: 1 há. 3.895 metros.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: N.o 220 AM|S.
Propiedad de: Juan José Modernell.
Padrón: N.o 19.813 (p).
Area a expropiar: 570 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, agosto de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 32298 Ag.15.-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado contra ORFELIA PERALTA MEDINA y otros. "Expropiación" (Ficha 206|1979), se emplaza por el término de 45 días a Félix y Juan Peralta Medina y Rubén Darío Oxandabarat Peralta así como a todos aquéllos que por cualquier título o modo hubieren sucedido a Amalio Peralta, en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto. Padrón N.o 18, para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937 — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
9) (C. C.) 20|pub. 32057 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Estado contra RUTH PRAT de DOMENET o Sucesores - Expropiación. Padrón 6 820 (Salto)" (Ficha H. 266|979), se cita, llama y emplaza a Ruth Prat de Domenet o sus sucesores a título universal o singular de cualesquiera persona que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado, para que comparezcan dentro del término de 45 días en los referidos autos, a estar a derecho, y contesten la demanda e intimándoles a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
9) (C.C.) 20|pub. 32119 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: "El Estado C| BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO y otra Expropiación" (Ficha N D 341|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nélida Diano de Migliarini a estar a derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
9) N$ 168.00 30|pub. 17015 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra Sucesión de RUFINA INZUA de VERA - Expropiación" (Ficha N.o 30.075|960), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Ricardo, Vicente Froilán y Emilia Vera Inzúa a contestar la demanda y a estar a derecho. Asimismo se les intima a entregar los títulos de propiedad del bien expropiado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 32109 Jl.31-v.set.10.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos BERON MARIA CONSUELO, "Incapacidad" (Ficha C. 564,978) se hace saber que por resolución número 3.498 de 4 de abril de 1979, fue declarada en estado de incapacidad María Consuelo Berón de Albin, habiéndose designado curador de la misma a Juan Agustín Albin.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 17097 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por decreto de fecha 6 de octubre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a JUANA COSINI ICARDO, (Ficha C. 406|977), nombrándosele curadora definitiva a Nelly Haydé Lamela Cosini, quien tomó aceptación del cargo con fecha 31 de octubre de 1977 y se le tuvo por discernido el cargo con fecha 28 de noviembre de 1977.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) N$ 70.00 10|pub. 16836 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 3.549, de fecha 6 de abril de 1979, dictada en autos: SOCA MARTINEZ MYRIAM. "Incapacidad". (Ficha V. 1191|978), se declaró en estado de incapacidad a Myriam Soca Martínez, designándose curador a Paulino Soca Baladón, a quien se le discierne el cargo, tomando aceptación el día 4 de mayo de 1979.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.00 10|pub. 16702 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 13.827 dictada en autos: "NICASIO MATEO PEREZ - Incapacidad" (Ficha V. 1119|978), se designó curadora interina del presunto incapaz a Ilia Nelly Acosta de Pérez, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de noviembre de 1978. — Montevideo 2 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 16116 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que por resolución N.o 9.301 de 6 de agosto de 1979, dictada en autos MARGARITA GRAU QUEROL de RONCAGLIOLO "Incapacidad", (Ficha E. 309|979), se declaró en estado de incapacidad a Margarita Grau Querol de Roncagliolo, designándose curador interino a Aldo Roncagliolo Grau, a quien se le discernió el cargo, tomando aceptación el 13 de agosto de 1979.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
10) N$ 70.00 10|pub. 17481 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a GUSTAVO TOMAS BALIÑAS MENENDEZ, designándose curador del mismo al señor Jorge Baliñas Barbagelata.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 16293 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: BASEDAS MARIA CAROLA "Incapacidad" (Ficha C. 1129|978), que por resolución de fecha 14 de diciembre de 1978 se designó curadora interina de María Carola Basedas a María Juana Addiego de Basedas, quien aceptó el cargo el 29 de diciembre de 1978. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 16327 Ag.13-v ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: SILVERA ADOLFO. "Incapacidad", (Ficha C. 2043|977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Adolfo Silveira designándose curador del mismo a Ema Silveira.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32311 Ag.16-v.ag.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que por resolución N.o 1.546 de fecha 16 de mayo de 1979 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO BECERRA RAVASCHIO, designando su curadora a María Amalia Ravaschio de Becerra, quien aceptó el cargo el 30 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 15676 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que por resolución N.o 983 de fecha 17 de abril de 1979 se declaró en estado de incapacidad a ELOA ABREU GONZALEZ designando su curadora a Adelis Abreu González, quien aceptó el cargo el 14 de mayo de 1979. — Melo, seis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 17008 Ag.14-v.ag.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TELLECHEA NOGUEIRA, GLADYS, "Incapacidad" (Fa. 1.131|978), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de abril de 1979 se declaró el estado de incapacidad de Gladys Tellechea Nogueira, designándosele curadora a su hermana María Ilda Antonia Tellechea Nogueira. — Minas, 28 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 16791 Ag.10-v.ag.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "El señor Fiscal Departamental solicita se declare incapaz a ANA TERESA HATCHONDO HATCHONDO" (ficha A Nº 237 año 1977), se hace saber que por sentencia del 30 de octubre de 1972 se declaró en estado de incapacidad a Ana Teresa Hatchondo Hatchondo designando curadora a María Teresa Hatchondo del Castillo, quien aceptó el cargo conferido, quedando discernido el mismo. (Se ha auxiliado de pobreza). — Paysandú 23 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32190 Ag.7-v.ag.20.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno (V. 338|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: LYDIA ANA RUSCONI ZABALA, constituyendo domicilio en Nueva Palmira 2235 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana ofrezco la declaración de Elva Fernández Quintas y Graciela Vivaldelli Bresciani sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lydia Ana Rusconi. — C. Fernández Quintas, Abogada. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 17179 Ag.15-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"ALICIA SEIJAS PEREIRA, (V. 416|979), constituyendo domicilio en la calle Juan Ortíz 3276, al señor Juez digo: que optando al títulc de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración al señor Fernando Nin y a la señora Susana Pérez sobre mi vida y costumbres. — Alicia Seijas Pereira. — Miguel A. Nin Sacarelo, Abogodo". — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16705 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"MARIA GRACIELA VIVALDELLI BRESCIANI (V. 336|979), constituyendo domicilio en Angel Salvo 122 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Elva Fernández Quintas y Lydia Rusconi Zabala, expidanseme los testimonios. — María Graciela Vivaldelli. — C. Fernández Quintas. Abogada". — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16706 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: MYRIAM TARDUGNO GARBARINO. "Título de Procurador" (F. E. 622|978). Myriam Tardugno Garbarino. constituyendo domicilio en Joaquín Suárez 3408. al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador. ofrezco las declaraciones de Mariella Spagnuolo y Elizabeth Kalemkerian, domiciliadas en Asunción 1306 y Bulevar Artigas 3424 respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Myriam Tardugno Garbarino. — Gustavo A. Ordoqui, Abogado. — Montevideo. 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta
11) N$ 70.00 10|pub. 17306 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: ELIZABETH KALEMKERIAN. "Tituplo de Procurador" (F. E. 624|1978). Elizabeth Kalemkerian constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas 3424. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Martha Fernández y Myriam Tardugno, expidiéndoseme testimonio. domicilio Bulevar Artigas N.o 3424. — Elizabeth Kalemkerian. — Dra Isabel Barone de Bolentini. Abogada Escribana. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 17305 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE ALBERTO CALABRESE MARTINO. constituyendo domicilio en Hugo Antuña N.o 3412 al señor Juez digo: "Que optando por el título de procurador ofrezco la disposición de los señores Diego Suárez y Juan José Cuello sobre mi vida y costumbres — Jorge Alberto Calabrese Martino. — Nelly Garrido de Barreiro. Escribana". — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
11) N$ 56.00 10|pub. 16303 Ag.7-v ag 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA BETTY BERNADET DEPRATE, constituyendo domicilio en la calle Brandzen N.o 1956 escritorio 601, al señor Juez expongo: Que optando al título de Escribano ofrezco el testimonio de Sara Castro y Michelina Rinaldi, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — María Bernadet D."
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 17423 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: CARLOS FERNANDO GUARNASCHELLI GIBBS. constituyendo domicilio en Libertador Lavalleja N.o 1476, Apto. 4-A, al señor Juez digo: Que. optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Alvaro Dies de Medina y Eduardo Lapenne, quienes depondrán sobre la honradez de mi vida y costumbres. — Expídaseme testimonio. — Carlos Fernando Guarnaschelli. — Luis María Guarnaschelli. Abogado". — Montevideo, abril 4 de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 16302 Ag.7-v.ag 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ECHEVERRIA ENZO ANGEL. "Información". (Ficha V. 467|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"ENZO ANGEL ECHEVERRIA, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1488, piso 4, Apto. 8, digo: que optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Juan Pelufo y Mario Panizza, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndose testimonio, artículo 3.o, ley 13.925, sírvase proveer de conformidad. Enzo Angel Echeverría y Dr. Bernardo N. Inler, Abogado". — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 16707 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "NOBLE, MARIA ORTENSIA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 307|979), se presentó el siguiente escrito: "María Ortensia Noble, con domicilio en Mercedes 1045, al señor Juez digo: Que a los efectos de optar por el título de Procurador, ofrezco la declaración del doctor Hugo Barrios y Mirta Granara sobre mi vida y costumbres, solicitando se expidan los edictos y oportunamente testimonio. — María Ortensia Noble. — Horacio J. de Alava Piedras, Abogado". — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
11) N$ 84.00 10|pub. 16126 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"VIVIAN RODRIGUEZ DORGIA, domiciliada en 18 de Julio 1465, Apto. 202, ante el señor Juez comparece y dice: que optando al título de Procurador y al título de Escribano, ofrece las declaraciones de Graciela Irureta y Alicia Damini, domiciliodas en Yí 1392. — Vivián Rodríguez Dorgia. — Pablo Boggiano, Abogado". — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16555 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "ECHEVARRIA PETIT, CASILDA MARIA - Información" (Ficha V. 369|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Casilda María Echevarría Petit, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando por el título de Procuradora ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Miguel Estrada Maschwitz y Raúl Doldán Guéçaimburú los que serán llevados a declarar. — Casilda M. Echevarría. — Raúl Doldán Amarelli, Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16120 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "DOLDAN RAUL RICARDO - Información" (Ficha V. 373|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Raúl Ricardo Doldán Guéçaimburú, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando por el título de Procurador. ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Mariela González Lerena y Casilda Echevarría Petit los que serán llevados a declarar. — Raúl Ricardo Doldán. — Raúl Doldán Amarelli, Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16121 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ LERENA MARIELA ALMA - Información" (Ficha V. 371|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Mariela Alma González Lerena Crespi constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando al título de Procuradora, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Miguel Estrada Maschwitz y Raúl Doldán Guéçaimburú. los que serán llevados a declarar. — Mariela González Lerena. — Raúl Doldán Amarelli Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16122 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "ESTRADA MASCHWITZ, MIGUEL ALBERTO - Información" (Ficha V. 367|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Miguel Alberto Estrada Maschwitz constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322 y optando al título de Procurador, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Casilda Echevarría Petit y Mariela González Lerena los que serán llevados a declarar. Miguel Estrada. — Raúl Doldán Amarelli. Abogado" — Montevideo 14 de junio de 1979 — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70,00 10|pub. 16123 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: CASTERES ADRIANA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1321|1978), se presentó el siguiente escrito: Adriana Casteres. constituyendo domicilio en Andes 1306 apartamento 301, optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Eduardo Freitas y Juan C. Aguerre, Adriana Casteres — Graciela Díaz Camera - Abogada. — Montevideo. 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 16328 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se presentó HOMERO da COSTA, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó 1938, optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de José Balcaldi y José Alem. — Homero da Costa. — Rodolfo Gori, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 16918 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: MARIA del ROSARIO REAL, domiciliada en Coronel Mora 620, optando al Título de Procurador, solicita se reciba la declaración de Humberto Farina y Tomás Gagliardi, sobre su honradez de vida y costumbres. expidiéndose testimonio. — Raúl Luis Real, Abogado. — Ma. del Rosario Real".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 16300 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos IRIBARNE AGUINSKY, NORA, "Información de vida y costumbre", (Ficha CB. 231|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Nora Iribarne Aguinsky, constituyendo domicilio en Charrúa 2362, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del Esc. Horacio E. Maestrone y de Alicia Satalia quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio siendo su domicilio, a estos efectos, la finca de la calle Misiones 1481, segundo piso, escritorio 17. — Nora Iribarne Aguinsky. — Jorge H. Vázquez Iribarne.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 17099 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: PINTOS CUORE M. GRACIELA, "Información de vida y costumbre". (Ficha C. C. 269|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, MARIA GRACIELA PINTOS CUORE, domiciliada en José L. Terra 3525, Apto. 8, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Sonia Alvez y Elida Brunoldi sobre mi vida y costumbres,

expidiéndoseme testimonio. — Graciela Pintos Cuore. — Dr. Adolfo Santoro, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 16534 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA SOLEDAD BARRIOLA, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484 piso 3, escritorio 12, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Eduardo Lapenne y Norma Candia, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio, previas las publicaciones de estilo — Soledad Barriola. — Jorge Radio, Abogado". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: siento la presente que sello y firmo en Montevideo a 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 17425 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante esta Oficina se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, GRACIELA SPERANZA, domiciliada en Avda. Brasil 2596 apartamento 501, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco las declaraciones de la Procuradora Sylvia Perdomo y el Dr. Mario Artecona, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Graciela Speranza. — Humberto Mori Domínguez, Escribano". — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16577 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno ROSALIA GROVA GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Rambla Mahatma Gandhi N.o 509 apartamento 802 al señor Juez, digo: Que optando al título de Escribano Público ofrezco la declaración de Beatriz López Reyes y de Golda Sterenkranz, y se expida testimonio. — Rosalía Grova. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16573 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LUCILA MARIA GARCIA DA ROSA PICCION, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez número 1479 —piso 4º Esc. 45— al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Cristina Casciano, domiciliada en Santiago Ribas 1664, Apto. 104 y Nora Rodríguez domiciliada en Uruguay 1826, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Lucila García da Rosa — Asiria Balbela, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15924 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno" — Eugenio Xifre, constituyendo domicilio en Comodoro Coe 3590, al señor Juez digo y pido: Habiendo optado por el título de Procurador vengo a ofrecer se tome declaración de los testigos Alfeo N. Brum y Bernardo Pereyra ambos domiciliados en Mazangano 734. Dése el trámite de estilo. — Eugenio Xifre. — Daniel Risso Abadie Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70 00 10|pub. 16124 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "FRANCISCO CESAR SCOLARO CESARONE, con domicilio en la calle Dr. Manuel Quintela N.o 3207, y optando al título de Procurador, ofrezco a Luis Régule Roma Camacho y a Carlos Landoni Paolino, para que informen sobre mi vida y costumbres. — Francisco Scolaro. — Ofelia Pérez Talento, Abogada Escribana".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 17480 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó EMILIO CABILLON PEPE, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Escribano, ofrezco la información de Luis Silva y Eduardo Piegas sobre mi vida y costumbres. — Elvira Pignataro, Abogada. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 42.00 10|pub. 17322 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó MARIA LUISA LERMA, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Escribano, ofrezco la información de Esmeralda Sosa y Luis Silva sobre mi vida y costumbres. — Elvira Pignataro, Abogada. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
11) N$ 42.00 10|pub. 17323 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: HELENA LEDOUX constituyendo domicilio en Pedro Berro 794, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de los testigos María Del Rosario González y Ana María Sapriza, quienes prestarán declaración sin necesidad de previa citación, sobre la vida y costumbres de O. R. Alonso. Abogado. Helena Ledoux.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 17025 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ constituyendo domicilio en Leyenda Patria 2984, Apto. 801, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de los testigos Eduardo D'Avila y Silvana Felitte, quienes prestarán declaración sin necesidad de previa citación, sobre la vida y costumbres de la compareciente, expidiéndose testimonio. R. González. Dr. Juan Andrés Mora Pastorino, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 17024 Ag.14-v.ag.27.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Pedido de precios N.o PP 51|79 — Venta de los padrones Nros. 1120 y 1123, ubicados en el departamento de Colonia (ciudad de Juan Lacaze).
Fecha de apertura: 18 setiembre 1979, hora 16:00.
Precio del Pliego de Condiciones: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora arriba señalados.
La recepción de ofertas se realizará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura, en el horario de 13:00 a 17:00.
Más información, por el teléfono: 982353. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 32316 Ag.16-v.ag.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública N.o 84/19
Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de trabajos de reforma del local destinado a futura Sucursal del Banco en la localidad de Palmitas (departamento de Soriano), de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio N.o 1883, segundo piso de Montevideo y en la Sucursal Mercedes.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados, que concurran al acto, en el Sector Edificios del Banco.
Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado, el día 12 de setiembre de 1979 a las 15 horas. Segundo llamado, sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32319 Ag.16-v.ag.20.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a licitación pública N.o 67|979 para la adquisición de cubiertas, destinadas para el uso de vehículos de la Armada Nacional.
La recepción y apertura del llamado tendrá lugar el día 24 de agosto de 1979, a las 8 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
Condiciones de pago: 30 días fecha de factura.
12) (C. C.) 10|pub. 32250 Ag.10-v.ag.23.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 4/979
Adquisición de un Inmueble para Sede de la Jefatura Departamental de Correos de Florida

Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble para Sede de la Jefatura Departamental de Correos de Florida.
Se fija el acto de apertura de las propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o, del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 2 de octubre de este año a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central) Buenos Aires y Misiones.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas por no presentarse el número de propuestas reglamentario, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.
El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras y en la Jefatura Departamental de Correos de Florida. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32289 Ag.14-v.ag.27.

Licitación N.o 14
Montevideo, 9 de agosto de 1979
Adquisición de un local para sede de Sucursal de Correos de Nueva Helvecia (Colonia).

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble para Sede de Sucursal de Correos de Nueva Helvecia (Colonia).
Se fija el acto de apertura de las respuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo, inciso primero del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 18 de setiembre próximo a las 15.00 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central), Buenos Aires y Misiones.
De efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas por no presentarse el número de propuestas reglamentarias se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16.00 horas.
El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras, en la Jefatura Departamental de Colonia y en la Sucursal de Correos de Nueva Helvecia. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32290 Ag.14-v.ag.27.

Licitación N.o 5/979
Adquisición de un local para sucursal de Correos de Río Branco (Cerro Largo)

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble que sirva de sede del local de la Sucursal de Correos de Río Branco (Cerro Largo), se fija en el acto de apertura de las propuestas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 25 de setiembre próximo a las 15.00 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central), Buenos Aires y Misiones. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentario, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 00 horas.
El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras, en la Jefatura Departamental de Correos de Melo y en la Sucursal de Correos de Río Branco. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32265 Ag.13-v.ag.24.

Licitación N.o 1/979
Adquisición de un Local para Sede del Distrito N.o 6 de Montevideo

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un inmueble que sirva de sede del Distrito N.o 6 (departamento de Montevideo), se fija en el acto de apertura de las pro-

puestas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 11 de setiembre próximo a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central) Buenos Aires y Misiones.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentario, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 15 y 30 horas.

El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compra. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 10|pub. 32231 Ag.9-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación N.o 27/979/A

Objeto: Impresión de la "Memoria 1979" de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Apertura: 22 de agosto de 1979 a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en la Oficina de Compras (Sección Licitaciones) en el horario de 12 y 15 a 18 horas al precio de nuevos pesos trescientos cada ejemplar. — Montevideo, agosto 16 de 1979.

12) (C. C.) 1|pub. 32315 Ag.16-v.ag.16.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 5|979
Primer y Segundo Llamados

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a propuestas para la concesión de los servicios de cantina-cafetería-comedor del local instalado en la planta principal del edificio, sito en la calle Yí 1310 de acuerdo al pliego de condiciones particulares.

Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1979 hora 11, primer llamado.

24 de setiembre de 1979, hora 11 y 30, segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 17 horas en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310 tercer piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.

12) N$ 210.00 10|pub. 17486 Ag.16-v.ag.29.

MAP
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Venta de Arboles

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1979.
Lugar: Constituyente 1476.
Primer llamado: 15 horas.
Segundo llamado: 15.30 horas.

La Dirección Forestal, Parques y Fauna llama a licitación pública para la venta en pie de árboles de raleo monte artificial en Aguas Dulces y de árboles siniestrados en Parque Andresito.

Los pliegos podrán retirarse en Dirección Forestal, Parques y Fauna, calle Maldonado N.o 1276, los días hábiles de 15 a 18 horas.

12) N$ 42.00 3|pub. 17396 Ag.16-v.ag.20.

(MTOP)
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 22/979

Postergación de fecha de apertura del primer y segundo llamados.

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación de referencia ha sido postergada para el día 31 de agosto de 1979, a las 15 y a las 16 horas, para el primer y segundo llamado, respectivamente.

El acto de referencia tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, Avenida Uruguay N.o 1120, cuarto piso. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (MTOP). — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 5|pub. 32313 Ag.16 v.ag 22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 31/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción del "Ramal de acceso a la Represa de Salto Grande (By-Pass Salto)" que comprende la ejecución de: I) El Ramal mencionado; II) La construcción de dos capas de base negra, capa de rodadura y terminación de banquinas de la Ruta 3 "Gral. José Artigas", tramo By-Pass Salto, entre las progresivas 8 Km. 750 y 13 Km. 138.03; y III) La construcción de la capa de rodadura y terminación de banquinas de la Ruta 3 "Gral. José Artigas", tramo By-Pass Salto, entre las progresivas 13 Km. 138 03 y 25 Km. 434.76.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 28 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección cuarto piso.

Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 7 de agosto de 1979.

12) (C. C.) 10|pub. 32262 Ag.13-v.ag.24.

Licitación Pública N.o 28/1979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", entre las progresivas 350k.000 y 377k 000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 20 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.) — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 32246 Ag.10-v.ag.23.

Licitación Pública N.o 29/1979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la "ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja, "entre las progresivas 377K.000 y 400K.000". LA

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 24 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.). — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 32247 Ag.10-v.ag.23.

Licitación Pública N.o 30/1979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la "ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 22" —entre las progresivas" 0km.000 y 15km.000".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 26 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 7 de agosto de 1979 — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.). — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 32248 Ag.10-v.ag.23.

Licitación Pública N.o 26/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 8 'General José Artigas' tramo: El Aguila - Arroyo Don Estéban entre las progresivas 274K 000 y 299K 000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 4 de setiembre de 197.. a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 32181 Ag.6-v.ag.17.

Licitación Pública N.o 27/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 8 General José Artigas —tramo Arroyo Don Estéban— Young, entre las progresivas 299K 000 y 318K.500.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 450 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 7 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 32182 Ag.6-v.ag.17.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.456
Importación
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Un cromatógrafo en fase gaseosa, accesorios y repuestos y un espectrofotómetro de absorción atómica, accesorios y repuestos", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10,00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina, el día 2 de octubre de 1979 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta oficina, al precio de N$ 10,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32308 Ag.16-v.ag.20.

LICITACION PUBLICA N.o 1.465.
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el "Abastecimiento de agua potable a los pueblos de Batlle y Ordóñez y Nico Pérez, planta de potabilización", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares, pliego de condiciones generales y planos que están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 500,00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 5 de octubre de 1979 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32309 Ag.16-v.ag.20.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7917

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.917, para la adquisición de transformadores de medida, que debía efectuarse el día 22 de agosto de 1979, a la hora 14. para la siguiente fecha:

14 de setiembre de 1979, hora 16. — 21 de setiembre de 1979, hora 16 (segundo llamado). — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32302 Ag.16-v.ag.22.

PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7939

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.939, para la adquisición de un transportador de bobinas, un cabrestante para tendido de cable por tracción regulada y deslizamiento y dos soporta bobinas, que debía efectuarse el día 4 de setiembre de 1979 a la hora 14, para:

Plaza y Exterior:

Aperturas: 16 de octubre de 1979, hora 14. — 23 de octubre de 1979, hora 14 (segundo llamado). — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32303 Ag.16-v.ag.22.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LLAMADO A INTERESADOS
Expediente N.o 343.030

N.o 7.946. — Llama a interesados en la explotación de un comercio del ramo de provisión en predio de Rincón del Bonete.
Aperturas: 20 de agosto de 1979, hora 14; 27 de agosto de 1979, hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 20,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32255 Ag.13-v.ag.17.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados "DIONISIO LIZ y Cía. Concordato Preventivo" (Ficha A. 302|Bis, se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la reunión que se efectuará en la Sede (Mercedes 933) el día 30 de agosto de 1979 a las 15 horas

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de

Agosto 15 de 1979

veinte días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

13) N$ 84.00 10|pub. 16752 Ag.10-v ag.23.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de Agosto de 1979.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS EDUARDO de la SOVERA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1582 e IVANNA CLAUDIA GORKIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2050.

FRANCISCO RICARDO DIAZ, 25 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Ellauri 494 y MARIA MABEL LUACES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Uriarte Nº 6354.

ALFREDO NIELSE de SOSA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4950 y MARIANELA SOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Areco 3638.

OFICINA N.o 2

ALVARO ALBERTO BAREA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4597 y ADA SIRLEY FIGUEROA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4597.

UMBERTO JUAN BARBAZITA, 68 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 2965 bis Apto. 7 y CELINA ESTHER WALL, 54 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2965 bis Apto. 6.

MIGUEL ANGEL CONO BRUNO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3453 Apto. 102 y HAYDEE FURQUE, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú Nº 3453 Apto. 102.

ALVARO DANIEL ESPINEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6191 y CATALINA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1299.

JORGE ANTONIO BORAD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3665 Apto. 801 y MARIELI ISABEL MICHELENA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4725 Apto. 101.

OFICINA N.o 3

JUAN JOSE CASTAGNET, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Acrópolis 3830 y MARIA MAGDALENA GONZALEZ, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3830.

CARLOS ERNESTO CILIBERTI, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Juan Acosta 4087 y SILVIA MONICA FLORES, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4416.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LARRAMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1369 y RITA ETHEL MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3336.

VICTOR MARIO LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1027 y SUSANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pagola 3306 Apto. 003.

EDGARDO GUILLERMO FERREIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hernandarias 3614 y MARIA DEL CARMEN ESPAGNOLO, 24 años, divorciada, otriental, domiciliada Avenida Italia 3715.

LUIS MARIA LASTRETO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Solano Antuña 2692 Apto. 801 e INES MARIA OBRIEN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3064 Apto. 7.

ROBERT LARA, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2046 y EVA ANDREA MENDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4725.

OFICINA N.o 5

JUAN ENRIQUE SYLLA INCIARTE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arocena 1591 Apto. 402 e ISABEL JULIA ZERBINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Puyol 1621.

OFICINA N.o 6

ENRIQUE MENDEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Caraguatay 2177 y ALONDRA JUDIT NIETO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elio 4677.

ROBERTO MONTENEGRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 2001 e ISABEL BEATRIZ TOURON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Seré 6915.

JAVIER MIGUEL MANCHOULAS, 27 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado Rivera 6264 y ALICIA MUÑOZ, 26 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Avda. Brasil 3074 Apto. 7.

OFICINA N.o 7

ORLANDO CARLOS PEDRINI, 18 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Messina 5624 y FIORELLA ROSA POLETTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gualberto Méndez Nº 1810.

RODOLFO ENRIQUE ONETTO en representación de don ERNESTO FELIPE PICHON, 68 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Rbla. República del Perú 815 Apto. 1201 y MATILDE MONTAGNE, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1110 Apto. 1.

DANIEL CARLOS ARTIGAS PALADINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 674 y MYRNA FANDIÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4265.

WALTER HUGO PINTALUBA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2187 y CONCEPCION JUANA GARCIA, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Maldonado 2187.

HECTOR PALADINO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gral. Flores y Chimborazo S. 9 N.o 23 y NANCY CRISTINA VERAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rosseau 3965.

OFICINA N.o 8

ALBERTO WILMAR RAMIREZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Horacio Areco 3464 y CRISTINA IVONNE CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Areco 3517.

HEBER ALCIDES RIVERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2399 (Cerro) y MIRIAN ARACELI CALVO, 17 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Japón 2058 (Cerro).

ROGER EMIR ROSA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avenida 40 Metros 2370 y EMILIA AURELIA ALDAO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Del Fortín 2325.

JUAN MANUEL RIVERA, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pasaje 13 N.o 3518 (Camino Maldonado) y MIRTA SUSANA CRESCI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1430 Apto. 12.

OFICINA N.o 9

BASILIO DALMIRO SILVA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Norte América 1758 y HAYDEE MOREIRA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Norte América 1758.

LUIS SAN JUAN, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rondeau 2226 y MARIA ELSA RIJO, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rondeau 2226.

OFICINA N.o 10

JUAN BENITO TASSARA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viacava 1729 y ESTELA ROSA BOTELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mangoré 322.

RAUL NEGRO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3442 y RAMONA PEREIRA, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos Nery 3442.

ERNESTO ELOY ORMAECHEA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2445 y MARIA NELIDA VILLANOVA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1778 Apto. 303.

TOMAS EDUARDO VAZQUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Roque Graseras 724 y ANA MARIA MAZURANCZYN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2127 Apto. 1.

EMILIO VIERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 5097 y GLADYS TOMASA SGANGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

14) N$ 6.00 3 pub. v. ag.20.

Montevideo, 15 de agosto de 1979

OFICINA N.o 1

MARIO ALBERTO DOMINGUEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Caserta 3670 y RAQUEL VIANEY De los SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domicilada Caserta 3676 apartamento 1.

ALEJANDRO AGULLO, 25 años, soltero, español, domiciliado Chaná 1819 y ANA MARIA GRACIELA OCAMPOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1819.

JORGE NESTOR ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2334 (Paso de la Arena) y SELVA MARTINEZ, 19 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Londres 3359.

JULIO CESAR DIAZ, 34 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Fray Bentos N.o 3612 y MARIBEL MOREIRA, 32 años soltera, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1084.

JUAN CARLOS DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6763 (Punta de Rieles) y MARIA SARA RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Damincchi 3456.

LUGO NEWTON AGUIAR, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lamolle 1926 y SUSANA NELIDA PERUGORRIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guttenberg Nº 6109.

HEBERT EDGARDO ACEVEDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1904 y ALICIA RITA SOUCE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4103.

WALTER JESUS ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4458 y ANGELA MARIA BARRETO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4458.

OFICINA N.o 2

EDISON ALBERTO ERCHINI, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4819 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2936 apartamento 5.

RAUL JULIO BRUM, 39 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Esteban Elena 6239 y GRACIELA ELINA KÖNCKE, 34 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada García Cortinas 2361.

OFICINA N.o 3

JOAQUIN LAUREANO CABRERA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1322 y OLGA ZOA BIRRIEL, 53 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 1770.

JOSE EDUARDO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saturno 3534 y MARIA del ROSARIO MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1725 Apto. 2.

WASHINGTON BARTOLO CESPEDES 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4303 y STELLA MARY ROMERO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4392 Apto. 1.

JESUS ARIEL CAMACHO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ibirocay 3523 y VITALINA DA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 660 Apto. 701.

CARLOS ENRIQUE CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3792 y GLORIA RAQUEL FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Olmedo 4021.

SALVADOR VALENTIN CURBELO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3202 Apto. 3 y MAGDALENA SOFIA BRUSCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1335 Apto. 15.

OFICINA N.o 4

RAFAEL FALCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2490 y GINA PAOLINA CORNACCHIONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1988.

RAMON MARCIAL FERNANDEZ ANDES, 21 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado José B. Lamas 2706 bis y JACQUELINE HORTENSIA AMENGUAL, 22 años, soltera, artesana, oriental, domicilada Carlos Gardel 969.

WALTER MIGUEL LEGARRA, 50 años divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Gestido 2609 y JUANA MARIA TERESA PODESTA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Gestido 2609.

CARLOS WILSON LACHAGA, 20 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2734 e IRIS BEATRIZ PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3758.

FERNANDO RUBEN LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3228 y MARTA INES LEGELEN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3228.

JOSE EDUARDO LEON, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Senda 12 N.o 708 (Millán y Raffo) y HELDER BESSY BENITEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domicilada Piribebuy 5119.

LUIS MARIA FERNANDEZ, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3835 Apto. 3 y MARIA TERESA CANEPA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4118.

OFICINA N.o 5

RICARDO OMAR GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1324 y MARIA CRISTINA AULET, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Maciel 1324.

JUAN GONZALEZ, 65 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1340 y ALCALA VICTORIA ANTORIA, 68 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1340.

JORGE WASHINGTON GARCIA, 22 años, soltero, oriental, domiciliado General Flores 2718 y ANA MARY REY, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 5057.

SERGIO ALBERTO IRAOLA, 19 años, sotlero, militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1640 y Danuvia Cardozo, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Manuel Albo 2711 Apto. 103.

VALENTIN EDUARDO GARCIA, 21 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Libertad 2864 apartamento 2 y Sandra Joy WALZ, 19 años, soltera, estudiante, norteamericana, domiciliada 26 de Marzo 1196 Apto. 401.

ALFREDO GOLDBERG, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1665 y RENEE INES SAPORTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3220.

OFICINA N.o 6

MANUEL ORESTE MERCON, 71 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ejido 1517 y ALICIA CARMEN del CAÑO, 58 años, soltera, argentina, domicilaida Ejido 1517.

JUAN JOSE MACCIO, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Tacuarembó 1416 Apto. 4 y MARIA TERESA DAMBORIARENA, 27 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Bvr. España 2831 P. 3.

WASHINGTON ARTURO MOROSINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Plaza Independencia 713 apartamento 1 y JULIA ISABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 1851.

OVANES KARNIKIAN por poder de LUIS ARMANDO MISSIRLIAN, 23 años soltero, comerciante, argentino, domiciliado Luis Batlle Berres 4287 e ISABEL KARNIKIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4287.

EDGARDO LUIS MEDINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 2683 y ELSA GRACIELA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mendoza 2683.

JOSE RAMON MELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli 3907 e ISABEL GRACIELA VALIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Turín 3462.

OFICINA N.o 7

PEDRO PEREIRA de AVILA, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado San Martín 5677 y SUSANA ACOSTA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Martín 5665.

ALVARO JAVIER PEREZ, 19 años, soltero, actor, oriental, domiciliado Mones Roses 6082 y GABRIELA ISABEL LAGUARDIA, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Manuel Calleros Nº 4916.

OFICINA N.o 8

RICARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5790 (Sayago) y OFELIA ROSA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 2 Nº 5790 (Sayago)

JOSE ROITMAN, 74 años, soltero, jubilado, ruso, domiciliado Río Negro 1330 y MARIA ELENA GARET, 77 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1421 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL REFFI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 470 (La Teja) y ALICIA MARGARITA DORGANS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4943.

OFICINA N.o 9

SERGIO FERNANDO SALA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Adano S|N. y LUISA DOLORES PAZOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1068.

MANUEL SOBA, 45 años, viudo, ingeniero oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2655 y ELIANE GILGEN, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Juan Ramón Gómez 2655.

OFICINA N.o 10

JORGE RAMON VACAREZZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Idelfonso García 4573 y ELDA SARA SILVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Volpe número 4933.

ARTIGAS NUÑEZ, 28 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Tucumán 493 y MARIA ELSA SOSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán Nº 2477 Apto. 3.

JUAN CARLOS VICENTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 4203 (Bro. Lavalleja) y MARIA del CARMEN DAGUER, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3650 Apto. 2.

CADIER WILQUIN VINAGUI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1527 y ADRIANA MARIA CABRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1423.

JOSE ALCIDES VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales Nº 4316 y MARIA CRISTINA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero Nº 4315.

BERTOLIN NETTO, 42 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Manila Nº 2384 Apto. 1 y CELIA HOSPITALE, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Manila 2384 Apto. 1.

RUBEN JORGE UMPIERREZ, 19 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Peterosi 3597 y JOSELINA de los ANGELES FLEITAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 3417.

ENRIQUE NIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3437 y MARIA JIMENEZ, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3471.

LIBER JORGE VALLS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia Nº 1877 Apto. 16 e ILCE AIDA GUIDO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario Nº 3805 Apto. 204.

OLIS PASCUAL OLIVIERO, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Avda. Suárez 2878 y LOURDES LILIAN ROPS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1970.

14) N$ 6.00 3 pub. v. ag. 17.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR)

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día de la fecha se comenzará el pago del dividendo aprobado por lo Asamblea, el que podrá hacerse efectivo contra la presentación del Cupón N.o 13 en nuestra Planta Industrial, sita en Cno. Vecinal N.o 5620 de lunes a viernes, horario de 9 a 12, accionistas y particulares, y de 14 a 16 instituciones bancarias. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — El Directorio.

15) N$ 70.00 5|pub. 16888 Ag.15-v.ag 21.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ENRIQUE COITINHO (F. B. 34,979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien: Padrón N.o 116.250, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 242 metros, 96 decímetros con frente a las calles Veracierto y Mateo Cortés por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 15285 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado Ríos Cotelo Alejandro contra MANUEL SOTO ABELENDA "Prescripción" (ficha C-488|9.79), se ha presentado Alejandro Ríos Cotelo, solicitando acción de prescripción adquistiva del bien mueble: vehículo tipo semi remolque, marca Higway, modelo 1953, empadronado con el Nº 187.998 y matriculado en Montevideo con el Nº 1391

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Manuel Soto Abelenda y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria

16) N$ 294.00 30|pub. 11904 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NERVI de CERILLO LEONOR ROSA y OTRAS, "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha D. 179|979), se hace saber que en dichos autos se presentaron Leonor Rosa Nervi de Cerillo, Norma Leonor Cerillo Nervi y Abel Rober Cerillo Nervi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 7, padrón N.o 132 584, frente a la calle José Belloni 5887 entre las calles Benito Berges y Fénix, con una superficie de 1.161 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, especialmente a Pedro Alonso Zipitria y|o sus herederos a los propietarios linderos Nelly Ramos de Cirigliano (Padrones 132.585 y 132.586) Luis Otero (padrón 132.583) para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 16586 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LARRIERA SILVEIRA de SCARONE ISABEL. "Prescripción treintenaria" (Ficha D. 587|978) se hace saber que se ha presentado Isabel Larriera Silveira de Scarone, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes Decimoprimera) padrón N.o 166.778, solar N.o 4 en el plano del agrimensor Reyes Thevenet, de febrero de 1924, superficie 255 metros 50 decímetros, con 10 metros al Norte, de frente a la calle Horacio Areco entre Juan Francisco Santos y Juan Victorica; 10 metros al Sur lindando con solar N.o 6; 25 metros 55 centímetros al Oeste lindando con solar número 3, 25 metros 55 centímetros al Este lindando con solar N.o 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días y especialmente a Teófilo D. Piñeyro o a sus sucesores; a sucesores de Leonor Larriera de D'Acunto; a los vecinos linderos, Juan Montero, padrón N.o 75.400; Nicolás San Franco padrón N.o 74.399 y J. M. Bunier padrón N.o 75.409.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

(16) N$ 462.00 30|pub. 15317 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SOSA ROMASSO, SEVERIANO y Otra "Prescripción" (Ficha C. 1101|978), se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.470 con frente a la calle Zapicán N.o 3123 el cual consta de una superficie de 387 metros señalado con el N.o 56 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año que se deslindan: 10 metros al frente calle Zapicán entre Bulevar Artigas y Arapey, lado Este; al Sur, 35 metros 20 centímetros con solar; al Norte 42 metros 20 centímetros con solar 55 y 12 metros 20 centímetros al Sur Oeste con calle suprimida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien y especialmente a los linderos señores Santiago Chacharo, José Américo y Esteban Alberto Keinbaum Higinio Pomi Carli y Hector José Cardillac bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 15079 Jl.26-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN PEDRO AMORELLI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.651, con frente a la calle Leo 3361 (ex Oficial 2 o), entre camino Guerra y calle Sagitario, con una superficie de 518 metros cuadrados con 40 centímetros, según plano levantado por los agrimensores Alberto Darré y Walter De León Cáceres, en junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el día 8 de junio de 1977 con el número 83.176, con el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste, con frente a la calle Leo ex Oficial 2.o, por donde la entrada tiene el N.o 3.316; 10 metros de fondo al Sureste, lindando con padrones 158.629 y 156 627 51 metros 83 centímetros al Noroeste lindando con padrón 132.652; y 51 metros 85 centímetros al Sur lindando con padrón 132.650 y padrón 132 645. Dista el bien, en su límite a la calle Sagitario, por calle Leo, 56 metros 11 centímetros de la esquina. El solar se identifica con el N.o 49 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Angel Filippini, levantado en marzo de 1928, número 5.741.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Gabriel, Alfonso y Lucía Giampietro Borrás, Carmen Ramírez de Agazzi; Ademar Francisco, Héctor Omar y Stella Maris Agazzi Ramírez; Juana Bruzzone de Agazzi; Nilda Julia e Irma Renée Agazzi Bruzzone; Luisa Caprile de Agazzi; Francisco Carlos, Luis Alberto, Olga Renée Sara Esther y Juan Pedro Agazzi Caprile; Carlos Francisco, Filomena Valentina, Regina Catalina, Luis Vicente Salvador Federico Cirilo Juan Tomás, Gregorio Pedro y Lorenzo Agazzi Fusilao; Cristóbal Santana Morales; Josefa Caprile de Santana; y a sus sucesores o causahabientes a

título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos existentes: José González Palmero (padrón 133 652); Manuel Duro (padrón 132 650); Víctor Bartolomeo (padrón 132.645); Juan Mautone (padrón 158.629); Manuel Rivero (padrón 158 627), sus sucesores o causahabientes a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 966.00 30|pub. 14552 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DALILA CUSTODIO de ROMERO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano, Padrón matriz, número 53.593, que en la actualidad tiene el Padrón N.o 403.621, que contiene terreno y demás mejoras ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar N.o 19 en el plano del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 1966, según el cual tiene un área de 230 metros 48 decímetros, con 2: metros 47 de frente al N.O. a la calle Honor N.o 564, y 10 metros 73 al S.O. a la calle Llupes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse deefnsor de oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 13324 Jn.26-v jn.29. Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SALA ANGEL "Prescripción" (Ficha C. 277|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 125.279, el que según plano del ingeniero agrimensor Jorge Rabín, de abril de 1979, tiene una superficie de 1 hectárea 0000 metros cuadrados 87 que se deslinda: 59 metros 14 de frente al Noroeste al camino del Jefe, distando su punto mas proximo 701 metros 31 de la Av. Luis Batlle Berres: 169 metros 08 al Noreste lindando con el padrón N o 125.280; 59 metros 14 al Sureste lindando con el padrón N.o 53.349 y 169 metros 13 al Suroeste lindando con el padrón N.o 125.278.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos Arturo Rinaldi y Andrés Laurino y a los integrantes de la sucesión Sosa, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 14551 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ORSSI MURIEGA, MARIA CLEMENCIA. "Prescripción" (F. C. 79|1979), se hace saber que se solicitó acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, que, según escritura de 29 de mayo de 1964, autorizó el Esc. Pedro Garateguy, del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la calle Martín Fierro N.o 2658, 12.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 157.006, señalado con el N.o 14 "A" en la manzana "C" del plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de agosto de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 15 de agosto de 1935, según el cual se compone de una superficie de 120 metros, 20 decímetros; que se deslindan así: 8 metros al Nor-Oeste de frente a la calle Martín Fierro; 15 metros, 28 centímetros al Nor-Este, lindando con el Padrón N.o 150.928; 8 metros de fondo al Sur-Este, confinando con el Padrón N.o 150 926 y 14 metros, 77 centímetros al Sur-Oeste, lindando con solar "B" de la manzana "C" del plano referenciado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes Padrón 150.928, Washington Dungey; Padrón 150.927, Sucesión Elena Pou de Dorda; Padrón 163.511, Carlos Rivas, y particularmente a su anterior propietaria Magdalena Sívori de Giuria, a sus sucesores, herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 630.00 30|pub. 17156 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MALLINATZIN BOVEDA, MARINA "Prescripción" (Ficha C. 229|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Mallinatzin Bóveda, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Solar de terreno baldío ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.404, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Patagonia N.o 4282 entre Japón y Carlos María Ramírez, con una superficie de 329 metros 50 decímetros, solar 21, manzana C-5 Villa del Cerro, lindando con frente a la calle Patagonia, solar N o 20, padrón N.o 112.403, propietario señor Ricardo Luis Cabrera; y solar N.o 22 padrón número 112.405, propietaria, señorita María Angélica Camaño; con frente a la calle Carlos María Ramírez: solar N.o 3, padrón N o 112.387, propietario señor Fernando Heuguerot; y solar N.o 4, padrón N.o 112.388, propietario señor Juan Bautista Montero.

El plano fue realizado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo A. Moles y se encuentra inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con fecha 7 de marzo de 1979 con el N.o 88.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mateo Roldós y sus sucesores, a los linderos indicados anteriormente, y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuara.

16) N$ 546.00 30|pub. 15340 Jl.30-v.set.7

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: VEZOLI, PABLO UBALDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. número 101|978), se emplaza a Juan B. Cáseres o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción ubicada en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, paraje Rincón de Coronado, chacra N.o 877 empadronada con el N.o 291, parte de la manzana 87, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3 000, con una superficie de 17 hectáreas 7.328 metros que se deslindan así: por el Norte, con predios municipales ocupados por Elpidio Núñez y Carlos Corrales; por el Sur calle por medio con Quintino Díaz y los ocupantes de predios municipales Roque López y Lucía Carballo de Larrosa; por el Este, calle pública por medio, con fracciones ocupadas por Elnida y Florinda Pérez y Serafín Pereira y por el Oeste, con fracción de campo ocupado por los señores Luis y José Pedro Vezoli. — Bella Unión, 24 de octubre de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 15216 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LAMAS de ROBALEZ, VICTORIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Fa. B. 149|978) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a aquellos que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Solar N.o 897 de la manzana 167 de la planta urbana de Bella Unión con 1.210 metros 50 centímetros de superficie que se deslinda así: al Norte con calle Soriano, al Oeste con calle San José, al Este y Sur con solares 895 y 898 respectivamente. — Bella Unión, 13 de febrero de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 16397 Ag.8-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos PEREZ RODRIGUEZ, CIRO RUBEN y RODRIGUEZ DE LA PUENTE, MARTA. "Prescripción" (Ficha C. 22|979), se hace saber que se presentaron los señores Ciro Rubén Pérez Rodríguez y Marta Rodríguez, iniciando acción de prescripción sobre los siguientes solares ubicados en la Decima Sección Judicial de Canelones.

Padrón N.o 142 con una superficie de 701 metros, 03 decímetros; parte del Padrón número 143 esta señalada con la fracción A 2 y consta de una superficie de 309 metros, 65 decímetros; y parte del Padrón N.o 144, fracción señalada con la letra B 2, con un area de 395 metros, 32 decímetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Pando, 19 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 2?8.00 30|pub 6061 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: RAMOS de ALVAREZ, LADYS. "Prescripción" (F. 376|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Suárez, 16.a Sección de Canelones, compuesto de una superficie de 443 metros cuadrados, señalado con el padrón N.o 50, con frente a la calle Pérez Castellanos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, julio 21, de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 16989 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: DE ARMAS, JUAN CARLOS. "Prescripción". (Ficha C. 390|978), se hace saber que se presentó el señor Juan Carlos De Armas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien padrón 39.222, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Tapia zona rural, fracción N.o 1, con un área de 5 hectáreas 5.822 metros con tres decímetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 13 de noviembre de 1978. — Martha E de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 16961 Ag.14-v.set.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BULFO VICENTE. "Auxiliatoria de pobreza. Prescripción treintenaria". (Ficha 286|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble: ubicado en la Primera Sección del Depto. de Colonia, empadronada con el N.o 1.568, con una superficie de 1 hectárea 6.136 metros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos

miento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.196 de fecha 25 de julio del corriente año. — Colonia, 10 de agosto de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31842 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en auto: MARTINEZ VIERA de ANDRIOLI, MARIA JULIA. "Prescripción" (Ficha C. 216|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Martínez Viera de Andrioli, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden sita en la que hoy es manzana N.o 27 de esta ciudad, empadronada con el N o 1.038, que consta de una superficie de 664 metros 50 decímetros, con frente al Norte a la calle 18 de Julio en una extensión de 26 metros 38 centíme-

tros, lindando al Oeste en 25 metros 73 centímetros con padrón N.o 1.026; al Sur en 23 metros 52 centímetros con padrón número 1.037 según plano del agrimensor Washington Alvariza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 9 de enero de 1976 con el N.o 6.041.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Susana y Juana Viera y Santiago Sequeira bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Carmelo, 26 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.

16) N$ 462.00 30|pub. 15323 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SOSA, LINO RICARDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 242.979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lino Ricardo Sosa, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la manzana N.o 97 de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia padrón 1032, con una superficie de 349 metros 2.106 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Rivera y Juncal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Carmen De Dios Gonzalez, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32125 Ag.10-v.set.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Perez Guerra Mercedes Gumersinda c|SUCESORES de TEODORO GUERRA y de ISABEL GUERRA DE LEON, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Padrón N.o 4.278 Séptima Sección), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mercedes Gumersinda Pérez Guerra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural padron 4.278 ubicado en la Septima Sección Judicial del departamento de Maldonado, de una superficie de 16 hectáreas 1.935 metros cuadrados contra los sucesores a cualquier título de Teodoro Guerra y de Isabel Guerra De Leon y linderos del mismo, doña Quintina Urbana Guadalupe de De León y don Adrián Cabrera, titulares de los padrones 6.837, 6.368 y 2.423, 9.169 de igual Sección Judicial, según plano del agrimensor Washington Pereira De Leon de mayo de 1977, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de julio de 1977 con el N.o 7.352 tiene una superficie de 16 hectáreas 1.935 y linda al N. 406 metros con padrón 2.423, al O. 342 metros con padrón 9.169 (ambos propiedad de Adrián Cabrera), al E. 361 metros 50 con padrón 6.368 y al S. 543 metros con padrón 6.637 (ambos propiedad de Quintina Urbana Guadalupe de De León).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en forma especial a Adrián Cabrera y a Quintina Urbana Guadalupe de De Leon, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 672.00 30|pub. 12658 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VICENTE MARIO ROBERTO c| PADRONES números 1.122 y 217 (Piriápolis) "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 338 979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Roberto Vicente, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre los siguientes inmuebles:

a) Terreno empadronado con el Nº 1.122 de la manzana 479 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis, con una superficie de 480 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con calle Atanasio Sierra al NE 48 metros con padrón 123 propiedad de Nicanzeno Cabrera, al SE 10 metros con padrón 558 propiedad de Francisco Ferrari, al SW 48 metros con padrón 1.121 de Juan Duarte según plano del agrimensor Jose Marasani del 28 de diciembre de 1934 registrado con el Nº 2 de la Dirección de Avalúos; b) Terreno empadronado con el Nº 217, manzana 542 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado y que consta en la carpeta Nº 2 de la Dirección Nacional de Catastro con una superficie de 1.900 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con el padrón 229 propiedad de Bautista L. Bacci y 10 metros con padrón 216 propiedad de Bautista L. Bacci al NE 50 metros con el padrón 218 propiedad de Miguel A Porrás al SE 20 metros con calle Urquiza y al SW 50 metros con calle Ma pú.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones y en especial a los linderos antes mencionados y los sucesores de Vicente Dopico y de Luis Arnabaldi por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta

16) N$ 672.00 30|pub. 11698 Jn.8-v.jn.29 Jl.23-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR —JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU— "Prescripción Treintañal (F. A. N.o 144, año 1979), se cita o emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: Inmueble padrón N.o 811, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Paysandú. Tiene un área total de noventa y cuatro hectáreas ocho mil novecientos veintiocho metros cuadrados y noventa decímetros compuesta de fracción A, de un área de 92 hectáreas 5.682 metros cuadrados y 50 y de la fracción B, de un área de 2 hectáreas 3.246 metros cuadrados 40, que forma el total del área referida, y la fracción A, dentro de los siguientes límites:

Por el Norte, linda con la fracción B, una línea de 324 metros 30 centímetros, por medio vías de AFE y otra línea quebrada de dos rectas, respectivamente, de 259 metros 90 centímetros y 660 metros con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo; por el Este una línea recta de 850 metros la separa del padrón N o 810; por el Sur, una línea recta de 1.271 metros 90, la separa del padrón N.o 817 y por el Oeste, una línea recta de 597 metros 20, la separa del referido padrón número 817 y la fracción B, dentro de los siguientes límites: por el Noreste, una línea recta de 328 metros 30, con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo; por el Sur, linda con la fracción A, una línea recta de 276 metros 40, por medio vías de AFE y por el Oeste, una línea recta de 168 metros, 30 los separa del padrón N o 817.

Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio. — Paysandú, 12 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) (C. C.) 30|pub. 31750 Jn.25-v.jn 29. Jl.23-v.ag 24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de ... Turno de ... sentó ORIBE SUAREZ RODRIGUEZ, (A. 4|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Primera Sección de Rivera, planta urbana, padrón N.o 3.252, manzana 334, solar N o 6 y según plano del agrimensor Otto Sena, de setiembre de 1978 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.144 el 4 de octubre de 1978, tiene superficie de 1.229 metros 787 350 milímetros cuadrados y se deslinda: 28 metros 633 milímetros al Sureste de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a Diego Lamas, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la sucesión de Sabino Pírez y otra, o sus herederos, a cualquier título, a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 13676 Jl.23-v.ag.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDILAHARSU BLANCO CARLOS ELIAS "Prescripción Adquisitiva" (F. 546|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Carlos Elías Mendilaharsu Blanco, solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: campo integrado por cuatro fracciones contiguas, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "Puntas de Chafalote", empadronado con los números 2.544 (mía), 25.104 y 25.105, mensurados según plano levantado por el Agr. Mario Boix Puig, en abril de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.329, el 20 de junio siguiente y compuestas también en conjunto, de una superficie de 257 hectáreas 3659 metros, que separadamente se deslindan así:

Parte del citado Padrón N o 2.544 está señalado con la letra A, y se compone de una superficie, libre de caminos, de 151 hectáreas, 4586 metros, y que se deslinda: al Sureste, líneas de 509 metros 30 centímetros; 320 metros, 53 centímetros: 156 metros 11 centímetros: 172 metros 55 centímetros; 59 metros 49 centímetros; 194 metros 12 centímetros: 207 metros 39 centímetros; 80 metros 28 centímetros, y 143 metros 54 centímetros; limitando, por la primera con padron número 6.192, por las 5 siguientes, con fracción B del mismo plano que se describen seguidamente; y por las restantes con padrón número 25.104, que también se describirá; al Este, 115 metros 30 centímetros; 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros; con padrón N.o 25.105 que se describirá al Noreste, 908 metros 60 centímetros y 706 metros 40 centímetros confinantes con padrón N.o 11.857 y 924 metros 60 centímetros y 352 metros 45 centímetros al Oeste, con padrones 24:148 y 2.461.

Otra parte del citado padrón N.o 2.544, está señalado con la letra B en el referido plano y se compone de una superficie de 14 hectáreas 7.416 metros, que se deslindan así: al Noroeste, 301 metros 67 centímetros, y al Noreste 141 metros 89 centímetros; 168 metros 45 centímetros; 59 metros 75 centímetros y 201 metros 52 centímetros, de frente a camino vecinal de 17 metros (sin encallar), separando de la fracción A antes descriptas; al Suroeste, rectas de 67 metros 60 centímetros y 82 metros 10 centímetros y cañada, separando del padrón N.o 25.104 que se describirá y al Suroeste 265 metros 30 centímetros, 31 metros y 199 metros 30 centímetros, separando al padrón N.o 2.546.

El inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.105 que según plano relacionado, respecto de esta fracción y la que se describe a continuación, es copia de las fracciones A y B del plano del Agr. Nelson Sotria, inscripto con el N.o 2.428, el 21 de mayo de 1972 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de 30 hectáreas 9.506 metros, que se deslinda así: al Suroeste, rectas de 17 metros, 370 metros, 129 metros 30 centímetros y 107 metros 40 centímetros de frente al camino vecinal de 17 metros (sin encallar) que la separa del padrón N.o 25.104; al Oeste, 115 metros 30 centímetros, 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros, separando de la fracción parte del primer término padrón 2.544, descripta en primer término; al 828 metros 50 centímetros y 44 metros al Noreste, con Padrón 11.857 y al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, que la separa del padrón 2.560.

Y el inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.104, se compone de una superficie de 56 hectáreas 9.494 metros, que se deslindan así: al Norte y Noreste, 82 metros 70 centímetros; 67 metros 60 centímetros; 211 centímetros; 70 centímetros; 78 metros 50 centímetros 70 centímetros; 20 centímetros; 104 metros; 143 metros 20 centímetros; 126 metros y 370 metros 50 20 centímetros, separando por las dos primeras de la fracción parte del padrón 2.544 descripta en segundo término y por las restantes, de frente al camino vecinal citado, que la separa de la fracción A (parte padrón 2.544) y del padrón 25.105; al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, separando de padrones 2.560 y 24.480; y al Oeste y Noreste, cerrando la figura, cañada límite que la separa del padrón 2.546 y de la fracción B, parte de padrón 2.544. Todas las superficies indicadas, son libres de camino.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa días), a todos los que se consideren con derechos sobre el campo y fracciones antes descriptas —desconociendo los propietarios anteriores a 1910— para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 1.680.00 30|pub. 13612 Jl 23-v.ag.31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — *Por disposición* del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FLORES de SILVEIRA, EUGENIA.

"Prescripción treintenaria" (A|459|979), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; descripción del bien: se trata de un baldío, padrón N.o 9893, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Barrio Artigas", con frente haciendo esquina con las calles números 4 y 11, y tiene los siguientes límites: al Norte, 40 metros que da a la calle 4; al Este, 50 metros que da frente a la calle 11; al Sur, 40 metros y al Oeste, 50 metros, lindando con propiedad de Gladys Renée Godoy, Sucesores de Nicasio Andrade y Ariel José Silveira. — Salto, 18 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 16239 Ag.7-v.set.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN GIL GUTIERREZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 1470, año 1970, se hace saber: 'Que ante este Juzgado Juan Gil Gutiérrez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de chacra parte del Padrón números doscientos sesenta y dos, compuesta de una extensión de tres cuadras trescientos metros o sean dos hectáreas un mil doscientos metros ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, propiedad rural, Ejido de Mercedes, y que se deslinda de la siguiente manera: por el Sur con Carlos Lavista, al Norte con propiedad de don Máximo Ayala (hoy su sucesión) y al Este y al Oeste con propiedad fiscal".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 378.00 30|pub. 13442 Jl.23-v.ag.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos EUDOXIA RODRIGUEZ PACIEL, EMA GLADYS ROCHA RODRIGUEZ y EUDOXIA ERLINDA ROCHA RODRIGUEZ. "Prescripción Treintenaria" se hace saber que comparecieron las nombradas iniciando acción de prescripción treintañal sobre una trece ava parte indivisa del inmueble urbano, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana N.o 164, Padrón N.o 1637, y que consta en su totalidad de una superficie de 760 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de María Antonia Cuadrado Suanes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) N$ 336.00 30|pub. 13518 Jl 23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MELLO NOEL, "Acción de prescripción", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de referencia sobre el siguiente bien: un vehículo automotor, marca Ford, modelo 1930, N. de motor A-3845657 padrón N.o 1256, matrícula N. F.-1.109 del departamento de Rivera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, marzo 10 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 210.00 30|pub. 13708 Jl.23-v.ag.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en autos BECERRA, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 92|979), se hace saber que se presentó Nelly Becerra, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal, sobre el solar y construcciones, ubicado en la Primera Sección, manzana 41 padrón 932, que según plano del Agr. Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el N.o 4987, el 5 de marzo 1979, señalados con los números "Dos" y "Tres", se describen:

Fracción Dos: Area 230 metros 4268 centímetros; frente al Sur a calle Sarandí m. 21.475, entre calles Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, por m. 10,73 de fondo; al Oeste fracción 3; al Norte fracción 1; al Este finca padrón 1531.

Fracción Tres: Area 14 metros 6532 centímetros; da frente al Sur a calle Sarandí, entre Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, m. 0.525; por m. 11,14 de fondo; al Oeste linda con padrón 5292, al Norte con fracción 1, y al Este con fracción 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los titulares de los padrones 5292 1530 y 1531, especialmente a Juan Ignacio Egu-en o a sus sucesores. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 504.00 30|pub. 15338 Jl.30-v.set.7

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

VOLNEY ALVEZ; "Policarpo" (Tango).
CARLOS BARCELO y WASHINGTON PEREZ; "Que te vaya bien" y "Ven ven amor" (Plenas).
CARLOS BARCELO; "Tamboreras" (Album Musical).
ARMANDO H. BIA; "Encuentros cercanos con nueve tipos" (Guaracha).
ERNESTO BIANCHI; "Los reyes del compás" (Tango).
CONO BRUNO; "Barrio San Cono" (Tango) y "Madre ejemplar" (Vals).
ROGELIO COLL y FRANCISCO DI LASCIO; "Copando el salón" (Tango).
MARIA del CARMEN DE LAPUENTE; "Idic" (Himno).
JUAN JOSE DE MELLO; "Cumbre oriental" (Album Musical).
HEBER GONZALEZ MARTINEZ; "Ha llegado a mi país" (Album Musical).
DAVID LESTER; "Recordaré" (Canción).
EDUARDO MONTEVERDE; "Amigos de la infancia" (Tango).
LUCIO MUNIZ MUNIZ; "Calles" (Album Musical).
MARIA TERESA PERRACHIONE de CHEVALIER; "Canción del marinero" y "Espuma y sal" (Canciones).
ALFREDO B. PORRATI; 'Mamá, querida mamá' (Vals).
HECTOR REGALINI; "Andrómeda 79" (Album Musical).
JUAN JULIO ROSA PEREIRA; "Canto nuevo" (Album Musical).
PEDRO TERRON "Dame dame" (Cumbia).
ANTONIO E. ABIUSO; "Yo he nacido para pensar" (Album de Poemas).
CARLOS ANDRES BERNARDINI; "Paz entre los hombres" (Poema).
MARITA CARPINTERO de TUTTE; "Nuestro mar" y "El niño y el mar" (Poemas).
WILSON W. GARCIA; "Misión 10" (Comando de guerra cimnuense" (Novela de Ciencia Ficción).
RUBEN LENA; "Como de molde eterno" (Letra).
WILSON OLIVERA; "Guitarra de lata" (Poema).
ALAN ROJO; "Celeste brava celeste" (Poema) y "Humanidad" (Poema).
ENRIQUE SILVA ROCHA; "Amanecer" (Album de letras).
EMILIO CARLOS TACCONI; "Personajes de mi pueblo" (Libro).
RICAURTE TISCORNIA; "El inmigrante" (Cuento).
CARLOS SOTO; "Los arlequines" (Murga, Libreto Carnaval|79).
HEBER GONZALEZ MARTINEZ; "Edi Paolo" (Seudónimo).
MARIA ELIDA MEDEIROS; "Mariel" (Seudónimo).
WILSON WALTER GARCIA; "Show Cran 02" (Seudónimo).
MARIA TERESA PERRACHIONE; "Solveig" (Seudónimo).
CARLOS ANDRES BERNARDINI; "Hoy, no fuimos a la escuela" (Obra Teatral para Niños).
FERNANDO BOERO; "El médico a palos" (Letras y Músicas para la obra del mismo nombre).
MARCELO DE ALCANTARA; "Feliz Navidad, amor mío" (Radionovela).
JUAN DE ARMAS; "Dos muertos fracasados" y "Si las mujeres mandásen" (Juguetes cómicos).
RICARDO FONTANA; "Canciones para aprender a volar" (Teatro para niños).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS; "El lustrabotas" (Charolito) (Libreto).
JORGE LAZAROFF; "Glubulú glubuleando te voy buscando" (Música para la obra del mismo nombre).
GUZMAN MARTINEZ MIERES y MARIO MORGAN; "Vivir es una fiesta" (Traducción de la Obra de Alexei Arbuzov: "Staromodnava comediya").
MARIO MORGAN; "El sexo débil" (Traducción de la Obra de Keith Waterhouse y Willis Hall; "Say who you are").
ALBERTO RESTUCCIA; "Conversaciones con mis hijos" (Armado de Libreto sobre el Libro homónimo del Dr. R. D. Laing).
ANDRES SASTRE JORDAN; "Jugando con Jeid...y tú" (Letras, Músicas y Coreografía)". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 367.50 10|pub. 17338 Ag.16-v.ag.29.

PANAMERICANA URUGUAYA S. A., solicita la inscripción de la fotografía para Anverso de la Medalla de La Paz de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17436 Ag.16-v.ag.29.

GUILLERMO KRAFT del URUGUAY S. A. solicita la inscripción del logotipo que caracteriza dicha empresa del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17433 Ag.16-v.ag.29.

KRAFT SISTEMAS LTDA. solicita la inscripción del logotipo que caracteriza dicha empresa, del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35,00 10|pub. 17432 Ag.16-v.ag.29.

ALFONSO LOPEZ DOMINGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Super Cancionera Tropical" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35,00 10|pub. 17404 Ag.16-v.ag.29.

CAYETANO L. BOGADO SABELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Vocabulario agrícola inglés-español" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
17) N$ 35.00 10|pub. 16731 Ag.10-v.ag.23.

MERCEDES FOLLE de RODRIGUEZ TELLECHEA, solicita la inscripción de la obra titulada "Niebla sobre el Quebrado" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 16292 Ag.7-v.ag.20.

JOSE ANTONIO PABLO ERRANDONEA CARVALLO solicita la inscripción de la obra titulada "Juvencio-Un Gaucho Oriental", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub 16070 Ag.6-v.ag.17.

MARIA E. NOGUEIRA y JULIO C. MANCEBO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Manualidades en el liceo piloto" de la cual se declaran autores — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 16639 Ag.9-v.ag.22.

DANCI BONSIGNORE MICHETTI, solicita la inscripción de la poesía titulada: "A Cecilia Danrée de Boix" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 16477 Ag.8-v.ag.21.

OLGA YANENCO de VILLALBA, solicita la inscripción de la poesía titulada: "Hermoso Bariloche" de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 16891 Ag.13-v.ag.24.

ENRIQUE MARIO ACQUARONE RUSSO, solicita la inscripción de los planos denominados "Residencia San Rafael - Punta del Este" y "Casa en Californian Park - Punta del Este" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17060 Ag.14-v.ag.27.

GRACIELA CORTAZZO AGUIAR solicita la inscripción del diseño de estructura y toldo para feria artesanal" del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17190 Ag.15-v.ag.28.

MIGUEL ANGEL RAMOS OLIVERA solicita la inscripción del juego denominado "Naipes Silábicos" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17189 Ag.15-v.ag.28.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la recificación de la partida de nacimiento de DANIELA CERISOLA CANDAU (Ficha V. 428|1979), Acá N.o 4, de la 24 Seccion Judicial de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1974), en la misma donde el apellido materno aparece como CANDEAU, debe decir: CANDAU, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mara Elichiribehety Pelfor, Actuaria Adjuna.
19) N$ 84.00 15|pub. 16478 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA TERESA AZCARRAGA VILLAMARIN, pues en la misma donde dice ZCARRAGA, debe decir AZCARRAGA, por así corresponder. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 15838 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA MARY PERDOMO (Ficha V. 608|1978), acta N.o 308 de la Primera Sección de Canelones, en la misma dónde aparece como hija de ANGELA MELANIA, debe decir ANGELA MELANIA BRAVO, por así corresponder. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 14708 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de WALTER ERNESTO CARDOSO SUEIRO, donde dice: LUEIRO, debe decir: SUEIRO, por WALTER ERNESTO CARDOSO SUEIRO. (V. 96|1979). donde dice: LUEIRO debe decir: SUEIRO, por así corresponder. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 15578 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SILIO YANNICELLI, ELISABETH de OLIVERA BUENO MONTANI y BEATRIZ ELIZABETH YANNICELLI de OLIVERA BUENO. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 538|979). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como: SILVIO, debe decir: SILIO, donde el nombre de la contrayente figura como: ELIZABETH, debe decir: ELISABETH, donde el apellido del padre de la contrayente figura como: de OLIVERA BUENO y VERA, debe decir: de OLIVERA BUENO y que donde el apellido de la madre de la contrayente figura como MONTAN, debe decir: MONTANI; y de nacimiento de la última en el sentido de que donde su madre figura como: ELIZABETH DE OLIVERA MONTAN, debe decir: ELISABETH de OLIVERA BUENO MONTANI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 15979 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber qué solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LEONARDO GUSMAN ARNABOLDI LARREA, (V. 136|979), donde dice: ARMABOLDI, debe decir: ARNABOLDI, por así corresponder. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 16572 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANDREA VERONICA MARTINEZ, (V. 90|979) donde la inscripta figura como nacida el 5 de junio de 1978, debe decir: 8 de enero de 1975, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$. 63.00 15|pub. 16618 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GERARDO ADRIAN LABADIE ALONSO, (V. 456|978), donde dice: LAVADIE, debe decir: LABADIE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32195 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de HECTOR JORGE CARDOSO, (V. 758|976), donde el inscripto figura como: HECTOR JORGE GONZALEZ, debe decir: HECTOR JORGE CARDOSO, y donde la madre figura cómo: MARTA ISABEL GONZALEZ debe decir: BLANCA ISABEL CARDOSO, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32196 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JOSE ENRIQUE PIRIZ COPECHANSKEI, donde dice COPECHANSKY debe decir COFECHANSKEI y donde el nombre de la madre figura como ELIZABETH debe decir ELISABETHA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo julio 24 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32065 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JULIA BENITA DAMONTE de ROSAS, donde la contrayente figura como: JULIA DAMONTE, debe decir: JULIA BENITA DAMONTE y B) de nacimiento de su hijo EDISON ROSAS DAMONTE donde dice: comparece JULIA DAMONTE, debe decir: comparece JULIA BENITA DAMONTE por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15975 Ag.3-v ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — RAFAEL ORIENTE BARBIERI RAMA — Rectificación de Partida" (FE 462|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Oriente Barbieri Rama pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Carmen Engracia Rama oriental de treinta y un años", debe decir, "española de treinta y tres años". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 17413 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, MARIA del PILAR DELA HANTY. Rectificación de partida", (Ficha E. 502|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María del Pilar Dela Hanty y Pedro Sanguinetti, pues donde dice: hija de Enrique De la Hanty, debe decir: hija de padre desconocido, y donde dice: MARIA del PILAR DE la HANTY, debe decir: MARIA del PILAR DELA HANTY y donde dice: IRMA de la HANTY, debe decir: IRMA DELA HANTY.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 16377 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, EDUARDO RAUL DEBAT. Rectificación de partida". (Ficha E 466|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Raúl Debat, pues donde dice: hijo de Lavalleja Devat, debe decir: hijo de Lavalleja Debat, y donde dice: nieto de PEDRO DEVAT, debe decir: nieto de PEDRO DEBAT.
Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 16345 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTINO RODRIGUEZ y STELLA GUARINO pues en la misma donde dice: nacido el veintidós de mayo de mil novecientos trece, debe decir: nacido el veintitrés de junio de mil novecientos doce, donde dice: hijo de CLORINDA RAMOS, debe decir: hijo de CLORINDA OLIVERA, donde dice: nacida el dieciocho de julio de mil novecientos veintiuno, debe decir: nacida el dieciocho de junio de mil novecientos veinte, donde dice: y de STELLA GRAZIUSO, debe decir: y de STELLA GRACIOSO.
Y la partida de nacimiento de STELLA MARIS RODRIGUEZ, pues donde dice: CLORINDA RAMOS y STELLA GRAZZIOSO, debe decir: CLORINDA OLIVERA y STELLA GRACIOSO, respectivamente por así corresponder. (Ficha S. 834|979). — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Se tramita con auxiliatoria. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 22279 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas siguientes: A) de matrimonio de ROX MARYS DIAZ ROJAS y ERNESTO AMEIJENDA, pues donde en la misma figura como nombre de la contrayente el de ROSA MARYS DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ, por así corresponder; B) de nacimiento de CINTIA MARIELA AMEIJENDA, pues donde figura como nombre de la madre el de ROSMARY DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ ROJAS y C) de nacimiento de ALEJANDRO AMEIJENDA DIAZ, pues donde figura como nombre de la madre el de ROSE MARYS DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ ROJAS por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 16027 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL MARANA PRENDEZ, (S. 212|979), pues en la misma donde figura como: RAUL MARANO RENDES, debe decir: RAUL MARANA PRENDEZ, por así corresponder. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15579 Jl.31-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALZOGARAY SILVERA, GERARDO EMILIO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. A. 334|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EMILIO SISTO ALZOGARAY y MARIA ORFILIA SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo GERARDO EMILIO ALZOGARAY SILVERA en el sentido de que donde dice: "dieciocho de junio de 1959" debe decir: "dieciocho de febrero de 1959" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32300 Ag.15-v.set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERRETTA OJEDA, SUSANA. "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA CAROLINA BERRETTA OJEDA, pues donde dice "comparece JOSE LUIS BERRETA CAMPOMAR" debe decir "comparece JOSE LUIS BERRETTA CAMPOMAR", y donde dice "Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETA (Fallecido)", debe decir "Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETTA (Fallecido)". — Montevideo, 23 de Julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria *Adjunta*.
19) N$ 105.00 15|pub. 15823 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos AROSTEGUI de CAGNOLI, FELICIA y CAGNOLI, HEBERT "Rectificación de Partida" (F-922|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia María Ethel Arostegui de Arrondc y Hebert Ariel Cagnoli, pues en el acta archivada en la Dirección del Registro de Estado Civil donde el nombre de la contrayente figura María Ethel Arostegui de Arrondo, debe decir: FELICIA MARIA ETHEL AROSTEGUI de ARRONDO y donde el apellido de su madre figura Aviondo debe decir: DE ARRONDO; y en el acta archivada en la Intendencia Municipal de Montevideo, donde el apellido de la madre de la contrayente figura: Arrondo, debe decir: DE ARRONDO. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 16069 Ag.6-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MATUCHELO LEIVA NESTOR VIRGILIO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 830|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR VIRGILIO MATUCHELO LEIVA, en el sentido que donde el inscripto figura como MARTUCHELO, debe decir MATUCHELO, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32297 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: GARCIA BORGGIO. "Rectificación de partida" (Ficha C. 726|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Leonardo García y Eldher Noemy Borggio de García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alicia Beatriz García Borggio, en el sentido de que en donde el nombre y apellido materno figuran como EL DHER NOEMI BOGGIO, debe decir: ELDHER NOEMY BORGGIO, por ser así como corresponde. Se está gestionando auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32254 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente de SANTOS CATALOGNE: JUAN ERIBERTO y OTRA Rectificación de partida". (Ficha C. 1.862|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde el inscripto contrayente, figura como: JUAN, debe decir: JUAN ERIBERTO, y donde la contrayente figura como: HILDA PERALTA PEREYRA, debe decir: ILDA PALMIRA PERALTA PEREIRA. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 105.00 15|pub. 16575 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MARCELLO DIEGO PIGNATTA FANCHETTI. "Rectificación de partida" (Ficha C. 228|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcello Diego Pignatta Fanchetti en el sentido que donde el inscripto figura como: FRANCHETTI, debe decir: FANCHETTI, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32209 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: CORRAL PEREIRA CARLOS CESAR "Rectificación de partida" (F. C. 930|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SONIA PEREIRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo CARLOS CESAR CORRAL PEREIRA, en el sentido de que donde dice: CORRALES, debe decir: CORRAL, por ser así como corresponde.
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32176. Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos caratulados: RAMIREZ FRANCO JUANA YOLANDA. "Rectificación de Partida" (F. C. 864|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA YOLANDA RAMIREZ de FRANCO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice MARIA LUISA TREJOS de RAMIREZ, debe decir MARIA LUISA FRANCO de RAMIREZ, por así corresponder. — Montevideo, el 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15252 Jl.27-v.ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de JOSE ANTONIO TABORDA (Ficha V-113|1979), Acta número 1933, de fecha 4 de abril de 1966, de la Sección Adjunta "D" de Montevideo, donde la madre del inscripto figura como NELGA CELINI TABORDA debe decir NELGA CELENE TABORDA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 17098 Ag.14-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO WALTER CARUSO BARREIRO y LUCINDA ESTEVES AUGUSTA y de nacimiento de BEATRIZ CONCEPCION CARUSO ESTEVES (Ficha V. 303|979), Acta N.o 123, de la 24.a Sección de Montevideo, de fecha 10 de abril de 1948, en la misma donde la esposa aparece como LUCINDA EETEVEZ AGUSTO, debe decir: LUCINDA ESTEVES AUGUSTA y Acta de nacimiento N.o 66 de fecha 10 de marzo de 1950, de la Quinta Sección de Montevideo, en la misma donde los apellidos maternos aparecen como ESTEVEZ AGRESTA, debe decir: ESTEVES AUGUSTA, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 16583 Ag.9-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "BASILIO EUSTAQUIO TELLECHEA — Rectificación de partida" (Ficha E. 665|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Basilio Eustaquio Tellechea en el sentido de que donde su apellido paterno figura como TELECHEA, debe decir TELLECHEA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32288 Ag.14-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ALBERTO DELGADO FLIELLER "Rectificación de Partida" (ficha E-531|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Alberto Delgado Flieller, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Fleiller, debe decir: FLIELLER, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Andrés Paselle, Actuario
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32166 Ag.6-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos, caratulados: ILDEFONSO BECEIRO MARTI, ANGELINA FRINGUELLI de BECEIRO, ADRIANA ADELINA BECEIRO FRINGUELLI y MARIA NELIDA BECEIRO FRINGUELLI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1905|1975) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ILDEFONSO BECEIRO MARTI y ANGELINA FRINGUELLI en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como ANGELICA FUNGELIO debe decir ANGELINA FRINGUELLI, donde el apellido del padre de la misma figura, como FUNGELIO debe decir FRINGUELLI, y donde el nombre de la madre figura como ADELA HERMINIA, debe decir ADELINA HERMINIA; b) de nacimiento de ADRIANA ADELINA BECEIRO FRINGUELLI y de MARIA NELIDA BECEIRO FRINGUELLI en el sentido de que donde el nombre de la madre de las inscriptas figura como ANGELICA FUNGELIO, debe decir ANGELINA FRINGUELLI, donde el apellido del abuelo materno figura como FUNGELIO, debe decir FRINGUELLI, y donde el nombre de la abuela materna figura como ADELA HERMINIA debe decir ADELINA HERMINIA por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 231.00 15|pub. 15199 Jl.27-v ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta modificación de partida: Nacimiento de SILVIA MARTINA ETCHEBARNE VAZQUEZ (V. 421|979), donde la inscripta figura como SILVIA MARTINA VAZQUEZ, debe decir: SILVIA MARTINA ETCHEBARNE VAZQUEZ por así corresponder. — Montevideo, agosto 9 de 1969. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 63,00 15|pub. 17410 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JORGE GARCIA GUASTAVINO y MARIA TERESA DEBALI, donde el contrayente figura como JORGE GUASTAVINO, debe decir JORGE GARCIA GUASTAVINO, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. (V|405|1979). — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32235 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Portida: Nacimiento de ALEJANDRO VICTOR VALENTIN PEREIRA (V|407|1979), donde dice PEREYRA, debe decir PEREIRA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32236 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de EDMUNDO ELSO BERNADET y GLORIA MARTHA VELAZCO, donde el contrayente figura como EDMUNDO ELSO BERNADET, debe decir EDMUNDO ELSON, auxiliatoria de Pobreza. (V|57|979). — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32237 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GRACIELA IVONNE RONDAN NUÑEZ, donde dice MARIA TERESA NUÑEZ PEREIRA, debe decir MARCIA TERESITA NUÑEZ PEREIRA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. (Ficha V|45|979). — Montevideo, julio 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32194 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA CHRISTINA TRAVERSI, (V. 21|979), donde dice: TRAVESI, debe decir: TRAVERSI, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32121 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARY APLANALF, donde el padre figura como: APLANAL, debe decir: APLANALP.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32197 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ALICIA BENTANCURT, donde dice: ALICIA BENTANCOURT SANCHEZ de VIDAL debe decir: ALICIA BENTANCURT de VIDAL
Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32198 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE UMBELMA FERNANDEZ MUTTES, donde el apellido de la madre figura como: RUTTES, debe decir: MUTTES. Se concedió auxiliatoria de po-

breza (F. 2697|978). — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32084 Jl.30-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARIA del CARMEN DI BIASE: (FE. 443|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del CARMEN DI BIASE, pues donde dice: MARIA CARMEN DE BIASI, debe decir: MARIA del CARMEN DI BIASE.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 16956 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO. "Rectificación de Partida" (F. E. 97,1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de IVO NUÑEZ y BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO, pues donde dice BLANCA de JESUS CASTILLO GARCIA debe decir BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO.

II) De nacimiento de ALBERTO NUÑEZ y de CARMEN SILVIA NUÑEZ, donde dice BLANCA de JESUS CASTILLO GARCIA debe decir BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO y donde dice NUÑEZ CASTILLO debe decir NUÑEZ GARCIA. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32238 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: RAQUEL BRANDER y Otros - Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: I) de nacimiento de ZVi Brander, pues donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER (I) en la partida de nacimiento de Rosa Brander, donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. III) de nacimiento de Raquel Brander, pues donde dice 'Roizner' debe decir RAIZNER.

Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) N$ 126,00 15|pub. 15311 Jl.30-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO PAGANO e IRMA FACCIO de PAGANO, pues en la misma donde dice: nueve de enero, debe decir: veintitrés de mayo y donde dice: treinta y uno de diciembre debe decir: treinta de diciembre, por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 16394 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE OMAR RUSSO MORA, con la (Ficha S. 521|979), pues en la misma donde dice JORGE OMAR RUSSO CORAZZA debe decir JORGE OMAR RUSSO MORA, por así corresponder. — Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.50 15|pub. 16619 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA, pues en la misma donde dice "el día 19 de diciembre de 1962 nació una criatura" debe decir "el día 19 de diciembre de 1960 nació una criatura" por así corresponder. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15251 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO FERMIN DELL'IACONI, pues en la misma donde dice: comparece ANTONIO DELLI IACONI, debe decir: comparece ANTONIO DELL'IACONI y donde dice: DELLI IACONI, GUSTAVO FERMIN, debe decir: DELL'IACONI, GUSTAVO FERMIN, por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto
19) N$ 84.00 15|pub. 15746 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FELICIA DI PAULO IPOLITO y RAMON SALDEANO (F. S 425 979) pues en la misma donde dice "Felicia De Pablo Hipólito" debe decir: FELICIA DI PAULO IPOLITO, y donde dice "nacida el 17 de agosto de 1892" debe decir "nacida el 19 de octubre de 1892", por así corresponder. — Montevideo 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 105,00 15|pub. 15346 Jl.30-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERESITA NILDA CRUZADO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo DARCY EDUARDO en virtud de que en ella se padeció error, con respecto a que donde dice: NICOLA, debe decir: NILDA, y donde dice: 9 de marzo de 1965, debe decir: 9 de mayo de 1966, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32277 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "BREGANTE BRUNO, ALICIA y Otros - Rectificación de Partidas" (F. 331,978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) Alicia Bregante Bruno, pues donde el nombre de la madre figura Miriam debe decir: MIRYAN. 2) Beatriz Bregante Bruno, pues donde la madre figura como Miryam R. Bravo, debe decir: MIRYAN R. BRUNO. 3) María Bregante Bruno, pues donde el apellido paterno figura Belgante debe decir: BREGANTE y donde el nombre de la madre figura Miryam, debe decir: MIRYAN. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32314 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BARBA DUTHILLEUL, GABRIELA. "Rectificación de partida", (F. 1.113|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA BARBA DUTHILLEUL pues donde el apellido materno de dicha menor figura DUTHILLED, debe decir: DUTHILLEUL. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 16876 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "BANUS SANCHEZ, MANUEL y Otros - Rectificaciones de partidas" (F. 675|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Manuel Banus Sánchez y María Eugenia Deniz, pues donde el apellido de la contrayente figura DENIS debe decir DENIZ; y de nacimiento de Catalina Nieves, Nuria Montserrat y Guillermo Manuel Banus Deniz pues —en todas ellas— donde el apellido materno figura DENIS, debe decir DENIZ. — Montevideo 30 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 105,00 15|pub. 17084 Ag 14-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos CIUFFO FERRARO, PASCUALINA. "Rectificación de Partida" (F. 257,979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUALINA CIUFFO FERRARO, pues donde dice PASCUALINA, debe decir LINA.

Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 32239 Ag.10-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MELO DA ROSA, ALBA. "Rectificación de Partida" (F. 733'1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HANSGEORG BAER y ALBA LILA MELO DA ROSA, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura MELLO, debe decir MELO; y en la nota marginal, donde el mismo figura MELLO, debe decir MELO. — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 16643 Ag 9-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: STELLA MARIS BAUER GARCIA y otro. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1777|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de STELLA MARIS BAUER GARCIA y la de nacimiento de su hijo ROBERTO DANIEL CACERES BAUER, en el sentido que donde la inscripta, figura como STELLA MARIS GARCIA, debe decir STELLA MARIS BAUER GARCIA, donde dice: "hija de ..." debe decir: hija de RICARDO BAUER, y en la partida de nacimiento del hijo donde dice: STELLA MARIS GARCIA, debe decir STELLA MARIS BAUER GARCIA; donde dice: "nieto por línea materna de GLADYS GARCIA" debe decir "nieto por línea materna de RICARDO BAUER y GLADYS GARCIA", todo por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 168.00 15|pub. 16458 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: JUAN SEBASTIAN FARIAS. "Rectificación de Partida" (F. C. 709 979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SEBASTIAN JUAN FARIAS y CAMILA SINFOROSA LACUESTA de FARIAS, solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice JUAN SEBASTIAN FARIAS, debe decir SEBASTIAN JUAN FARIAS, por ser así como corresponde.

En este expediente se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32217 Ag.8-v.ag 28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos FRANCISCA LLORCA de ZADCOVICH, "s|Rectificación de partida", (Ficha A. número 219|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen donde dice: LLORCA FRANCISCO debe decir: LLORCA FRANCISCA; donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino; donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima; y donde dice: que es nieto, debe decir: que es nieta; por así corresponder. — Artigas, 25 de julio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 16091 Ag.6-v.ag.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: RAMIREZ MARNI. "Rectificación de Partida" (Ficha V. número 140,1977), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de MARNI RAMIREZ en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima" debe decir: "hija natural".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 16733 Ag.10-v.ag 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1 a Instancia de Pando, en autos caratulados: ROVASCIO ROSSOTTI, HERMINLA, PABLO, VALENTIN y JOSE ALEN ROVASCIO, WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO, DELIA MARGARITA "Rectificación de Partidas" (F. 307|V|1978), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de defunción de PABLO ROVASCIO —Acta N.o 53— en el sentido que donde dice PABLO, debe decir FRANCISCO; donde dice divorciado de MARGARITA ROSSETTI, debe decir MARGARITA ROSSOTTI, donde dice ROVASCIO, debe decir ROASCIO, y

donde dice nombre de la hija HERMINIA ANGELA debe decir HERMINDA.

B) Partida de nacimiento de HERMINDA ROBASCIO —Acta N.o 150— en el sentido que donde dice ROBACIO debe decir ROASCIO.

C) Partida de nacimiento de MAURICIO ROVASCIO —Acta N.o 17— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice MARGARITA ROSETE debe decir MARGARITA ROSOTTI.

D) Partida de nacimiento de JOSE ROVASCIO —Acta N.o 15— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

E) Partida de nacimiento de PABLO VALENTIN ROVASCIO —Acta N.o 143— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

F) Partida de nacimiento de HERMINDA ROVASCIO y BOLIVAR ALEN —Acta numero 133— en el sentido que donde dice hijo HERMINDA ROVASCIO debe decir HERMINDA ROASCIO, y donde dice hija de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

G) Partidas de nacimiento de WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO y DELIA MARGARITA ALEN ROVASCIO —en el sentido que donde dice hijo de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO y, donde dice hija de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 374 y N.o 93.

H) Partidas de matrimonio de JOSE ROVASCIO y MARIA EVA VIOLETA TAIBO y de nacimiento de MARIA MARGARITA ROVASCIO TAIBO —en el sentido que donde dice JOSE ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 156 y N.o 307

I) Partidas de nacimiento de WALTER ALEJANDRO y DIEGO ALEN —Actas número 2.183 y N.o 2.077, en el sentido que donde dice hijo de WALTER ALEN ROVASCIO debe decir ROASCIO.

J) Partida de matrimonio de PABLO VALENTIN ROVASCIO y ZULMA RENEE POMI —Acta N.o 66— en el sentido que donde dice ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 420.00 15|pub. 15912 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SOCA SUSPERREGUI, CASIMIRO HECTOR. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 101|979), se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio del señor Casimiro Héctor Soca Susperregui, en el sentido que donde dice: SUSPERREGUY, debe decir: SUSPERREGUI, por así corresponder. — Pando 7 de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 63.00 15|pub. 15663 Ag.1.o-v.ag.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: RODRIGUEZ OBADIL y OTRA, "Rectificación de partida". (F. 169|979), se hace saber que se presentaron OBADIL RODRIGUEZ y CELESTE I. MOITIÑO solicitando la rectificación de partida de nacimiento de NERY LUSBEL RODRIGUEZ MOITIÑO en el sentido de que donde dice: sexo femenino, diga: sexo masculino, por ser lo correcto. — Melo, 5 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 15641 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento: ALEJANDRO MAURICIO ALVEZ LESSE en los autos: LESSE ALVEZ, CILDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 121|979) pues en la misma donde dice: hijo de CELDA LASSE debe decir: hijo de CILDA LESSE, por ser como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza — Melo, 21 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32134 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MEDEROS ELVIRA MACARENA "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 70|979), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ITA MACARENA MEDEROS, en el sentido donde Tort 29 años jornalero y de Elvira Macarena Mederos 18 años, labores ambos orientales, casados y domiciliados en Río Branco 527 debe decir: hija natural de ELVIRA MACARENA MEDEROS y al margen donde dice TORT ITA dice que es hija legítima de Doroteo Hamilton MACARENA, debe decir: MEDEROS, ITA MACARENA por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 15 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Res.20|4|955) 15|pub. 32135 Ag.2-v.ag.22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE ANTONIO ARIAS MARTINEZ, de la siguiente forma: donde dice "del día diciembre de 1974", debe decir: "del día diecisiete de diciembre de 1974" por así corresponder — Trinidad, agosto primero de mil novecientos setenta y nueve. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 17376 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO MAÑANI QUINTERO, donde el apellido materno del inscripto dice: QUINTERO debe de decir: QUINTEROS, por así corresponder. — Trinidad, julio 31 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 16546 Ag.9-v.ag.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, RODOLFO SANTIAGO ACUÑA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: 8 de enero actual, debe decir: 8 de enero de mil novecientos treinta y uno; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de mayo de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 16007 Ag.3-v.ag.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PAIS RODRIGUEZ, JORGE ABAYUBA. "Rectificación de Partida" (Ficha 537|979), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: MARTINEZ, debe de decir MARTINA. — Minas, 27 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

19) N$ 63.00 15|pub. 16792 Ag.10-v.ag.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE VIBERTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: JOSE LIBERTI, debe decir: JOSE VIBERTI que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de marzo de 1977. — Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primer Turno.

19) N$ 84.00 15|pub. 15480 Jl.31-v.ag.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de NERCIO ALBERTO PINTOS y OLGA IBAÑEZ (B. 132|1979), en el siguiente sentido: donde dice: Comparecen NERCIO PINTOS, de nacionalidad oriental; y donde dice OLGA IVAÑEZ; debe decir: Comparecen NERCIO PINTOS, de nacionalidad brasileña, y OLGA IBAÑEZ.

Y a la partida de nacimiento de NERCIO GUSTAVO, en el siguiente sentido: donde dice, NERCIO PINTOS, de nacionalidad oriental, debe decir: NERCIO PINTOS, de nacionalidad brasileña". — Rivera, 2 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 17270 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NILSA JAUREGUY MARTINEZ (B. 180|1979), en el siguiente sentido: donde dice "comparece don JUAN PEDRO INDA", debe decir "comparece don JUAN PEDRO JAUREGUY". — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.

19) N$ 63.00 15|pub. 17263 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NUBIA MARIA PEREIRA DE SOUZA IFRAN (B. 5|979) en el siguiente sentido: donde dice "Pereira debe decir: PEREIRA DE SOUZA. — (Con auxiliatoria de pobreza.) — Rivera, 26 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32147 Ag.2-v.ag.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: TEXI de GARCIA, IDIA DEOMAR, por sí y por su hijo JOSE LUIS GARCIA TEXI, "Rectificación de partidas" (A. 28|979), se hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento y la de su hijo JOSE LUIS la señora IDIA DEOMAR TEXI de GARCIA, en el sentido que donde dice: TECCI, debe decir: TEXI y donde dice: TEXIS, debe decir: TEXI. — Salto, 20 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 15796 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO DANIR LERCARI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos GUSTAVO DANIEL y RICARDO ANDRES, en el sentido que donde dice: LESCARI debe decir: LERCARI, y donde dice: HUGO DARIO SERCARI, debe decir: HUGO DANIR LERCARI.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 16234 Ag.7-v.ag.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDRO PONCE, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas su apellido materno aparece como MORALES, cuando en realidad debe decir CORALES, que es como corresponde.

Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, julio 26 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32212 Ag.6-v.ag.20.

SORIANO

EDICTO. — En autos: ELZABETH VAZQUEZ, "Rectificación de partida", (Ficha número 570 año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH VAZQUEZ en el sentido que donde dice el nombre y apellido de la madre como: MICAELA PAULINA DRAVANDI, debe decir: MICAELA PAULINA DROVANDI, por ser lo que corresponde.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 15613 Ag.1.o-v.ag.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Dos viviendas y tres salones de comercio en la ciudad de Durazno, con frentes a la calle Santiago Vázquez esquina Monseñor

Joaquín Arrospide, en 10 mts. 56 cms. y 40 mts. 11 cms. respectivamente.
Base: N$ 25.884,00
29 de agosto de 1979 - 15 horas.
Sucursal Durazno - Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 29 de agosto de 1979, a las 15 horas en la Sucursal Durazno el martillero señor Otto Muller (Mat. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público al mejor-postor y sobre la base de N$ 25.884,00, un terreno con construcciones y demás mejoras que contiene situado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón N.o 557, el que según títulos tiene una superficie de 431 m2 8.158 cm2 y según plano del agrimensor José A. de Souza del 10 de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.942 el 15 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 436 m2 7 436 cm2.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación N.o 6.205, N.o 3.654, Serie 150 a cargo de Juan Francisco González Cabeza y Alba Isabel Corrtazzo Varela
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la unidad reajustable en el día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48,05.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 339,48 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General
20) (C.C.) 5|pub. 32291 Ag.14-v.ag.20.

WERTHER STRAUMANN

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Vivienda con dos dormitorios living-comedor, baño y cocina, con terreno ubicada en la calle Antonio M. Márquez N.o 56552. Superficie: terreno 200 metros cuadrados, edificada 59 metros cuadrados.
Base: 571,39 unidades reajustables equivalentes a N$ 27.455.32. 29 de agosto de 1979, 15 horas. Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 29 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, el martillero Werther Straumann (matrícula 498, R. U. C. 210273670018), venderá al mejor postor y sobre la base de 571.39 unidades reajustables la vivienda ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 48.672. La mencionada vivienda tiene una superficie de 200 metros cuadrados de terreno y con 10 metros de frente sobre la calle Antonio M. Márquez y 20 metros sobre calle Teófilo Díaz, por ser esquina.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 2.585 Serie 150 a cargo de Waldemar González Pereira.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48.05 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 27.455.32 en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 163.68 unidades reajustables, suma esta incluida en la base de este remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo N.o 1508. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32320 Ag.16-v.ag.22.

JORGE PERCOVICH

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Vivienda con dos dormitorios, estar, comedor cocina, baño y patio al fondo. Ubicada en la calle Florencio Sánchez N.o 242 (Canelones). Terreno 123.59 metros cuadrados, edificado 92 metros cuadrados.
Base: 939.62 unidades reajustables equivalentes a N$ 45.148.74. 30 de agosto de 1979, 16 horas, en su ubicación, con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 30 de agosto de 1979, a las 16 horas, en su ubicación de la calle Florencio Sánchez N.o 242, el martillero Jorge Percovich (matrícula 363, RUC 020013200016), venderá al mejor postor y sobre la base de 939.62 unidades reajustables, la vivienda ubicada en la Primera Sección Judicial de Canelones Padrón N.o 5.030. La mencionada vivienda tiene una superficie de terreno de 123 metros 59 decímetros y 6 metros 12 decímetros de frente a la calle Florencio Sánchez.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación hipoteca clase 76 N.o 675 Serie 500, a cargo de Héctor Recoba Bustos y Teresa Noel Barcelo.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 45.148.74 en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 503.54 unidades reajustables, suma esta incluida en la base de este remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo N.o 1508. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32321 Ag.16-v.ag.22.

ZELMAR SANCHEZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Dos viviendas con 3 dormitorios, 2 comedores, 1 living-room, 2 cocinas, 2 baños, 1 patio y 1 salón comercial, ubicada en la calle Gral. Artigas sin número, esquina Eduardo Fabini, Solís de Mataojo (departamento de Lavalleja). Superficie terreno: 243.84 metros cuadrados, edificado: 170 metros cuadrados.
Base: 808.73 unidades reajustables equivalentes a N$ 38.859.47. 29 de agosto de 1979 15 horas. Sucursal Minas, 25 de Mayo número 549, con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 29 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sucursal Minas, 25 de Mayo N.o 549, el martillero Zelmar Sánchez (Matrícula 2:165, RUC 090013560013) venderá al mejor postor y sobre la base de 808.73 unidades reajustables, solar de terreno con vivienda ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, Solís de Mataojo. Padrón N.o 116 mayor área superficie 243 metros 84 decímetros, con 16 metros 67 centímetros de frente a la calle Gral. Artigas y 14 metros 60 centímetros de frente a la Avenida Eduardo Fabini, por ser esquina.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 3.506 Serie 150, a cargo de Isaías Meroni Romay y Alda Vázquez o Vasquez Valdez.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48.05, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 38.859.47 en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 210.48 unidades reajustables suma ésta incluida en la base de este remate.
7.o) Informes en la Sucursal Minas, 25 de Mayo 549, o en Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32322 Ag.16-v.ag.22.

WASHINGTON MILAN
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Administrativo
Servicio de Bienes Muebles

De acuerdo con lo que establece la resolución N.o 96.647 de 31 de agosto de 1977 (artículo 3.o) el día 1.o de agosto a la hora 14 en el local de la calle Durazno 1891, serán subastados los efectos que se detallan a continuación, que fueron incautados por el Servicio de Inspección General:
Balanzas, primus, cajones, cacerolas, caballetes, conservadoras de espuma plast manteceras, letreros, maderas.
Destacamos: Balanzas familiares, básculas, lentes para sol, cajones de fruta, valijas de cuero y baúles.
Exposición: Día 31 de julio de 13 a 17 horas.
Seña: 30 o|o. Comisión e impuesto 12,80 o|o en el acto y en efectivo.
Rematador: Washington Milán, matrícula N.o 359, RUC 210712870016. Retirar en 24 horas teléfono 49 86 18.
20) (C. C.) 1|pub. 32110 Jl.31-v.Jl.31.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "ABIMAR S. A. - Liquidación Judicial" (630|978) el 6 de setiembre próximo, desde las 9 horas, en Paraguay 1828 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: instalaciones, comestibles, enlatados artículos de tocador, útiles de limpieza, envases y mercadería en general de supermercado y continuando desde las 14 horas, en Agraciada 2506: 4 camiones Bedford c|caja y s|caja 1 camión Chevrolet 1 automóvil Oldsmobile convertible, 1 motoneta, cajas p|camiones diversas piezas y herramientas para autos, muebles varios, muebles y útiles de oficina, máquinas de calcular, sumar y escribir, máquina de contabilidad Cifra Sistema 10B, máquina registradora N.C.R. eléctrica, turbos circuladores heladera G.E., mimeógrafo, 13 metros de mampara c|puertas humectómetro, radios, artículos de librerías, pilas básculas, cortadora de fiambres, 4 zorras y demás bienes inventariados en autos. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
20) N$ 189,00 15|pub. 17468 Ag.16-v.set.5.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Martínez, Mario contra BARBOZA de MARTINEZ, IRMA y otros. "Cesación de condominio" (C. 154 974), se hace saber que el próximo treinta de agosto a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación N$ 3.498.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 27.020 que según plano del Agrimensor R. Kovacevich, inscripto en Catastro con el N.o 82.660, consta de una superficie de 268 metros cuadrados, 11 decímetros cuadrados, con 8 metros, 66 centímetros de frente a la calle Tomás Gómez N.o 3573.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma
2) Que serán de su cargo la comisión del remate y los gastos de escritura y demás que la ley pone de su cargo.
3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 231.00 15|pub. 16630 Ag.9-v.ag.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: ACERENZA, JUAN ROQUE. "Sucesión", (L.o 64, folio 435), se hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 15.30 horas en la Avda. Agraciada 2506, por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de la tasación de N$ 5.684,00 del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimocuarta (hoy Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo) empadronado con el N.o 54.899, compuesto de una superficie de 120 metros 22 decímetros según título y de 117 metros 96 según plano del agrimensor Jorge Rabín, de junio del año en curso, inscripto en la Dirección General del Catastro con el N.o 89.027 el 11 de junio del año en curso con 6 metros 82 según dicho plano de frente al Norte a calle Caridad 1338 (hoy A. Fiol de Pereda); entre las calles Guaycurú y Arroyo Grande distando el punto más próximo de su frente de la última nombrada 33 metros 12 según plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la Ley pone a su cargo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

20) N$ 315.00 15|pub. 16844 Ag.13-v.ag.31.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Domínguez Abalde, Angel c.MANCEBO, PABLO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 132|976), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1979 a las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, y por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: 1 apartamento ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 20095.103, con una superficie de 44 mts. 69 con frente a la calle Bulevar Artigas 2119 Apto. 103, valor real: N$ 17.000,00 (nuevos pesos diecisiete mil).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 30 o o de su oferta en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates los certificados de Registros y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. 3) Que los títulos del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria Adjunta.

20) N$ 91 00 5|pub. 17393 Ag.16_v.ag.22.

PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Skrilec Gesa c| ALONSO BENIGNO, Juicio Ejecutivo", (Ficha 996|977) se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1979 a las 15 horas en el local de Misiones 1582 se procederá por parte del martillero Pesce Vila (matrícula 431) a la venta en remate público sobre la base de dos terceras partes de la tasación (N$ 7.000.00) y al mejor postor el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 168.796 con frente a la calle Pedro Galán 4256.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el momento de serle aceptada la misma II) Que los gastos de escritura, honorarios, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador: III) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 112.00 10|pub. 17310 Ag.15-v.ag.28.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Servit S. A. c|RAFAEL YELEN RIBAK y HUGO SAMUEL YELEN RIBAK y JOYCELEN ANA BARRFIELD ZEITUNE de YELEN, Juicio Ejecutivo" (C. 473|977), se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

I) N$ 5.760.00 Inmueble Padrón 85.972|104, Unidad 104, consta de una superficie de 44 metros, linda por el Sur con corredor "A uno" departamento 103 y aire y luz, por el Oeste con parte del Padrón N.o 85.965, por el Norte con parte del Padrón N.o 85.964; y por el Este con el ducto "K uno" y parte del Padrón N.o 85.976. Plano del agrimensor José De Lucca Cortazzo del 20 de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 65.026 el 21 de diciembre de 1970, con frente a la calle Isla de Gorriti N.o 1931, entre Arenal Grande y Constitución, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo; II) N$ 10.886 66 Inmueble Padrón 16.856|301. Unidad 301, con frente a la calle Arenal Grande entre las de San Fructuoso y Domingo Aramburú, señalando su puerta con el N.o 2483, sito en un solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o. 16.856, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Enrique Campal del 13 de junio de 1972, inscrito en la Dirección General de Catastro con el N.o 69.70_, el 1.o de setiembre de 1973, tiene una superficie de 42 metros 70 decímetros, y linda: Sureste a la calle Arenal Grande y terraza "C tres", al Sureste con Padrón 16.855, patios, escalera "K tres" al Noreste, Padrón 16.857; y al Noroeste aire y luz "B tres". Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "C tres".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos serán de cargo del comprador así títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados como la comisión del martillero; 3.o) Que los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 147.00 5|pub. 16893 Ag.13-v.ag.17.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Stawski c|ESPINDOLA Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 1.195|978), se hace saber que el próximo 20 de agosto de 1979 a las 15 horas en Córcega 2142, se procederá por intermedio del martillero. Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta, del siguiente bien embargado: 1 heladera familiar Everly, sobre las 2|3 partes de su tasación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.00 3|pub. 17458 Ag.16_v.ag.20.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: "Carlos Alberto Cominotti c|JOSE NELSON DE LEON", Ficha 722|976), el día 20 de agosto de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay N.o 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base los siguientes bienes:

1 estantería de Prontometal de 4 estantes de 9 metros largo aproximadamente; 1 mostrador del mismo material de 3 metros; 1 vitrina de 2 metros aproximadamente; 1 sofá y demás bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Ruben Benech Gardiol.

20) N$ 21.00 3|pub. 17311 Ag.15-v.ag.17.

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Inmobiliaria Braglia Adm. S. R. Ltda. c|JUAN DOMINGO ROLAN, Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos" (Ficha 288|977), se venderá en pública subasta y sobre la base d. las dos terceras partes de su tasación, fijada en N$ 4.010.00, la finca sita en la calle Cicerón N.o 5866 Padrón 170.954 por el martillero público señor Horacio Castells Eastman habiéndose cometido a tal efecto al Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo y fijándose el próximo 3 de setiembre a las 15 horas en la calle Piedras N.o 318, haciéndose constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 16880 Ag.13-v.ag.31.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Fernández, Martín c|a CARDOZO, JUAN CARLOS, Juicio Ejecutivo", (Fa. 290|978), se hace saber al público que el día 26 de setiembre de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera (matrícula N.o 760) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.106.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 9.217 Fracción N.o 3 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana N.o 687, área 1.200 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 189.00 15|pub. 16892 Ag.13-v.ag.31.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vacchelli, Pablo A. contra RAMONA RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha 515|978), se hace saber que el 29 de agosto próximo, o la hora 15 y en el lugar de su ubicación "Barrio Los Nogales", se rematará por el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, el inmueble padrón 4.770 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 3.730,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los interesados. — Colonia, 1.o de agosto de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

20) N$ 168.00 15|pub. 16658 Ag.10-v.ag.29.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 25, de Carmelo contra EJIDIO RONALD CARRO. Juicio Ejecutivo", (Ficha 34|977), se hace saber que el 29 de agosto próximo a la hora 16.30 en la esquina de José P. Varela y Cuareim, de esta ciudad, se rematarán por el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, un televisor "Philips" con mesa rodante; una máquina de sumar marca "Burrougrs" y una heladera "General Electric" sobre la base de N$ 583.00; N$ 67,00 y N$ 467.00 respectivamente.

Se previene: que el mejor postor, deberá abonar al contado, el total de su oferta y que los gastos de comisión del rematador, certificados e impuestos que la ley y reglamentos le impongan, serán de cargo del adquirente. — Colonia, 1.o de agosto de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

20) N$ 112.00 10|pub. 16655 Ag.10-v.ag.23.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, y en los autos caratulados: "Banco del Litoral Asociados c|HEBER MARIO RO... Juicio Ejecutivo", (F. C 217|978), se hace saber al público que el día 30 de agosto corriente año, a las 15 horas, y en el taller Bertoletti de la ciudad de Ombúes de Lavalle el martillero señor Romeo Thove, matrícula 374 sacará a la venta en pública su

hasta un camión marca Austin. matrícula L. 65 005, padrón L. 11 392.

Saldrá a la venta sobre la base de su tasación. o sea la suma de N$ 25.000.00.

Se previene: Que la venta será al contado, y que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el precio y la comisión e impuestos que sean de cargo del comprador en el acto de serle aceptada su oferta. — Colonia, 30 de julio de 1979. — Dra. Graciela Rey Ferro, Juez de Paz

20) N$ 126.00 10 pub. 16082 Ag.6-v.ag.17.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banco Pan de Azúcar contra PARENTELLI, HARILDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 500|C|1979), se hace saber que el día 31 de agosto de 1979, a la hora 14 y en local de remates de Albernaz e hijo, sito en calle 19 de Abril (frente a comercio Dupetit de esta ciudad), se procederá por el martillero señor Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, sobre las 2.3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes muebles: 1 heladera, 1 conservadora, 1 sierra eléctrica, 1 ventilador colgante de 3 paletas, 1 parigüela de madera, 1 ganchera con 40 ganchos, 1 balanzo comercial y 1 balanza pilón colgante.

Se previene: a) El comprador deberá depositar el 30 por ciento de su oferta, en el acto, de serle aceptada, y el saldo dentro de los treinta días siguientes;

b) La comisión del remate, así como los impuestos nacionales y|o municipales serán de su cargo;

c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 16780 Ag.10-v.ag.23.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Giacoya Daniel. contra [illegible] ERNST. Juicio ejecutivo". (F. 535|976), se hace saber que el jueves 30 de agosto a la hora 15. se procederá por el martillero Severino R. Camacho. en la calle Colón 6[illegible] de la ciudad de Colonia. a la venta en subasta pública. sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 14.000,00 de un tractor marca Mineapolis Moline, modelo 64, (estado general regular).

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo su oferta más la comisión del martillero e impuestos. — Rosario, 4 de agosto de 1979.

20) N$ 84.00 10|pub. 16654 Ag.10-v.ag.23.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos caratulados: "Cappi. Ramón María con LARROSA, WALTER. "Med. Prep." (Ficha 1076|1976), se hace constar que el día 25 de agosto de 1979 a las 16.00 horas y con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en calle Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público y por [illegible] el valor de tasación de la [illegible] que se encuentra en la cartelera del Juzgado de bienes muebles y productos envasados. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 10|pub. 16793 Ag.10-v ag 23.

MALDONADO

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Domínguez Luis y Otros contra DOMINGUEZ ANTONIO y Otro - Cese de condominio" (Ficha 830|978), se hace saber que el día 24 de agosto de 1979 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Gustavo Tellechea. asistido del señor Alguacil y del suscrito actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la suma de N$ 9.331, valor de su tasación, del siguiente inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana catastral N.o 98 de la ciudad de Maldonado. Primera Sección del departamento del mismo nombre empadronado con el N.o 3299 que es el señalado con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Asuaga Nougué y Joaquín Spinan, aprobado por el Municipio de Maldonado. el 9 de febrero de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro. en la misma fecha, con el número 686 se compone de una superficie de 326 mts. 25 dms. que se deslinda así: 10 mts. 16 cms. de frente al este. a calle José Dodera; 25 mts 38 cms. al sur también de frente a la calle 3 de Febrero, formando esquinas con estas dos calles una ochava de 3 mts.; 11 mts 70 cms. al oeste con solar N o 4 y 27 mts. 26 cms al norte, con solar N.o 2 del plano mencionado.

Se previene 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley marca a su cargo y la comisión del señor rematador deberán ser abonados por el adquirente. 3.o) Que la finca actualmente se encuentra ocupada. 4.o) Los títulos de propiedad del inmueble sus planos y demás antecedentes están agregados en los mencionados autos y se encuentran a disposición de los interesados. — Maldonado veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Roger Canfón Soñora Actuario.

20) N$ 357,00 15|pub. 15453 Jl.31-v.ag.20.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lindoro Raúl Grattarola contra RAMON SILVA VARGAS - Reconocimiento de Firma (Hoy Juicio Ejecutivo)" (Ficha A. N.o 313 979), se hace saber que el día 27 de agosto de 1979 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado. calle Leandro Gomez N.o 955 el martillero Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de las terceras partes del valor real siendo éste de N$ 2.024 00, el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones, padrón 14.654 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, quinta 235, solar N.o 10, con una superficie de 520 m2, con 40 m. al sureste frente a calle Minas y 13 m. sobre calle Gran Bretaña, haciendo esquina con la anterior.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, así como los gastos de comisión e IVA, e Impuesto Municipal: b) Que la titulación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado — Paysandú, 25 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.

20) N$ 210 00 15|pub. 15467 Jl.31-v.ag.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JOSE de ENRIQUE COLZADA DUARTE. Ejecución de prenda". (Ficha B. 685|978), se hace saber que el día 30 de agosto de 979 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores el costo que demande su retiro, así como el impuesto municipal del 3 o|o y la comisión e IVA del rematador. — Paysandú. 7 de agosto de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 16887 Ag.13-v.ag.24.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.HITER PEREIRA y DINA NELLY SIERRA de PEREIRA. Reconocimiento de Firma". (Ficha "B" 8|979), se hace saber que el día 27 de agosto de 1979 a las 15 horas en calle 25 de Mayo N.o 965 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que se ocasione con el retiro de los mismos. así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú. 27 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 16268 Ag.7-v.ag.20.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, y en autos caratulados: "Baco de la República Oriental del Uruguay con ADALBERTO VENTURA MAZULLO y OTROS, Medidas Preparatorias", (Ficha 518|976), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1979, a las 14 horas y en la puerta del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rocha, en Villa de Chuy, se rematará por el martillero Roberto Bruno García y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos treinta y un mil novecientos cincuenta) N$ 31.950, las cuatro quintas partes (4|5) del inmueble empadronado con el N.o 1.019 de la manzana N.o 21 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, Villa de Chuy, compuesto de una superficie de 558 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados.

Se previene: a) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán consultarse; b) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; c) Serán de cargo del comprador, las comisiones del rematador, gastos y honorarios; impuestos que correspondan, obtención de certificados, etc.; d) Los gastos de escrituración e impuestos son de cargo del comprador; e) El saldo del remate deberá pagarse en el momento de hacerse la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa de Chuy, 7 de agosto de 1979. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

De mandato judicial: Expido el presente que sello, firmo y certifico en Villa de Chuy, el 7 de agosto de 1979. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

20) N$ 294.00 15 pub. 17246 Ag.15-v.set.4.

SALTO

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CAMARA HUGO ROBERTO c|BARLA de TAMBUCHO, MIRTA. Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 795|978), se hace saber al público que el día 17 de agosto de 1979, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral Artigas) el martillero Hermes Silva Nobre, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto —Manzana Catastral N.o 85—, compuesta de una superficie de 150 m2 empadronado con el N.o 1256 con frente a Avda. Blandengues y calle Agraciada y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2206. Base: N$ 9 228.00 B) La mitad indivisa del inmueble rural Padrón N.o 5062 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto (Barrio Artigas) con frente a Avda. América y compuesto de una superficie de 2 Hás. 9.311 mts. Base: N$ 1.561 33.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador. son de cargo del comprador 3) Que los títulos de propiedad. planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 29 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto

20) N$ 294.00 15|pub. 15297 Jl.30-v.ag.17.

HERMES SILVA NOBRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Comercial y Banco La Caja Obrera con ALBINO FERREIRA VIEIRA y OTROS. Ejecución de Prenda". (Letra A. Ficha N.o 292|978). se hace saber que el martes 28 de agosto de 1979 a las 15 horas y en esta ciudad de Salto, en Abda Reyles esquina calle Uruguay, el martillero Hermes Silva Nobre procederá a rematar al mejor postor y sin base los bienes embargados e inventariados en autos. a Fs. 23 vta. a 24 entrando maquinarias agrícolas, carpidoras, arados, grupo electrógeno, camión Bedford, automóvil Morris, zorras, plantadora de parras y otros efectos.

Seña 20 o|o. — Salto.

20) N$ 98.00 10|pub. 16233 Ag.7-v.ag.20.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Regueira Mareco,

Diego con WILSON DARCY BELLUSCI GALVAN. Medidas preparatorias". (Letra A. Ficha N.o 298|978) se hace saber al público que el día 29 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Elbio Ismael Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.416.67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 24, empadronado con el N.o 12.907, con frente a calle Uruguay cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2.073.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución; 4.o) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1.o de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

20) N$ 294.00 15|pub. 16238 Ag.7-v ag.27.

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Malvasio de Flain, María Juana c|SUCESORES de RAUL GALDIN y PEDRO B. SOLARI. Cesación de condominio". (A. 925|978). se hace saber que el día 7 de setiembre de 1979 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación calle Dr. Soca entre Uruguay y Brasil, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 231, manzana catastral N.o 13, el cual según plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos de febrero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 22 de febrero del mismo año con el N.o 28, está señalado con el N.o 2 y consta de una superficie de 329 metros 8.338 centímetros; con 11 metros 41 centímetros de frente al Oeste, sobre calle Dr. Soca.

Base: N$ 23.329.32.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto 26 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 16237 Ag.7-v.ag.27.

SAN JOSE

CARLOS M. ZAMORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, quien cometió al Juzgado de Paz de la Sexta Sección (Libertad), y en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RIVERO CASTRO LEONCIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" N.o 94, Año 1978), se hace saber que el día 28 de agosto entrante, a las 14 horas, en el establecimiento del demandado sito en "Rincón del Pino", carretera a Voulminot, departamento de San José, el rematador señor Carlos M. Zamora, asistido de la autoridad judicial de la Sexta Sección, sacará a la venta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: " Una moto bomba con motor JAB" de 1 cilindro y bomba centrífuga para 30.000 litros; una pulverizadora con tanque para 200 litros con parrilla para 6 surcos; un arado "Jhon Deere" de 4 rejas para Lev. Hidr.; un tractor "Hanomac" 442 diesel de 4 cilindros número 1450013 con barra de tiro, rodado 14x28 y 7x19; un tractor "Oliver" motor de 4 cilindros a nafta y kerosene N.o 510699 de tiro, rodado 750x18 y 14x30; un tractor "Jhon Deere" Mod. B de 2 cilindros a nafta y kerosene, motor B 2500, equipado con Lev. Hidr.. Polea toma de fuerza, 5.50x16 y 11x38; un cargo de 4 ruedas de madera; un cultivador colmador "International" de 3 surcos de tiro; un tanque de hierro estufa para papa de 1/2 caldera; una arrancadora de papas "Ramsome" de tiro para Lev. Hidr ; un arado para cosechar remolacha con Lev Hidr ; un cultivador especial para remolacha de Lev. 3 puntos; una disquera de 40 discos de 4 cuerpos de tiro; un arado de dos rejas 14 Pulg.; case de tiro; una rastra de 3 cuerpos de dientes de tiro; una disquera "International" de 4 cuerpos de tiro, 32 discos; una sembradora "International de 24 discos de tiro.

SE PREVIENE:

1.o) Que en el acto de ser aceptada su oferta, el mejor postor deberá depositar en garantía el 30 por ciento de la misma.

2.o) Que el precio deberá abonarse en legal forma, dentro de los 30 días siguientes al del remate.

3.o) Que los bienes a subastarse, una vez rematados, quedarán depositados en poder del señor rematador y sus riesgos, serán de cuenta del respectivo mejor postor, quien podrá y deberá retirarlos, consignado el saldo impago.

4.o) Que serán de cargo de cada adquirente, la comisión del martillero, los impuestos municipales que graven la enajenación, los gastos y honorarios del depósito del bien respectivo posteriores a la fecha del remate y los gastos de su entrega. — Libertad, julio 26 de 1979. — María L. Astigarraga, Juez de Paz.

20) N$ 322.00 10|pub. 16517 Ag.8-v.ag.21.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en el expediente caratulado: RAMIRO JOSE GAGO, "Expedición de segunda copia", (Ficha E. 246 979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramiro José Gago solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Clementi el 11 de julio de 1963 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 613, al F.o 317 del Libro 575, por la cual Jesús y Leonor Castro Pan le vendieron al compareciente el inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 76.154.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

21) N$ 112.00 10|pub. 16898 Ag.13.-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "FIGARES BURGUEÑO, LUIS ALBERTO GUALBERTO ENRIQUE, NORBERTO RAUL, DORA RENEE, BLANCA MARGARITA y CELIA DORILA FIGARES BURGUEÑO y ROBERTO Y MARIO FIGARES GALAIN - Segunda Copia" (Ficha V. 446|979) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: I) Compraventa otorgada entre José Rodríguez Rodríguez y Feliciano Umpiérrez en escritura que en Pando el 30 de enero de 1878 autorizó el escribano Carlos M. Furriol; II) Cesión de derechos, otorgada por Eustaquio, Nicasio y Gabino Umpiérrez a favor de Francisco E. Figares, casado con Celia Burgueño, de los derechos que les correspondía en la sucesión de su madre doña Felicia Fajardo de Umpiérrez, según escritura que en Pando, el 21 de enero de 1918 autorizó el escribano Isidoro A. Furriol; III) Cesión de derechos, otorgada por Amancia Fajardo de Umpiérrez, viuda de Julián Umpiérrez y sus hijos María, Amancia Julián, Jesús, Lino, Mauricio, Cayetano Criseldo y Fermín Umpiérrez a favor de Francisco E. Figares, casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditarios que en común y proindiviso les correspondía en las sucesiones de su esposo y padre Julián Umpiérrez y también de Feliciano Umpiérrez y Felicia Fajardo de Umpiérrez según escritura que en Minas, el 3 de julio de 1930 autorizó el escribano Solano Amilivia; IV) Cesión de derechos, otorgada por Gabino Umpiérrez a favor de Francisco E. Figares casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Feliciano Umpiérrez, según escritura que en Pando, el 20 de abril de 1936, autorizó el escribano Isidoro A. Furriol; V) Cesión de derechos otorgada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en representación de Román Umpiérrez, a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño de los derechos que al primero le correspondían en las sucesiones de sus padres, Feliciano Umpiérrez y Felicia Fajardo, según escritura que en la ciudad de Canelones el 28 de setiembre de 1936 autorizó el actuario Miguel Pérez Montebruno; VI) Cesión de derechos, otorgada por Amalia R. Pérez, viuda de Eustaquio Umpiérrez y sus hijos Petrona Celestina, Calixta Fortunata, Romana Ana Francisca Amalia, Alejandrina, Maxima Feliciana Jacinto, Honorio Basilio, Sandalio de la Cruz y Herminia Umpierrez Pérez, a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de Eustaquio Umpiérrez, esposo de la primera, y esta también los derechos como heredera de sus dos hijos fallecidos con posterioridad a sus padres, llamados Eustaquio Isaac y César Mention, ambos fallecidos solteros según escritura que el 5 de abril de 1937 autorizó en Pando el escribano Isidoro A. Furriol; VII) Cesión de derechos otorgada por Nicasio Umpierrez, a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño de los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Feliciano Umpierrez, según escritura que en Pando el 10 de marzo de 1941 autorizó el escribano Isidoro A. Furriol.

Los señores Luis Alberto, Gualberto Enrique, Norberto Raúl, Dora Renee, Blanca Margarita y Celia Dorila Figares Burgueño y Roberto y Mario Figares Galain son propietarios del siguiente bien: Cuatro fracciones de campo con alambrados, poblaciones y mejoras ubicadas en la 8.a Sección Judicial de Canelones paraje "Cueva del Tigre", señaladas con los Nos. 2 4, 5 y 6 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de marzo de 1916 inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de abril del mismo año, según el cual se describen así: Fracción N.o 2, empadronada con el N.o 18.138 y tiene un área de 13 Hás. 7607 m2 94 dm., y se deslinda así: 178 mts. 79 cms. al noroeste de frente a la carretera a Minas, que lo separa de campos de Felicia Fajardo de Umpierrez; 761 mts. 80 cms. al noreste lindando con Nicomedes Romero; 175 mts. 34 cms. al sureste, lindando con José Pérez; y 811 mts. 97 cms. al suroeste, lindando con fracción N.o 3 del aludido plano. Fracción N.o 4 empadronada con el N.o 18.140 y tiene un área de 12 Hás. 6539 m2 74 dms. y se deslinda así: 142 mts. 84 cms. al noroeste de frente a carretera a Minas; 865 mts. 3 cms. al noreste, lindando con fracción N.o 3 del mismo plano; 149 mts. 18 cms. al sureste lindando con José Perez y parte con Antonio Cella; y 906 mts. 77 cms. al suroeste, lindando con fracción N.o 5. Fracción N.o 5, empadronada con el N.o 18.140, y tiene un área de 13 Hás. 39.8 dms. 57 cms. y se deslinda así: 144 mts. 35 cms. de frente al noroeste a carretera a Minas; 906 mts. 77 cms. al noreste, lindando con la fracción N.o 4; al sureste, dos líneas rectas de 54 mts. 89 cms. y 95 mts. 86 cms. respectivamente, que la separa de campos de Antonio Cella; 948 mts. 95 cms. al suroeste lindando con fracción N.o 6 del mismo plano. Fracción N.o 6, empadronada con el N.o 18.140 al igual que las dos fracciones anteriores y tiene un área de 15 Hás. 9744 m2. 36 dms. y se deslinda así: 267 mts. 2 cms. al noroeste, de frente a carretera a Minas; 948 mts. 95 cms. al noreste lindando con fracción N.o 5; 67 mts. 74 cms. al suroeste, lindando con Antonio Cella y al sur linda con campos de Enrique Raspin.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 672,00 10|pub. 17453 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "MARIA PRIETO y Otros - Segunda copia" (F.C. 750|977), se hace saber que se solicitó la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Alfredo Abete el 18 de febrero de 1941, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 171 folio 60, del año 1941 por la que Ernesto Nelson, casado con Ernestina López, vendió a Victorio Geruncio Lucarno y a Claudio Prieto, casado con María Prieto, y soltero, el siguiente bien: 1 solar de terreno sin construcciones ubicado en el Balneario Piriápolis, 3.a Sección Judicial de Maldonado en la manzana 542 de dicho balneario, empadronado en mayor área con el N.o 212, hoy padrón N.o 2135, señalado con el N.o 5 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Santiago Michelini inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 4 el 22 de enero de 1938, consta de una superficie de 450 mts. con 12 mts. de frente al noroeste a la calle General Rondeau distando su punto medio de dicho frente 34 mts. de la esquina formada por dicha calle con la calle Talcahuano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a opo-

nerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Nidia Iris-Martori, Actuaria Adjunta.
21) N$ 196 00 10|pub. 17414 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: "FERRARO, MARIA NIEVES y Otros - Segunda copia" (Ficha C. 838|978), se presentó Humberto Ferraro Bellomusto en nombre y representación de María Nieves Ferraro de Cianella, Gabriel y Silvana Cianella Ferraro, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Montevideo el 27 de agosto de 1956 por ante el escribano Hugo Bascans y por la que don Galdino Cianella Cipolletti, soltero adquirió por título de compraventa y modo tradición, de los esposos Héctor Ramón Loureiro Trigo y Lidia Ferraro la mitad indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la Decimoprimrea Sección Judicial de Montevideo Padrón número 135.649, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de noviembre de 1928 aprobado por resolución municipal en el expediente N.o 35.246 el 17 de enero de 1929 e inscripto en la Dirección de Topografía del mismo mes y año compuesto de una superficie de 595 mts. 57 dm., que se deslindan así: 17 mts. 88 cm. al sureste de frente a la calle Alberto Calamet; un metro 62 cm. al suroeste a Camino Corrales por ser esquina, uniendo estos dos frentes línea curva al sur de 21 m. 60 cm.; 38 m. 77 cm. al noroeste, lindando con el solar 3; y 25 m. 91 cm. al noreste lindando con parte del solar 5 ambos del referido plano. De dicha escritura matriz les fue expedida primera copia en función de título por el escribano autorizante, la que fue inscripta con el N.o 796 al folio 497 v. del Libro 487 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
21) N$ 238 00 10|pub. 16283 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CANTOR PEREZ, NICOLAS ENRIQUE. "Segunda copia" (Ficha CA 200|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Enrique Cantor Pérez solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 3 de marzo de 1941 autorizó el escribano Lorenzo Hourcade por la cual Angel Crognola vendió a Nicolas María Cantor el inmueble ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.191, con frente al Sur a la calle León Pérez y al Este por ser esquina a la calle Martín Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 112.00 10|pub. 16692 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE VILLAR VILLAR, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 28 de marzo de 1953 autorizó el Escribano Silveirio Dinardi; y por la cual Manuel Estrada y Teresa Gette le cedieron la cuota social de la sociedad Manuel Estrada y Compañía.

Se cita llama y emplaza a los que pudieran oponerse a dicha gestión a que se presenten dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 84.00 10|pub. 16574 Ag.9-v ag 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA TERESA HERMENEGILDA SARTORI DE MORENA y ANA MARIA MORENA (Ficha C.81|979 solicitando la expedición de segunda copia de la escritura extendida el 24 de mayo de 1943 y otorgada el 27 de los mismos ante el Escribano Rafael F. Ruano Fournier se celebro un contrato de renta vitalicia y división de bienes entre la señora Teresa Faotto de Sartori, viuda de sus primeras nupcias de don Augusto Sartori, y los señores Juan Silvio Sartori, Juan Justo Sartori, Roberto Pascual Sartori, Delia Carmen Sartori y su esposo Pedro Eduardo Hoyos, María Teresa Hermenegilda Sartori y su esposo José Morena y Elvira Dominga Sartori y su esposo Federico Core. Como precio de la renta vitalicia constituida en su favor, la señora Faotto de Sartori enajenó a los deudores de la misma (hijos y yernos suyos) quienes adquirieron por partes iguales e indivisas, la parte que le correspondió en los bienes recibidos de su esposo. En virtud del mencionado contrato de renta vitalicia se le adjudicó a la primer compareciente y a su esposo José Morena Calandria (hoy fallecido) el solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo parte del padrón 55698 señalado con la letra 13 en el plano de subdivisión del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 17 de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 6811, con una superficie de 174 metros 44 decímetros con 17 metros 37 centímetros de frente al sur sobre la calle Arapey, 9 metros con 64 centímetros al este que por ser esquina da frente a la calle Venancio Benavídez cuya puerta se señala con el N.o 3255. La copia de la hijuela expedida para José Morena y María Teresa Hermenegilda Sartori fue inscripta el 2 de setiembre de 1943, en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 559 al Folio 384 del Libro 307. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 1.o de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 266.00 10|pub. 16197 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos PISABARRO PEREZ RAMON y GARCIA GARCIA, JULIAN. Expedición de segundas copias (Ficha C. 2079|978,) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Pisabarro Pérez y la Escribana Susana Foti Piñeyro en representación del señor Julian García García, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada el día 28 de diciembre de 1962, ante la escribana Susana Foti Piñeyro de Zuluaga, en la ciudad de Montevideo, por la cual los señores Pisabarro y García, adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, por el título de compravneta y el modo tradición de los esposos Luis Bonino Gaiero y Flora Da Riz Pat de Bonino, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la zona urbana de la 20.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 102.545, señalado con el Nº 207 de la manzana letra J, del plano de los agrimensores Jaime A. Botet e Ingeniero Mario Lenzi, de agosto de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía, el 7 de octubre de 1921, del que resulta una superficie de 496 metros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 168.00 10|pub. 15886 Ag.6-v.ag.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CEUMAR S. A. "Segunda Copia". (Ficha 499|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Alberto Lecueder en representación de Ceumar S. A. solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Montevideo el día 14 de marzo de 1975 por el escribano Manuel J. Acosta y Lara cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 366 al F.o 205 del Tomo 1 del siguiente bien inmueble ubicado en Punta del Este Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 54 (segregado del N.o 215), que según el plano suscrito en setiembre de 1948 por el agrimensor Julio Baungartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de setiembre de 1948 con el N.o 1.286, tiene las características siguientes:

Designación: letra "E". Superficie: 825 metros. Deslinde: 16 metros 50 centímetros al Noroeste de frente a la calle N.o 26 entre los números 27 y 19, distando del punto medio de dicho frente: 24 metros 75 centímetros de la esquina formada con la calle número 29; 50 metros al Noreste con la fracción letra "D" del mismo plano; 16 metros 50 centímetros al Sureste con Rocas; y 50 metros al Suroeste con la fracción letra "F" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
21) N$ 210.00 10|pub. 16944 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: HERNANDEZ DE LOS SANTOS de CABRERA, ISABEL y otros. "Segunda copia", (Ficha 1160|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isabel Hernández de los Santos de Cabrera, José Daniel y Miguel Angel Cabrera Hernández, solicitando la segunda copia de escritura pública del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Maldonado, empadronado con el N.o 406 que según el plano del agrimensor Juan A. González Usleghi, de junio de 1954 está inscripto con el N.o 502 el 16 de junio de 1954 en la Oficina de Catastro de Maldonado, y tiene una superficie de 391 metros 4.110 centímetros, fracciones A y B del plano dicho que se deslinda: 2 101 metros al Oeste de frente a calle Román Guerra, al Noroeste ochava de 5 metros con frente a la esquina dicha y calle Ceballos, sobre ésta última al Norte en 11.39 metros, al Este 24.20 metros lindando con el padrón 3.471, y 14.616 al Sur lindando con el padrón 407, bien que Isabel Hernández de los Santos de Cabrera adquirió por compra de Juana González Olaza de León, ante el escribano Armando Pérez Luaces.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención con los trámites y de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, 21 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 196.00 10|pub. 16854 Ag.13-v.ag.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: CIDADE, NICOLAS "Prescripción adquisitiva", (Ficha 629|C|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Cidade solicitando la expedición de segunda copia de la sentencia de prescripción dictada en los mencionados autos con fecha 28 de setiembre de 1973, por la que se hizo lugar a la demanda y se declaró que Nicolás Cidade adquirió por el modo de prescripción treintañal los siguientes bienes:

a) Solar 1, Padrón 203 y b) Solar 2, Padrón 203, ambos ubicados en la Séptima Sección de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 84.00 10|pub. 17431 Ag 16-v.ag.29.

22–Sociedad de Responsabilidad Limitada

ALSAN LTDA.

Contrato: 2 de julio de 1979. Inscripto: número 671, folio 3.386, libro 1 Contratos: Registro Comercio.

Socios: ROBERTO RAFAEL BERTANI PELLEGRINO y DOMINGO AMBROSIO o D'AMBROSIO MAJOLI o MAYOLI.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 25.000.00.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Administración: ambos socios actuando conjuntamente.

Objeto: Importación, exportación, construir, comprar, vender, arrendar inmuebles, estación de servicio, comisiones, fabricación, comercialización bienes muebles, vehículos automotores.
22) N$ 105.00 10|pub. 16585 Ag.14-v.ag.27.

J. E. S. R. L.

Contrato: 10 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 392, folio 1.315. Libro de Contratos del Registro de Comercio de Durazno.
Socios: JOSE ANTONIO ELENA SAPPIA y ELSA EUGENIA ELENA SAPPIA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compra venta de comestibles, artesanía, librería, papelería, artículos para el hogar.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 105.00 10|pub. 17228 Ag.15-v.ag.28.

FALCARNE LTDA.

Contrato: 1.o de mayo de 1979.
Registro: N.o 441, folio 1.552, libro 3.
Capital: N$ 45.000,00.
Socios: EVANGELIO LEIS GARCIA y MANUEL GUISANDE MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Carnicería, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 17166 Ag.15-v.ag.28.

ARTESANOS DEL CALZADO LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: Avelino Olegario Leiva Val y Yolanda Esnoela Gómez Cor.
Cesionarios: José Luis Martínez Ramos y José Luis Alonso Ramos.
Contrato: 21 de noviembre de 1978, vigencia: 30 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 472. folio 2.665, libro 1 del 1.o de junio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 17173 Ag.15-v.ag.28.

ATRACCIONES PLAZA LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1979
Registro: N.o 746 folio 2.694, libro 3.
Capital: N$ 5.000.00
Socios: HUGO HEBERT GONZALEZ MARTINEZ y MURIEL ISOLDA FERIA JIMENO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Explotación de entretenimientos de salón, venta de bebidas sin alcohol y sandwichería, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 17172 Ag.15-v.ag.28.

RUBBER'S LTDA.

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Registro: N.o 575, folio 3.035, libro 1.
Capital: N$ 3.000,00.
Socios: GABRIEL ROBERTO RESTUCCIA, ALVARO FRANCISCO RESTUCCIA y ERNESTO CARLOS RABAIOTTI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Fábrica de artículos de goma en general, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 17171 Ag.15-v ag.28.

METALKRIX LTDA.

Contrato: 1.o de mayo de 1979.
Registro: N.o 486. folio 2.715, libro 1.
Capital: N$ 30.000 00.
Socios: ADOLFO ROADE PEREZ y GERARDO ROADE PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Vidriería, fábrica de botiquines, espejos, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 17170 Ag.15-v.ag.28.

CHURRERIA MANOLO LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: Leonardo Campos Fernández y Josefa Custo Villar.
Cesionarios: Ricardo Campos Busto. Encarnación María Campos Busto y Nelson Malerczyk Rosner.
Contrato: 15 de marzo de 1978, vigencia: 1.o de febrero de 1978.
Registro: N o 414 folio 1.454 del libro N o 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 17169 Ag 15-v.ag 28

DABAY S. R. L.

Contrato: 12 de julio de 1979.
Inscripción: N o 737 folio 3 617. libro 1
Objeto: Compra venta y comercialización mercaderías, importación, exportación.
Capital: N$ 3.000 00
Plazo: 2 años
Socios: DANIEL BAYARDO GARCIA y RITA VIOLETA GARCIA PISANI.
Administración: Daniel Bayardo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 17168 Ag.15-v.ag.28.

PANADERIA CARTAGENA LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1979.
Registro: N.o 726. folio 2.619, libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ALBERTO PONTI MONTERO y MONICA CRISTINA REICH ACQUARONE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Panadería y almacén de comestibles, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 17167 Ag.15-v.ag.28.

TRANSABE S. R. L.

Contrato: 20 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera N.o 26, folio 101, a 104 v.,
Socios: RAUL FERNANDO BERRUTTI, GUSTAVO AURELIO y JORGE EDGARDO SASTRE VALDEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Raúl Fernando Berrutti y otro socio conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Rivera.
Objeto: Transportes de cualquier naturaleza.
22) N$ 105.00 10|pub. 17268 Ag.15-v.ag.28.

A R S. R. L.

Contrato: 24 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 792, al folio 2.860, libro 3 de Contratos.
Socios: LILIAN LIZETTE BRIGNIONI REDES y CARLOS NELSON VITACCA DUCE.
Administración: indistinta.
Objeto: Artesanía.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000,00
22) N$ 70.00 10|pub. 17165 Ag.15-v.ag.28.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 2 de junio de 1961
Inscripción: N.o 353 al folio 1198 del libro N.o 1.
Cedentes: VICTOR SISCARO y RAUL GUTIERREZ.
Cesionarios: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
Modificación de administración: Motta y Mirkin indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16923 Ag.13.v.ag.24.

PARKLAND S.R.L.
URULAMB LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 651, folio 2 334, libro 3 de Contratos.
Socias: SONIA URRUTY LAMBRUSCHINI y CARMEN DIANA QUIROGA CORREA.
Objeto: Toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros.
Administrador: Sonia Urruty Lambruschini
Capital: N$ 2.000 00
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Velsen 4463, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14509 Jl.17-v.Jl.31.

VERO S.R.L.

Contrato: 13 de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979, N° 694, folio 3.470, libro 1.
Socios: JOSE MARIA LOPEZ de LEON y MARIA ROSA MONTES de OCA JAIME.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: construcción, modificación, reparación o mantenimiento de inmuebles contratista y subcontratista de obras, importación de insumos y mercaderías relacionadas con ese objeto.
Administración: ambos, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16067 Ag 6-v.ag.17

BRAAS S.R.L.

Contrato: 3 de julio de 1979.
Inscripción: 6 de julio de 1979, N.o 723, folio 2608, Libro 3 de Contratos
Socios: RODOLFO UHLFELDER GUSSTEIN, GUSTAVO BERNINZONI ALVAREZ, OSCAR SCHWEDT CELIBERTI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6 000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad en especial en el ramo de construcción, barraca y afines
22) N$ 140.00 10|pub. 16135 Ag.6.v.ag.17.

FLORIANA LTDA.

Contrato: 16 febrero 1979
Inscripción: N.o 137, folio 518, Libro 1.
Socios: HELENA ELVIRA URTA, JACINTO ALFREDO ONCINA
Aportes: 50 o|o cada socio.
Capital: N$ 25 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Transporte de mercaderías en general importaciones exportaciones, servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 16127 Ag.6.v.ag.17.

GANADOR S R. L.

Contrato: 11 julio 1979.
Socios: MATILDE y JACOBO LEREAJ.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de calzado deportivo y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: 95 o|o Matilde Lereaj; 5 o|o Jacobo Lereaj.
Administración: Matilde Lereaj.
Plazo: Dos años prorrogables.
Inscripción: N.o 723, F.o 3.561, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 16456 Ag.8-v.ag.21.

GARMONT S.R.L.

Contrato: 13 de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979, N° 695 al folio 3.473, libro 1.
Socios: CARLOS WALTER GARIS DA CUNHA y SUSANA ISABEL MONTES de OCA JAIME.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: construcción, modificación reparación, o mantenimiento de inmuebles contratista y subcontratista de obras, importación de insumos y mercaderías relacionadas con ese objeto.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16066 Ag.6.-v ag.17.

BARLE LIMITADA

Contrato: 27 de junio de 1979.
Inscripción: 29 de junio de 1979, N.o 692, al Folio 2495, Libro 3 (Montevideo).
Socios: EDUARDO BARCIA MIGUEZ y EDGARDO LEGUISAMO MONTALDO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta, distribución, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier tipo de bienes muebles y.o inmuebles y.o servicios, restaurante e intermediación de productos alimenticios.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Administración: Eduardo Barcia y Eduardo Leguisamo, conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 14461 Ag.6-v.ag.17.

ORGANIZACION WALLS LTDA.

Contrato: 9 de julio de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 688, F.o 3 446, Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE SUAREZ SIERRA y MARIA ELISA CASTRO.
Objeto: A) Importación, exportación, construcción instalación, mantenimiento, industrialización, fabricación, comercialización, intermediación y representación de toda clase de bienes y mercaderías y B) En general la explotación de todo tipo de industria y comercio.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16419 Ag.8-v.ag.21.

MARIJU S. R. L.

Contrato: 13 de junio de 1979.
Registro: N.o 681, folio 2.418, libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Construcción edificios y operaciones inmobiliarias.
Socios: JOSE Ma GARCIA BREA ANA Ma TABACCO CREMANTI, JULIO EDUARDO GARCIA BREA y BLANCA WERNER CESTAU.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16054 Ag.6-v.ag.17.

PAREDES DECORADAS LTDA.

Registro Comercio N.o 657 folio 3331, Libro 1 el 11 de julio de 1979.
Socios: JAIME YAVITZ, ROBERTO MOLINI BOGGI, SIMA ITA WAINGUT.
Capital: N$ 24 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Paredes prefabricadas.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 16119 Ag.6.v.ag.17.

CODAI S.R.L.

Constitución: 15 julio 1979.
Registro: N o 711, folio 3526 Libro 1.
Socios: RAYMUNDO RICCI DANIEL ZUÑINO y ROBERTO GUILLEN.
Objeto: Administración, intermediación, servicios odontológicos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70,00 10|pub. 16174 Ag.6.v.ag.17.

DOMUS S.R.L.

Contrato: 3 julio 1979
Inscripción: N.o 748, folio 3661, Libro 1 de Contratos
Socios: GUILLERMO NESTOR OREGGIONI, WALTER FERNANDO DEL PRESTITO ESTHER RILO de OREGGIONI y BEATRIZ COCINA de DEL PRESTITO
Administración: Los dos primeros socios conjuntamente.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción de edificios, barraca, artículos construcción negocios inmobiliarios, industrialización materias primas, representaciones comisiones, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10|pub. 16175 Ag.6.v.ag.17.

ANER LIMITADA

Cesión de cuotas: 4 de julio de 1979.
Inscripción: 750|2705|3.
Cedentes: Héctor Domínguez y Elvira Pérez.
Cesionarios: Martha Viña y Alfredo Domínguez.
Cesión de la totalidad de las cuotas.
22) N$ 70.00 10|pub. 16837 Ag.13-v.ag.24.

CESION DE CUOTA

Fecha: 2 de agosto de 1963.
Inscripción: N.o 46, Folio 163, Libro 3.
Cedentes: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
Cesionario: Francisco Sulmar Troisi.
Cuota cedida: Un tercio
22) N$ 70.00 10|pub. 16921 Ag.13-v.ag.24.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 28 de julio de 1961.
Inscripción: N.o 465 al folio 1594 del libro N.o 1
Cedentes: SALVADOR MOTTA y JOSE LA GRECA
Cesionarios: Juan José Motta y Abraham Mirkin
22) N$ 70.00 10|pub. 16922 Ag.13-v.ag.24.

LA PRADERA S. R. L.

Contrato: 30 de julio de 1979.
Registro: N.o 32 folio 122, Libro 127.
Socios: GERMAN MOLLER LEAL y CERMAN ROGELIO MOLLER SOSA.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, industrialización, comercialización de productos fito-sanitarios y maquinaria agrícolas y comercialización en general de toda clase de productos pasibles de explotación comercial. Participación en otras sociedades comerciales cualesquiera sea el objeto de dichas otras sociedades.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 175.00 10|pub. 17285 Ag.15-v.ag.28.

SUMINISTROS AGROPECUARIOS S. R. L. (SUMAGRO LTDA.)

Contrato privado de 29 de octubre de 1978.
Socios: HERMINIO R. CUBA y AMILCAR FREGUEIRO.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de mercaderías, maquinarias repuestos, materias primas y frutos de la agropecuaria, asesoramiento profesional y actos contratos, gestiones y operaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año y prórrogas automáticas.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 17301 Ag.15-v.ag.28.

LOS ANDES LIMITADA

Contrato: 26 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 12, F.o 45, Libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE OTERO RODRIGUEZ y JOSE LUIS HERMIDA CARBALLO.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Seis años prorrogables automáticamente hasta 30 años.
Domicilio: Montevideo, Mercedes 1236.
Objeto: Operaciones comerciales, fabricación y venta de pan y productos afines con ramos de panadería, confitería, fiambrería comestibles, importaciones, exportaciones, etc.
22) N$ 140.00 10|pub. 17298 Ag.15-v.ag.28.

IFA LIMITADA

Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 11, F.o 41, Libro 4 de Contratos.
Socios: IRMA ADELA FERNANDEZ ALONSO y JAIME ABER FERNANDEZ.
Administración: Jaime Aber Fernández.
Capital: N$ 15.000.00, aportado: Irma Adela Fernández N$ 12.000.00; Jaime Aber nuevos pesos 3.000.00.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente hasta 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales, arrendamientos inmuebles, importaciones, exportaciones administración, consignación, compraventa de bienes, comisionistas, representaciones.
22) N$ 40.00 10|pub. 17299 Ag.15-v.ag.28.

LUCAS LTDA.

Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 787, F.o 2.840, Libro 3 de Contratos, Registro Comercio.
Socios: ROQUE FELIX RAMIREZ y NELLY ZAINA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios, indistinta.
Objeto: Importación exportación, vinería, granja, representaciones, fabricación y comercialización bienes muebles.
22) N$ 105.00 10|pub. 17294 Ag.15-v.ag.28.

FAUMA LTDA.

Contrato: 16 de marzo de 1979.
Inscripción: 4 de abril de 1979. Nº 223 al Folio 775 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios. FRANCISCO PEDRO SOUQUE ESTEBE, DAYSSY DINORAH TISSIERRE FIGOLI, GERARD SOUQUE TISSIERRE, GRACIELA TERESITA ROQUETTE TISSIERRE de TOGNINI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Fabricación de maquinarias comerciales e industriales su importación y exportación.
Administración: Fransico Pedro Souque, Estebe, Graciela Teresita Roquette Tissierre de Tognini indistinta y|o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 17030 Ag.14-v.ag 27.

GARCIA Y GARCIA LIMITADA

Contrato: 12 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 709, F.o 2.556, Libro 3.
Socios: LAUREANO GARCIA PIÑEIRO y JOSE LUIS GARCIA SANTACLARA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de productos cárnicos y derivados. Importación, exportación, fabricación, elaboración y transformación.
Denominación: "Luis Alberto Limitada".
Domicilio: Montevideo, Avda. Millán número 2799.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 17293 Ag.15-v.ag.28.

MUÑIZ Y BENTANCOURT S.R.L.

Contrato: 7 de mayo de 1979.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 17 folios 61 a 64, Libro de Contratos el 17 de mayo de 1979.
Socios: LUIS ARMANDO MUÑIZ MARCERO y PEDRO MARCOS BENTANCOURT BORDOLI.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: H. y Espinosa y Florencio Sánchez (Mercedes).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Por ambos socios en asuntos y obligaciones que superen N$ 2.000,00. Menores de esa cifra, indistinta.
Objeto: Importación y exportación de maquinaria, equipos, productos y mercaderías para el argo intermediación en todo tipo de negocios relacionados con dichos cometidos, con el comercio y la industria en general y venta y reventa de todo tipo de mercaderías dentro de esos renglones y anexos.
22) N$ 210.00 10|pub. 16163 Ag.6-v ag.17.

STEMAR S.R.L.

Contrato: 26 diciembre 1978.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 2, folios 6 a 9 Libro Contratos el enero 1979.
Socios: PEDRO G. CAPUTTO LIONE y MARIA TERESA DELISSAGUE.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: S. Rivas 827 (Mercedes).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Pedro G. Caputto.
Objeto: Reventa de tabacos, cigarros, cigarrillos y anexos.
22) N$ 105.00 10|pub. 16164 Ag.6-v.ag.17.

ESTUDIO PENTA S.R.L.

Fecha: 2 de julio 1979.
Socios: DANIEL CORLETO, MARIA MIRA, GRACIELA CROSIGNANI, JOSE MA. ABEAL, AGUSTIN GIGLIO, TERESITA ROUCO, HUGO BARNECH NELLY CUERVO.
Objeto: Construcción de inmuebles compraventas etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 14 000,00.
Inscripción: 23 julio 1979, N.o 744, folio 3648, Libro 1.
22) N$ 105,00 10|pub. 16183 Ag.6-v.ag.17.

CASBAL S. R. L.

Contrato: 2 de julio de 1979.
Inscripto en Registro Comercio, N.o 741, folio 2.678 libro 3 de Contratos.
Objeto: 1). Ferretería venta de todo tipo de artículos, exportación, importación y representación de firmas nacionales y extranjeras; 2) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles especialmente de productos alimenticios; 3) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: DEISY DEL CASTILLO y JUAN CARLOS BALBUENA HERGUIZ.
Aportes: por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 175.00 10|pub. 16063 Ag.6-v ag.17.

ORBE LTDA.

El 12 de diciembre de 1975 se instrumentó cesión de cuota de Osvaldo Martínez y Rosalina Torrano a MATILDE SERVETTI y SILVIA TORRANO, ampliándose el capital social a N$ 2.000,00
Inscripta N.o 568, folio 2019, Libro 3 Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 15622 Ag 6-v ag 17.

BRANDA'S S.R.L.
CESION DE CUOTA

Otorgada por documento privado del 1.o de agosto de 1977.
Graciela Sica Caravetta de Branda cede y transfiere libre de obligaciones y gravámenes, la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad al señor Alberto Antonio Branda Vázquez.
Inscripción: N.o 697, folio 3.477 del libro 1 de Contratos el 16 de julio de 1975.
22) N$ 105.00 10|pub. 16210 Ag.7-v.ag.20.

LAMFLEUR LTDA.

Contrato: 19 de julio de 1979.
Registro N.o 756, folio 2.727, libro 3, año 1979.
Socios: EDUARDO y MARIO GOLDSTEIN.
Capital: N$ 10.000.00 aportados N$ 7.000.00 por Eduardo Goldstein y N$ 3.000.00 por Mario Goldstein.
Administración: Indistintamente.
Giro: Fábrica de tejidos de punto.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16209 Ag.7-v.ag.20.

WINTEX S.R.L.

Contrato: 28 de junio de 1979.
Registro: N.o 728, Folio 2.627, Libro 3, el 6 de julio de 1979, de contratos.
Socios: MARCOS GREGORIO [illegible]KOKUR FLEISERAITE y RAQUEL ARCHIMOWICZ DONNER.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comercio e industria, importación y exportación de confecciones y textiles en general.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15568 Ag.16-v.ag.29.

EL TACOMA Y CIA. LTDA.

Por instrumento privado de fecha 26 de junio de 1979, ante el escribano Silvio E. Núñez Guerra, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón social: "El Tacoma y Cía Ltda.".
Socios: ELBIO MARCONI CABALLERO RODRIGUEZ, AZAEL AQUILO REYES MIQUEIRO, WILMER JOSE RUSCH BRITOS RUBEN ALDO GARCIA PEREIRA, RAUL GONZALEZ MARTINEZ y ENRIQUE BERIAO INZUA
Objeto: Transporte y distribución de carne facturas y similares.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Azael Aquilo Reyes Miqueiro Raúl González Martínez y Ruben Aldo García Pereira.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: 30 de julio de 1979 N.o 390, al folio 1304 y siguientes. Libro Contratos Registro Comercio de Durazno.
22) N$ 210.00 10|pub. 16318 Ag.7-v ag 20.

GAN S.R.L.

Contrato: 26 de junio 1979.
Inscripción: N.o 25, folio 106, Legajo 9 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MIGUEL JOSE GAILLINAL, ANTONIO ARROSPIDE y ROBERTO NIELI
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Florida.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Intermediación y compra venta productos agropecuarios comerciales e industriales, importación y exportación, realización de remates, comisiones y representaciones
Razón social: "GAN S.R.L."
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 16288 Ag 7-v ag 20.

MARRONE LTDA.

Contrato: 9 julio 1979; inscripto 17 julio 1979, N.o 715, folio 3538, Libro N.o 1
Socios: CESAREA BEJAR CASTRO y ANGEL UBALDO MARRONE MARINO
Capital: N$ 2.000.00
Administración: Angel Ubaldo Marrone Marino.
Objeto: Industria hotelera, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16274 Ag 7-v ag.20.

MONTEVIDEO TRADING LTDA.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 30 de junio de 1979
Inscripción: N.o 755 folio 3681 Libro N.o 3 de Contratos el día 23 de julio de 1979.
José Miguel Badiola cedió la totalidad de sus cuotas a ESTELA BRUSCO DELFINO.
22) N$ 70.00 10|pub. 16280 Ag.7-v.ag.20.

MATTO S. R. L.

Contrato: 24 de julio de 1979.
Registro: N.o 767, folio 2.767, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MATTO VILLAVERDE y MARIA CARMEN MATTO de BENGOA.
Objeto: Importación exportación y toda actividad comercial e industrial.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Pazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Canelones 2186 apartamento 801.
22) N$ 105.00 10|pub. 16485 Ag.8-v.ag.21.

CETRI LIMITADA

Contrato: 10 de julio de 1979.

Inscripción: N.o 761, F.o 3.700, Libro 1, Contratos.
Socios: ALEJANDRO WASHINGTON GRASSO CAPURRO, HECTOR ALVAREZ LOPEZ, RODOLFO JORGE CERIANI CHIOVENDA.
Domicilio: Paysandú 1022 Apto. 402.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Capital: N$ 15.000.00 aportados: Alejandro Grasso N$ 8.000.00; Héctor Alvarez nuevos pesos 5.500.00 y Rodolfo Ceriani nuevos pesos 1.500.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
Cuotas: N$ 500.00 cada una.
22) N$ 140.00 10|pub. 16606 Ag.9-v.ag.22.

"LA BARRACA" NORBERTO PERDOMO S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE DOCUMENTACION

Por documento del 17 de diciembre de 1977, inscripto en el Registro de Canelones, con el N.o 98, Folios 305|307, Libro 1979, de Contratos.
Alberico Luis Pizzorno Parodi, cede a Rosa René Pizzorno Parodi, su cuota social, en dicha sociedad.
Denominación anterior "Pizzorno y Perdomo S.R.L.".
Denominación actual "La Barraca Norberto Perdomo S.R.L.".
22) N$ 140.00 10|pub. 16562 Ag.9-v.ag.22.

HEGUABURU Y REYES LTDA.

Contrato: 22 de febrero de 1979.

Registro: N.o 230, folio 800, libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO DANIEL HEGUABURU LEUNDA y CLAUDIO DANIEL REYES BUGALLO.
Capital: N$ 7.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercio en el ramo de almacén de comestibles, y alcohólicas embotelladas, cafe, bar, pizzería, cervecería, compra, venta, distribución de mercaderías en general, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16520 Ag.9-v.ag.22.

ARTESANIA METALURGICA LIMITADA

Contrato: 2 de julio de 1979.

Socios: ROLANDO JAVIER LARREA; JOSE LUIS ZANANDREA y SAMUEL STEINBERG.
Objeto: Compra, venta, importación exportación, transformación, industrialización, distribución de todo tipo de metales y plásticos y sus anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios actuando dos conjuntamente.
Inscripción: N.o 634, F.o 3.253, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 16629 Ag.9-v.ag.22.

LOS TUCHOS LIMITADA

Contrato: 18 de octubre de 1974.

Inscripto: Registro General de Comercio (N.o 62, F.o 232, Libro 3 Contratos).
Socios: ANGEL PEPE, ALBERTO SOLLA, JORGE BERRUTTI y ALEJANDRO LERENA.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria inmueble padrón 45.605 (Canelones).
Domicilio: en inmueble y Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16620 Ag.9-v.ag.22.

PUBLIFOTO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Registro: 25 de julio de 1979 N.o 763, folio 2.753, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Víctor Facal Isabella.
Cesionario: RUBEN HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ.
Administración: Juan Carlos Morelli y Ruben Héctor Alvarez, conjuntamente.
Contrato: 5 de junio de 1979.

22) N$ 70.00 10|pub. 16588 Ag.9-v.ag.22.

LOS ESTUDIANTES S.R.L.
Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 25, folios 91 al 94 Libro de Contratos el 27 de junio de 1979.
Socios: JORGE ROSARIO RIVERO BIQ y SONIA MARTHA GOUX.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Colón 335 (Mercedes).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta, indistinta o alternativamente.
Objeto: Librería, papelería, bazar, juguetería, mercería distribuciones representaciones, ventas por mayor y menor y anexos. kiosko venta golosinas, cigarrillos artículos regionales mercaderías afines.
22) N$ 175,00 10|pub. 16162 Ag.6-v.ag.17.

AMARVI LTDA.
Contrato: 2 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, N.o 39, folios 132 al 135, tomo año 1979.
Socios: ALEJANDRO MARTINO VIERA y MARTA TOJA LUNGO de MARTINO.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Rosario.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta de lanas, cueros, y transportes de mercaderías en general, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 16330 Ag.8-v.ag.21.

MESLAR LTDA.
Documento: 8 junio 1979.
Inscrpito: N.o 699, F.o 3.482, Libro N.o 1 Contratos.
Ronald Mark Bloom cedió sus cuotas a AMERICO CESTAU MACHUCA y MARIA BREGANTE BERGARA modificándose administración, quedando a cargo de Américo Cestau y María Bregante indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16391 Ag.8-v.ag 21.

DINAMA LTDA.
Contrato: 25 de junio de 1979.
Socios: JORGE WASHINGTON CABRERA FUENTES, NELSON DOUGLAS y PIUMA SENA.
Capital: N$. 10.000,00 partes iguales.
Giro: Taller metalúlgico.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 663, folio 2.378, libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 16363 Ag.8-v.ag.21.

ANMA S. R. L.
Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripción: 707, 3.513, 1.
Socios: MARIO KAPELIUS y ANA ZALCBERG.
Objeto: Compra venta, fabricación, comercialización, exportación, e importación de mercaderías, etc.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 70.00 10|pub. 16344 Ag.8-v.ag.21.

PROMOVENTAS S. R. L.
Contrato: 1.o de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979; N.o 33 del folio 104 al folio 108 del Libro L.
Socios aportes: ANA MARIA UBAL PEREYRA, N$ 1.600.00; ANA MARIA PEYRE UBAL, N$ 200.00; MARTIN GONZALO SORONDO PIAGGIO, N$ 200.00.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Ana María Ubal Pereyra y Ana María Peyre Ubal conjunta o separada indistintamente.
Objeto: Compraventa, intermediación, administración, comisión en todo tipo de bienes, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías arrendamiento de obras y servicios, corretajes, representación de productos en cualquier especie y rama, contabilidad de empresas despachante de aduana, liquidación de tributos, gestiones ante toda clase de organismos públicos o privados, tasación de bienes importación, exportación, distribución y ventas de vehículos automotores, maquinarias agrícolas, repuestos y accesorios de automotores y maquinarias y todo lo relacionado al agro y actividades afines sin limitación alguna.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 280.00 10|pub. 16395 Ag.8-v.ag.21.

MATCAM LIMITADA
Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 658, Folio 3318, del Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS y JUAN LUIS CAMPOMAR JAUME.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.

Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones, explotaciones comerciales e industriales actividades agropecuarias, adquisición de empresas en todos esos ramos.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 15974 Ag.7-v.ag.20.

DISTRIBUIDORA LA PAZ LIMITADA
CESION DE CUOTA
Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Sergio Gustavo Picorel Calleros dejó de integrar la sociedad de responsabilidad limitada "Distribuidora La Paz Limitada" por haber cedido su cuota a los consocios JUAN CARLOS PICOREL RONCIO y JUAN CARLOS PICOREL CALLEROS, el 16 de julio de 1979 ante la Esc. María Elida Mundín.
22) N$ 105.00 10|pub. 16455 Ag.8-v.ag.21.

PURSES LTDA.
Contrato: 22 junio 1979.
Inscripción: Registro Comercio N.o 682 folio 3422, Libro 1 de Contratos.
Socios: DELIA (o DILIA) GUILLERMINA HERNANDEZ MARQUEZ y JEANNETTE CAPRIOLI HERNANDEZ.
Capital: N$ 6.000 00 por partes iguales.
Objeto: Taller de fabricación, reparación y venta de monederos, artículos de cuero y otros. Decoración, importación y exportación representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 16308 Ag.7-v.ag.20.

EL CAMPO S. R. L.
Contrato: 1.o de abril de 1979.
Inscripto: N.o 4, Libro 4, 30 de abril de 1979.
Registro de Comercio: Artigas.
Capital y socios: N$ 6.000.00, MARTIN JOSE RIANI BARRENECHE N$ 3.000.00; ALFREDO GALLETANO ACOSTA PINTOS nuevos pesos 3.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Artigas.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos veterinarios y otros necesarios para explotaciones agrícolas ganaderas.
22) N$ 140.00 10|pub. 16396 Ag.8-v.ag.21.

ROCACO LTDA.
Constituida: Contrato privado 20 de junio de 1979.
Socios: JOSE TORIBIO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO CASTRO y ARLINDO CORREA ANTUNEZ.
Objeto: Comercialización industrialización, importación, exportación, molienda, procesamiento de productos, subproductos, frutos del país, cereales granos, huesos harinas y raciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo del señor José Toribio Rodríguez.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 25.000 00. Aportado por el señor José Toribio Rodríguez N$ 15.000.00; Luis Alberto Castro, N$ 7.000,00; y Arlindo Correa Antúnez, N$ 3.000,00.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 12 de julio de 1979, N.o 669 folio 3378, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 175 00 10|pub. 15674 Ag.7-v.ag.20.

PINAR DEL RIO S.R.L.
Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 721 al Folio 2599 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO JOSE y WALTER ORESTES PERINO HIPOGROSO.
Capital: N$ 20.000 00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 15972 Ag.7-v.ag.20.

DAMINO S.R.L.
Fecha: 10 abril 1979.
Inscripción: 360 2271 1.
Objeto: Almacén cueros confección, venta artículos de cuero. Importaciones exportaciones.
Socios: DAVID MIRANDA NOGUEIRAS, MARIA VIRTUDES RAMA VAZQUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Domicilio: Avda. Uruguay 1974.
22) N$ 70,00 10|pub. 16217 Ag.7-v.ag.20.

LAU LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 730, folio 3.588, libro N.o 1.
Administración: SANTIAGO y JOSE LEON GALDONA CHOPITEA, conjuntamente.
Retroactividad: 18 de junio de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 16687 Ag.14-v.ag.27.

TURISMO CASTRO LIMITADA
Contrato: 12 de julio de 1979.
Registro de Comercio: N.o 769, folio 2.777, Libro N.o 3.
Socios: NICOLAS CETRANGOLO PONZO, ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO y DANIEL EDUARDO CASTRO VIGNAROLI.
Capital: N$ 20.000.00; integrado: N$ 5.000.00 Cetrángolo; N$ 5.000.00 Vigorito y N$ 10.000.00 Castro.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta, salvo para enajenar o gravar vehículos o inmuebles que se requieren 3 o 2 de los socios conjuntamente.
Objeto: Explotar en general servicios de transporte y turismo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16694 Ag.10-v.ag.23

ESTUDIO 1 S. R. L.
Contrato: 23 junio 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones, N.o 110, F.o 384 de Contratos.
Socios: WILSON RAUL LOPEZ CATARDO, DELMA IRIS MUÑOZ de HERNANDEZ.
Capital: N$ 1.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Intermediar consignación, administrar, adquirir, enajenar, hipotecar bienes inmuebles, muebles o semovientes, boutique.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Atlántida. (Canelones).
22) N$ 105.00 10|pub. 16777 Ag.10-v.ag.23.

ORGANIZACION FOMENTO AGRICOLA LTDA. (O. F. A. S. de R. L.)
Contrato: 25 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 774 folio 3.750, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: NAIR NANOTTI PANIZZA y ELBIO LUIS NANOTTI MARTIGNONI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, representación importación, exportación y asistencia técnica orientada al agro y agro-industria.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16689 Ag.10-v.ag.23

PROMOTORA LOS 33 S R. L.
Cesión de cuota fecha: 30 de noviembre de 1978.
Registro Público de Comercio: Maldonado.
Inscripción: N.o 68 F.o 233 a 234, Tomo 18 de Contratos.
Cedentes: Pedro Bianchi y Urbano Ortiz.
Cesionarios: RAQUEL REICH y ENRIQUE TOBAL.
22) N$ 70.00 10|pub. 16809 Ag.10-v.ag.23.

ESTUDIO TECNICO INMOBILIARIO

CESION DE CUOTA
El 20 de febrero de 1979, Yamel Uturbey de Pécora cedió su cuota social a ADRIANA REGA.
Registro de Comercio 2 de abril de 1979, N.o 312, Folio 2.076, Libro N.o 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 16786 Ag.10-v.ag.23.

AVERO HERMANOS LIMITADA
30 de agosto de 1977.
Ampliación de plazo por períodos de 4 años automáticamente.
Registro Público de Comercio de Canelones N.o 122, F.o 345|346, 31 de agosto de 1977.
22) N$ 70.00 10|pub. 16732 Ag.10-v.ag.23.

PROMOTORA LOS 33 S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de contrato: 5 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 98, Folios 349 a 352, tomo 18 de Contratos, en el Registro Público de Comercio, Maldonado.
Cedentes: Raquel Reich y Enrique Tobal éste solo parte.
Cesionarios: Juan José Villavella, Mario Mólica, Pedro Bianchi.
Domicilio: Montevideo, pudiendo abrir sucursales en cualquier parte del país.
Capital social: N$ 50.000.00.
Representación: 2 socios actuando conjuntamente, pudiendo ser cualquiera de ellos.
Objeto: Además: a) Importar y exportar, realizar toda clase de operaciones con mercaderías; b) Realizar dentro y fuera del país todos aquellos actos y contratos y operaciones de carácter civil, comercial y financiero que se relacionen con sus fines; c) Arrendamiento de obras y servicios; d) Recibir y otorgar representaciones, mandatos, comisiones, y/o consignaciones y en general toda clase de actos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 280.00 10|pub. 16814 Ag.10-v.ag.23.

MARNE S. R. L.
Constituida por documento privado del 21 de mayo de 1979.
Socios: MARTA IRIS ABOY SANS y NELIDA ORLINDA BRINDISI LEONI de PACHECO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa administración, fabricación industrialización, importación exportación de materias primas, productos, frutos del país, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Administración: Conjuntamente, ambas socias.
Inscripcin: N.o 516, folio 2.826, del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 16693 Ag.10-v.ag.23

FLASH S. R. L.
Contrato privado: 27 de junio de 1979.
Registro: N.o 726, F.o 2.623, Libro 3.
Socios: JULIO o JECHIEL WACHSMAN BRAUN y DANIEL WACHSMAN RAWICKA.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: J. Wachsman N$ 30.000.00; D. Wachsman N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta, confección, industrialización y comercialización artículos en telas, cueros, plásticos u otro tipo de materias primas.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 140.00 10|pub. 16727 Ag.10-v.ag.23.

OLEOHIDRAULICA INTERNACIONAL LTDA.
Constitución: 20 abril 1979.
Registro: N.o 447, F.o 1.574 Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO MONDINO ORTIZ, LUIS ALFERTO MONDINO FRAVEGA, FERNANDO SELER PARRADO DOLGEAY, JUAN LADISLAO BERGER SWART.
Objeto: Compra, comercialización e importación de equipos hidráulicos.
Administración: Luis A. Mondino Ortiz, Luis A. Mondino Fravega indistintamente, actuando con uno cualquiera de los socios señores Fernando Parrado o Juan Berger.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16724 Ag.10-v.ag.23.

PANDAS S. R. L.
Contrato: 25 de julio de 1979.
Registro: 26 de julio de 1979, N.o 758, F.o 3.691, Libro N.o 1.
Socios: JORGE NESTOR DEARMAS SALABERRY y SUSANA ELENA YAÑEZ LATORRE.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos del hogar y oficina bazar, mercería, tienda, librería, juguetería y anexos. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 140.00 10|pub. 16776 Ag.10-v.ag.23.

PARMA S. R. L.
Contrato: 26 de julio de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 795, F.o 3.829 del Libro 1 de Contratos.
Socios: SALVADOR COSENTINO BATAGLIA y JOSE COSENTINO SILVESTRE.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos agropecuarios, quesos y productos de granja.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16748 Ag.10-v.ag.23.

AVERO & BENTANCOR LIMITADA
Contrato: 26 de agosto de 1960.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones N.o 39, F.o 129|131.
Socios: CONCEPCION BENTANCOR LINARES e HIPOLITO AVERO MARTINEZ.
Capital: N$ 20.00 por partes iguales.
Administración y firma: Indistintamente.
Razón social: Avero & Bentancor Limitada.
Denominación: Café Sauce.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Café, bar, restaurante, billares, repostería, peluquería y afines.
Domicilio: Sauce (Dpto. Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 16735 Ag.10-v.ag.23.

JORGE BRITOS E HIJOS LIMITADA
Contrato: 1.o de junio de 1979.
Inscripción: N.o 97, folio 303-304, Libro de Contratos.
Socios: JORGE ISAAC BRITOS UMPIERREZ y JORGE ROBERTO BRITOS MAZZUCCELLI.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: explotación de taller mecánico.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ruta 69 Km. 30, Canelón Chico (Canelones).
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 16734 Ag.10-v.ag.23.

VICMA LTDA.
Contrato: 16 julio 1979.
Capital: N$ 2.000.00.
Inscripción: N.o 763, folio 3708, Libro 1, 26 julio 1979.
Socios Aportes: VICTOR SILVA nuevos pesos 1.600.00 LUIS HERNANDEZ resto.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Administración: Silva o Hernández con Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16975 Ag.14-v.ag.27.

RACOR S.R.L.
Contrato: 20 marzo 1979.
Registro: N.o 313, Folio 2081, Libro 1.
Socios: ALVARO RAMOS GARCIA, CARLOS MARIA CORTIGLIA TECHERA, LINO RUBEN BENSICH DELLAPIANE.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Farmacia, perfumería, laboratorio, etcetera.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16810 Ag.10-v.ag.23.

ENTERTAINMENT LIMITADA
Contrato: 1.o de junio de 1979.
Registro: N.o 550 a F.o 2.944 del Libro 1 de Contratos.
Socios: MATEO MAGARIÑOS de MELLO; HUGO O. MARTORANO PIZZO; JORGE SANGUINETTI SOSA; MIGUEL A. GRISOGLIO CULLATI; OSTASIO SILVERA FERNANDEZ y JUAN CARLOS TORRES YAÑEZ.
Objeto: Organización adquisición constitución y explotación de establecimientos destinados a prestación de servicios de diversión, esparcimiento.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Directorio compuesto de todos los socios.
Quórum: Tres socios.
Uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente indistintamente con otros dos Directores cualesquiera.
22) N$ 175.00 10|pub. 16753 Ag.10-v.ag.23.

REMCUER LTDA.
Contrato: 11 de junio de 1979, inscripto: N.o 680, folio 3.413, libro 1.
Capital: N$ 9.000.00.
Socios: MARIO ANSELMO MENDEZ, MIGUEL EDUARDO ALPUY y ROBERTO MARTINEZ partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículo calzado, cuero, exportación, importación e intermediación.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16195 Ag.10-v.ag.23.

REMATES Y VENTAS LIMITADA
Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 745, folio 3647 Libro 1 de Contratos.
Socios: NESTOR ARTIGAS SCAVINO FERRAZZI, JORGE RICARDO INCIARTE CASTELLS y ALBERTO RAUL TRIGO SOMMARUGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de remates en general, Intermediación en la compraventa de bienes. Administración de inmuebles, inversiones, construcciones, operaciones comerciales, industriales y financieras, etc.
22) N$ 140.00 10|pub. 16260 Ag.10-v.ag.23.

URUIMPORT LTD.
Contrato: 30 de abril de 1979, libro 3.
Inscripto: N.o 473, folio 1.669, libro 3.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: JORGE MARIO MARTA TEMPESTA y JOSE MANUEL PIZZANO YAÑEZ.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, artículos del hogar, juguetería, bazar, máquinas y herramientas.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16364 Ag.10-v.ag.23

LA LLAVE LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES
Otorgamiento: 1.o abril 1977.
Registro Comercio: N.o 772 Libro 3.
José Pascual Ayete cedió sus cuotas a RAQUEL y BEATRIZ GABRIELA LOPEZ RODRIGUEZ, quienes adquirieron por partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 17488 Ag.16-v.ag.29.

DELFIN URUGUAYA LTDA.
Contrato: 2 de agosto de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: Fecha 2 de agosto de 1979. N.o 22, folio 84, Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: ANTOLIN JUAN DE LEON VISCA, JACINTO PEDRO DE LEON VISCA, CARLOS FERNANDEZ LUGO, ALEJANDRO BAUDILLO TEJERA FABRA.
Administración: Dos socios conjuntamente, excepto Antolín Juan De León Visca y Alejandro Baudillo Tejera Fabra que solo podrán actuar acompañados de los socios restantes.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Construcción de edificios y fincas para la venta y en forma especial por el régimen de propiedad horizontal.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1337 escritorio 204.
22) N$ 175.00 10|pub. 17470 Ag.16-v.ag.29.

YARID LIMITADA
Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 600, F.o 3 154. Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE SIMON SMUK, ROSA DAVIDMAN WEIZELS, ADOLFO SIMON WAKSZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Fabricación y venta de confecciones en general y otros.
22) N$ 105.00 10|pub. 17469 Ag.16-v.ag.29.

DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. R. L.
Contrato: 10 de mayo de 1978.
Inscripto: N.o 389, F.o 1.317 del Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: OSCAR OMAR ZITO RUIDIAZ, N$ 9.000.00; HUMBERTO AROSTEGUIBERRY TOCHETTO, N$ 1.000.00
Domicilio: Missisipi 1536 ,apartamento 702, (Montevideo).
Objeto: Distribución, industrialización, comercialización importación, y exportación de cualquier tipo de mercadería.
Duración: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar Omar Zito Ruidíaz.
22) N$ 140.00 10|pub. 17456 Ag.16-v.ag.29.

SERVI EXPORT S. R. L.
Contrato: 11 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 6, folio 21, libro 4.
Socios: HUGO ARIEL GADOLA FERNANDEZ y HUGO ENRIQUE GADOLA CABALLERO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización toda clase de productos.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Hugo Ariel Gadola.
Plazo: tres años prorrogable.
Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 17403 Ag.16-v.ag.29.

FILITA LIMITADA
Contrato: 30 de julio de 1979.
Registro: N.o 789, F.o 3.807. Libro 1.
Socios: DANILO RENZO y MIGUEL GUSTAVO PIZZURNO GELOS.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año renovable por períodos iguales.
Objeto: Bar, restaurante, salón de té, confitería.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo, Francisco Vidal números 662|64.
22) N$ 105.00 10|pub. 17411 Ag.16-v.ag.29.

RETROCESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento de fecha 7 de marzo de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 584 al F.o 2.075 del Libro 3 de Contratos, Julio Jorge Debroque Amado y Mirtha Fugareliz retroceden a WILFREDO FERRADANS TEJERA su cuota social en la sociedad "Estudios Celta Ltda.".
22) N$ 105.00 10|pub. 17412 Ag.16-v.ag.29.

LANCEL S. R. L.
Contrato: 9 de julio de 1979.
Registro: N.o 3, folio 12, Libro 4.
Socios: DAVID FAINCAIG, VIVIAN BERTHOLZ SANTIAGO FAINCAIG, CAROLINA MEIDLER GHELMAN.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, venta de artículos de cuero, tejidos de punto y afines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 17426 Ag.16-v.ag.29.

STUDIO 11 LTDA.
Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 796, F.o 2.873, Libro 3.
Objeto: Publicidad y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Socios: LUIS EDUARDO QUINTERO CALGAGNO JORGE LUIS GONZALEZ PORTA, ROSARIO SALAFRANCA ARENA.
Administración: Conjunta, separada o indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 17435 Ag.16-v.ag.29.

GARBAR LTDA.
Contrato: 29 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 749, F.o 3.666, Libro 1.
Objeto: Importaciones, venta distribución, material eléctrico, bazar representación, ferretería, construcción y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Socios: EDUARDO BARRETO BENIA, JORGE GARCIA VAZQUEZ.
Administración: Jorge García Vázquez.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 17434 Ag.16-v.ag.29.

PAIS Y CIA. LIMITADA
Contrato: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: Registro N.o 193 al F.o 639 del Libro N.o 1 de Contratos
Socios: WILMAN MIGUEL PAIS SORIA y LAURA SORIA de PAIS.
Capital: N$ 4.000 00, aportados nuevos pesos 3.000.00 por Wilman Pais Soria y nuevos pesos 1.000.00 por Laura Soria de País.
Administración: Wilman Pais Soria.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de vehículos automotores a consignación, reparación de los mismos, chapa y pintura.
22) N$ 140.00 10|pub. 17455 Ag.16-v.ag.29.

IMPOREX S. R. L.
Contrato: Julio 1º, 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1219; Folio 4140 del Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.
Soios: LEOPOLDO FELIX FERNANDO STRASSER BLANCO, CARLOS JOSE ALFONSO GARCIA SUSVIELA y TARCISIO NORBERTO CLEMENTE STRASSER BLANCO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Objeto: Importación, exportación, compraventa representación, distribución, fabricación, industrialización y comercialización de productos metálicos, eléctricos, plásticos, caucho, maderas, juguetes, artículos de bazar, ferretería, maquinaria, repuestos de automóviles, artículos alimenticios y todos los anexos a estos renglones.
Administración: Todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 17334 Ag.16-v.ag.29.

FRUTOS DEL URUGUAY S. R. L.
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL
Documento Privado de 2 de julio de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones N.o 107, Folios 334 y 336, Libro de Contratos, año 1979.
Sergio Loscar Toriño Calcagno cedió su participación social a favor de los restantes dos socios Daniel Tarán Godás y Alvaro Gustavo Bazzino Borzone, quienes la adquirieron por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 17369 Ag.16-v.ag.29.

S. P. S. LTDA.
Contrato: 12 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 656 Folio 2352 Libro 3 de Contratos.
Socios: ANIBAL RUBEN MORIN PORTELA y TOMAS EDUARDO CARRERO VEIGA.
Capital: N$ 7.000.00.
Objeto: Análisis de sistemas, programación, service de mecanización contable y todo servicio o prestación anexa.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 17355 Ag.16-v.ag.29.

"OCE S.R.L."
Contrato: 1.o de junio de 1979.
Socios: JOAQUIN ANDRADE y SANTIAGO SENDON.
Objeto: Organización de Congresos, Agencia Turística, Compraventa de inmuebles y Administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Inscripción: N.o 605, Folio 3151, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 16877 Ag.16-v.ag.29.

SAFRA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 6 de abril de 1979.
Registro Público y General de Comercio: Nº 743 Folio 2684 Libro 3
El señor José Carlos Musse Salsano cedió las 3|5 partes de su cuota a Víctor Wolf Bregstein y las 2|5 restantes a Juan Pedro Barindón Berro.
Modificación: Uso razón social y administración ejercida por: Víctor Wolf Bregstein.
22) N$ 105.00 10|pub. 17335 Ag.16-v.ag.29.

FERR'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1.o de julio de 1979
Inscripto: N.o 719, folio 3.551 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HUGO JORGE FERREIRA D'AGATA N$ 5.100 (nuevos pesos cinco mil cien). LEONARDO JAVIER FERREIRA SOTES: N$ 2.450 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos cincuenta).
GUSTAVO FERREIRA SOTES: N$ 2.450 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos cincuenta).
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización, comercialización de materias primas, mercaderías arrendamiento y toda operación sobre bienes muebles e inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Gustavo Ferreira Sotes y Leonardo Javier Ferreira Sotes indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 16843 Ag.16-v.ag.29.

DI SALERNO LIMITADA
Contrato: 26 de junio de 1979
Inscripto: N.o 616, folio 3.193, libro N.o 1.
Socios: ANTONIO MAIESE y ROSA ANNA BIANCO.
Objeto: Compra y venta de muebles y afines, fabricación, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16822 Ag.16-v.ag.29.

CRISTALSUD LIMITADA
Contrato privado del 22 de abril de 1960, inscripto con el N.o 277 al folio 501 del libro 1.
Socios: SALVADOR MOTTA DEMARCO, VICTOR SISCARO LENTINI, JOSE MIGUEL LA GRECA y RAUL GUTIERREZ GASCUE.
Objeto: Exportación e importación de cristales curvados, accesorios y repuestos automotrices en general.
Capital: $ 26.000.00 (hoy N$ 26.00) aportados por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Siscaro y La Greca, indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 16935 Ag.16-v.ag.29.

ALL SPORTS & FISHING S. R. L.
Contrato: 20 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 745, folio 2690, Libro 3 de Contratos.
Integrantes: CARLOS AMBROSI MOMBERG MAY, CARLOS MOSQUERA RIAL JUAN PEDRO CABALLERO LOPEZ y EDUARDO CAPRARIO BRUNDI.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento y distribución de toda clase de bienes y service.
Administración: Carlos Ambrosio Momberg May y Eduardo Caprario Brundi, en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16936 Ag.16-v ag.29.

MODIFICACION
Fecha 5 de agosto de 1963.
Inscripción: N.o 47 al folio 170 del libro 3.
Objeto: importación y exportación de cristales para vehículos automotores en general, de vidrios y cristales en general para todo otro uso y de accesorios y repuestos de vehículos automotores en general comprar, vender enajenar, importar y exportar bienes muebles y mercaderías en general por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años a contar del 2 de mayo de 1963 prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Capital: $ 810.000 (hoy N$ 810.00) aportados por partes iguales por los socios: MOTTA, MIRKIN y TROISI.
Administración: Troisi.
22) N$ 175.00 10|pub. 16937 Ag.16-v.ag.29.

URUTRAC S.R.L.
Contrato: 10 julio 1979.
Inscripción: N.o 663, Folio 3351, Libro 1.
Socios: FELIX ASTI BAZZANO y MANUEL COTA OUVIÑA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller metalúrgico, reparación y fabricación, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 16924 Ag.13-v.ag.24.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA "OROSI LIMITADA"
Contrato: 6 junio 1979., Registro Comercio N.o 563, Libro 1.
Socios: MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ, AIDA DE LA TORRE FERNANDEZ.
Objeto: Elaboración, venta, artículos alimentacion, especialmente pastas.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo, Rivera 3481.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los 2 socios indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 16925 Ag.13-v.ag.24.

BOTTA HNOS. S.R.L.
Contrato: 1.o de junio de 1979, inscripto Registro de Comercio con el N.o 581, Folio 3052, Libro 1 el 27 de junio de 1979.
Socios: SERGIO HORACIO y WALTER BOTTA GOMEZ.
Objeto: Reparaciones sanitarias en general y venta artículos sanitarios.
Capital: N$ 10.000.00; 50 por ciento cada socio.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16926 Ag.13-v.ag 24.

COMPAÑIA DE INDIAS LIMITADA
Contrato: 4 de julio de 1979.
Inscripción: 17 de julio de 1979. N.o 708, Folio 3515, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE DOMINGUEZ CALLEROS y PRIMITIVO HUGO ABELLA RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de cualquier tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes en general y servicios de todos los rubros y anexos posibles.
22) N$ 140.00 10|pub. 16879 Ag.13-v.ag.24.

LUDEMA LTDA.
Contrato: 25 julio 1979.
Registro: N.o 777, Folio 3761, Libro 1, año 1979.
Integrantes: ELIAS LUBNISKI, LEONARDO de MARCO, y CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por Elías Lubniski N$ 6.500, Leonardo de Marco y Carmen Beatriz Rodríguez N$ 1.750.00 cada uno.
Administración: Indistintamente.
Giro: Comercialización Productos de la Industria Textil.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16878 Ag.13-v.ag.24.

PROTECCION S. R. L.
Cesión de cuota social: 30 de abril de 1979.
Registro Público y General de Comercio, número 634, folio 2.267 libro N.o 3 de Contratos.
Sergio Angel Bas Cerchiari, cede 50 por ciento del capital al Dr. Sergio Del Bo.
Administración: Mariano Farulo y Sergio Del Bo, conjuntamente (Artículo 10).
22) N$ 70.00 10|pub. 16861 Ag.13-v.ag.24

TREBOL LTDA.
Contrato: 21 de junio de 1979.
Socios: DIEGO IRISARRI MONDINO, CLARAMONDINO TESTURI y JOSE LUIS IRISARRI MONDINO.
Inscripto: N.o 80 del folio 303, al 305 del Tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio
Objeto: Distribución de mercaderías y productos varios.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
Duración: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de tres años cada uno.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 175.00 10|pub. 16853 Ag.13-v.ag.24

CASMIR S. R. L.
Contrato: 9 de julio de 1979.
Inscripción: N o 793, folio 2.863, libro 3 Contratos.
Socios: RAUL CARLOS REGUERO BAROZZI y JAIME GERSTEIN MEJLOVITZ.
Administración: Raúl Reguero Barozzi.
Objeto: Almacén, cantina, albañilería, taller de electricidad y automotores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00
22) N$ 70.00 10|pub. 17164 Ag.15-v.ag.26.

NIFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Julio 27 de 1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1979 con el número 796, folio 3.832, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO ANTONIO SCAFIEZZO TETA, NICOLAS GERARDO y VICTOR HUGO SCAFIEZZO MATTURRO.
Objeto: Construcción refacción reforma, ampliación y demolición de inmuebles así como también la enajenación y adquisición de los mismos por cualquier título o modo ya sea por cuenta propia o de terceros.
Razón Social: Nifra Limitada
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 21.000.00.
Domicilio: Avda 18 de Julio 2172, Escritorio 303, de Montevideo.
Administración: Sr. Francisco Antonio Scafiezzo actuando cuonjuntamente, con uno cualquiera de los otros socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 16828 Ag.13-v.ag.24

CALAIS S. R. L.
Otorgamiento 19 de junio de 1979.
Socios: LUIS BRINDISI RAUL BRINDISI, VICTOR BRINDISI.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Los 3 socios actuando a 2 firmas conjuntas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Giro: Supermercado.
Escribano: César Rienzi.
Registro Público de Comercio: 22 de junio de 1979 con el N.o 559 al F.o 2.980 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 16940 Ag.13-v.ag.24.

CASABELLA LTDA.
Por documento privado inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 599 al folio 3129 del Libro 1 de Contratos, el 28 de junio de 1979 se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada, CASABELLA LTDA.
SCHEK y MABEL CAZES GARCIA de ARSCHECÑ y MABEL CAZES GARCIA de ARTEAGA.
Administradores: Ambas socias conjunta, separada e indistintamente.
Objeto: Comercialización industrialización e importación de toda clase de bienes o mercaderías en general de artículos para el hogar.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: Un año con prórroga automáticas de igual período
Domicilio: Montevideo
22) N$ 175 00 10|pub. 16946 Ag.13-v.ag.24.

CREDIGUIA LTDA.
Constituida: 16 de julio de 1979.
Socios: JAIME S. DREIFUS ZAMOSKEVICH EDUARDO DREIFUS ZAMOSKEVICH y ABRAHAM DREIFUS ZAMOSKEVICH
Objeto: Administración de créditos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime S. Dreifus Zamoskevich y Eduardo Dreifus Zamoskevich.
Duración: dos años prorrogables.
Capital: N$ 45.000.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil) integrado por partes iguales.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de julio de 1979 con el N.o 731 al folio 3591 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 16938 Ag.13-v.ag.24.

BRONS LTDA.
Constituida: 6 de junio de 1979.
Socios: GUILLERMO BRONSTEIN PISARS y REBECA PRUSKY KATZKOVICH
Objeto: Importaciones, representaciones y comercialización de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guillermo Bronstein Pisars.
Duración: Dos años prorrogable.
N$ 15.000.00 y Rebeca Prusky Katzkovich nuevos pesos 15.000.00.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de julio de 1979 con el N.o 702 al folio 2529 del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 16939 Ag.13-v.ag.24.

FALCHI Y DI TOMASO LIMITADA
Contrato: 20 de junio de 1979.
Registro: N.o 613 al folio N.o 3179 del libro N.o 1.
Socios: JULIO CESAR FALCHI PANIZZA y DOMINGO ANTONIO DI TOMASO TEDESCO.
Capital: N$ 50.000.00. Aportes: 55 o|o Falchi, 45 o|o Di Tomaso
Objeto: Fabricación de carrocerías para transporte colectivo de pasajeros, furgones, cúpulas, mantenimiento en general, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16896 Ag.13-v.ag.24.

AGRAS LTDA.
Contrato: 23 de febrero de 1979 inscripto con el N.o 265 folio 1622 del libro N.o 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Declaratoria: 16 de julio de 1979 inscripta con el N.o 732 al folio 2369 del libro N.o 3.
Se agregó al objeto: Constituir comprar y vender inmuebles
22) N$ 70.00 10|pub. 16955 Ag.13-v.ag.24.

FALCHI Y DI TOMASO LTDA
Contrato: 20 de junio de 1979.
Inscripción N.o 613 al folio 3179 del libro N.o 1.
Socios: JULIO CESAR FALCHI PANIZZA y DOMINGO ANTONIO DI TOMASO TEDESCO.
Objeto: Fabricación de carrocerías y anexos en general.
Administración: conjunta
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16942 Ag.13-v.ag.24.

ROMIL LTDA.
Contrato: 16 de julio de 1979.
Socios: HECTOR JORGE RODRIGUEZ MILHOMENS de CLERCK y ABELARDO RODRIGUEZ MILHOMENS HEGUABURO.
Capital: N$ 1.260,00 partes iguales.
Giro: Electricidad y electrónica.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 776, folio 3.757, libro 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 17198 Ag.15-v.ag.28.

DISAR S. R. L.
Contrato: 12 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 8, F.o 48, Libro 4 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ADOLFO GONZALEZ MOLIGA y MARIA CORINA PEREZ DELGADO.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 10 años prorrogables por 2 años.
Objeto: Representaciones, consignaciones, comisiones, intermediaciones importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 17244 Ag.15-v.ag.28.

S. R. ACCESORIOS S. R. L.
Contrato: 2 de julio de 1979.
Registro: N.o 19, Folios 52 al 54, Libro Contratos.
Socios: ORLEANS ARNOLDO SOSA FIORENZA, ORLEANS ALBERTO SOSA ROCA y MARIA REYNA ROCA MORATORIO de SOSA.
Objeto: Compra venta de repuestos automotores y accesorios, herramientas, máquinas, artículos de fibra de vidrio y materia prima, cubiertas, cámaras, ruedas y llantas; chapa perfiles de chapa y de aluminio, venta de automotores nuevos y usados; ferretería, pinturería, tapicería y anexos.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Orleans Arnoldo Sosa Fiorenza y María Reyna Roca Moratorio de Sosa.
Domicilio: Minas.
22) N$ 175.00 10|pub. 17236 Ag.15-v.ag.28.

LAR LTDA.
Contrato: 30 de abril de 1979.
Objeto: Carpintería en general.
Inscripción: N.o 352, folio 2.225, libro N.o 1.
Socios: LUIS ALBERTO ROSA ANGONA: 50 por ciento y MARIA BLANCA TERRA TARRECH, 50 por ciento.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
22) N$ 70.00 10|pub. 16688 Ag.14-v.ag.27.

TRANSAMERICAN AIRWAYS LTDA. CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 21 mayo 1979.
Inscripción: N.o 659 folio 3337, Libro N.o 1 de Contratos
Cesión: Omar Idiarte y Jorge Canessa ceden la totalidad de sus cuotas sociales a ALBERTO SCHMIDT y NICOLAS KURYS.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 16169 Ag.14-v.ag.27.

CELIO SAYAS ROCCA Y CIA. S. R. L.
Contrato: 9 julio 1979.
Socios: CELIO BALTASAR SAYAS ROCCA, JULIA ROCCA SOSA de SAYAS, JAVIER MOISES SAYAS ROCCA y NELSON LUIS SAYAS.
Objeto: Tornería, herrería mecánica y taller metalúrgico y afines.
Domicilio: Mercedes, calle Ledesma 1181.
Capital: N$ 7.500.00 m|n.
Administración: Julia Rocca Sosa de Sayas y Nelson Luis Sayas.
Plazo: 10 años prorrogables. Registro Público Inscripto: 24 julio 1979 de Comercio de Soriano con el N.o 29 de Fs. 108 a 112 del Libro de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 17087 Ag.14-v.ag.27.

DAMBERT LTDA.
Contrato: 24 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 746, folio 3.652, libro 1. Contratos: Registro Comercio.
Socios: ROBERTO RAFAEL BERTANI PELLEGRINO y DOMINGO AMBROSIO o D'AMBROSIO.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios, actuando conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, construir, comprar, vender, arrendar inmuebles, estación de servicio, comisiones, fabricación, comercialización bienes muebles, vehículos automotores.
22) N$ 105.00 10|pub. 16536 Ag.14-v.ag.27.

ADIMPORT LTDA.
Registro Público de Comercio: 16 de julio de 1979. N.o 684 F.o 3.432, Libro 1.
Socios: OMAR DECAUX PAEZ y RAFAEL CARLOS MARIA ABELLA DEMARCO.
Capital: N$ 7.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Cerrito 420, escritorio 401.
22) N$ 105.00 10|pub. 17100 Ag.14-v.ag.27.

AMBIENTAL S. R. L.
Cesión de cuota social y modificación de contrato, inscriptos en Registro Público y General de Comercio con el N.o 214, F.o 812, Libro 1.
Sergio Walter González Lissidini y María Luisa Firpo cedieron su cuota social a sus consocios RICARDO y GRACIELA ACCUOSTO LETTIERI, quienes quedan como únicos titulares por mitades del capital social de N$ 15.000.00.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 140,00 10|pub. 17110 Ag.14-v.ag.27.

FERIAS INTERNACIONALES DEL URUGUAY LIMITADA
(FERINTUR LTDA.)
Contrato social: Del 22 de mayo de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1979, N.o 505, Folio 2.782, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Organización y explotación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales.
Plazo: 30 años.
Socios: JULIO RUCHANSKY EPSTEIN, OSCAR CHAVARRIA MAURI y CARLOS MANUEL LLANO.
Representación: Carlos Llano y otro socio conjuntamente.
Capital: Carlos Llano N$ 5.000,00; J. Ruchansky N$ 2.500.00; O. Chavarría N$ 2 500.00.
22) N$ 14.00 10|pub. 16064 Ag.9-v.ag.22.

LA CASA DEL INSEMINADOR S.R LTDA.
Constituida por documento privado del 16 de julio de 1979.
Socios: DIEGO CROSTA DURAN, ANIBAL DURAN HONTOU, RAFAEL CASH STIRLING ANIBAL JOSE DURAN del CAMPO y OMAR RAMON FILGUEIRA BARRIO.
Objeto: Venta de productos y útiles para la inseminación y reproducción; Comercialización, industrialización, importación, exportación fabricación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Diego Crosta Durán y|o Omar Ramón Filgueira Barrio indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00 por parte iguales.
Inscripción: N.o 766 folio 2.764 del libro 3 de Contratos el 25 de julio de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 16695 Ag.10-v.ag 23

DIMENSION WELD URUGUAY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 22 de junio de 1978, retrotraído al 1.o de julio de 1977.
Inscripción: N.o 759, F.o 3.693 del Libro 1 del año 1979.
Administración: Actuando ambos socios, el señor Alberto Luis Zaffaroni Carbone y la señora Lili Virginia Duque de Zaffaroni, en forma conjunta o indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 16784 Ag.15-v.ag.28.

DAPAMA LTDA.
Constituida por documento privado del 26 de julio de 1979.
Socios: JOSE CARLOS y RODOLFO FERNANDEZ SANCHEZ.
Objeto: Empresa de transporte, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones.
Domicilio: Senaqué 3630, Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 786, folio 3.794, del libro 1 de Contratos el 27 de julio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 17200 Ag.15-v.ag.28.

RO. MA. S.R.L.
Contrato: 25 de octubre de 1978.
Inscripción N.o 66, folio 238 del Libro 3.
Socios: JOSE MARINO DEL NEGRO y NELSON RAMON RODRIGUEZ GARCIA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por igual.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Taller de mecánica, chapa y pintura para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16943 Ag.15-v.ag.28.

CENTRO DE ASISTENCIA NEUROPEDIATRICA INTEGRAL S. R. L.
Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: 26 de junio de 1979, N.o 667, folio 2.393, libro 3, año 1979.
Socios: Mª Antonieta Rebollo, Elena Lluch de Pintos, Aurora Delfino de Gómez, Haydée Santini de Souto, Alicia Cardus de Pongibove, Susana Cardús, Berta Gordon de Arestivo, Mª de las Mercedes Pérez Castells, Elsa Castrillón, María Cristina De León de Vanerio, Ruben Santana, Claudia Isabel Lea Ravera Verdesio.
Capital: N$ 36.000,00
Administración: Mª Antonieta Rebollo, Elena Lluch de Pintos, Aurora Delfino de Gómez, actuando conjunta o separadamente y acompañadas de la firma de uno de los socios restantes.
Objeto: Actividades tendientes a hacer posible el desarrollo por los socios de la asistencia médica y actividades conexas.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 17204 Ag.15-v.ag.28.

LONGONI TONI LTDA.
Contrato privado: 25 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 7, folio 24 del libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE LONGONI REYNA y WALTER MARIO TONI PROLO.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas y leche.
Plazo: 20 años, con derecho a renuncia cada dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios, conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 17203 Ag.15-v.ag.28.

FRUVER LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 86, folio 303, Libro 2 de Contratos.
Enrique Fonseca Bravo cedió su cuota a LEOVIGILDO SANCHEZ ROMAN y MANUEL ALVEZ BRAVO.
22) N$ 70,00 10|pub. 15767 Ag.7-v.ag.20.

ESTUDIO I S.R.L.
Contrato: 26 junio 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de julio de 1979, con el N.o 652 al folio 3313 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MABEL AVERO MARTINEZ, JUAN PEDRO MARTIRENE y HERALDO DURAND DALMAS.
Capital: N$ 1.000,00, aportado por partes iguales
Objeto: Compra venta consignaciones, comisiones sobre bienes muebles e inmuebles exportaciones e importaciones.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Por todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140,00 10|pub. 16136 Ag.6-v.ag.17.

CALZADOS DINERS LTDA.
Rescindimos contrato "Calzados Diners Ltda.". Inscripción Registro Público y General de Comercio, 14 de junio de 1979, N.o 535, F.o 2.889 Libro 1 la rescisión. — HERMAN JAWETZ. — HUGO ELBIO PECORA.
22) N$ 35.00 10|pub. 16443 Ag.8-v.ag.21.

PIRASUL S.R.L.
Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.175, folio 4.080, libro 1.
Socios: HECTOR FERMIN NUÑEZ GARRIDO, SUSANA RAQUEL MARTINEZ SCANDROGLIO y RAMON MARIO MARTINEZ GARANDAN.
Administración: a cargo de Héctor Fermín Núñez.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Explotación de los servicios de restaurante y cafetería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16554 Ag.9-v.ag.22.

GAN S. R. L.
CESION DE CUOTA
31 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 29, F.o 127, Libro 9 de Contratos.
Roberto Niell Mendizábal cedió su cuota a ENRIQUE MIGUEL GALLINAL y ANTONIO ARROSPIDE.
22) N$ 70.00 10|pub. 17037 Ag.14-v.ag.27.

DANUBIO AZUL LIMITADA
Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 761, folio 2.746, Libro 3.
Socios: KOHARIK HASGUELIAN de KARNIKIAN, OVANES KARNIKIAN HASGUELIAN e ISABEL KARNIKIAN HASGUELIAN.
Objeto: Comercialización, industrialización, exportación e importación de productos alimenticios en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Luis Batlle Berres 4287.
Administración: Ovanes Karnikián Hasguelian.
22) N$ 105.00 10|pub. 16581 Ag.9-v.ag.22.

REZK URIA S. R. L.
Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres N.o 17, folio 59, Libro 26.
Socios: JULIAN REZK URIA, JOSE VALENTIN REZK URIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotar concesiones de compraventa de automotores y expendio de combustibles: compraventa de repuestos y accesorios de autos. Taller de reparaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 140.00 10|pub. 16589 Ag.9-v.ag.22.

JULIAN REZK S. R. L.
Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres N.o 18, Folio 61, Libro 26.
Socios: JULIAN REZK URIA, JOSE VALENTIN REZK URIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotar concesiones de compraventa de automotores y expendio de combustibles: compraventa de repuestos y accesorios de autos. Taller de reparaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 140.00 10|pub. 16590 Ag.9-v.ag.22.

Prometimos vender a Luciano Eusebio González Imas, Supermercado ubicado en calle Sarandí y Fregeiro. — Acreedores presentarse en Sánchez 951, (Mercedes). — HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARINA JUDITH ZEFFERINO FRANCIA de CHELLE. — Mercedes 25 de junio de 1979.
25) N$ 140,00 20|pub. 17088 Ag.14-v.ag.27.

MIGUEZ - MARTI S.R.L.
Contrato: 18 junio 1979; inscripto 19 julio 1979, N.o 724, folio 3564 Libro N.o 1.
Cesión: Sergio Enrique Míguez Mier a JUAN DANIEL ZIMMERMANN KLEIN.
22) N$ 70,00 10|pub. 16275 Ag.7-v.ag.20.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

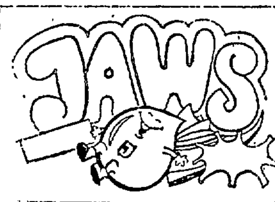
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 167.648. — Montevideo, julio 17, 1979. — Alejandro Labacá por Tabaré Alonso y Rosario González de Alonso, (Uruguay), solicita marca: DRUSKA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17309 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.021. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Optica Americana S. R. L. (Montevideo), solicita la marca: PHOTO ALBUM, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16580 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 167.936. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Establecimiento Pinturil S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16080 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.989. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Raúl Quemada Leria (Chile), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175 00 10|pub. 16470 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.093. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Norman Fox por Gold Star Co., Ltd. (Korea), solicita marca:

Dynamic's

clases 11, 12, 15, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 455.00 10|pub. 16906 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.os 168.138, 3.480. — Montevideo agosto 9, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: FRIGO-CENTRO, clases 1, 3, 6, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17257 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.051. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: INVITACION, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccior.
23) N$ 35.00 10|pub. 16475 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 3.435. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Cado Ltda. Montevideo (Uruguay), solicita la marca CADO Ltda., CENTRO ASISTENCIAL DE ODONTOLOGIA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16218 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.081. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Sylvia Aurucci por Dr. Gustavo Raffo, Montevideo, solicita marca FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16540 Ag.9-v.ag.22

ACTA N.o 168.079. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Krikor Boudakián Sarkissián Montevideo (Uruguay), solicita la marca S.W.A.T. de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16538 Ag.9-v.ag.22.

ACTAS N.os 168.063, 3.465. — Montevideo, agosto 6, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: CARNI-CENTRO clases 1, 3, 6, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 70.00 10|pub. 17256 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.204. — Montevideo, 10 agosto, 1979. — Francisca del Negro Santángelo (Montevideo - Uruguay), solicita la marca VANIDADES, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17125 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.022. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Optica Americana S. R. L. (Montevideo), solicita la marca: SILVER SHADOW (SOMBRA PLATEADA), de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 16579 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 167.987. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Eduardo Darío De León Díaz, Montevideo (Uruguay) solicita la marca GOLDEN STYLE, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16845 Ag.13-v.ag.24

ACTA N.o 168.120. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Herminda Rosa Teresita Villa Madoz y Nora María Lucía Villa Madoz, (Montevideo - Uruguay), solicita la marco AUXILIUM de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16947 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 168.020. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Optica Americana S. R. L. (Montevideo), solicita la marca: AGFA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16578 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 168.094. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por Yolanda Castellano & CIA. LTDA. (Montevideo), solicita marca MEDALLITA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16900 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 168.095. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Oscar Bacot por Lázaro Ltda. (Montevideo), solicita marca: TECNOSONIC clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16901 Ag.13-v.ag.24.

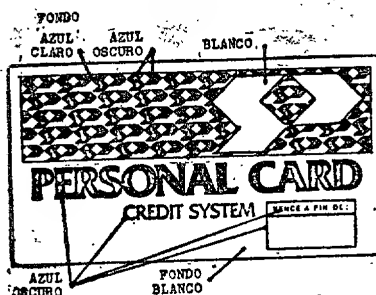
ACTA N.o 168.096. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca SENIOR clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16902 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 3.474. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Arbin S. A. (Montevideo), solicita marca: ESPACIO clases 27 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16903 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 3.476. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Arbin S. A. (Montevideo), solicita marca: HABITAT clases 27 - 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 16904 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 168.090. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por "GRAFA" GRANDES FABRICAS ARGENTINAS S. A. (Argentina), solicita marca: MAGICOLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16905 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 3.467. — Montevideo agosto 6 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Personales Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 227.50 10|pub. 16602 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 3.468. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Torresur S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 16605 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 167.945. — Montevideo, 31 julio, 1979. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca:



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 17126 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 167.946. — Montevideo, 31 de julio, 1979. — Manfredo Cikato Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: MELITTA, clases 1, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17127 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.121. — Montevideo, agosto 8 de 1979 — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca: CIVIC clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17112 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.122. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca ACCORD clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17113 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.123. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca: PRELUDE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17114 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 3.483. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund por Viajes Abreu S. A. (Argentina), solicita marca:

"ABREU"

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10.pub. 17123 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.124. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca: ACTY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17115 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 3.472. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Davaro Propiedades S.R.L. Maldonado - Uruguay, solicita la marca DAVARO clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17116 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.092. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. (Argentina), solicita marca: GRAFIL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17048 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.091. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. (Argentina), solicita marca: OMBU clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17049 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.125. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Fregacito S. A. (Montevideo), solicita marca: FREGABRON clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 17050 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.166. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Oscar Ba[illegible]r Tanger S. A. (Montevideo), solicita [illegible]a EXLAN clases 4 - 5. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17053 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.165. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: TEXAGRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17054 Ag.14-v.ag.27.

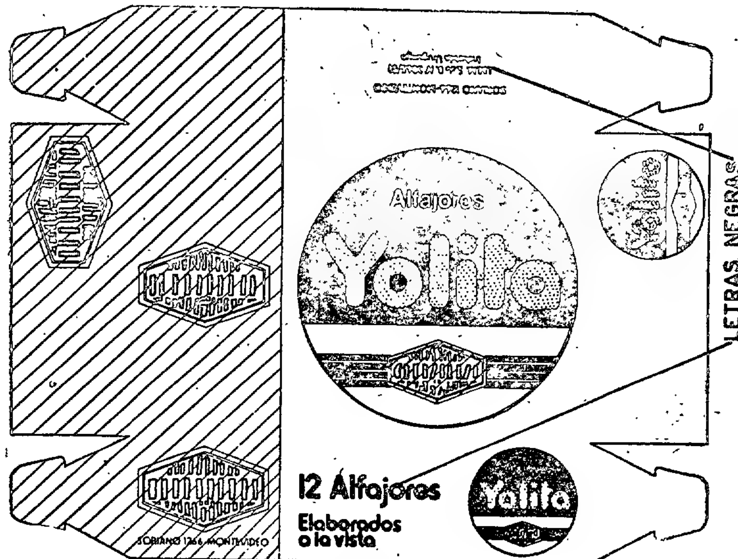
ACTA N.o 167.965. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Beru-Werk Albert Ruprecht GmbH & Co. KG (Rep. Federal Alemana), solicita la marca: BERU clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16403 Ag.8-v.ag.21.

ACTA No 167.964. — Montevideo agosto 1.o de 1979. — Jones & Cía S. A. - Pantherella Limited (Inglaterra) solicita la marca: PANTHERELLA clase 4 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70,00 10|pub. 16404 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.995. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - AGGS Industrias Gráficas S A. (Brasil), solicita la marca: LETUM, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub 16405 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.996 — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Jones & Cía. S A. - AGGS Industrias Gráficas S A. (Brasil) solicita la marca: NATURCIENCIA, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70,00 10|pub. 16406 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.001. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricarico & Tricarico (Uruguay), solicita marca



BLANCO AMARILLO
MARRON ROJO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 735.00 10|pub. 16294 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.005. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold-Und Silber Scheideanstalt Vormals Rossler, solicita marca SUFORTANON (Alemania) clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 16298 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.006. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricia Guild Associates Limited (Inglaterra), solicita marca DESIGNERS GUILD clases 4, 7 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16299 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.027. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca WAVE - POINT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 16304 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.028 — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca GLOBE de la clase 6. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub|. 16305 Ag.7-v ag.20.

ACTA N.o 168.029. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca APOLLO de las clases 12, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16306 Ag.7-v ag.20.

ACTA N.o 168.030. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Nelson Di Russo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca MINI - MOVI de las clases 12, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16307 Ag.7-v ag.20.

ACTA N.o 168 118. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Judith G. de Bahar solicita la marca GERIVONNE, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 16782 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 167.984 — Montevideo, agosto 1.o. 1979. — Walter Jones por Sedatex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MERITON clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 16241 Ag.7-v.ag 20.

ACTA N.o 167.806 — Montevideo, julio 26, 1979. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: DETERPOI clase 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 16242 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.878. — Montevideo, julio 27, 1979. — Walter Jones, Paúl Jeans S R L. (Montevideo), solicita marca: VISAGGE clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 16243 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 167.740. — Montevideo, julio 24, 1979. — Walter Jones, por Philip Morris Incorporated (EE.UU.) solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 16246 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.054. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Erna Siegmund, por Industria Textil del Este S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: ESTEFIL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16476 Ag.8-v.ag.21.

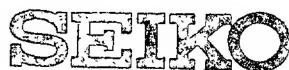
ACTA N.o 168.010. — Montevideo, agosto 2, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: BUTICARNE San Jacinto clases 1, 3, 6, 9, 13 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16245 Ag.7-v.ag 20.

ACTA 167.940. — Montevideo, julio 3. 1979. — Norman A. Fox por Metro-Goldwyn-Mayer Inc. (USA), solicita marca:



clases 21, 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16076 Ag.6-v.ag.17.

ACTA No 167.808. — Montevideo, julio 26, 1979. — Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca:



clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 16143 Ag.6-v.ag.17.

ACTA No 167.983. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Enrique Bernat, Fontlladosa (España), solicita marca: SILBATOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16240 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.002. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Beltramo y Cía. (Uruguay), solicita marca: TRIBEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16295 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 168.185. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Amana Refrigeration Inc. (EUA) solicita marca: RADARANGE, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17302. Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.186. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Erna Siegmund por Zambra & Cía. (Uruguay), solicita marca: DISMALUX. clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17303 Ag.15-v.ag.28.

ACTAS Nos. 167.968 y 3.450. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Norman A. Fox por MCA Inc. (USA), solicita marca: MCA. clases 12, 26 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16077 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.909. — Montevideo julio 30, 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 12, 16, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 16144 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 167.967. — Montevideo, agosto 1 o, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Arias y Dodero S. R. L. (Uruguay), solicita marca: OLD-STAR, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16078 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 167.939. — Montevideo, julio 31, 1979 — Norman A. Fox por Chefaro Internacional B. V. (Holanda), solicita marca: PREDICTOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16075 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.608. — Montevideo, julio 19 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: EUROPA, clases 18 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15524 Ag.6-v ag.17.

ACTA N.o 167.954. — Montevideo, julio 31, 1979. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: LAS CHICAS DE BOND clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16145 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.951. — Montevideo, julio 31, 1979. — M. Dubourg por Chefer Ltda. (Montevideo), solicita marca: GUZZINI clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16146 Ag.6-v ag.17.

ACTA N.o 167.911. — Montevideo julio 30, 1979. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: BEYMA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16147 Ag 6-v ag.17.

ACTA N.o 3.441. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato, Marketing Investigadores Asociados Ltda., (Montevideo), solicita marca MARKETING INVESTIGADORES ASOCIADOS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16387 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.807. — Montevideo, julio 26, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca P. NEWMAN clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16149 Ag 6-v ag.17.

ACTA N o 167.953. — Montevideo, julio 31, 1979. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: JAMES BOND clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16150 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.724 — Montevideo. 24 julio de 1979. — V. e I. Barboza S. C. (Montevideo), solicita la marca PECHUGON clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16099 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 168.038. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — M. Dubourg por Carlos Demarco (Montevideo) solicita marca MI ANGEL, clase 9 s|d. (chupetes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17211 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168.039. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — M. Dubourg por Carlos Demarco (Montevideo), solicita marca MON PETITE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17212 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 3.461. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — M. Dubourg por Bente S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 17218 Ag.15-v.ag.28.

ACTAS N.os 168.105 y 3.478. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca STUDIO (CLUB) 54, clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17213 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 167.997. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — M. Dubourg por Turiscar do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca TURISCAR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17214 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.040. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Macrosur S. A. (Montevideo), solicita marca LOS ANGELES DE CHARLIE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17215 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.158. — Montevideo agosto 9 de 1979. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 17051 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 167.881. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato, Krizia S. R. L., (Italia), solicita marca

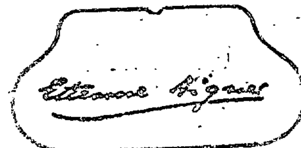


clases 4, 5, 9, 10, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 16390 Ag.8-v.ag.21.

ACTAS N.os 168.141 y 3.482. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — M. Dubourg por Cía. de Abastecedores del Este S. A. (Frigorífico Codadesa) solicita marca BUTIBEEF, clases 1, 3, 6, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17217 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.041. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — M. Dubourg por Macrosur S. A. (Montevideo), solicita marca CHARLIE'S ANGELS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17216 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 167.824. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Manfredo Cikato por Jonathan Logan Inc. (USA), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16385 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.880. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato por Visconti Sociedad Anónima, Industrias Alimenticias (Brasil), solicita marca VISCONTI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16388 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.136. — Montevideo 8 de agosto 1979. — Luis C. Pedocchi (Montevideo Uruguay) solicita la marca: FER-MENTO, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 35,00 10|pub. 16763 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 168.164. — Montevideo, agosto 9 de 1979 — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: AGROCO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17055 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 167.794. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Ruben Arrolli por Sabra S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 16741 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 167.793. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 16740 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 168.111. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Erna Siegmund, por Derria AG (Liechtenstein), solicita marca: ACQUA DI SELVA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16754 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 168.110. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Erna Siegmund por Derria AG (Liechtenstein) solicita marca: OFFSHORE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16755 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No 167.932. — Montevideo julio 30 de 1979. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca: ELHO, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16745 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 168.065. — Montevideo, agosto 6, 1979. — Walter Jones por Alvaro Brum y Jorge Daguerre (Montevideo), solicita marca: THE TRUE CHOPPER JEANS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17253 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 167.933. — Montevideo, julio 30 1979. — Ruben Arrolli, por Belton Ltda. (Montevideo) solicita marca: SAN FELICE clases 4, 5 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16746 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 3440. — Montevideo, julio 26 1979. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: OL-PER LTDA., clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16744 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 167.835. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Productos Stani S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: CENTER FRESH clase 1. — Pupblíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 16737 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 167.836. — Montevideo julio 26 de 1979. — Productos STANI S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: CARITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16738 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 167.837. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca SL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16739 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 168.085. — Montevideo, 6 de agosto 1979. — Julio Máximo Alonso, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MAROS de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16471 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.992. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — González Ruiz por Impex Uruguaya S. C. (Uruguay) solicita marca: ECUALIZADOR, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16463 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.060. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: MARCO clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16464 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.061. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: PSICOSTRESS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16465 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.988. — Montevideo, agosto 1.o 1979. — Guzmán Gonzáluez Ruiz por Raúl Quemada Leria (Chile), solicita marca: LOBITO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16467 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.026. — Montevideo, agosto 2, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: E.V.A., clases 6 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 16468 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.024. — Montevideo, agosto 2 1979. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: VALENCIA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16469 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 3.449. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Ricardo P. Haas (Buenos Aires), solicita la marca: THE EMBERS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16400 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.893. — Montevideo julio 30 de 1979. — Jones & Sía. S. A. - Eulogio C. Maglio (H) (Montevideo), solicita la marca: MOKA EXPRESS clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16401 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.838. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Eduardo Ezra Saiegh (Buenos Aires), solicita la marca: VISA, clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16402 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 167.962. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Establecimiento Pinturil S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16079 Ag.6-v.ag.17.

ACTA Nº 168.142. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — M Dubourg por Moisés Soufer fer (Uruguay) solicita marca

Jhonattan

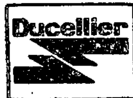
clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17358 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.011. — Montevideo agosto 2, 1979. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris SAICFI (Argentina), solicita marca: LEGUMISAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17398 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.312 — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo). solicita marca: EROSTONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17399 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.013. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo). solicita marca: VIDAIRE, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17400 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.145. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Ducellier & Cie. (Francia), solicita marca:



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 1712 Ag.16-v.ag.29.

ACTA 168.160. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Norman A. Fox por Rudy Rijen Národni Podnik (Checoslovaquia), solicita marca:

Barum

clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 17052 Ag.16-v.ag.29.

ACTAS N.os 168.059 y 3.464. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — González Ruíz por Disenplas S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clases 6, 23 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 17451 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.025. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Cosme de los Santos Carvallido comerciando como Laboratorio Dermico Farmacéutico (Uruguay), solicita marca



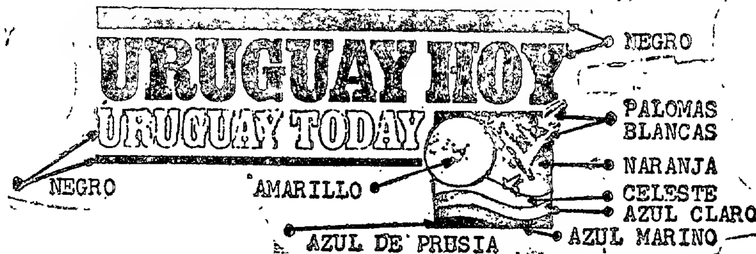
clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 17450 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.955. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17382 Ag.16-v.ag.29.

ACTAS N.os 168.209 y 3.498. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Oscar Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 350.00 10|pub. 17441 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.014. — Montevideo 2 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: FENTONE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17401 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.015. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBISHI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17402 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.956. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17383 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.957. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17384 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.958. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Abraham Berr Yankelevich (Montevideo) solicita marca BANCARIO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17385 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.959. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por System S. A. (Montevideo) solicita marca ENIAK, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17386 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.960. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca MAYLKOT, clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17387 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.023. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Gonzalo Tato por Electricidad Güp S. en C. (Montevideo) solicita marca GÜP, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17388 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.148. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Tulipán Ltda. (Uruguay), solicita marca ROBERT BRUCE - J. CONNORS, clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17452 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.180. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca AMPIBRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17442 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.181. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Oscar Bacot por Siligom Ltda. (Montevideo), solicita marca GOMSIL, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17443 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 3.491. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Oscar Bacot por URCA Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo), solicita marca BEVERLY HILLS, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17439 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.245. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Raquel Silveira (Montevideo, Uruguay), solicita la marca UOMI, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17408 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.203. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Aaudi Ltda. (Uruguay), solicita marca DIAVIA ARTICO, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17444 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.202. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Editorial Amein S. A. (Argentina) solicita marca AMBITO FINANCIERO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17445 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.137. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Artes Westerley, Argentina SAIC (Argentina) solicita marca OPIUM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17446 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.082. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Evaristo Calvar (Uruguay), solicita marca A TODA PASTA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17447 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.990. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — González Ruíz por Casa Saeta S. A. (Uruguay) solicita marca SAETA, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 17448 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.991. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Guzmán González Ruíz por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo) solicita marca GLUCOVITAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17449 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.073. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Van Melle Nederland B. V. (Holanda) solicita la marca VAN MELLE, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17437 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.074. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Van Melle Nederland B. V. (Holanda) solicita la marca FRUITTELLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17438 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 3.442. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato, Marketing Investigadores Asociados Ltda. (Montevideo), solicita marca MEDICION DE AUDIENCIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16386 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.003. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Cía. Industrial e Mercantil de Artefatos de Ferro Cimaf., solicita marca CIMAX (Brasil), clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16296 Ag.9-v.ag.22.

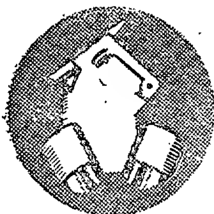
ACTA N.o 168.004. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Cía. Industrial e Mercantil de Artefatos de Ferro Cimaf. (Brasil), solicita marca CIMAF clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16297 Ag.9-v.ag.22

ACTA N.o 168.187. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Lancome Société Anonyme (Francia), solicita marca



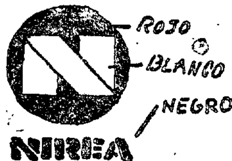
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17304 Ag.15-v.ag.28.

ACTAS N.os 168.009 y 3.458. — Montevideo agosto 2 de 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 3, 6, 9, 15; 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 17254 Ag.15-v.ag.28.

ACTAS N.os 168.064 y 3.466. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 17255 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.135. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Deufer S. A. Montevideo (Uruguay), solicita la marca HI - G de las clases 6, 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17226 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168.107. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Gurgel S. A. Industria e Comercio de Vehículos (Brasil), solicita marca SELECTRACTION clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17208 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168.108 — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Gurgel S. A. Industria e Comercio de Vehículos (Brasil) solicita marca Plasteel, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 17209 Ag.15.-v.ag.28

ACTA N.o 168.109. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Gurgel S. A. Industria e Comercio de Vehículos (Brasil), solicita marca GURGEL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17210 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168.066. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — M. Dubourg por Alberto Brignoni S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 17219 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.106. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — M. Dubourg por Roberto Vivó Bonomi (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17220 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 167.910. — Montevideo, julio 30, 1979. — M. Dubourg por Jorge Antonio Tarabal (Montevideo), solicita marca: BOGART clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16148 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 168.080. — Montevideo, agosto 6, 1979. — Sylvia Aurucci por Dr. Gustavo Raffo (Montevideo), solicita marca: FIESTA INTERNACIONAL DE LA VENDIMIA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16646 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 168.067. — Montevideo, agosto 6, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Prodimar Ltda. (Montevideo), solicita marca: HELM, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16603 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 168.043. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: TYLENOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16598 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 168.044. — Montevideo, agosto 3 1979. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca: INCREDA BUBBLE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16599 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 168.045. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Oscar Bacot, por Manufacturas Alondra S. A. (Montevideo), solicita marca: COWBOY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16600 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 168.046. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca: SANTA URSULA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16601 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 167.963. — Montevideo agosto 1.o de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Puerto Franco Limitada (Montevideo) solicita la marca: J.R.S., clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16407 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.031. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita la marca: BOZZANO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 16399 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.163. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: VETECO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17056 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.162. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: ZOOCO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17057 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.161. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Miguel Altieri Vitellio (Montevideo), solicita marca: TATU clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17058 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.159. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Arelix" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17050 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 3.475. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por Arbin S. A. (Montevideo), solicita marca: SOL DEL ESTE, clases 27 - 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N 70.00 10|pub. 17047 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 3.484. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Empresa Nacional del Aluminio S. A. (España), solicita marca: ENDACOLOR clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17124 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.144. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Erna Siegmund, por Shell Internatio-nal Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca SAGUAYMAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17120 Ag.14-v.ag.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.370. — Montevideo, 21 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Bregal S. R. L. (Uruguay) solicita modelo industrial "Ciclo carroza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15954 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 1.344. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Ruben Arrolli por Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Pantalla para lámpara de mesa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16289 Ag.7-v.ag.20.

ACTA U 719. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Jones & Cía. S. A., por Hervey E. Francia Santana, Juan P. Ferreira Soca y Charrúa Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cinturón de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17117 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o U 732. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Adhemar Rufino Saenz Lanerí, Bernardo Elefant Beson, Otimar Leal Braga (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Bombachita, pañal, absorbente, desechable para bebé". y de acuerdo ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16839 Ag.16-v.ag.29.

ACTA 1.383. — Montevideo, agosto 18, 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Rallador o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 019963, de fecha 12 de marzo de 1979, de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17440 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o U 666. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Plastiducto S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Aparato dosificador de líquidos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16290 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 1.360. — Montevideo, mayo 28, 1979. — Miguel A. Gayon Echavarría (Montevideo), solicita modelo industrial: "Reposera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 16291 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 1.367. — Montevideo, junio 7, 1979. — Juan José Rodríguez (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Dispensador de fluido jabonoso". — Publíquese conforme ley 14.459. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 17207 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o U 736. — Montevideo, agosto 6, 1979. — Ambiente S. C. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Silla de parto". —Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35,00 10|pub. 17205 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o U 680. — Montevideo junio 7, 1979. — M. Dubourg por Juan José Rodríguez (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Triturador y dispensador de pimienta y salero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17206 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o U 700. — Montevideo, julio 4 de 1979. — Manfredo Cikato por Cirilo R. Ayling (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Detector de billetes". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16389 Ag.8-v.ag.21.

ACTA U-706. — Montevideo, 17 julio, 1979. Jones & Cía. S. A. por Juan José Mosca Reghm (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Anteojos-Linterna". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16398 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 20.845. — Montevideo marzo 26, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Lilly Industries Limited (Inglaterra), solicita patente invención: "Formulaciones Fungicidas" (denunciando prioridad Gran Bretaña del 1.o|4|979). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16462 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o U 728. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Luis Lesparre (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Cocina Solar" — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16412 Ag.8-v.ag.21.

ACTA 20.911. — Montevideo, 27 julio, 1979. con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Redon Trust (Liechtenstein, Suiza), solicita patente de invención para: "Mejoras en dispositivos accionables electricamente para disparar detonadores de percusión mecánica" reiv. prioridades Sol. Suiza N.o 8 072178-3 del 27 de julio de 1978 y N.o 8 070178-0 de igual fecha y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 16093 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 20.910. — Montevideo, julio 27 1979. con esta fecha Jones & Cía. S. A., Eduardo Ezra Saiegh (Buenos Aires), solicita patente de invención para: "Elementos prefabricados para la construcción de muros". y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 16095 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o U 729. — Montevideo, agosto 1.o 1979. — Juan Bassignana (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo transformador de energía". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 16165 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 20.899. — Montevideo 12 de julio de 1979. — Milton T. Da Cunha Fajardo (Uruguay), solicita patente de invención para: "Usina Productora de Energía utilizando como fuente la diferencia de potencia entre la tierra y la atmósfera". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 16815 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.356. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Di Carlo S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 16742-Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.377. — Montevideo, julio 19 1979. — Fernando A. Fernández (Montevideo), solicita modelo industrial: "Globo Navideño". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35,00 10|pub. 16743 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U 730. — Montevideo, agosto 1.o. 1979. — Guzmán González Ruiz por Julie Etchart (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Juguete didáctico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16466 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 20.917. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Edgardo Lindsay Pereira Walter Ruben Branca, Juan Salvador Branca (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Procedimiento de Obtención de una Textura de Mármol o Granito para diversos usos". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 16484 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U-733. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Adhemar Rufino Saenz Laneri, Bernardo Elefant Beson, Otimar Leal Braga, (Uruguay) solicitan patente de Modelo de Utilidad: BOMBACHITA - PAÑAL - ABSORBENTE - DESECHABLE PARA BEBE CON BANDAS ELASTICAS.
Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16840 Ag.13-v.ag.24

ACTA N.o U 737. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund por Darío A. Bonilla y Néstor Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Pulverizador de doble émbolo". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.—
24) N$ 70.00 10|pub. 17192 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o U 695. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Juan Carlos Machín, Néstor Da Costa (Montevideo, Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo desodorante automático combinado". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24. N$ 70,00 10|pub. 17145 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o U 740. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Roque Cabrera Romero (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Percha extendible". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70,00 10|pub. 17144 Ag.14-v.ag.27.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería City Pan ubicada en el Km. 15 550 Continuación Avda. Italia a Leandro Américo Brandi Rosado y señora. — Acreedores en el mismo comercio. — CESAR MOISO VILLAROEL. — TERESA RENEE MULATTIERI de MOISO.
25) N$ 140.00 20|pub. 16627 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Thompson N.o 2998. — Acreedores al comercio. — JUAN AZZATE DI SANTI. — MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ. — OTILIA FERNANDEZ. — JOSE LUIS RIVAS SAA.
25) N$ 140.00 20|pub. 16606 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Juan Jacobo Rousseau 4143. — Acreedores al comercio. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ANIDO.
25) N$ 70.00 20|pub. 16607 Ag.9-v.set.5.

Prometí vender a Nair M. de Ferrari, salón de venta de cigarrillos, golosinas y afines que gira en Br. Batlle y Ordóñez 1628. — ESTRELLA V. DIANO OJEDA.
25) N$ 70.00 20|pub. 16592 Ag.9-v.set.5.

Fernando Trigo Oldan y Liliana Rivera Faguaga, cedimos a JUANA GREGORIA MARTINEZ derechos de promesa de compraventa de Carnicería "Clavijo" sita en "Las Delicias" Primera Sección Judicial de Maldonado en Av. Las Delicias y Rambla Costanera. Acreedores: Escribanía González San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub 14830 Jl.23-v.ag.17

Prometimos vender a Luciano Eusebio González Imas, Supermercado ubicado en calle Sarandí y Fregeiro. — Acreedores presentarse en Sánchez 951, (Mercedes). — HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARINA JUDITH ZEFFERINO FRANCIA de CHELLE. — Mercedes 25 de junio de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 17088 Ag.16-v.set.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Arnoldo Caiafa prometió vender a EDUARDO LOPEZ granja sita en Avda. Rivera 2926. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 17141 Ag.16-v.set.12.

Vendimos a Colonia Ltda, ramo café y bar calle Colonia 1101 ley 26 de setiembre de 1904. — Belarmino Artos Fernández. Rosario Lorenzo de Artos.
25) N$ 70.00 20|pub. 17359 Ag.16-v.set 12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Rawlinson Viera Carsin, el almacén de Avda. Artigas 916 de La Paz. — OSMAR FERNANDEZ NICODELA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15272 Jl.27-v ag.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mario Armand Ugón, almacén, calle R. Sosa, ciudad de Cardona. — Acreedores: en el mismo. — JOSE ALFONSO SIERRA y ANGELITA MEYER.
25) N$ 140.00 20|pub. 17157 Ag.15-v.set.11.

Ley 26|9|1904. — Arturo Bello, Nelly Díaz, Antonio Touriño y Saladina Crespo, otorgaron cesión de compromiso de compraventa de carnicería sita en Comercio 1929 Puesto Modelo N.o 123 a Santiago Sánchez. Acreedores en la misma.
25) N$ 140.00 20|pub. 15238 Jl.27-v.ag.23.

Prometí vender a Sylvia Beatriz García Galassi, el comercio, sito en calle Uruguay esquina Repca Argentina entre las calles Uruguay y Brasil — Acreedores: al mismo — Salto, 2 de julio de 1979. — FRANCISCO CARLOS MINELLI CINCUNEGUI.
25) N$ 140.00 20|pub. 13935 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Casa Lasi Ltda." tienda y mercería sita en Arenal Grande 2413. Montevideo. — Acreedores al mismo. — ARGENTINA 78 S. R. L.
25) N$ 140.00 20|pub 16137 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — El 26 de junio de 1979, Adolfo Huelmo y Waldemar Ruiz-Díaz, cedieron compromiso de compraventa de "Bar Avenida" en San Carlos. CEBERIO y ROJO a Luis Ferreira. — Acreedores: Escribanía Figoli, Sarandí 813. San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub. 16083 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elbio Siandre Arieta, Despensa Fiambrería "Aurora". Escuder Núñez 2114. — Acreedores: Escuder Núñez 2114. — WALTER COSTAS DOMINGUEZ. — Montevideo, 19 de julio de 1979.
25) N$ 70.00 20|pub. 14863 Jl.24-v.ag.20.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Cándido Ribeiro, el comercio sito en Ruta Gral. Fructuoso Rivera. — Acreedores: presentarse en calle Agraciada 342. — RAFAEL V. BERTRIN y NORMA FERRERO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15064 Jl.26-v ag.22.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometemos vender a Rubens Elías López Salomón y Neiva Correa D'Angelo, el comercio sito en Gral. Artigas 377. — Acreedores: presentarse en calle Artigas 443. — ELSA de MELLO de VALLEJO. — MARY GRICEL VALLEJO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15063 Jl.26-v.ag.22.

Prometí vender a Arnaldo Cardozo, almacén de Hipólito Irigoyen 1898. — Acreedores: al mismo. — FRANCISCO D'ELISEO ARMUA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15071 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — Cedimos a "Panadería Cartagena Ltda.", compromiso de compra venta Panadería Cartagena, de Avda. Rivera 6864 — Acreedores: al mismo. — GAETANO CICUTO. — IVONNE BURGUEZ MEDIN.
24) N$ 70.00 20|pub. 15308 Jl.30-v ag.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Generoso Pérez Seijo la carnicería sita en Avda. San Martín 3599, acreedores en la misma. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — GONZALO PEREZ GONZALEZ — CONCEPCION MAGARIÑOS de PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15378 Jl 30-v.ag.24

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Brocos, Salón. Art. escolares y afines en Guadalupe N.o 2138. Acreedores al mismo. — MARIA AMANDA MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 14731 Jl.24-v ag.20.

Prometimos vender a Fernando Trujillo Gallo, el Almacén de Comestibles y Venta de Bebidas Embotelladas en Avda. Italia número 9254, Km. 18.500, Barrio Jardines de Carrasco, Canelones. Acreedores presentarse en calle París esquina San Luis, Balneario San José de Carrasco, lunes a viernes de 17 a 19 horas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Canelones, 1.o de junio de 1979. — ANTONIO GERVASIO COTELO. — ANGELA BLANCO de COTELO.
25) N$ 210.00 20|pub. 15682 Ag.3-v ag.30.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Julio Agustín Vecino compromiso de compra venta de comercio en Porongos 3549. — Acreedores: al mismo — EDUARDO VIQUE. — MARIA del CARMEN SIENRA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15307 Jl.30-v.ag.24.

Nelly Cuervo y Norma González, cedimos a Rómulo Sánchez y Nubia Sánchez, derechos de promesas de compra venta de quiosco y afines. Acreedores en Charrúa 2630.
25) N$ 70.00 20|pub. 14754 Jl.25-v ag 21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Nelson Luis Vota García panadería "Cervantes" sita en Gregorio Suárez 2734. — Acreedores en Br to del Pino 1093. — JUAN JOSE BENENATI REVERDITO y NELLY JUANA APARICIO IBARRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 15978 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería Dragones N.o 3566. — Acreedores en el mismo. — MANUEL MANCEBO FACAL y JOSEFA GONZALEZ PAZOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 15971 Ag.3-v.ag.30.

Prometí vender a Dagoberto Garmendia Yic, comercio, en Uruguay 1866. — ALBA LUZ LARRAZABAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 15957 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Vicente Limberg Sánchez Batista, bar ubicado Barrio Los Angeles 1.a Sección Maldonado, calle California entre San Francisco y Sierra Nevada Acreedores al mismo. — HILDA LIDA PEREZ PEREIRA de GUADALUPE. HILDA MARGOT y BENIGNA FANNY GUADALUPE PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15481 Jl.31-v.ag.27

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jorge García, carnicería en calle Lisboa número 3297. Acreedores en el mismo. — LUIS PASQUARIELLO y MARIA S. DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 15021 Jl.25-v.ag.21.

Ley 1904. — Vendimos casa comercio Cuba del Norte 3837. Acreedores San José 1110|802. — GABRIEL SZABO y CECILIA BURLA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14896 Jl.24-v.ag.20.

Prometí vender a Oscar Baltasar Meirana Fuentes, Bar sito en Treinta y Tres casi Zorrilla, ciudad Canelones. Acreedores al mismo. — LUIS COTELO LASSO y LIDIA MOIZO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14911 Jl.24-v.ag.20.

Ley 26|9|1904. — Vendemos taller mecánico "Aguerrondo y Roba". Lima 1316|24. Acreedores Br. Artigas 4008. — GERARDO y JULIO ROBA. — MARIA BUJALANCE, MARIA CASSANELLO.
25) N$ 70.00 20|pub. 15045 Jl.25-v.ag.21.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedimos la totalidad de cuotas sociales Panadería San Fernando Ltda." a Narciso Omar Patrón y María Elena Silvera. Acreedores en la misma. — ALFREDO GREGORIO y ARACELI BERTA DUARTE.
25) N$ 140.00 20|pub. 13823 Jl.25-v.ag.21.

Prometimos vender a ANTONIO CARLOS ODELIA DIAS y SERGIO DIAZ GAMBETTA, bar y restorán en ruta Manuel Oribe y Veinticinco de Agosto (Libertad, San José). Acreedores presentarse Escribanía Juan C. Sena General Artigas S|Nº Libertad. — Walter Mónico Perdomo. — Margarita Castello.
25) N$ 140.00 20|pub. 14972 Jl.25-v.ag 21.

Ley 26|9|1909. — DOMINGA VARELA de RODRIGUEZ, prometió vender a Ariel Etulain, "Heladería Papumba". — Acreedores: Escribanía Demichelis. (Paysandú).
25) N$ 70.00 20|pub. 16267 Ag.7-v.set.3.

Prometimos vender a Celso Rodríguez Correa, café y bar, Cno. Corrales 3051, bar "Eliseo", ley 26,9|904. — Acreedores: al mismo. — ELISEO DIAZ COTELO y JOSEFA FERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 16838 Ag.13-v.set.7.

Cesión de Derechos
Ley 26|9|904. Cedí derechos promitente comprador a ERIKA PATZER ROSSIN. Peluquería damas 26 de Marzo 1288.
Acreedores en la misma. Jorge Washington Suárez Maffei.
25) N$ 140.00 20|pub. 16672 Ag.10-v.set.6.

Vendimos en julio 1973 a Omar Martínez el comercio de La Gaceta 1378. Acreedores al mismo. — JUANA ANTONIA CARBAJAL de MORENO. — JOSE ARTIGAS MORENO PORTUGAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 16764 Ag.10-v.set.6.

Prometimos vender a Gustavo Welker el comercio de La Gaceta 1378. Acreedores al mismo. — OMAR HEBERTO MARTINEZ YONCOLI. — MARIA de la PURIFICACION CARREIRA RAMILO.
25) N$ 70.00 20|pub. 16765 Ag.10-v.set.6.

Ley 26 set. ... 04 — Prometí vender Carnicería de las ...ahecas Pueblo Centenario, Durazno. Acreedores al mismo. — ANICE ISPER.
25) N$ 70.00 20|pub. 16749 Ag.10-v.set.6.

Prometimos vender a Carlos Guerrero y Miguel Neves "Mercado N.o 1" Paso de los Toros. Acreedores al mismo. — CIPRIANO WALLACE. — OLGA LACOSTE.
(25 N$ 70.00 20|pub. 16750 Ag.10-v.set.6.

Prometí vender a Katz Hnos., tienda "Milar", sita en Sarandí 970, Maldonado. — Acreedores: al comercio. — 6 de agosto de 1979. — MOISES MILSTEIN.
25) N$ 70.00 20|pub. 16849 Ag.13-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Comunico contrato suscrito 6|8|1979, prometí vender al señor José Luis Guillín Brañas, café bar, calle Mercedes 1546. — Acreedores: presentarse a esa dirección. — PEDRO EMILIANO GONZALEZ GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 16841 Ag.13-v.set.7.

Ley 28|9|1904. — Prometí vender a Marlene Calacha Rodríguez el comercio de golosinas y cigarrillos de Camino Carrasco N.o 88, (Paso Carrasco), Canelones. — Acreedores: Esc. Walter May, Juan B. Blanco 1247, Apto. 101. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — ANASTACIO FARIAS BRASUL.
25) N$ 140.00 20|pub. 16254 Ag.7-v.set.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Angra Ltda., taller de confecciones, sito en Washington 289, Montevideo. — Acreedores: en el mismo. — ISIDORO KIERSZENBLAT GITMAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 16919 Ag.13-v.set.7.

Prometí vender a "Orosi Limitada" comercio ubicado Montevideo, Rivera 3481. — Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Esc. Tancredi, Gabotó 1390. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Firmado: TEODORO JULEAN.
25) N$ 140.00 20|pub. 16934 Ag.13-v.set.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Leonardo J. Ribeca mi parte casa artículos de electricidad calle Galatea 3072. Acreedores en la misma. — FABIO ELIO ANTONIO RIBECA.
25) N$ 70.00 20|pub. 17061 Ag.14-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — FRANCISCO NEGREIRA TORRES y AVELINA VAZQUEZ BALCARCEL, prometieron vender a "Los Andes Limitada" la panadería "Los Andes" sita en Mercedes números 1236 y 1238. — Acreedores: Treinta y Tres 1374|004 (Esc. Ginzo).
25) N$ 140.00 20|pub. 17300 Ag.15-v.set.11.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO
De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DOLORES ILDEMAR MOREIRA TORRES para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Walter Nunes Machado solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez de Derecho de la Primera Jurisdicción de la Circunscripción de Santa Ana de Livramento, Estado de Río Grande del Sur, Rep. Federativa del Brasil el 11 de mayo de 1978. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
27) N$ 252.00 30|pub. 14550 Jl.23-v.ag.31

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, resuelve por RD 714|979 de fecha 8 de marzo de 1979: Rescindir la contratación del Cobrador del Servicio Montevideo, señor JUAN E. PIROTTO SANTOS, N.o 6.427 por la causal de omisión.
La fecha de desvinculación con el Organismo se produciría el día 4 de junio de 1979. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32294 Ag.15-v.ag.17.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 15 de diciembre de 1978 (Acta N.o 207) aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 4.o, padrón N.o 5.384, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señora OLGA SALDOMBIDE de CILINTANO, a partir del 3 de noviembre de 1978. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32295 Ag.15-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO
Se notifica a los interesados de las resoluciones del señor Decano Interventor con respecto a la designación de los Tribunales que entenderán en los Concursos de Méritos para la provisión titular de los siguientes cargos:

Expte. 788.527. — Res. N.o 41. Rectificar la resolución N.o 28 del suscrito de fecha 9 de julio de 1979, Prof. Adj. del Centro de Tratamiento Intensivo. Tribunal: Prof. Agdo. Dr. Hernán Artucio (Pte.) y Profs. Dres. Luis Praderi y Mario Ferrari. — Res. N.o 23: Atento a los motivos invocados por el Prof. Mario Ferrari, sustituirle en el Tribunal por el Prof. Dr. Dante Tomalino.

Expte. 788.459. — Res. N.o 29. Profesor Adjunto de Clínica Médica "A" (N.o 1236, Grado 3, 24 horas). Tribunal: Profs. Dres. Mario Ferrari (Pte.), Carlos Oehninger y Fernando Muxi. — Res. N.o 22. Atento a los motivos invocados por el Prof. Dr. Mario Ferrari, sustituirle en el Tribunal por el Prof. Agdo. Dr. Gonzalo Lapido, quedando en calidad de Presidente del mismo el Prof. Dr. Carlos Oehninger.

Expte. 788.458. — Res. N.o 30. Profesor Adjunto de Clínica Médica "2" (N.o 123, Grado 3, 24 horas). Tribunal: Profs. Dres. Fernando Muxi (Pte.), Mario Ferrari y Carlos Oehninger. — Res. N.o 20 Atento a los motivos invocados por el Prof. Dr. Mario Ferrari, sustituirle en el Tribunal por el Prof. Dr. Dante Tomalino.
Expte. 788.457. — Res. N.o 58. Profesor Adjunto de Clínica Médica "1" (N.o 112, Grado 3, 24 horas). Tribunal: Prof. Dr. Carlos Oehninger (Pte.), Prof. Dr. Fernando Muxi y Prof. Dr. Mario Ferrari. — Res. N.o 21. Atento a los motivos invocados por el Prof. Dr. Mario Ferrari, sustituirle en el Tribunal por el Prof. Dr. Dante Tomalino.
Expte. 788.478. — Res. N.o 62. Profesor Adjunto de Clínica Psiquiátrica (N.o 1435, grado 3, 24 horas). Tribunal: Prof. Dr. Carlos Tobler (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Héctor Puppo y Prof. Agda. Dra. Célica Acevedo de Mendilharsú. — Por Expte. N.o 795.047, de fecha 25 de julio de 1979: Atento: a lo invocado por la Prof. Agda. Dra. Célica Acevedo de Mendilaharsú, sustituirla por la Prof. Agda. María Delia Bottinelli. — Montevideo, 13 de agosto de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32307 Ag.16-v.ag.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO
Montevideo, 13 de agosto de 1979.
Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concurso de Oposición para ocupar cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Anatomía Patológica, de la Resolución del señor Decano Interventor con fecha 2 de agosto de 1979, (Exp|788825) "No autorizar la inscripción de los señores: Fernando Acle, Ana María Cotelo, Gisele Acosta, Alejandro Furtado, Luis Alpuin, Inés Cereijo, Lida J. Arena, Gerardo López Leiva, Ema Wolff, Gladys Píriz Machado Virginia Eva Pachiarotti, Andrés Rener y Fernando García, por no encontrarse en condiciones reglamentarias.
27) (C. C.) 3|pub. 32305 Ag.16-v.ag.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO
Montevideo, 13 de agosto de 1979.
Se notifica a los interesados de las resoluciones del señor Decano Interventor con respecto a la designación de los Tribunales que entenderán en los concursos de Oposición de los siguientes cargos:
Exp. 788933. Res. Nº 21 del 26 de junio de 1979. Ayudante de la Cátedra y Depto. de Fisiopatología (P|G Gdo. 1, 10 Hs). Tribunal: profesor agregado doctor Raúl Ruggia (Pte.), y profesores adjuntos doctores Héctor Píriz y Raúl Bustos. Res. N.o 7, 20 de juliod de 1979. Atento a los motivos invocados por el doctor Héctor Píriz, designa al doctor Roberto Bonaba en su sustitución en el Tribunal.
Exp. 788830. Res. Nº 19 del 26 de junio de 1979. — Ayudante de la Cátedra y Depto. de Bioquímica (P. G. Gdo. 1, 10 Hs.). Tribunal: profesores doctores Eduardo Lasalvia (Pte.), Ismael Korc y profesor adjunto Dr. Walter Alallón. Res. Nº 11 del 23 de julio de 1979. Atento a lo informado por el dotor Walter Alallón se resuelve sustituirle en el Tribunal por el profesor adjunto Dr. Armando Fattorusso.
27) (C. C.) 3|pub. 32306 Ag.16-v.ag.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Expte. 788.934. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de oposición titular, de 2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Parasitología, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 27 de junio de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de oposición para la provisión titular de dos cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Parasitología (N.os 1390 y 1392, grado 1, 10 horas): Prof. Dr. José López Fernández, Prof. Agdo. Dra. María E. Franca y Prof. Agdo. Dr. Ismael Conti".

Expte. 788.835. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de oposición titular, de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Cirugía, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 22 de junio de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Cirugía (grado 1, 10 horas, N.o 1.367): Prof. Dr. Uruguay Larre Borges (Pte.) y Profs. Agdos. Dres. Celso Silva y Alberto del Campo".

Expte. 789.563. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de Profesor Director de Clínica Quirúrgica "2", de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12 de junio de 1979, que dice: "Designar al Dr. Uruguay Larre Borges para ocupar el cargo de Prof. Director de Clínica Quirúrgica "2" (N.o 158, Esc. 2, grado 5 24 horas) por un período reglamentario, con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expte. 791.588. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de Profesor Agregado del Departamento de Medicina Legal, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12 de junio de 1979, que dice: "Designar al Dr. Guillermo Mesa para ocupar un cargo de Prof. Agdo. del Depto. de Medicina Legal (N.o 1 377, Esc. 2, grado 4, 12 horas) por un período reglamentario, con carácter interino, hasta su confirmación por las autoridades competentes. — Montevideo, 7 de agosto de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32256 Ag.13-v.ag.15.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Consumos del Transporte, convoca a los asociados pertenecientes al Sector "A" (Transporte) al acto eleccionario que se realizará el próximo viernes 24 de agosto, en el horario de 9 a 19, en la sede social de la Institución (Cnel. Lorenzo Latorre 1420 entre Colonia y Mercedes) a efectos de elegir nuevos miembros para: Consejo Directivo Comisión Fiscal, Asamblea Representativa y Tribunal Electoral.
Estarán habilitados para votar, todos los asociados pertenecientes al Trasporte, que cuenten con un mínimo de 2 años de antigüedad como afiliados de la Cooperativa, a la fecha de realización del acto electivo.
Se pone en conocimiento de los asociados, que para este acto, se han presentado dos (2) listas de candidatos, las que conjuntamente con el Padrón Electoral, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución. — Agosto de 1979. — Tribunal Electoral.
27) N$ 140.00 5|pub. 17016 Ag.14-v.ag.20.

ACCIONES SIMULATORIAS Y REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados en este Juzgado y radicados: Cosco Montaldo Homero contra CORVETTO, MARIA TERESA y Otros "Acciones Simulatoria y Reivindicatoria" (Ficha D. 714|978), se cita, llama y emplaza a: Elías Arnoldo Viola Méndez o Arnoldo Viola Méndez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 14549 Jl.23-v.ag.31

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: POODTS de KUIPER, FERNANDA CARMEN. "Sucesión" (S. 320|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero ausente señor JUAN BAUTISTA KUIPER HERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele curador (Art. 1.124 C. C.). — Montevideo, junio 25 de 1979. Se habilitó la Feria Judicial. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 13969 Jl.6-v.ag.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Sousa Scardino, Manuel Ange. contra BANCO DE SAN JOSE. Escrituración de oficio". (Ficha 686|979), se presento Manuel Angel Sousa Scardino, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Solar señalado con el N.o 11, de la manzana N.o 12, del padrón en mayor área número 12.037, sito en la Primera Seccion Judicial de Maldonado, que según plano del agrimensor Héctor Uruguay Beca, de abril de 1952 inscripto en Catastro el 28 de febrero de 1959, tiene un área de 1.024 metros cuadrados con 13 decímetros cuadrados y linda al NE con solar 12, al SO con solar 10, al SE con calle N o 9 y al NO con solar G.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al Banco de San Jose, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escritura.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 140.00 10|pub. 16214 Ag.7-v.ag.20.

ACCION DE NULILAD
Civil de Séptimo Turno
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sica Ambus Jaime contra GUTIERREZ, MARIO RUBEN y Otros "Acción de nulidad" (Ficha CC. 248|979), se emplaza por el término de noventa días a Dámaso Santucci Pisano, Valerio Santucci Pisano y Michele Valetta, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 14647 Jl.30-v.set.7.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: ZULMA MAYO, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha C. 1.024|979), se cita llama y emplaza a los sucesores de Francisca Mayo y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, por el término de treinta días a contestar la demanda que por posesión notoria de estado civil ha iniciado ante este Juzgado, Zulma Mayo bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 70.00 10|pub. 17424 Ag.16-v.ag.29.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Lez. Carmen c|SUCESORES DE JOSE A. RUZZO. Enriquecimiento sin causa" (F. A. 198|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Augusto Ruzzo para que se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 15843 Ag.2-v.set.12.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CESAR POSSO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Frenkel, Elane C|POSSO, CESAR. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.299|978)". — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 16215 Ag.7-v.set.17.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a la señora MARIA ESTHER LUCERO a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González Yegros Victoriano contra MARIA ESTHER LUCERO - Divorcio" (Ficha D. 27|979). — Montevideo 1.o de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168,00 30|pub. 16088 Ag.6-v.set.14.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CASA WASHINGTON QUINTELA Sociedad Comercial. "Concordato Preventivo", (Ficha S. 23|979), se convoca a los acreedores de María de Luján Jaurena Burgueño de Quintela y Washington Quintela Jaurena, a la Junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, el día 27 de agosto de 1979 a las 16 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dichos comerciantes.
Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 22 de agosto inclusive de acuerdo con el artículo 1 533 del mismo Código; y 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Edison Delfino Insúa.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario
27) N$ 140.00 10|pub. 16348 Ag.13-v.ag.24.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hugo Alfonso Gaggero Rebour, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Vidal Haagen María Laura contra GAGGERO REBOUR HUGO ALFONSO. Divorcio causal" (Ficha D. 161|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 160.00 30|pub. 13060 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Gioria de Alonso M. y otra contra GIORIA de ALONSO JUANA y otros. Cesoción de condominio" (Ficha CB 337 969) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble padrón 90.103 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo sito en Barrio Plácido Ellauri con frente a Camino Mendoza N.o 4415 esquina Casavalle. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 16519 Ag.9-v.set.19.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos MERONI MARIA ESTHER, "Posesión Notoria". (CB. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Layes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 13223 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mabel Daisy Charquero contra JOSE HUMBERTO QUIROZ. "Divorcio" (F. E. 557|978), con auxiliatoria de pobreza autos Mabel Daisy Charquero contra HUMBERTO QUIROZ. "Auxiliatoria" (F. C. 1385|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don José Humberto Quiróz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — María Emilia Gleiss. Actuaria
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31725 Jn.27-v.jn 29. Jl.23-v.ag.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brizzio de Olivera Gladys Ninón c|OLIVERA, PABLO RUFINO FERMIN, Guarda". (C. 87|976, se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16220 Ag.7-v.set.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alonso, Graciela contra PATERLINI, MARCOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 199|979), se cita llama y emplaza a Marcos Paterlini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32058 Jl.27-v set.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Trápani, Washington y Martínez de Trápani, Ivonne contra RIVERO, EVA. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 193|979), se cita, llama y emplaza a Eva Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo junio 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31709 Jl.23-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Walter Alejo representado por Silberg, Jaime contra FERNANDEZ, CARMEN VELKIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 235|979), se cita, llama y emplaza a Carmen Velkis Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31998 Jl.23-v ag.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Paperán Casalia, Alberto contra TEMPERAN RIVAS, CELIA. Guarda" (C. 205|979), se cita, llama y emplaza a Celia Temperán Rivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 13164 Jn.25-v jn.29. Jl.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez, Oscar Roberto y Tomá de Gutiérrez. Ana Beatriz contra MORALES, PEDRO VICENTE y MACHADO, MABEL INGLANTINA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 210|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Vicente Morales y a Mabel Inglantina Machado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30.pub. 31743 Jn.25-v jn.29. Jl.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez, Carmen Cristina contra PALOMEQUE, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (C-49|979), se cita, llama y emplaza a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo abril 23 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31606 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bagnasco Silvia contra SILVEIRA, LUIS CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 194|979), se cita, llama y emplaza a Luis Carlos Silveira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309) — Montevideo, junio 4 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31703 Jn.20-v jn.29. Jl.23-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Cristina contra RODRIGUEZ MOREIRA NELSON "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 171|979), se cita, llama y emplaza a Nelson Rodríguez Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 11 de 1979 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31723 Jn.22-v.jn.29. Jl 23-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López de Sueiro María Cristina contra MOLINS, ABRAHAM, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 202|979), se cita, llama y emplaza a Abraham Francisco Molins, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N o 13.209) — Montevideo, junio 11 de 1979 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31724 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruchi de Ihitz, Elsa Nelly contra TRUCIDO ROBERTO y MOREIRA, PAULA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 214|979), se cita, llama y emplaza a Roberto Trucido y a Paula Rosa Moreira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13 209). — Montevideo, junio 6 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31765 Jn.26-v jn.29. Jl 23-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Amaranto Gómez Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romano de Gómez Magdalena Clelia c|GOMEZ FERREIRA, LUIS AMARANTO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N o 495 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32218 Ag.8-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Estela Ferreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Picart, José María y Figuerón de Picart María Aída c|FERREIRA, ESTELA, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B, N.o 446 979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Motevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32187 Ag.7-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a RUBEL LILE DIEGO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez de Diego, Nelly c|. DIEGO RUBEL LILE. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. 632|978) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 30 días del mes de mayo de 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 32186 Ag.7-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ISABEL PRIETO de MARTINEZ y JAVIER MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: 'González de Ovalle, Sirles Temple y Ovalle, Victoriano Ramón contra PRIETO de MARTINEZ, ISABEL y MARTINEZ JAVIER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 401|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209). 30|pub. 32126 Ag.1.o-v.set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Neiva García o María Neiva García Da Silva para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FRYDMAN, MANUEL y CABEZALI de FRYDMAN, NORA contra GARCIA, MARIA NEIVA o GARCIA DA SILVA, MARIA NEIVA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 352|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32092 Jl.30-v set.7.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección, dictado en los autos caratulados Carrizo Alfonso contra CESAR DELLATURE y otros. "Escrituración Judicial" (Ficha 484|979), se cita y emplaza a los señores César Rafael; Julio Cesar; Josefa Dellature Sansone o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio del bien inmueble empadronado con el N.o 37.788, sito en la 20.o Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Leonardo Olivera, con el señor Defensor de Oficio que en su caso se designe — Montevideo, 1.o de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Raquel Gatti, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 12578 Jn.15-v jn.29. Jl.|23-v.ag 17.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de la capital, en autos: Doria, Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD, "Oblación y consignación" (Ficha 45|978), se cita, llama y emplaza al señor John Anderson Shaw Sheperd, intimándosele por el término de noventa días que se haga cargo de la suma de nuevos pesos seiscientos veintiocho con noventa y cinco centésimos (N$ 628.95), consignada en autos por no haber comparecido a la audiencia de oblación fijada para el 23 de mayo de 1978.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 294.00 30|pub. 12844 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Gustavo Adolfo CAILLABET SCAFFO contra BANCO DE COBRANZAS y Otra . Escrituración de Oficio" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la mencionada persona, solicitando la escritura judicial de los derechos emergentes de la promesa de Compraventa N.o 370, suscrita el 19 de noviembre de 1933, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 23 de diciembre de 1933 con el N.o 1073 al folio N.o 288 del Libro 9 y sus posteriores cesiones por lo cual el Banco de Cobranzas Locaciones y anticipos, como apoderado de Emilia Muente de Helguera prometió vender a María Luisa Braga, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79.862 (Mayor Area) hoy con el número 189.150, señalado con el N o 15 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de julio de 1933, compuesto de una superficie de 985 m. 8 dm. con 15 m. 02 cm. de frente al norte a la calle Curupí.
En consecuencia se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes de Emilia Muente de Helguera a todos los que tengan interés en el asunto, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
27) N$ 504.00 30|pub. 15675 Ag.1.o-v.set.11.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de

Montevideo, en autos: Anselma E. Casaña de Gorgoroso contra TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y Otros "Escrituración" (Ficha 1115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aida Magdalena Galeano Goretti, Edgardo Luis Galeano Goretti, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata, y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón N.o 89.036 con frente a la calle Dunant 3933, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 14589 Jl.25-v.set.4.

CANCELACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados: "Sánchez Pastorino Francisco y Otra contra WASHINGTON VIGLIOLA LARROSA - Cancelación de Oficio" (Ficha 720|979), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16736 Ag.10-v.set.20.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Castro, Walter y Cristina Visconti de Rodríguez contra YOLANDA MARTINEZ - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha M. 158|979), se cita, llama y emplaza a Yolanda Martínez para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 27 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 15666 Ag.7-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "Eguez, Sebastián y Elsa Castelli contra OSCAR EDUARDO ALONSO y GRACIELA FRANCO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 183|M|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Eduardo Alonso para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 25 de julio de 1979. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 16968 Ag.14-v.ag.27.

CERRO LARGO

AUTORIZACION PARA COMERCIAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: HUGO MARTINEZ DIEZ. "Autorización para comerciar" (Ficha 228|979), se hace saber que por resolución N.o 2.210 del 26 de julio de 1979 se autorizó a ejercer el comercio al señor Hugo Barney Martínez Diez. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 42.00 10|pub. 16865 Ag.13-v.ag.24.

COLONIA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, EDUARDO HUGO y BIDART OLANO, PEDRO MIGUEL o VIDART OLANO, MIGUEL - Sucesiones" (Fa. 78|963) se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 17023 Ag.14-v.set.24.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, MARIA CECILIA - Sucesión" (Fa. 138|965), se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 126.00 30|pub. 17022 Ag.14-v.set.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OLANO ERRECART de BIDART, JACINTA - Sucesión" (Fa. 171|968), se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 126.00 30|pub. 17021 Ag.14-v.set.24.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Urtazu, Oscar contra DE LEON PAULA NERYS. "Juicio de Guarda" (Ficha 155|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Paula Nerys De León, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 14774 Jl.23-v.ag.31.

DURAZNO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados "Adela Martínez de Devitta contra ISAURA GARCIA Cesación de condominio" (C. 232|979), se cita y emplaza a doña Isaura García, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 17377 Ag.16-v.set.26.

SUCESION
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: ANGELA VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" L.o 9, Fo 272 vto. Se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorin, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio. Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorin Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 15 de junio de 1979. — Jorge O. Chediak, Juez de Paz.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31875 Jl.23-v.ag.31

LAVALLEJA

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: Peña, José I. contra Sucesores de ENRIQUE R. BARDANCA "Desalojo" Lo 8, Fo. 599, N.o 123, se ha decretado el desalojo con plazo de un año, a la finca ubicada en la calle J. Batlle y Ordóñez casi Juan Farina (local comercial), citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 301 C. P. C.), a la cónyuge supérstite doña Araceli Berta Duarte y demás sucesores que pudieren existir. — Minas 31 de mayo de 1979. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 252.00 30|pub. 13473 Jl.23-v.ag.31

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Arias, Aida contra TERMILASCA HECTOR "Daños y Perjuicios" (Ficha 185|979), se cita, llama y emplaza a Héctor Termilasca a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13403 Jl.23-v.ag.31

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Waroquiers, Mauricio contra PETTIT, JOYCE "Conversión al Divorcio" (Ficha 586|978), se cita, llama y emplaza a Joyce Pettit a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos obrados. — Maldonado ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13402 Jl.23-v.ag.31.

PAYSANDU

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL LEVITCHARKY. "Solicita extinción de servidumbre de paso", (Ficha A. 215|979), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a utilizar la senda de paso existente en el predio padrón N.o 947 propiedad de Miguel Levitcharky sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, senda que corriendo de Norte a Sureste va desde el camino vecinal al arroyo Quebracho, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 16270 Ag.7-v.set.17.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Salto, en autos ECHEVARRIA de CARBONEL ZULEMA, "Sucesión", (Letra A Ficha 265|974), se cita y emplaza a don Alberto Carbonel Echevarría por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.071 inciso 2.o del Código Civil y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. — Salto, 31 de julio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 17284 Ag.15-v.set.25.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos NAVA ESTEVA, EDUARDO MARIA, "Emancipación" (A. 940|978), se hace saber que por auto N.o 1.846 de fecha 18 de abril de 1979, fue concedida la autorización prescripta por el artículo 281 del C. C. a efectos de emancipar a Eduardo María Nava Esteva, habiéndose otorgado la escritura de emancipación el día 4 de mayo de 1979, por ante el Esc. Juan Carlos Noboa, inscripta en el Registro Público Departamental de Comercio con el N.o 24 del folio 94 al 95. — Salto, 8 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 84.00 10|pub. 17281 Ag.15-v.ag.28.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FRANCISCO ELADIO RIOS ROMASO y NELIDA ELENA EVERILDA VIGNOLO ROVETTA, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 7.302 situado en la Sexta Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9 770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 15|pub. 32204 Ag.7-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Bravo, José Ramón y otra c|PEREZ SILVIO NELSON y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza". (A. 502|978), se cita, llama y emplaza a Silvio Nelson Pérez, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, se han iniciado José Ramón Bravo y Elia María López de Bravo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.
Estas publicaciones son gratuitas de acuer-

od a la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32203 Ag.7-v.ag.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González Reynaldo y Otra contra DIDE, SUSANA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad (A. 563|979) se cita, llama y emplaza a Susana Isabel Dide, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Reynaldo González y Silvia Raquel Mérida bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, junio 12 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31782 Jl.23-v.ag.31

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

En autos: Silvia Aurora Sosa contra SALVADOR FACAL, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N o 569 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Silvia Aurora Sosa, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Salvador Facal y se mando citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 29 de mayo de 1979 — Esc Martín Irisarri Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub 11801 Jn.8-v Jn.29.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres ,se hace saber que se ha presentado ALFREDO de los SANTOS iniciando la gestión de posesión Notoria de Estado Civil y petición de Herencia contra los sucesores de Valerio o Balerio Mirabal o Miraval; citándose y emplazándose a los herederos por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 17364 Ag.16-v.set.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos: "Cardeza Medina Gregorio contra Sucesores de EMILIO CARDEZA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha. 174|C|1979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Emilio Cardeza a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites, dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres 8 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 17363 Ag.16-v.set.26.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "SCORZA de DEZ, MARIA DIAZ ROSA - Sucesiones" (Fi- DIAZ. MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNAN- cha 28|C|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 168 00 30|pub. 16073 Ag.6-v.set.14.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS
CIERRE DE OPERACIONESS
Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	MERCADO COMERCIAL				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,39250	N$ 4,41500	1.8305
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,60110	" 0,60390	13,3800
Belgica	Francos Belgas	0800	" 4,27470	" 0,27590	29,2800
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 6,89000	" 6,89500	U$S 0,8530
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,52250	" 1,53000	5,2870
España	Pesetas	2100	" 0,12190	" 0,12230	66,0700
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,06100	" 8,08100	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,89000	" 1,89750	4,2610
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,99750	" 4,02250	2,0100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 17,87000	" 18,06250	U$S 2,2350
Italia	Liras	3500	" 0,00985	" 0,00987	818,0000
Japón	Yens	3600	" 0,03714	" 0,03729	216,7000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,60250	" 1,61000	5,0230
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16380	" 0,16450	49,1000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,90500	" 1,91250	4,2258
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,85250	" 4,885.00	1,6550
	OTROS ARBITRAJES				
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1390,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8974
Brasil	Cruzeiros	1000	—	—	26,6700
South Africa	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	—	—	0,9960
	MERCADO FINANCIERO				
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00577	N$ 0,00578	—
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,26150	" 0,26200	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 8,07750	" 8,08000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,07750	" 8,08000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8.10750	" 8,11000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/ 8/79	N$ 8,12100	N$ 8,14100	Al 28/ 9/79	N$ 8,21800	N$ 8,23900
Al 31/10/79	" 8,30400	" 8,32500	Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000
Al 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400	Al 31/ 1/80	" 8,50700	" 8,52800
Al 29/ 2/80	" 8,57200	" 8,59300	Al 28/ 3/80	" 8,63700	" 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses. Libo	———	———	11 3/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	———	U$S 296,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 32336 v. ag. 17.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA EMA INSUA o ELIDA EMA INSUA de ALPUY EMA INSUA ESQUIVEL o ELIDA EMA INSUA de ALPUY (F. V. 104|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 17633 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEKSAS MURNIKOVAS FAMISNA (Ficha E. 520|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 17628 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BELLOMO (Ficha E. 616|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 17647 Ag.17-v ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA GRANJA de FERNADEZ (S.342|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 17495 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA o CLEDONIA PELLEJERO, (L.o 64, folio 225|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 17548 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEROTTI, (S. 208|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 17604 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORREIRA QUINTELA (S. 80|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 17492 Ag.17-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA MORALES o MORALES MUNIZ de REYES (Ficha B. 340|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 17567 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMILCAR VIERA SUAREZ (Ficha C. 112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 17632 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EVERT EVERETT o EWERETT o EVERETT OLSSON SANDBERG y ALICIA o ALICE VILLAMIL o VILAMIL DE CASTRO de EVERETT (Ficha A. 424|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 17630 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS CAPELLINI o FERNANDO LUIS CAPELLINI PASTORINO (Ficha A. 426|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 17650 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BONOMI JESUS (Ficha 456|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 17649 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA DI LIETO de GIACOMINICH (F. 442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 17496 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA o SCHEINDEL CHAWA MOSTER de HUTTNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1978. — Derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979.

1) N$ 42.00 10|pub. 17096 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTOS PIROTTO (Ficha A. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 17550 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUSINDA o LUCINDA ALONSO DOMINGUEZ o ALONSO DE GIL, (Ficha A. 184|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 17629 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y BENICIO SAMPAYO (Libro 60 Folio 290) citándose a los herederos, y en especial a la estirpe de Gabino Sampayo hijo prefallecido, integrada por Elbio Ramón, Jesús María, Gabino Artigas, Angela Ceferina, Alba Teresita y Susana Ethel Sampayo Jardín y a la conyuge Julia Ceferina Jardín de Sampayo por sí y como representante de la menor Susana Ethel para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo 16 de mayo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 252.00 30|pub. 16979 Ag.17-v set 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANTONIA MINATTA de PIRIZ (F. 696|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 17259 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AIZPUN ARZOZ (F. A. 348| 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 17551 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIJONA ADOMAITIS o ADOMAITYTE MILKAITIS (F. A. 250|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17626 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GENOVEVA BARRETO (F. A. 260|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17627 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PEREZ (F. A. 208|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17625 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CLOTILDE VIO MAGALLANES de OSORIO; LIONZA VIO MAGALLANES y JULIA FLORENCIA VIO MAGALLANES (Ficha V. 687|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17623 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CHAVANNES o CHAVANNES PETITPIERRE o HUGO MARCO LEON. o HUGO MARCOS LEON CHAVANNES (Ficha E. 697|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 17553 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO PASCALE PASCALE (Ficha E. 879|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17617 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MAINERO PUTS (S. 277|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17547 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BACINO SALGADO (S. 101|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17624 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ALFONSO CARPANI GIANNATASIO (F. A. 343|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17554 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA NILDA CASTAGNINO de ROSSI (F. A. 319|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17631 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO VITALE o VITALI GALVAN (F. C. 339|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17497 Ag.17-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ANTOLIN SANZ PEREYRA. (Ficha 563|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17552 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO CATALINO PADRON MORIN (Ficha 549|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17582 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FONTI FAZZARI (F. 817|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17493 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTER BRUSA LETOURNEAU (Ficha 731|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17494 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BERNARDINA SCHWEIZER FERNANDEZ de COPPETTI (F. 773|1979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17549 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO VELAZQUEZ FIGUEIRA, TOMAS VELAZQUEZ OTERO y SILVEIRA MARGARITA FIGUEIRA de VELAZQUEZ (F. A. 239|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17560 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORIS BILLING de LITTLE (F. A. 571|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 17643 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SALLE BARNETCHE (F. A. 283|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17646 Ag.17-v.ag.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FARIAS o JOSE ASDOR FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 2 de agosto de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17522 Ag.17-v.ag.30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LILA SIVERIO ALVAREZ y FRANCISCA VENANCIA ALVAREZ de SIVERIO (Ficha 86|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 10. 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17526 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES CIRES o SIRE de CAMEJO ESTEBAN CAMEJO y MANUEL AMANCIO o MANUEL o MANUEL VENANCIO CAMEJO (Ficha 183|V|1979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17527 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO BONIFACINO o BONIFACIO CONSONNI y JACINTA TRINIDAD COLOMBO de CONSONI (Ficha 184|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17528 Ag.17-v.ag.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de sucesión de ERNESTO JOSE ANSELMO MENDEZ SANJURJO (Ficha 356|1979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 15 de junio de 1979 — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17590 Ag.17-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN TOLEDO TOLEDO y WALDEMAR TOLEDO MARRERO (Ficha 30|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 18 de abril de 1979 — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17595 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE BENITO [illegible] GUEZ SCARONE (Ficha 996|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli C[illegible]ro Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17594 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, hace saber la apertura de sucesión de BLANCA MARIA DUTRA de BRITO (Ficha 476|1979), citándose a los herederos, creedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17589 Ag.17-v.ag.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO CUELLO SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 27 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17596 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RAMIREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 22 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17597 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA CARMEN MARTINEZ CURBELO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 29 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 17598 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEFERINO ANICETO o CEFERINO GERVASINI COLOMBO y BRAULIO GERVASINI CARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 8 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17599 Ag.17-v.ag.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BUENAVENTURA JUAN CARLOS VISETTI YTHURSARRY (Ficha N.o 280, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17570 Ag.17-v.ag.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o RAMONA MACHADO de QUINAZ o QUINAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17491 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17581 Ag.17-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SECUNDINO o RAMON S. o RAMON SEBASTIAN RODRIGUEZ TELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17574 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CASIANA CASTRO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17572 Ag.17-v.ag.30.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EUGENIO GRASETTO S. A.

Se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de agosto de 1979 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, escritorio 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de Administrador.
4.o) Designación de accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse la reunión. Media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 17286 Ag.17-v.ag.17.

GALICA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de agosto de 1979 a las 9 y 45 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, Escritorio 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdida y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de Administrador.
4.o) Designación de un accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse la reunión. Media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio
3) N$ 17.00 1|pub. 17289 Ag.17-v.ag.17.

EDIFICIO CENTENARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Edificio Centenario S A.", para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1979 a las 17 horas en el local sito en la calle 25 de Mayo 555 Esc. 107 de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979.
2) Elección de Directorio (Titulares y Suplentes).

Se advierte a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes con un día de anticipación en el local indicado. — El Directorio.
3) N$ 21.00 1|pub. 17651 Ag.17-v.ag.17.

PIEDRAS INMOBILIARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asámblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 29 de agosto de 1979 a la hora 18 y 30 en el local de la calle Piedras 425, para considerar la siguiente orden del día:

1) Examinar aprobar o modificar el Balance de Situación y de Resultados, Memoria presentada por el Directorio y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979.
2) Resolver sobre propuesta del Directorio para reparto de utilidades.
3) Establecer remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico.
4) Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 16 de los Estatutos Sociales).

El Registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea.

De acuerdo al artículo 13 del Estatuto, la Asamblea sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 28.00 2|pub. 17616 Ag.17-v.ag.17.

INGENIO SANTA MARIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de setiembre de 1979 a las 17 horas y 30 minutos, en la calle Camino Corrales 3600, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta.
2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979.
3) Consideración del informe del Contador.
4) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.
5) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la Sociedad, durante el 30.o ejercicio social, y determinación de su remuneración.
6) Facultar al Directorio para capitalización de fondos de reserva.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea. — Montevideo, agosto de 1979.
3) N$ 210.00 5|pub. 17585 Ag.17-v.ag.23.

LOZAS Y PORCELANAS URUGUAYAS S. A. (L.Y.P.U. S. A.)

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales que se realizará el día 17 de agosto de 1979 a las 18 horas en el local de la calle Misiones 1319, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978.
2) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

Depósito de acciones hasta el momento de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 17564 Ag.17-v.ag.17.

CELOGRAF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1979 a las 9 horas, en el local de la calle Minas 1487 P. 2 Apto. 5, Montevideo a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Balance de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978, y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos.
2) Asignación a los directores por la labor desarrollada en el ejercicio 1978.
3) Designación de directores y Síndico para el ejercicio 1.o enero 1979 — 31 diciembre 1979.

Debe tenerse presente por parte de los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de casas financieras nacionales o extranjeras, o certificado bancario, antes del acto de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 28.00 1|pub. 17534 Ag.17-v.ag.17.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentó JUAN CARLOS ISLAS BORBONET, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 1529, del Cementerio Central, primer cuerpo cuyo primitivo titular era José María Platero.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauritz- Subdirector Escribano.
4) N$ 31.50 3|pub. 17569 Ag.17-v.ag.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MAÑE GARZON y MARGARITA MARIA SOLARI de GARZON (Ficha V. 40|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de julio de 1979. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17507 Ag.17-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LIMA e ISIS CORUJO (Ficha C. 494|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 17641 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR SANDOVAL y OLGA TERESA CORREA SANGUINET (Ficha A.B. 760|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17506 Ag.17-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL DI MAURO y ANA MARIA SOSA (Ficha E. 498-979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Mellini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17539 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARGARITA GARRIQUIRY y RAMON CARLOS ABIN DE MARIA (F. E. 192|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de abril de 1979. — María Emilia Sleiss, Actuaria.
5) N$ 112,00 20|pub. 17636 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS FARES y WASHINGTON OSCAR GONZALEZ, (Ficha E. 814|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17558 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORRIS ZIMMELMAN y EDNA MAE SAUNDERS FRY (Ficha E. 408|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17103 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LLOBET, RICARDO JOSE y BENTANCUR RODRIGUEZ, (Ficha D. 235|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17640 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO PEREIRA CHILIS y MARIA TERESA LIZASO (Ficha D. 359|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17105 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MULERO y MARIA ASUNCION SANTORO (Ficha D. 545|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Piroato, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17637 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ SANTIAGO c|PEREZ CARMEN, (Ficha D. 391|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17638 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA LEMOS y MARTA SILVEIRA de LEMOS (Ficha D. 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17639 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOSE ANDRES FERNANDEZ y ANA MARIA REYES, (Ficha D. 719|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17642 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ESTELA TORRES y JORGE EDUARDO PIRIZ (Ficha A. B. 385|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17519 Ag.17-v.set.13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON KOVENSKY y RUTH MARY ARBIZA, (Ficha 200|V|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17537 Ag.17-v.set.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GONZALEZ ESTECHE y ADELINA CUADRADO ROCHA (Ficha 158|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término del sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140,00 20|pub. 17593 Ag.17-v.set.13.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: AMARO DOMINGO contra LARRAMENDI. JULIA "Divorcio por causal" (Ficha D. 307|979). Se cita llama y emplaza a Julia Larramendi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 70.00 10|pub. 17500 Ag.17-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Pérez Silva, María Ester c|SILVA GUIRADOS MARCO ANTONIO. Divorcio". (F. 215|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marco Antonio Silva Guirados para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 17644 Ag.17-v.set.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "López, Ernesto Oribe c|FERNANDEZ, HAYDEE ROQUELINA, Divorcio", (Ficha C. 366|979). se cita, llama y emplaza a Haydeé Roquelina Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 31 de julio de 1979. —
7) N$ 56.00 10|pub. 17529 Ag.17-v.ag.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: MEDINA MARINO con.

tra ELSA SOBERDIA "Divorcio" (F. C. 358|979) se cita, llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. (Haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión). — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32324 Ag.17-v.set.27

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que por resolución N.o 197 del 8 de diciembre de 1978, se declaró en estado de incapacidad a JORGE RAMON SEOANE CAMPOS, (Ficha 308|977), designándosele curador del mismo a la señora Iride Campos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 17563 Ag.17-v.ag.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que por auto de fecha 24 de noviembre de 1978, fue declarado incapaz don HUGO DANIEL MOREIRA GUEDES, designándose curador a doña CELESTE GUEDES de MOREIRA. — Bella Unión 2 de febrero de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
10) N$ 42.00 10|pub. 17523 Ag.17-v.ag.30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: GUISOLFO GARCIA, JULIA MARTA "Incapacidad" (Ficha V. 122|979) se hace saber que con fecha 21 de junio de 1979 y por auto 5.257 este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Julia Marta Guisolfo García, habiéndose designado curador a Elvira García de Guisolfo quien tomó aceptación del cargo con fecha 23 de julio de 1979. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria i a
10) N$ 70.00 10|pub. 17520 Ag.17-v.ag.30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos ARMENDARIZ OLASCOAGA RUBENS. "Incapacidad". (Ficha número 244|C|978) se hace saber que por auto número 1.498 de 23 de abril de 1979 se decretó en estado de incapacidad a Rubens Armendariz Olascoaga, designándose curadora a su madre Olegaria Nelsa Olascoaga Martínez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 1.o de agosto de 1979. — Esc. María E. Giúdice de Mouro, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 17573 Ag.17-v.ag.30.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 861|979

Apertura: 12 de setiembre de 1979 a la hora 15.30.
Venta de 9 vehículos automotores pertenecientes al Banco de Previsión Social.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito: en la calle Dante número 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 15 de agosto de 1979.
12) (C. C.) 3|pub. 32333 Ag.17-v.ag.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de agosto de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GERARDO ARCE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1624 Apto. 2 y MARTHA ALVARIZA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2382.

DANIEL GASTON de OLARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Mac Eachen 1533 apartamento 9 y MATILDE VILLAR, 33 años divorciada, maestra, oriental, domiciliada Rivera 3080 Apto. 14.

OFICINA N.o 2

DANIEL EDUARDO BEAUXIS, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Itazurubí 5325 y MARIA del ROSARIO IZQUIERDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3077.

ARIEL RICARDO BARGAS, 26 años, vendedor, oriental, domiciliado Rocafuerte 1481 y ERIKA SCHNECK, 23 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4321.

OFICINA N.o 3

FERNANDO GERMAN CARDOSO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fedra 6554 y SYLVIA RECAREY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1004.

JUAN EXEQUIEL CARBAJAL, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4480 y MIRTA MACHADO 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albéniz 5651.

MARIO COROMINAS, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 2125 Apto. 3 y TERESA MABEL GALLOSO, 28 años, soltera, técnica en belleza, oriental, domiciliada Canelones 2125 Apto. 4.

JOSE ANTONIO CHALELA, 56 años, divorciado, rematador público, oriental, domiciliado Paraguay 1382 Apto. 6 y ANA MARIA TORRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1382 Apto. 6.

OFICINA N.o 4

WALTER LIMA, 43 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República Nº 1978 y ANA MARIA BERON, 40 años, soltera, oriental, domiciliada República Nº 1978.

CARLOS ALBERTO LACERDA de ALMEIDA, 42 años, soltero, aviador, brasileño, domiciliado Teófilo Díaz 1608 e IRIS MARGOT RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1608.

OFICINA N.o 5

FERNANDO WASHINGTON GADEA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 2556 y LOURDES ESTELA LORENZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Casavalle Nº 2654.

CARLOS GUILLEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3176 y MARIS MABEL FARIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5430 bis.

VICTOR GABRIELSYK, 49 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Neyra 3619 Apto. 11 y MARIA ANGELICA FERNANDEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2035 Apto. 203.

OSCAR ADEMAR GRAHAN BELL, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4155 y ANGELA MIRY DEL NEGRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavari Nº 4171.

MANUEL EDUARDO GUTIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Farías 2766 Apto. 3 y MARY MABEL SOSA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Jujuy 2749.

JAVIER MANUEL GIRACCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 8050 y CRISTINA CAVALLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Lavalle 781.

OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MARTUSCELLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 19 Nº 10599 y LIVIA MARIA GIUSEPPINA BOSCHIERO, 30 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Cno. Mangangá 7909.

WALTER MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Finn 5235 y HORTENSIA EMILIA BLANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panela 3413.

ALBERICO JOSE MUÑIZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3435 Apto. 604 y ELSA MALVINA ALVAREZ CORTES, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2781 Apto. 201.

MARIO MACHADO, 18 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Egipto 4219 y ALBA MARINA MILESI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 4219.

OFICINA N.o 7

EUGENIO RICARDO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1438 e ISABEL BASTOS, 23 años, soltera, productora, oriental, domiciliada Piedra Alta 1909.

PEDRO PABLO PEÑA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuchilla de Sierra 1094 y SILVIA BEATRIZ BLANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5241.

JUAN CARLOS PEREZ, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5966 (P. de la Arena) y ANA MARIA NAIDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 6027.

SERGIO ALEJANDRO PAVLETICH, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2197 Apto. 603 y CELESTE TERESA SANCHEZ, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mones Roses 6592.

OFICINA N.o 8

PEDRO TOMAS RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1462 y ADELA ANA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clemente César 2380.

MARIO DIEGO RABAÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellano 1253 y TERESA ARCE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Florentino Castellano 1253.

PRIMO FELICIANO XAVIER, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1212 y AURORA TORT, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Ejido Nº 1212.

WALTER OSCAR RAGGIO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2017 y ROSITA SALGADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3919.

FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2220 Apto. 201 y BEATRIZ RAQUEL VIROGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1292 Apto. 002.

SANTOS ENRIQUE RECOBA, 80 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guaraní 1375 Apto. 7 y FRANCISCA SPOSITO, 75 años, divorciada, jubilada oriental, domiciliada Guaraní 1375 apartamento 7.

OFICINA N.o 9

MIGUEL GALILEO SMITH, 48 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado Río Negro 1068 Apto. 6 y GRACIELA MARTA GABRIEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Princivalle 921.

ALBERTO JOSE SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2636 y ENEIDA AMERICA LOGGIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Clay 2638.

CANDIDO SANTANA, 35 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1387 y ANA MARIA CHIARLONE 31 años, soltera, militar, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3174 Apto. 5.

OFICINA N.o 10

CARLOS VICTORIANO VEGA, 27 años soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Calle V Nº 3878 Apto. 904 (P. Pasadas) y EVELYN LILIAN MEYER, 23 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Avda. Suárez Nº 3400 apartamento 6.

LUIS ALBERTO VALARINO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral Pacheco 1136 y ALICIA MARTHA PREGO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Suárez 3445 Apto. 2.

14) N$ 6.00 3 pub. v. ag. 21.

MATRIMONIOS DEL INTERIOR CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 1978

"Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916"

Artigas

1ª Sección —

Mario Raymundo Lima, 28 años, soltero, pintor, oriental y Mirta Martins, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Hebut Suárez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Graciela Silveira, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Enrique Facchín, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Ysabel García, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Merenciano Suárez, 39 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ethel Sanchiz, 23 años, soltera, oriental.

Elbio Omar Teodoro, 32 años, soltero, empleado público, oriental y María Griselda Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Adán Jesús de los Santos, 32 años, soltero, plomero, oriental y Alba Lila Severo, 19 años, soltera, costurera, oriental.

Luis Alberto Pintos, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Nibia Fiordelmondo, 24 años, soltera, oriental.

Edgar dos Santos Fernández, 25 años, soltero, empleado, brasilero y María de Lourdes Felartigas, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo Ariel Bardesio, 22 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Susana Pons, 29 años, soltera, oriental.

Virgilio Méndez, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Myrian Kelly Paz, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Cuti, 70 años, soltero, jubilado, oriental y Elida Dora Ybarra, 51 años, soltera oriental.

Jaime Heber de Vargas 23 años soltero policía oriental y Eva Mary Ferreira 21 años soltera oriental.

Raúl Fiordelmondo, 17 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Scheeffer, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Ariel Riani, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Mirian Mariel Castro, 23 años, soltera, oriental.

José Luis Monge, 22 años, soltero, policía, oriental y Martha Graciela Forastiero, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Rigoberto Aguirregaray, 25 años, soltero, marino militar, oriental y Ana María Carvalho, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Eguer Ribert Prado, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Pivetta, 26 años, soltera, oriental.

Onofre Bitencourt Camargo, 28 años, soltero, comercio, brasilero y Lilián Beatriz González, 21 años, soltera, oriental.

Rúgero Celada, 23 años, soltero, tractorista, oriental y Brígida Ventura Vasconcellos, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Daneil Leyes, 28 años, soltero, militar, oriental y Olga Renée Real, 21 años, soltera, oriental.

Angel Emilio Bolatti, 39 años, viudo, empresario, oriental y Alba Marina País, 33 años, soltera, odontóloga, oriental.

Julio Antonio Albini, 28 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Benedetti, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Ignacio de Oliveira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Bautista, 32 años, soltera, enfermera, oriental.

Walter Hugo Silva, 31 años, soltero, abogado, oriental y Marta Yvonne Uscudún, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Rosario de los Santos, 25 años, soltero, maestro, oriental y Nilda María Manassi, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Ramón López, 23 años, soltero, zapatero, oriental y Blanca Renée Severo, 17 años, soltera, oriental.

Victoriano de Souza, 24 años, zapatero, oriental y Jeriza de Souza Rodríguez, 37 años, soltera, brasilera.

2ª Sección —

Eusebio Sosa Suárez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Raquel Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Miguel Lucho dos Santos, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Sully Rosa Mulhethaler, 24 años, soltera, oriental.

Canelones

2ª Sección —

Homero José Sosa, 26 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Hardoy, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Angel Morales, 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Urionaguena, 40 años, soltera, empleada, oriental.

Estocel Meneses, 19 años, soltero, empleado, oriental y Walkiria Barragán, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Niry Fajardo, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresita Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Eulogio Gilmar Montero, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Britos, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Daniel Camejo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Ivone Britos, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Neliz Ruben Britos, 46 años, divorciado, jornalero, oriental y Gladys Esther Porro, 34 años, divorciada, empleada, oriental.

Nelson González, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Elida Inés Besso, 23 años, soltera, oriental.

Wilmar Lerinson Battaglino, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental y María Guadalupe Santos, 20 años, soltera, oriental.

Wilson Daniel Larrosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Bernarda Natividad Catoni, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Luis Ramírez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Martha Carbajal, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Oscar Caraballo, 27 años, soltero, chofer, oriental y Sonia Elizabeth Caraballo, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Mario Curbelo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Sonia Marichal, 19 años, soltera, oriental.

Esteban Santoro, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Del Huerto Rodríguez, 27 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben Omar Horechia, 22 años, soltero, obrero, oriental y María Haydée Soria, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Marcel Britos, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Mónica Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

Angel María Nicoletti, 23 años, soltero, viticultor, oriental y Ana María Rovira, 20 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Gerardo Daniel Sanabia, 19 años, soltero, empleado, oriental y Telma María Taramasco, 18 años, soltera, oriental.
Luis García, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Perla Adali Barreto, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Marchisio, 24 años, soltero, panadero, oriental y María Cristina Figueredo, 16 años, soltera, oriental.
Nelson Washington Bustamante, 23 años, soltero, soldado, oriental y Susana Farías, 20 años, soltero, oriental.
Gilberto Nelson Varela, 44 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elida Pedraja, 36 años, divorciada oriental.
Etelvino Ruben Sardi, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Palma Anahir Guiducci, 17 años, soltera, oriental.
Bartolo Florindo Munaretto, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Ana Rosa Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Heriberto Reyes, 47 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Mesones, 48 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Hugo César Orgen, 17 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Lalanes, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Hugo Rañales, 41 años, divorciado, comerciante, oriental y María del Carmen Degrandi, 23 años, soltera, oriental.
Wellington Adhémar Peláez, 20 años, soltero, gráfico, oriental y Lyliam Raquel González, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Burgueño, 22 años, soltero operario, oriental y Raquel Odalí Ferrari, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Martiarena, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Susana Loreley Ferrari, 21 años, soltera, secretaria, oriental.
Isidoro Daniel Marichal, 21 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Elizabeth Rosadilla, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Leonel Costa, 21 años, soltero, oriental y Aurora Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Adelki Gualberto Marichal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Mabel Chinantte, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Jorge Aranda, 23 años, soltero, vendedor, oriental y Elda Nancy Rolande, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ernesto Wilman Franco, 33 años, soltero, carpintero, oriental y Zulma Mabel Siri, 31 años, soltera, oriental.
Carlos Andrés Bernardimi, 31 años, soltero, empleado, oriental y Susana Maribel Rodríguez, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Nelson Jorge Peña, 20 años, soltero, estampador, oriental y María del Carmen Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Sanabria, 23 años, soltero, carpintero, oriental e Hilda del Huerto Carrasco, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Hernández, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Carmen Hernández, 53 años, divorciada, oriental.
Juan Carlos Ferreira, 19 años, soltero, músico, oriental y Estela Mary Dorao, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos César García, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Estrella Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Marcos Víctor Viera, 47 años, viudo, empleado, oriental y Margarita Beatriz Da Silveira, 40 años, viuda, oriental.
Omar Morales, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Hortensia López, 20 años, soltera, oriental.
Carlos María López, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Nima Piegas Ramos, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Agustín Silva, 22 años, soltero, marinero, oriental y Marta Almeida, 22 años, soltera, brasileña.
Julio Daniel Caraballo, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Vaquero, 40 años, soltera, oriental.
Jesús Andrés Rodríguez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Raquel Prybyta, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental e Iris Margarita Lasa, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Francisco Caraballo, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental y María Estela Sande, 20 años, soltera, metalúrgica, oriental.
Carlos María Ojeda, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Nelly Ramírez, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Luis Ruiz Díaz, 23 años, divorciado, empleado, oriental y Araceli Noemí Bertei, 19 años, soltera, oriental.
Gustavo Eduardo Silva, 22 años, soltero, comerciante, oriental y María Alicia Gaydón, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Walter Raimondi, 24 años, soltero, operario, oriental y Teresa Graciela Medero, 23 años, soltera, oriental.
Pablo Battaglini, 22 años, soltero, telegrafista, oriental y Catalina Aurora Durán, 19 años, soltera, oriental.
Omar Darío Salgueiro, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Silvia Renée Hernández, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Omar Scarpentti, 32 años, soltero, empleado, oriental y Dellanida Elizabeth Cóppola, 28 años, soltera, oriental.
Ramón César Suárez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zully Mabel Alvez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Enrique Ojeda, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Niré Fajardo, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Rogelio Juan Rolón, 29 años, soltero, técnico de radio y televisión, oriental y Delia Luján Francia, 16 años, soltera, oriental.
Hugo Oldemar Laurino, 32 años, soltero, chapista, oriental y Rosa Blanca Cal, 31 años, divorciada, oriental.

Gaspar Leonides Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Yolanda Clavijo, 20 años, soltera, oriental.
José Luis Morales, 22 años, soltero, soldado, oriental y Julia Mabel Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Américo Gilberto Beneroso, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Myriam Graciela Nievas, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Darío Nocelli, 21 años, soltero, marino militar, oriental y María Esther Muñiz, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Duilio Alfredo Piuma, 23 años, soltero, vitivinicultor, oriental y Miriam Lilián Falco, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Nigro, 21 años, soltero, oriental y Nelly Noemí Toledo, 17 años, soltera, empleada, oriental.
José Washington Gómez, 27 años, soltero, obrero, oriental y Nancy Lucía Bagnasco, 23 años, soltera, oriental.

Walter Yacques, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Inés Arriola, 19 años, soltera, oriental.
Sergio Daniel Guarnieri, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Yanet Terán, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Washington Raúl González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Esther Ragghianti, 18 años, soltera, empleada, oriental.
José Enrique Raymundo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Mariela Burgos, 15 años, soltera, oriental.
Jorge Melchor Martínez, 23 años, soltero, albañil, oriental y Marta Amavilia Abran, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Eduardo Domenech, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Sofía Bossi, 21 años, soltera, empleada, oriental.

5ª Sección —

Abel Delgado Araújo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Raquel Midon Guimera, 19 años, soltera, obrera, oriental.
Luis Alberto Ramos, 33 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Esther González, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Walter Pedro Aroteharen Medina, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Beatriz Reyes Scandroglio, 30 años, soltera, manicura, oriental.
Miguel Angel Moyano Barreto, 24 años, soltero, agente policial, oriental y Ana María Carrasco Leites, 18 años, soltera, oriental.
Carlos María Stefano Quinteros, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Adair Aguirre Gómez, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Osvaldo Justino Albarenga, 25 años, soltero, panadero, oriental y Mirtha Teresa Amiassrho Durán, 21 años, soltera, obrera, oriental.
Héctor Pintos Muñoz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha Mercedes Navarro, 20 años, soltera, oriental.
Luis Omar Coronel Portillo, 28 años, soltero, militar, oriental y Beatriz Yanieri Abete, 17 años, soltera, oriental.
Luis Ruben Alvez Risso, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Rodríguez Rossi, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Alberto Abreu, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María del Luján Alonso, 17 años, soltera, oriental.
Segundo Alejandro Ventoso, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Lilián de Eguia Muñoz, 22 años, soltera, oriental.
Wilson Hebert Curbelo Rodríguez, 20 años, soltero, chofer, oriental y Eva Jeanette Fernández Javier, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Leites Gonzalez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Vaiz Díaz, 23 años, soltera, oriental.
Omar Walter Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Francisca Anadon Curbelo, 20 años, soltera, oriental.
Julio César Román, 46 años, divorciado, electricista, oriental y Dora Rebaque, 48 años, soltera, oriental.
Tabaré Arangel López, 21 años, soltero, empleado, oriental y María De Lourdes Irigaray, 15 años, soltera, oriental.
Eduardo Balmorez Alverz, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Mary Isabel Striglio Gulpio, 24 años, soltera, oriental.
José Alonso Romero, 20 años, soltero, empleado, oriental e Iliana Raquel Sosa Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Mario Nelson Mendoza, 25 años, soltero, electricista, oriental y Graciela Catalina Fleitas Durán, 22 años, soltera, empleada, oriental.

7ª Sección —

José Alberto Hernández, 18 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Cabral Acevedo, 14 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Domínguez Gómez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Estela Cáceres González, 15 años, soltera, oriental.

Hugo Alfredo Díaz Lara, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Cristina Acuña Pavanetto, 23 años, soltera, oriental.

Julio José Pérez Melián, 19 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Mabel Ortelli González, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Daniel Andrés Russi, 20 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Carolina Puente García, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Alfredo Agriel Rodríguez, 21 años, soltero, militar, oriental y Lidia Sara Puente García, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Pedro Gómez Spósito, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Goia Suárez, 25 años, soltera, empleada oriental.

Pedro Fernando Lima Casaña, 19 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Raquel Cortelaro Morales, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Alfredo de los Santos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Doris Dalila Sosa Aguilar, 18 años, soltera, empleada, oriental.

José Ricardo Chineppe Pérez, 22 años, soltero, militar, oriental y Adriana Carmen Gallo Taberna, 17 años, soltera, oriental.

Pablo Florismar Rodríguez Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Cambeiro Olivera, 30 años, soltera, enfermera, oriental.

Washington Amor Silvera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marcanella Petroff Pizzo, 18 años, soltera, oriental.

Omar Gerardo Estévez Tejera, 25 años, soltero, peón, oriental y Beatriz Anabel Farrays Gallina, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Banquero González, 33 años, soltero, chofer, oriental y Almari Graciela Torterolo Bonfiglio, 18 años, soltero, oriental.

Carlos María Camps Díaz, 59 años, divorciado, militar, brasileño y Sainaf Amir Ríos, 54 años, soltera, docente, oriental.

Gustavo Leonel Fernández Crosa, 19 años, soltero, mecánico, oriental y María Blanca Estela Figueredo Cedréz, 15 años, soltera, oriental.

Anatilio Vega Chaves, 22 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Mesa Leites, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Olivera Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Estela Adela Marrero Pacheco, 25 años, soltera, oriental.

José Cecilio Platero Dos Santos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Devitta Moreira, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Julio González García, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Isabel Casuriaga, 22 años, soltera, oriental.

Solías Caruz Muniz Melgares, 37 años, soltero, carpintero, oriental y Estela Guasque Núñez, 27 años, soltera, oriental.

Washington Domínguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Esther Tabeira, 23 años, soltera, oriental.

Luis Enrique Ikren Acuña, 21 años, soltero, militar, oriental y Zully Ivonne Rodríguez Torterolo, 20 años, soltera, docente, oriental.

Walter Javier Morín Figueredo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Renée Gutiérrez Techera, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Claudio Hebert Umpiérrez Alonzo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Margot Delgado González, 16 años, soltera, oriental.

Washington Eduardo De Maio, 20 años, soltero, viticultor, oriental y Francisca Dito Di Giorno, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

José Fernando Bagnatto Alvarez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela del Carmen Granja de Suárez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

José Augusto Pereira de Olivera, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Cristina Magdalena Piantanida, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Antonio Enriquez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elisenda Esther Ojeda, 16 años, soltera, oriental.

Juan Daniel Mesa Romero, 25 años, soltero, emplado, oriental y María del Carmen Genoveva Martorell, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Fernando Eduardo Alonso Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Cedrés Afud, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Alvaro Daniel Molina Velázquez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Liliana Albornoz Hernández, 18 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Melogno Cerisola Senén, 73 años, viudo, industrial, oriental y Blanca Irma Morales González, 43 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Ferre Doldán, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Ana González Posada, 22 años, soltera, oriental.

Moreira Pirotto, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Lucía Rodríguez Fourcade, 20 años, soltera, oriental.

Luis Antonio Deleón Gioia, 31 años, soltero, emplado, oriental y Mari Teresita Figueredo López, 30 años, soltera, oriental.

José Pedro Alegre Carranza, 22 años, soltero, emplado, oriental y Stella Maris Ramona García Camejo, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos María Martínez Hernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Clavijo Clavijo, 22 años, soltera, oriental.

Washington Sergio Hernández Marrero, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Nelis Dolores Corujo, 17 años, soltera, modista, oriental.

12ª Seción —

Julio César Martínez, 25 años, soltero, emplado, oriental y Rosalinda Jacinta Yaniero, 28 años, soltera, oriental.

Oscar Ebelio Conti, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mariella Magdalena Delgado, 20 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Juan Pablo Reyes, 60 años, viudo, jubilado, oriental y Angela Felicia Delgado, 58 años, viuda, jubilada, oriental.

Jorge Darío Testa, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Delma Bassalo, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Julio Omar Tejera, 38 años, soltero, herrero, oriental y Merisnel García Deceja, 32 años, soltera, oriental.

Pedro Telmo Palomeque, 86 años, viudo, jubilado, oriental y Elisa Mendoza Velazco, 52 años, viuda, pensionista, oriental.

Manuel Alberto Espinosa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Scagni, 21 años, soltera, oriental.

Luis Walter Fernández, 29 años, soltero, chofer, oriental e Yrma Nelly Cabrera, 32 años, soltera, costurera, oriental.

Dimas Rosa Cerrutti 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Sonia Rímoli, 29 años, soltera, oriental.

Almirio Edgardo Gandini, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Clara Cambruzzi Corso, 19 años, soltera, agricultora, oriental.

14ª Sección —

Pedro Ramón García, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Orquídea Bentancur, 27 años, soltera, oriental.

Julio César Guillén, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Yolanda Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.

Jan Tadeusz Zabka, 31 años, soltero, cosmetólogo, polaco y Celeste Renée Ventura, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Elbio Eduardo Peregalli, 24 años, soltero, comercio, oriental y Lylián Lizabeth Politi, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Lusetti, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Timotea Estebana García, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Cabrera, 38 años, soltero, empleado, oriental e Ivone Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Orlando Omar Hernández, 29 años, soltero, empresario, oriental y Ofelia Ethel Rodríguez, 28 años, soltera, modista, oriental.

15ª Sección —

Mario Aníbal Varela, 24 años, soltero, empleado, oriental y Juana Doris Mabel Ravelo, 27 años, soltera, oriental.

Néstor Santana, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Lesli Perdigón, 19 años, soltera, oriental.

Batista Ademar Batista, 27 años, soltero, comerciante, oriental, y Nidia Liliaan González, 22 años, soltera, oriental.

Milton Muniz, 22 años, soltero, carpintero, oriental, y Myriam Chistina Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Wilson Casanova, 28 años, soltero, empleado, oriental y Martha Graciela Montes, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Inzaurralde, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Gladis Ethel Rossi, 25 años, soltera, oriental.

Heber Germán Mombrú, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Horaci Yolanda Kellemberger, 16 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo González, 23 años, soltero, militar, oriental y Elimabel Do Nacimento, 20 años, soltera, oriental.

Noel Pereira, 25 años, soltero, militar, oriental y Wilma Elizabeth Do Nacimento, 19 años, soltera, oriental.

José Oscar Monbelli, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Isabel Reynoso, 21 años, soltera, oriental.

Milton Ariel Cuello, 21 años, soltero, militar, oriental y Lucy Beatriz Stachioni, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Félix Bidondo, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Vidález, 17 años, soltera, oriental.

Wilson Saturnino Bravo, 22 años, soltero, soldador, oriental y Susana Proence, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Omar Sandona, 17 años, soltero, estudiante, oriental y Miryam Cristina García, 17 años, soltera, oriental.

Daniel Hermes Iguini, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Ada Marina Posse, 17 años, soltera, oriental.

18.a Sección —

José María del Rey, 38 años, soltero, abogado, oriental y Mirta Gardini, 31 años, soltera, docente, oriental.

Miguel Angel Estela, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Mariela Albornoz, 16 años, soltera, oriental.

José Pefro Navarro, 29 años, soltero, empleado, oriental y Otilia Techera, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto Fernández, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Orosmilda Lita Abad, 41 años, soltera, oriental.

Nelson Ramón Suárez, 23 años, soltero, comercio, oriental y Estela Maris García, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Chávez, 27 años, soltero, oficial maquinista, oriental y María Es

Ther Mana, 20 años, soltera, oriental.
Eduardo Omar Ferrero, 21 años, soltero, estudiante, oriental y María Arle Leguizamo.

CERRO LARGO

2.a Sección —

José Luis Garayalde, 29 años divorciado, militar, oriental, y Adella Gómez, 21 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Walter Raúl Heinzen, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Susana Saravia, 36 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rodales, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Jorgelina Melba Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Temisto Torres, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Olivera, 19 años, soltera, oriental.
Blanco Artigas Iriarte, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Mabel Caétano, 15 años, soltera, oriental.
Oribe Antúnez, 21 años, soltero, militar, oriental y Mabel Araújo, 17 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Gilberto Román Gándara, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Vera Regina Morales, 28 años, soltera, oriental.
Jorge Willam Suárez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Judith Abreu, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

COLONIA

1ª Sección —

Enrique Néstor Damonté García, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Lilian Beatriz Esponda Parodi, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Manuel Víctor Rodríguez Fuentes, 61 años, viudo, albañil, oriental y María Francisca Martínez Romero, 47 años, soltera, oriental.
Néstor Edgardo Montes de Oca Maidana, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Romaniello Cabrera, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carbajal Márquez, 67 años, viudo, retirado militar, oriental y Graciela Luján González, 35 años, soltera, oriental.
Ramón Antonio Hernández Banchero, 24 años, divorciado, empleado, oriental y Carmen Margot Guerrero Indaburu, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo Tomás Romaniello Cabrera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Mariela Rey Pérez, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos María Ortiz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Nancy Burgueño Velázquez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Nòel Díaz Ingold, 41 años, divorciado, transportista, oriental y Olga Elvira Ale Maino, 41 años, divorciada, oriental.
Hugo Guillermo Gelpi Rivoir, 20 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Esther Larrechea Dibar, 22 años, soltera, profesora, oriental.
Rosario Aníbal Assimontti Arce, 26 años, soltero, oficial especializado, oriental y Lilián Mabel Martínez Silva, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Lelio Sonderegger Balbuena, 23 años, soltero, empleado, oriental y Renée Irene Daghero Espinosa, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Díaz, 22 años, soltero, militar, oriental y Fatty Noemí Leguisamo Fernández, 14 años, soltera, oriental.

Francisco Eduardo Ramallo Vera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Mendoza Gilles, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Roberto Petronilo Figueira Rojas, 25 años, soltero, militar, oriental y Blanca Beatriz Bedolla Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Ejidio Ronald Carro Hernández, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Glori Carmen Troche Camiletti, 24 años, soltera, empleda, oriental.
William Antonio Cetti Musselli, 22 años, soltero empleado, oriental y Elba Susana Vidal Vidal, 15 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Nebio Aníbal Banchero Ackermann, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Nancy Beatriz Romero Clavijo, 23 años, soltera, profesora, oriental.

3ª Sección —

Adalberto Gastón Castro, 26 años, soltero, camionero, oriental y Mariela Ivonne Prieto, 21 años, soltera, comerciante, oriental.
Luis María Imbach, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Mary Raquel Cabrera, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Adalberto Viera, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Renée Vázquez, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Darío Armando Burgell, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mariella Isabel Frezia, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Eufemio José Martínez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Mabel Cabrera, 36 años, soltera, oriental.
Hugo Rolando Cecilia, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mirna Esther De Armas, 19 años, soltera, oriental.
Félix Birriel, 53 años, divorciado, jubilado, oriental y Senona María Montaña, 52 años, viuda, jubilada, oriental.
Roberto Sierra, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gloria María Martín, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Carlos Rabaza, 23 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Esther Jourdán, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Ariel Miranda, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvana Gloria Alvarez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Martín Alfonso, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nair María Roth, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Martín Alberto Bares, 26 años, soltero, empleado, oriental y Norma Noemí Alvarez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

4ª Sección —

Víctor Hugo Lacava, 23 años, soltero, empleado, oriental y Catalina María Mourglia, 28 años, soltera, oriental.
Roberto Rodríguez, 27 años, soltero, profesor, oriental y Sylvia Teresita Artús, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

6ª Sección —

Eduardo Tomás Bulfo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alba Teresa Leguisamo, 15 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Guerrero, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Lapaz, 25 años, soltera, oriental.
Hugo Heriberto Girone, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Edita María Catalina Guaraglia, 33 años, soltera, oriental.
Henry Robert Jesús Durand, 36 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Cheven, 21 años, soltera, oriental.
Heriberto Omar Bertolino, 25 años, soltero, técnico, oriental y Lucía Isabel Bonet, 26 años, soltera, oriental.
Juan José Rivero, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Silvia Evangelina Rodríguez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Mastandrea 23 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Andrade, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Justino Gerardo de los Santos, 30 años soltero, empleado, oriental y Olga Renée Pay, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Harildo Pulero, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Estela Margot Chimelli, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Walter Banchero, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Narbaiz, 19 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Jorge Ricardo Frascheri, 32 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Margarita Sandes, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Valentín Luján Poloni, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Ethel Isla, 15 años, soltera, oriental.
Mario Armando Sosa, 20 años, soltero, chapista, oriental y Ana Cristina Peralta, 16 años, soltera, oriental.
Imerio Mario González, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Beatriz Poloni, 27 años, soltera, oriental.
Carlos Ariel Alvez, 22 años, soltero, militar, oriental y Teresita Carmen del Luján Rivero, 17 años, soltera, oriental.
Marcos Alfredo Sánchez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Ethel González, 22 años, soltera, oriental.
Gabriel Galland, 22 años, soltero, técnico agrario, oriental y Graciela Elvira Berrutti, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

13ª Sección —

Pablo Elcides Hernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marianela Aranda, 19 años, soltera, empleada oriental.
Neris Romualdo Urrutia, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Zulma Soledad Morales, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor Víctor García Bentancor, 30 años, divorciado, peón rural, oriental y Mélida Esther Braga, 29 años, soltera, oriental.
Angel Darío Balao Calo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia María Figueroa Cáceres, 18 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Silva Brocal, 21 años, soltero, empleado ,oriental y Nancy Ivonne Molina López, 16 años, soltera, oriental.
Heber Darío Nazer Rieiro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lyliana Elizabeth Silva Cuevas, 23 años, soltera, oriental.
Antonio Andrés Hernández, 31 años, soltero, empleado, oriental y Angela Mabel Núñez, 24 años, soltera, oriental
Jorge Leonel Zabala García, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Raquel Domínguez Chavasco, 19 años, soltera, oriental.

DURAZNO

2ª Sección —

Edumudo Francisco Luzardo, 67 años, viudo, hacendado, oriental y Lila Galeano, 49 años, soltera, pedicura, oriental.
Carlos María Grizutti, 32 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Silvera

Campodónico, 42 años, divorciada, empleada, oriental.

Luis Alberto Molina, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Salsamendi, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Mario Aramburu, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marianela Mabel Laguna, 20 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Almada, 22 años, soltero, militar, oriental y Elsita Beatríz Fontela, 17 años, soltera, oriental.

Faustino Saúl Gómez, 31 años, soltero, rematador, oriental y Sonia Rosa Alzugaray, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Silverio Luján, 42 años, soltero, empleado, oriental y Erema López Soanes, 18 años, soltera ,oriental.

9ª Sección —

Delfino Umpiérrez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y María Ilda Da Rosa, 46 años, soltera, oriental.

Elías Manzur, 86 años, viudo, jubilado, libanés y Aydée Yazañol, 66 años, viuda, oriental.

José María Girona, 53 años, viudo, empleado, oriental y Amílkar Rocha, 47 años, viuda, oriental.

Celestino Ariel González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Raquel Martínez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Pereyra, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Susana Cardozo, 15 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Sequeira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Brenda Cisneiros, 22 años, soltera, oriental .

Modesto Cairolo, 34 años, soltero, empleado, oriental y Susana Rodríguez, 30 años, soltera, docente, oriental.

Luis Erides Ormazábal, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María del Carmen Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Aparicio Ferreira, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Orlinda Nelly Fernández, 21 años, soltera oriental.

Julio César González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mabel Martínez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Flores

1ª Sección —

Julio César García, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys García, 25 años, soltera, oriental.

Oscar Ramón Real, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Elida Castro, 23 años, soltera, modista, oriental.

Aurelio María Rovetta, 37 años, soltero, rematador, oriental y Herminda Esperanza Chimuris, 33 años, soltera, oriental.

Diego Guillermo Beasley, 23 años, soltero, empleado, argentino y Estela Beatriz Chimuris, 19 años, soltera, oriental.

Walter Isaías Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Revetria, 21 años, soltera, oriental.

Walter Oscar González, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Zully Isabel Ríos, 30 años, soltera, oriental.

Demensio Pastor Velazco, 68 años, viudo, jubilado, oriental y María Celia Pereira, 65 años, viuda, oriental.

Fausto Enrique Rosselló, 23 años, soltero, militar, oriental y Laura María Cuevas, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

3ª Sección —

Daniel Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Raquel Luzardo, 29 años, soltera, oriental.

Javier Fernández, 34 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Mary Sánchez, 29 años, soltera, oriental.

Florida

1ª Sección —

Benjamín Goncálvez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María José López, 22 años, soltera, oriental.

Gustavo Svanhoc Hernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Genoveva Graciela Alanís, 21 años, divorciada, oriental.

Luis Waldemar Flores, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Margot Verde, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Ramón Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Chagas, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Frabega, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Lilián Butiérrez, 18 años, soltera, oriental.

Gerardo Raúl Rodríguez, 22 años, soltero, industrial, oriental y Nancy María Dolores Aguiar, 19 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Pereira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ramona Marconi, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Gilberto Amaranto Vairo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Margarita Echeverry, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Fontes, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Selva Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Hugo Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Mirtha Gómez, 22 años, soltera, oriental.

Sergio Ariel Bóveda, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Arismendi, 20 años, soltera, oriental.

Adalberto de Lima, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Alvarez, 27 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Aloy, 52 años, viudo, empleado, oriental y Blanca Cecilia García, 50 años, divorciada, oriental.

Cono Washington Sosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Doris Silvana Alanís, 18 años, soltera, oriental.

Atilio Silvio González, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Santenzini, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Dardo Mario Pereyra, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Aracely Robertt, 15 años, soltera, oriental.

Cono Gilberto Scitti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Jannina Marie Danielle Cetrulo, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

José Eduardo Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Adelina Graciela Pruence, 25 años, soltera, oriental.

Berto Alex Pérez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Fuentes, 15 años, soltera, oriental.

Hugo Duarte, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Rafaela Furiati, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Miguel Angel Ramírez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Wilda Noeli Piedrabueña 23 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Héctor Abelenda, 21 años, soltero, industrial, oriental y Elena Fátima Santa María, 19 años, soltera, oriental.

Juan Angel García, 28 años, soltero, empleado oriental y Susana Mabel Pérez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Javier Assanelli, 27 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Raquel Camponovo, 20 años, soltera oriental.

Sergio Waldemar Díaz, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Adriana Sanseviero, 22 años, soltera, estudiante magisterial, oriental.

Leonardo Leonel Regueira 35 años, soltero, empleado, oriental y Eva Angélica De los Santos, 34 años, divorciada, oriental.

Luis Eduardo Cardozo, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Jannet Nancy Amaro, 17 años soltera, oriental.

Adán Ramos, 32 años, soltero, militar, oriental y Sonia Teresita Castillo, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Pedro Gregorio Bertini, 19 años, soltero industrial, oriental y Mary Graciela Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Edison Gerardo Vuela, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Aydée Fellay, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Eduardo Oliveri 26 años, soltero, maestro, oriental y María Elena Suárez, 25 años, soltera, oriental.

José Rodolfo González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Solana Jossellín González, 17 años soltera, empleada, oriental.

Luis Jorge Flores, 28 años, soltero, empleado, oriental y Doris María Sasiambarrena, 21 años, soltera, manicura, oriental.

Carlos Alberto Dibarboure, 20 años soltero, estudiante, oriental y Mónica Cecilia Ruy, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Oneli Albornoz, 20 años, soltero, militar, oriental y Dolores Beatriz Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Schubert Edgardo Froste, 22 años, soltero, empleado, oriental y Yeni Elena Santana, 20 años, soltera, estudiante magisterial, oriental.

3ª Sección —

Ramón Tomás Pacheco, 43 años, soltero, radio técnico, oriental y Teresa Emilia Bravo, 43 años, soltera, oriental.

Pedro Andrés Sosa 36 años, divorciado, empleado, oriental y Elba Esther De León, 33 años, soltera oriental.

7ª Sección —

Julio César Castro, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nivia Gladys Gorgoio, 20 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Vivas, 31 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Margot Gallozo, 24 años, soltera, oriental.

Angel Justo Curbelo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Medina, 15 años, soltera, oriental.

Roberto Ariel Gallozo, 26 años, soltero, empleado ,oriental y María del Carmen Salinas, 24 años, soltera, oriental.

José Enrique Luquez, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Sonia Teresita Rodríguez, 19 años, soltera, artesana, oriental.

Gonzalo Echeverría, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly González, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Hebert Rodríguez, 23 años, soltero, emplado, oriental y María Cristina Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Raúl Dimar Peinado Olivera, 25 años, soltero, emplado, oriental y Miria Raquel Sosa Huertas, 18 años, soltera, oriental.

Efraín Rómulo Sosa Sosa, 22 años, soltero, emplado, oriental y Gloria Manda Montes Diróh, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Acuña Sosa, 22 años, soltero, emplado, oriental y Zulma Elida Cardozo López, 18 años, soltera, oriental

Juan Carlos Cardozo Leguizamón, 20 años, soltero, emplado, oriental y Alba María Cabrera Ithurbide, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

10ª Sección —

Héctor Luis Rodríguez, 28 años, soltero, emplado rural, oriental y Silvia Isabel Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Gabriel Mario Bracco, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Dulvia Lizet Murguiondo, 27 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Sastre, 32 años, soltero, emplado, oriental y Julia Miria Hernández, 24 años, soltera, oriental.
Ruben Israel Cardozo, 34 años, divorciado, emplado, oriental y Blanca Estrella Silvera, 36 años, soltera, oriental.
Luis Adalberto Calimaris, 31 años, soltero, chapista, oriental y Blanca Cristina Ocampo, 17 años, soltera, oriental.
Walter Mario Laguna, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Edris Lilián González, 26 años, soltera, oriental.

LAVALLEJA

1ª Sección —

Oscar Ariel Pérez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Zully Mabel López, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Bitancurt, 22 años, soltero, militar, oriental y Cristina Rose Marie García, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Noblia, 39 años, soltero, retirado militar, oriental y Blanca Lila Suárez, 40 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Abala, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Beatriz Tabeira, 18 años, soltera, oriental.
Wilson Diego Ramos, 24 años, soltero, maestro, oriental y Myriam Nacruy Fernández, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Héctor Martiniano, 53 años, soltero, empleado, oriental y María Gregoria Ferreira, 50 años, divorciada, oriental.
Julio Crispín Borges, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Elena Varela, 21 años, soltera, oriental.
Adán da Cunha, 26 años soltero, pastor evangélico, oriental y Sonia Luci Machado, 26 años, soltera, modista, oriental.
Hebert Marino Unzaga, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Susana Haydée Ayala, 22 años, soltera, comerciante, oriental.
Víctor Omar Rivero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Isabel Tejera, 27 años, soltera, oriental.
Rosauro Góndara, 34 años, soltero, domador, oriental y Norma Cecilia Aguirre, 30 años, soltera, oriental.
Edgardo Alexis Pígola, 26 años, soltero, emplado, oriental y Olga Máxima Acosta, 22 años, soltera, oriental.
Julio César Soria, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira Mastropierro, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Arturo Danilo Correa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Delma Lilián Espinosa, 18 años, soltera, emplada, oriental.
Gustavo Carmelo Pelúa, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Judith Bonilla, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Luis Virriel, 2? años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Frade, 25 años, soltera, maestra oriental.
Sixto Leonidas Ascorreta, 35 años, soltero, emplado, oriental y María Julia Piedrahita, 20 años, soltera, oriental.
Nicolás Alfredo Viojo, 21 años, soltero, militar, oriental e Ivone Raquel Toledo, 21 años, soltera, oriental.
Ernesto Gil, 21 años, soltero, militar, oriental y Piedad Amílcar Aguirre, 15 años, soltera, oriental.
Andrés Isabelino Bolduini, 16 años, soltero, estudiante, oriental y María del Verdún Peña, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
César Hugo Vaz, 24 años, soltero, militar, oriental y María Teresita Trabuco, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto Gustavo Fajardo, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Helvecia Gasco, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor Alberto Pesca, 21 años, soltero, militar, oriental y María Elena Tellechea, 17 años, soltera, oriental.
Felipe Saturnino Dos Reis, 23 años, soltero, militar, oriental y Blanca Graciela Olaza, 15 años, soltera, oriental.
Domingo Eduardo Toledo, 49 años, viudo, hacendado, oriental y Luisa Leocadia Fernández, 52 años, viuda, empleada, oriental.
Asdrúbal Genaro Capricho, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Shirley Marocci, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Lauro Waldemar Arriola, 19 años, soltero, policía, oriental y Sandra Rosario Burgueño, 15 años, soltera, oriental.
Wedeclio Pablo Bianco, 55 años, viudo, empleado, oriental y Olga Basilisa Velázquez, 50 años, divorciada, empleada, oriental.
Julio César Perera, 41 años, soltero, empleado, oriental y Azucena Margarita Reyes, 35 años, divorciada, oriental.
Julio César Pérez, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Mary Correa, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Ney Ramírez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elena González, 22 años, soltera, profesora, oriental.

4ª Sección —

Alberto Cocorel Bermúdez, 18 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Duque Nieves, 19 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Schubert Bacigalú Barnada, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental y Fany Solange Castillo Silva, 18 años, soltera, metalúrgica, oriental.
Jesús Raúl Rodríguez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Mary Casas, 26 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Roberto Porcíncula Pereira, 25 años, soltero, militar, oriental y Carmen de Lourdes de los Santos González, 17 años, soltera, oriental.

MALDONADO

1ª Sección —

Miguel Angel Borges, 20 años, soltero, artesano, oriental y Shirey Mabel Párez, 17 años, soltera, oriental.
Jorge Daniel Parolin, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Luisa Gladys Pereira, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Gabino Pagola, 53 años, divorciado, carpintero, oriental y Felicia Rodríguez, 45 años, soltera, mecánico dental, oriental.
Daniel Corbo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Susana Velázquez, 18 años, soltera, oriental.
Plinio, Nilo Nindemial Rodríguez, 35 años, soltero, profesor, oriental y Ana María Udini, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio Adolfo Blanco, 24 años, soltero, chofer, oriental y Marisa Sandra Valdivia, 17 años, soltera, oriental.
Delmar Aníbal Pereira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca María Charbonier, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Toledo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Susana De León, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel Joel Pereira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Margot Díaz, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Ruben Bonilla, 19 años, soltero, panadero, oriental y Sonia Beatriz Pereyra, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Francisco Roberto Medero, 29 años, soltero, artesano, oriental y Sombra Iris Cardozo, 17 años, soltera, oriental.
Walter Humberto Mas, 17 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Beatriz Gómez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Osvaldo Darío Bonilla, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Berta Alvira, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
René González, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Samano, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Walter Bustos, 17 años, soltero, jornalero, oriental María Isabel Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Elías Ricardo Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Violeta Escobar, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Luis Tuana, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Lilián Acosta, 21 años, soltera, oriental.
Walter Rodolfo Koltonski, 56 años, divorciado, comercio, alemán y Dora Oliva Calvette, 40 años, soltera, empleada oriental.
Luis Alfonso Pereira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Telechea, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Ramiro Fernando Villanueva, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Ysabel Reyes, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Balsavio Tomás López, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Enilda René Méndez, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Horacio Nelson Regueiro, 19 años, soltero, gastronómico, oriental e Ivonne Goyeneche, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Donato Andrés María Piscione, 23 años, soltero, estudiante, argentino y Gabriela Mara Villaamil, 21 años, soltera, secretaria, oriental.

2ª Sección —

José Pedro Acuña Cidades, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Catalina Nieto Gutiérrez, 30 años, soltera, oriental.
Jorge Ernesto Morro Rossi, 28 años, soltero empleado, oriental y Alda Elena Pérez Rodríguez, 24 años, divorciada, oriental.
Félix Juvenal Eguzquiza, 62 años, viudo, jubilado, oriental y Silvia Sosa González, 41 años, viuda oriental.
Margal Correa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Graciela Lemos, 22 años, soltera, empleada oriental.
Gabino Niver Pérez Rodríguez, 36 años, soltero, barman, oriental y Laura María Suárez Núñez, 34 años, divorciada, empleada, oriental.
Juan Carlos Camacho Pereira, 17 años, soltero, electricista, oriental y Luz María Rijo de León, 17 años, soltera, oriental.
Pedro Julio Mazzullo, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Marta Amanda González Fernández, 29 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Paulette, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Margarita Fernández Núñez, 19 años, soltera, oriental.

Mario Pontela, 21 años, soltero, albañil, oriental y Nelba Milka Acuña, 23 años, soltera, operadora, oriental.
Carlos Feliciano Guerra Bek, 24 años, soltero, plomero, oriental y Elizabeth Yolanda Alonso, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Danubio Urbú, 54 años, soltero, peluquero, oriental y Trinidad Inzeta, 67 años, soltera, oriental.
Aníbal Molina Portela, 19 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Pierina Portela, 17 años, soltera, tejedora, oriental.
Jorge Basilio Rodríguez Núñez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Olga Cristina Alvira Barrios, 24 años, soltera, oriental.
Julio Javier López Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Píriz Ferro, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Marcelino García Silva, 58 años, divorciado, empleado, oriental y Teresita Andiffued Dutra, 40 años, divorciada, oriental.
Hugo Eliomar Suárez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mosteiro Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Braulio Jorge Báez Hernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Umpiérrez Niz, 19 años, soltera, oriental.
Freddy Raúl Lecuona de Armas, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Lilián Sosa Gómez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Danubio Manuel Canobra Silvera, 30 años, soltero, taximetrista, oriental y María de los Angeles Aparicio Rodríguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Hernández, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Herman Sergio Vega González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana Elsa Ferreira, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Aureliano Paz Masseroni, 58 años, viudo, empleado, oriental y Aura Fermina de León Fernández, 50 años, oriental.

Paysandú

2ª Sección —

Asdrúbal Demetrio Cuenca, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Nilda María Zanoniani, 45 años, divorciada, maestra, oriental.
Humberto Pintos, 37 años, viudo, policía, oriental y Norma Nelis Helguera, 26 años, soltera, oriental.
Julio Marcel Malgor, 27 años, soltero, empleado, oriental y Luz María Pereira, 37 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Alvaro Zardo, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa García, 29 años, divorciada, empleada, oriental.
Edgardo Raúl Alvarez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elizabeth Alvarez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
José María Piñero, 31 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Almeida, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Martín Fallini, 28 años, soltero, albañil, oriental y Sara Estela Nerón, 19 años, soltera, oriental.
Luis Angel María Darrosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Elizabeth Balderrama, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Badano, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Dina Esther Díaz, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Anatides Tomás, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Martínez, 29 años, soltera, oriental.
Víctor Jorge Moreira, 52 años, soltero, comisionista, oriental y Liropeya María Deleón, 47 años, soltera, pensionista, oriental.
Roberto Buenaventura, 65 años, divorciado, odontólogo, oriental y Ana Isidra Dupont, 52 años, divorciada, oriental.

4ª Sección —

Medardo Celestinomo Cuenoz, 73 años, soltero, jubilado, oriental y Paubla Eloísa González, 57 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

José Aldeliar Barón, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Dina Edith Correa, 15 años, soltera, oriental.
Alberto Sinforoso Borda, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Yolanda Rivero, 17 años, soltera, doméstica, oriental.
Sergio Hugo Chialanza, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Vanzano, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Orbelino Dávila, 25 años, soltero, militar, oriental y Nillia Isabel Venis, 28 años, soltera, oriental.
Carlos Ariel Santos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Grande, 15 años, soltera, oriental.
Jorge Escobar, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Beatriz Ceballos, 16 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Julio César Trindade, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Raquel Da Rosa, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Marino Soares de Lima, 27 años, soltero, jornalero. oriental y Ema Sena González, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Omar Revilla, 22 años, soltero, soldador, oriental y Cristina Noema Ramírez, 19 años, soltera, oriental.
Maurilio Silba, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Miriam Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Jorge José Alvarez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Tita Frondoy, 17 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Oscar Ferreira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Dalmao, 22 años, soltera, oriental.
José Antonio Taranto, 23 años, soltero, emplado, oriental y Nidia Cristina Urrutti, 19 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Julio Cipriano Rivero, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Graciela Gomensoro, 15 años, soltera, oriental.
José Alcaraz, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Adilfa Vicenta Mesia Sosa, 22 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Walter Peña, 19 años, soltero, agricultor, orienatl y Fany Margot Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Franklin Darío Menéndez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Mabel Giordano, 19 años, soltera, oriental.
Oldemar Alejandro de los Santos, 43 años, soltero, emplado, oriental y Santa Teresa López, 32 años, soltera, oriental.

RIO NEGRO

1ª Sección —

Richard Danilo Calderón, 21 años, soltero, empleado, oriental y Betty Nancy Dalmás, 22 años, soltera, oriental.
Mario Elías Ortega, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Irene Rosendo, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Washington Cordatti, 27 años, soltero, comerciante, oriental e Isabel Del Carmen Fragello, 30 años, soltera, maestra, oriental.
Walter Liesegang, 26 años, soltero, empleado, oriental y Celia Ubaldina Morales, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Benito de los Santos, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Lucía Esther Vivas, 52 años, soltera, pensionistas oriental.
Guillermo Federico Fernández, 23 años, soltero, militar, oriental y María Cristina Viera, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio César Bernal, 32 años, soltero, electricista, oriental y Cristina Rafaela Erba, 18 años, soltera, oriental.
Mario Antonio Olivera, 42 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Argentina Cabral, 38 años, divorciada, oriental.
Neder Omar Mongoy, 33 años, soltero, albañil, oriental y María Ester Molina, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Nedor, 19 años, soltero agricultor, oriental y Nancy Beatriz Gallo, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Alfredo Coselino, 19 años, soltero, policía, oriental y Marta Inés Barbieri, 17 años, soltera, oriental.
Jorge Daniel Escalada, 24 años, soltero, militar, oriental e Inés Beatriz Barrios 18 años, soltera, obrera, oriental.
Wilfredo Nicolás Piñeiro, 19 años, soltero, policía, oriental y Susy Raquel Caballero, 21 años, soltera, modista, oriental.
Julio César Etcheverry, 29 años, soltero, procurador, oriental y Marta Felicia del Pino, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Abel Rainiere, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Coronel, 26 años, soltera, peluquera, oriental.
Néstor Ariel Rainieri, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elena Beatriz Retamar, 17 años, soltera, oriental.
Isidro Noel Brites, 19 años, soltero, militar, oriental y Silvia Yolanda Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Darré, 28 años, soltero, maestro, oriental y Alicia Margarita Castell, 20 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Juan José Acosta, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Beatriz Pereyra, 33 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Sosa, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Blanca Susana Pitaluga, 16 años, soltera, oriental.
Néstor Daniel Piñeiro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Raynes Arias, 16 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Jorge Horacio Perazza, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Melita Kramer, 22 años, soltera, oriental.
Heber Omar Viera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Vilda Ester Colmán, 17 años, soltera, oriental.
Luis Antonio Viera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Olga Chulak, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Diego Abelardo Miranda, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Glenys Mabel Rameau, 22 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Lindoro Hermenegildo Acuña, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulma Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

José Luis Cabrera, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Aída González, 16 años, soltera, oriental.

Rivera

1ª Sección —

Adán Williams De Mello, 29 años, soltero, empleado, oriental y Estela Pereda Ferreira, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Area Cor, 33 años, divorciado, comercio, oriental y Alicia Rodríguez Ruiz, 24 años, soltera, comercio, oriental.

Juan José Colantonio Berio, 65 años, divorciado, empleado, oriental y Nair Cunha Diogo, 54 años, viuda, oriental.

Oriba Pereira Silva, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Alvarez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Raúl Acosta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Dos Santos, 22 años, soltero, militar, brasileño y Elsa González, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Luis Meneses, 24 años, soltero, comercio, oriental y Enilda Pereira, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Gregorio Pereyra, 46 años, divorciado, maquinista, oriental y María Miriam Roballo, 32 años, soltera, educadora, oriental.

Miguel Omar Castegnet, 29 años, soltero, abogado, oriental y Graciela Susana Scelza, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

6ª Sección —

Evito Bertiz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Zulama Graciela Suárez, 16 años, soltera, oriental.

José Eduardo Dornell, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Isolda Quintana, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Salmentón, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Cristina Dutra, 19 años, soltera, oriental.

Altamir Neudeliz Antúnez, 30 años, soltero, empleado. oriental y Elizabeth Marlene Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Taudelino Latorre, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mari Nelly Lavega, 17 años, soltera, oriental.

Italo Nebio De Souza, 26 años, soltero, ganadero, oriental y Ema Peña García, 21 años, soltera, oriental.

Braulio Antúnez Maciel, 80 años, soltero, ganadero, oriental y Josefa Alvez Damaceno, 66 años, soltera, oriental.

Volney Barcellos Borges, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Miriam Méndez, 19 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Carlos Ney Romero Gonçalvez, 22 taños, soltero, hacendado, oriental y Esther Nelly Pinto Silveira, 17 años, soltera, oriental.

Juan Aldí Rodríguez Suárez, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Leal González, 22 años, soltera, oriental.

Nol Casas Suárez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Samurio Ruiz, 18 años, soltera, oriental.

9ª Sección

Juan Wilmar Núñez Gómez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Ribeiro Saravia, 21 años, soltera, oriental.

Italo Castillos Vignolo, 73 años, viudo, jubilado, oriental y Ana Marcet, 61 años, soltera, oriental.

Ismael Luis Sandín Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieves Alvez Pérez, 14 años, soltera, oriental.

Regino Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sandra Regino de Castro Souza, 18 años, soltera, oriental.

Albérico Vázquez Portillo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Vellozo Leite, 22 años, soltera, oriental.

Washington Lacassy Núñez, 26 años, soltero, comercio, oriental y Beatriz Avellanal Ribeiro, 25 años, soltera, profesora, brasileña.

Ruben Lacir Arévalo Vega, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Helena Goncálvez 20 años, soltera, brasileña.

Juan Carlos Mendina Avila, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Duarte Dutra, 25 años, soltera, oriental.

Santos Romil Acosta Sena, 22 años, soltero, militar, oriental y Alba Duarte Dutra, 26 años soltera modista, oriental.

Oscar Rodríguez Soca, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Hortencia Márquez Mello, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Baldivia Pereira, 17 años, soltero, jornalero, oriental e Irmargó Leites Silveira, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter Dalcy Alvez Antúnez, 23 años, soltero, cerrajero, oriental y Ana Lucía Cardozo Iparraguirre, 22 años, soltera, oriental.

Campomar González Méndez, 24 años, soltero, chofer, oriental y Marta Elena Guemes, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Andrés Gilberto Benoit Ribeiro, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Sandra Abdalla Días, 30 años, soltera, brasileña.

José Enrique Pereira Quintana, 25 años, soltero, albañil, oriental y María de Lourdes Duarte da Silva, 24 años, soltera, oriental.

Albérico Moraes Garín, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Norma Mabel Suárez Soria, 22 años, soltera, peluquera, oriental.

Juan Rodríguez Trindade, 73 años, viudo, jubilado, brasileño, y Adia Boaventura da Silva, 55 años, divorciada, brasileña.

Oribe Echavalete Wallace, 27 años, soltero, mecánico, oriental y María Edy Garín Viera, 17 años, soltera, oriental.

Rodolfo Ariel Silveira Bottino, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Antúnez Suárez, 21 años, soltera, oriental.

Walter Aquino Farías Alvez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Martínez Launás, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Fernández Da Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Fernández, 19 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Santos Posada, 58 años, divorciado, empleado, oriental y María Eleir Sánchez, 21 años, soltera, oriental.

Carmelo Ricardo de la Rosa, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Nurimar Freitas Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Washington Domínguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Neusa María Vatgas, 22 años, soltera, oriental.

José Moreira Días, 32 años, soltero, jornalero, ciudadano legal uruguayo y María Agustina Macedo, 33 años, viuda, oriental.

José Carlos González, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Wanda Cristina Duarte, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Ney Sandín, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Izoraide Correa, 25 años, soltera, brasileña.

Carlos María Carballo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Gularte, 23 años, soltera, oriental.

Willan Eduardo Bizera, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Marlise Mazzoni Texeira, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Trindade, 19 años, soltero, empleado, oriental y Loreley de los Santos, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Bartolo Cardozo, 31 años, soltero, maestro UTU, oriental y Maguida Virginia Paiva, 18 años, soltera, oriental.

Olibio Borrea, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Delker Miriam Pereira, 23 años, soltera, jornalera, oriental.

Ernesto Jorge Cuña, 25 años, soltero, contador, oriental y María del Carmen de la Rosa, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Pedro Bernardo Curbelo, 34 años, soltero, tapicero, oriental y Diomar Bueno Núñez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

José Arturo Cuenca, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Alvez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Cono Aníbal Ruetale Villagrán, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Leal Salanha, 22 años, soltera, brasileña.

Ruben Teodoro Montes de Oca, 22 años, soltero, comercio, oriental, Teresa Tognola Gamallo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Víctor Hugo Abimorad Benítez, 21 años, soltero, comercio, oriental y Mary Nubo Suárez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Norberto Orlando dos Santos, 13 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Geannette Machado, 14 años, soltera, oriental.

Wanderley Etchechurry, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Teresa Silva, 19 años, soltera, oriental.

Otacilio Silvera Morales, 33 años, soltero, carpintero, oriental y Tania Leal Larrosa, 20 años, soltera, tejedora, oriental.

Carlos Augusto Barrios Lara, 18 años, soltero, empleado, oriental y Nilda de los Santos López, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Lara Gutiérrez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Teresa Núñez Farías, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Olivera Cordero, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Fernández, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Jorge Ugarte, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Alicia Teresa Cidade, 25 años, soltera, médica veterinaria, oriental.

Heber Daniel Noble Rodríguez, 21 años, soltero, militar, oriental y Mabel Sandes Silvera, 24 años, soltera, oriental.

Dirney Rodríguez, 23 años, soltero, fletero, oriental y Norma Miriam Streccia, 15 años, soltera, oriental.

ROCHA

3ª Sección —

Abel Sixto García Ledesma, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Francisca Vázquez Pereyra, 26 años, soltera, comerciante, oriental.

Leonardo Aparicio Osano Osano, 25 años, soltero, empleado público, oriental y Gladys Graciela Pereira, 16 años, soltera, oriental.
Juan Miguel Contrera, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Eustaquia Celedonia Sosa, 60 años, soltera, oriental.
Julio César Acosta Olivera, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Estrella Jisel Alonso Silvera, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Contrera Correa, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa de los Angeles Fontes Cabrera, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Alcides Correa Latorre, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Noemia Beatriz Olivera Correa, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Gustavo Vera Ferreira, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Sonia Velgi Cabrera Pereira, 31 años, divorciada, oriental.
José Oscar Arigoni Vidal, 23 años, soltero, empleado, bancario, oriental y Aída Esther Silva Echeto, 26 años, soltera, empleada, oriental.

5ª Sección —

Julio Cabrera Miraballes, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Epifania González Acuña, 22 años, soltera, oriental.
Mario Silveira Pereira, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Mattos Pereira, 39 años, soltera, brasileña.
Amabilio San Martín, 58 años, divorciado, jornalero, oriental y Francisca Castro Díaz, 51 años, soltera, oriental.
Ramón Rodríguez Costa, 73 años, soltero, jornalero, oriental y Ormandina Pintos, 63 años, soltera, oriental.
Dablen Saturnino Rocha, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Píriz Ferreira, 18 años, soltera, oriental.
Andrés Sosa Benítez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Machado Barbat, 30 años, soltera, maestra, oriental.
Fredy Perdomo Biasola, 37 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Caitano Soria, 29 años, soltera, oriental.
Wilson De León Pereira, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Ana Susana Santurio Saldivia, 16 años, soltera, oriental.
Gregorio Eduardo Sosa Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Cecilia Acevedo Rocha, 17 años, soltera, oriental.
Milton Pereyra Techera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elbis Mariela, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Sena Suna, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Betty Judith Viera Gómez, 17 años, soltera, oriental.
Milton Octavio de los Santos Silva, 24 años, divorciado, hacendado, oriental y Rosana Beatriz Becerra Pérez, 15 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Juan Esteban González Correa, 41 años soltero, empleado, oriental y Norma Esther Amorín Noguera, 25 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Héctor José Píriz Veiga, 19 años, soltero, obrero, oriental y Blanca Adela Fabra Silva, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Veiga Olivera, 25 años, soltero, albañil, oriental y María de los Angeles Brañas Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Brígido Daniel Alvarez Acosta, 17 años, soltero, empleado, oriental y Olga Cecilia San Martín Veiga, 19 años, soltera, empleada, oriental.

SALTO

1ª Sección —

Horacio Ibarra, 27 años, divorciado, comercio, oriental y María Rosa González, 35 años, soltera, oriental.
Andrés Molteni, 22 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Yamandú Alfonso, 21 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Arce, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Eduardo Tomás, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilsa Mariel Cruz, 18 años, soltera, oriental.
Oscar Alfonso, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Margarita Suárez, 17 años, soltera, oriental.
Hermes Wellington Núñez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Cayetano, 18 años, soltera, oriental.
Luis Gervasio Luzuriaga, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Jorge, 22 años, soltera, oriental.
Teodoro Wladimiro Kozaczuk, 22 años, soltero, empleado, argentino y Mónica Beatriz Olivera, 16 años, soltera oriental.
Eduardo Correa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Santa Teresita Leites, 32 años, divorciada, oriental.
Manuel Angel Anido, 23 años, soltero, empleado, oriental y Norma Susana María Rettori, 29 años, soltera, comercio, argentina.
Víctor Camilo Requiclene, 20 años, soltero, policía, oriental y Silvia Pompeya Macedo, 18 años, soltera, oriental.
Luis Maidana, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Lucila Silva, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Gustavo Adolfo de Souza, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Teresita Morales, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Néstor Eugenio Blanco, 20 años, soltero, militar, oriental y Clelia María Acosta, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Horacio Tinea, 23 años, soltero, comercio, oriental y Adriana María Andión, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Celestino Rodríguez Durán, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Raquel Texeira, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Piñeiro, 23 años, soltero, maestro, oriental y Silvia Teresita Fontes, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Gualberto María Volpi, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Alvez, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Alberto Benítez, 22 años, soltero, militar, oriental e Iris Marga Jofre, 17 años, soltera, oriental.
Humberto Paolini, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Beatriz Correa, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Eusebio Fernández, 33 años, soltero, empleado, oriental y Blanca María Suárez, 22 años, soltera, oriental.
Juan Leonardo Sosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Graciela Ramos, 18 años, soltera, oriental.
José Leopoldo Carballo, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Pereira, 28 años, soltera, oriental.

Diego Darío Santana, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Elena Carballo, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Antonio Germán Ferreira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nelly Pérez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Zapicán Sánchez, 38 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Mabel Silva y Monti, 23 años, soltera, oriental.

Mario Luis Gorroño, 25 años, soltero, odontólogo, argentino, y Janet White, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Edilberto Néstor Moreni, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juana Rafaela Cañette, 20 años, soltera, oriental.
Germán Viera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Lilián Pintos, 19 años, soltera, oriental.
Cosme Damián Méndez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana del Carmen Román, 16 años, soltera, oriental.
José María Bueno, 32 años, soltero, albañil, oriental y Lidia Josefina Romero, 17 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Roque Cardozo, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Virginia Amaro, 54 años, soltera, oriental.
Ramón Adán Ballestero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Sarochar, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Erbel Antonio Rubio, 35 años, soltero, escribano, oriental y Manuela Ethel Elizalde, 32 años, soltera, oriental.
Omar Alcibiades de Souza Reis, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Catalina Goslino, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio Eduardo Lechini, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elena Noble Benítez, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Walter Pereira Das Neves, 21 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Gricelda Márquez, 16 años, soltera, oriental.
Juan Edgardo García, 19 años, soltero, militar, oriental y Fanny Elizabeth Teodoro, 20 años, soltera, oriental.
Clivio Mario Cunha, 44 años, soltero, empleado, brasileño y María Mirta Méndez, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Emiliano Ravelli, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Barboza, 18 años, soltera, oriental.
Tito Vinfre Borghi, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Yolanda Noguera, 21 años, soltera, oriental.
Wilmar Lemos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Palacios, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Wilson Luzardo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Delia Suárez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José María Almada, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Beatriz Cáceres, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor Ramón Margall, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Elizabeth Hidalgo, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Jorge Cabrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha Lilián Cachuko, 18 años, soltera, oriental.
Marcelo Lorenzo Elhordoy, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Noelia Villar, 29 años, soltera, maestra, oriental.
José Antonio Morencio, 18 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Lidia Costen, 21 años, soltera, empleada, argentina.
Miguel Chávez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Mariel Rijo, 18 años, soltera, oriental.
Edgardo Ramón Genta, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Beatriz Gaudiño, 23 años, soltera, empleada, argentina.
Roberto Meirelles, 23 años, soltero, militar, oriental y Teresita Luján Ramos, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Porcires, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Eguilior, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Omar Morencio, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Angela de Souza, 18 años, soltera, oriental.
Sofildo Dutra, 31 años, soltero, empleado, oriental y Sara Elena Silva, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Walter Alexis López, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Delia Esther Oliveira, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Argain, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Beatriz Borges. 20 años, soltera, estudiante, oriental

Daniel Enrique Villar, 27 años, soltero, empleado, oriental y Clotilde Susana Ortega, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

7ª Sección —

Gumersindo Andrade, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Teresita Do Carmo, 18 años, soltera, oriental

8ª Sección —

Juan José Cabral, 21 años, soltero, empleado, oriental y Odalis Catalina Colombo, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Saldamando, 22 años, soltero, empleado, oriental y Eva Teresita Cáceres, 19 años, soltera, oriental.

Julio Baldirio Soto, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Galletto, 16 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Roibales, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Nerea Broli, 19 años, soltera, oriental.

Walter Ceferino Núñez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Dávila, 18 años, soltera, oriental.

Bernardo Agustín Roibales, 20 años, soltero, empleado, oriental y Estela Saligia Farles, 16 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Gabriel Andino Yaque, 23 años, soltero, carpintero, oriental y María Cristina Coelho Hauyek, 21 años, soltera, oriental.

Heber Adán Díaz, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Suárez Acosta, 19 años, soltera, modista, oriental.

Carlos Ladys Fagúndez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gulma Violeta Francia, 20 años, soltera, oriental.

Asdrúbal Silva Vargas, 26 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Suárez Acosta, 23 años, soltera, oriental.

José Pedro Funez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Ferreira Carballo, 17 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

1ª Sección —

Julio César Acuña, soltero, emplado, oriental e Irma Gladys Fajardo, soltera, empleada, oriental.

Carlos Gustavo Reyes, soltero, empleado, oriental y Susana Esther Strauco, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Hugo Muniz, soltero, estudiante, oriental y Shirley Susana Garcés, soltera, oriental.

Telmo Ruben Ramos, divorciado, policía, oriental y Ramona Esther González, soltera, modista, oriental.

Carlos Peña, soltero, empiado, oriental y María de los Angeles García, soltera, oriental.

Juan Carlos Vargas, soltero, militar, oriental y María Elizabeth de Cuba, soltera, estudiante, oriental.

Lauró Goró, divorciado, electrotécnico, oriental y Norma Elena Olveira, divorciada, modista, oriental.

Jorge Enrique González, soltero, policía, oriental y Sixta Eva Sellanes, soltera oriental.

Angel Pascual Antonazza, soltero, industrial, oriental, y Rita Evangelia Quevedo, soltera, maestra, oriental.

Juan Alberto Castro, soltero, empleado, oriental y Célica Isabel Martirena, divorciada, oriental.

Darío Leonel Pérez, soltero, empleado, oriental, y Mirta Beatriz Durán, soltera, empleada, oriental.

Edgardo Ariel Barragán, soltero, bombero, oriental y Karina Ethel De María, soltera, empleada, oriental.

Dardo Francisco Cantirán, soltero, empleado, oriental y Ana María Bentancourt soltera, empleada, oriental.

Manuel Alcides Quijano, soltero, empleado, oriental y Elda Lilián Delgado, soltera, modista, oriental.

Ruben Alvaro Dupré, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Valverde, soltera, oriental.

Edilberto María Soto, soltero, empleado, oriental y Brenda Myriam Camacho, soltera, estudiante, oriental.

Oscar Nelson Gatto, soltero, empleadó, oriental y Nancy Lilián García, soltera, oriental.

Milton Aurelio Panzardi, soltero, agricultor, oriental y Susana Rosa Fernández, soltera, oriental.

José Ramón González, soltero, jornalero, oriental y Catalina Gloria Gómez, soltera, oriental.

Francisco Flores, soltero, jornalero, oriental y Ros Mary Rodríguez, soltera, oriental.

Alberto Miguel Ponce, soltero, empleado, oriental y Teresa Hernández, soltera, pedicura, oriental.

Orlando Juan Peña, divorciado, chapista, oriental y Cristina Lile Derdúguez soltera, doméstica, oriental.

Miguel Angel Páez, soltero, agricultor, oriental y Daysi Mabel Fajardo, soltera, oriental.

Sergio Dardo Licio, soltero, empleado, oriental y Ana Lía Rivera, soltera, maestra, oriental.

Wilson César Mora, soltero, empleado rural, oriental y Noemí Antonia González, soltera, oriental.

Carlos Gualberto Del Curti, soltero, agricultor, oriental y María del Rosario Perdomo, soltera, oriental.

Julio César Barboza, soltero, repartidor, oriental y María Esperanza Curcho viuda, empleada, oriental.

Eimilio Alejo Perdomo, soltero, empleado, oriental y Margot Julia García, soltera, oriental.

Valentín Ruben Rodríguez, soltero, tambero, oriental y Ema Teresita Navarro, soltera, oriental.

Juan Pablo Daguerre, soltero, empleado, oriental y Silvana Jebra, soltera, maestra, oriental.

2.a Sección —

Apolonio Matías Caraballo, 68 años, viudo, jubilado, oriental, y Margarita Díaz, 63 años, viuda, pensionista, oriental.

José Antolín Caracoch, 26 años, soltero, empleado, oriental y Delia Ester Munaretto, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Rodolfo Bassini, 24 años, soltero industrial, oriental y María Irene Noya, 21 años, soltera, oriental.

Nelson Walfredo Fajardo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Gregoria Britos, 22 años, soltera, oriental.

Alfredo David Vargas, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Mireya Mary Cabrera, 18 años soltera, oriental.

Néstor Wilson Nieva, 41 años, soltero, empleado, oriental, y María Cristina Burgos, 27 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Vicente Walter Aranda, 23 años, soltero, militar, oriental y Nancy Raquel Chávez 21 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Villalba, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Tomas, 21 años, soltera, profesora, oriental.

Héctor Daniel Laca, 27 años, tornero, soltero, oriental y Mónica Beatriz Gaso, 18 años, soltera, oriental.

Edison Jesús Pérez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Patetta, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Gualberto Novas, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Mayuncalde, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Aníbal Pastorino, 62 años, viudo, empleado, oriental y Carmen Alsira Montelongo, 57 años, divorciada, oriental.

Luis Ernesto Goñi, 62 años, jubilado, viudo, oriental y María Lidia Diana, 62 años, viuda, pensionista, oriental.

Gustavo Sergio Minetti, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Esther Fabre, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Enrique Braga, 18 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Judith Alvarez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Celestino Luis Romero, 73 años, viudo, jubilado, oriental y Ema Esther Reyes, 58 años, viuda, oriental.

Oscar María Perdomo, 22 años, soltero, empleadó, oriental y Mirta Reneé Ackermann, 25 años, soltera, oriental.

Saúl Antonio Durán, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Almaría Robaina, 18 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Barragán, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Inés Salinas, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Wilman Ibrán Pereyra, 40 años, soltero. comerciante. oriental y María Griselda Gutiérrez, 40 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Carlos Reberón, 29 años, divorciado, empleado, oriental y María Cristina González, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Wilmar Ariel Peña, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Omar Ferreyra, 32 años, soltero, empleado, oriental e Inés Teresita Fernández, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Dámaso Andrés Barceló, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Zulma Giménez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Leandro Espino, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Alcira Martínez, 47 años, viuda, comerciante, oriental.

Ricardo Enrique Goñi, 27 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Margarita Davyt, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Walter Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Cristina Odella, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Luciano Ramón Bentancor, 25 años, soltero, empleado, oriental e Iris Beatriz Cáceres, 22 años, divorciada, oriental.

6.a Sección —

Hugo Enrique Perdomo, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Patricia Viviana Lacuesta, 14 años, soltera, oriental.

Raúl Ernesto Dalmas, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Virginia Bentancor, 21 años, soltera, oriental.

Juan Gerardo Bermúdez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nelli Mabel González, 19 años, soltera, oriental.

Saúl Waldemar Acevedo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Reneé Castro, 16 años, soltera, oriental.

Daniel Martín Silva, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alba Mabel Balaguer, 19 años, soltera, oriental.

José Walter Viera, 27 años. soltero, agricultor, oriental y Nelly Mireya Mesa, 24 años, soltera, oriental.

César Waldemar Borges, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Car-

men Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Ariel Fernández, 19 años, soltero, agricultor, oriental y María Elsa Herrera, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Núñez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nelly Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Rogelio Ennesto Benzano, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Graciela Raquel Mesa, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Torres, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Bauzá, 30 años, soltera, oriental.

César Mérida, 34 años, soltero, agricultor, oriental y María Nelly Aranzábal, 20 años, soltera, oriental.

Washington Homero Berto, 21 años, soltero ,jornalero, oriental y María del Carmen Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Juan Angel Fontes, 65 años, viudo, jubilado, oriental y Alcira Galvez, 45 años, viuda, oriental.

Néstor Ramón Moreira, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresita Amado, 16 años, soltera, oriental.

Oscar Gerardo Cabrera, 41 años, soltero, peón, oriental y Olga Ester Rodríguez, 40 años, soltera, oriental.

Aníbal Domingo Guerra, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Rita Portillo, 18 años, soltera, oriental.

Eliomar Eduardo Castro, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Mesa, 19 años, soltera, oriental.

Sergio Daniel López, 19 años, soltero, tornero, oriental y Nancy Graciela Borges, 22 años, soltera, oriental.

César Ernesto Cogüin, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elena Luzardo, 20 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Jorge Enzo Ramón Lunardi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Nelda Rivas, 23 años, soltera, empleada, oriental.

José Manuel González, 36 años, soltero, empleado, español y Ana María Cardozo, 33 años, divorciada, oriental.

Víctor Rafael Dolgorucov, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Carro, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Arnold, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marisa Beatriz Manancero, 17 años, soltera, empleada, oriental.

David Bouissa, 86 años, viudo, jubilado, oriental y Elena Maydana, 63 años, viuda, oriental.

Tomás Queiro, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Marlin Dos Santos, 20 años, soltera, oriental.

Vicente Emilio Politi, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Román, 18 años, soltera, oriental.

Luis Posadas, 17 años, soltero, panadero, oriental y Sandra Aurora Román, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto González, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Recoba, 16 años, soltera, oriental.

Daniel Alberto Robaina, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lyliam Rosas, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Alfredo De Lizarza, 42 años, divorciado, contador, oriental y Pilar Pavon, 35 años, soltera, empleada, española.

Víctor Hugo Azzariti, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Alicia Presa, 18 años, soltera, oriental.

Soriano

1ª Sección —

Oscar Ernesto Scanziani, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Cristina Cortondo, 16 años, soltera, oriental.

Valentín David Rotela, 17 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Villegas, 14 años, soltera, oriental.

Enrique Valentín Pacilio, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Elvira Pacilio, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Alcides Brunengo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Elsa Crua, 41 años, divorciada, oriental.

Waldemar Artigas Campero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Yannet Arizeta, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Carlos Pomi, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Vespa, 19 años, soltera, oriental.

José Vasto Secundino Vera, 36 años, soltero, comercio, oriental y Clide Beatriz Cadiac, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel de Jesús, 28 años, soltero, militar, oriental y Miriam Teresa Santos, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Omar Pozzolo, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Clavero, 15 años, soltera, oriental.

Omar Decler García, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Teresa Gladys Larralde, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Gabriel Alfonso, 22 años, soltero, empleado, oriental y Silcia Silveira, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Gregorio Bosón, 23 años, soltero, empleado, oriental y Diana de los Angeles Britos, 18 años, soltera, oriental.

Sergio Gustavo López, 19 años, soltero, dibujante, oriental y Maruja Castro, 22 años, soltera, oriental.

Walter Ricardo Galagorri, 24 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Esther Nolé, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Ruben Darío Chiappini, 20 años, soltero, empleado, oriental y Narda Rosalía Vignolo, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Carlos Alcides García, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Rocío del Alba Valiente, 23 años, soltera, oriental.

Uruguay Gustavo Rochón, 24 años, soltero, empleado, oriental y Oklahoma Carolina Escanda, 18 años, soltera, oriental.

Wilson Dogomar Roberto, 25 años, soltero, militar, oriental y Sonia Esther Martínez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Guillermo Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Esther Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.

José María Noguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Beatriz Toledo, 19 años, soltera, oriental.

Ricardo Jesús Vespa, 68 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Eufracia González, 46 años, soltera, oriental.

Severino Alfredo Castro, 21 años, soltero, militar, oriental y María Cecilia Rebagliatti, 14 años, soltera, oriental.

Ernesto Nelson Muriguenes, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Felicia Vespa, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Humberto Farías, 17 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Cabrera, 16 años, soltera, oriental.

Humberto Francisco Acosta, 22 años, soltero, chofer, oriental y María Delia Antonaccio, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Hugo Ramón Cicao, 20 años, soltero, plomero, oriental y Zully Mabel Salvatierra, 16 años, soltera, oriental.

José Luis Manzanarez, 19 años, soltero, empleado, oriental. y Nancy Susana Larrama, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Eberardo Ferreta, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Elena Sosa, 28 años, soltera, oriental.

Antonio Isidoro Soveral, 29 años, soltero, policía, oriental y Stella María Olivera, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Miguel Angel Méndez, 24 años, soltero, electricista, oriental y Celia Teresita Silva, 25 años, soltera, oriental.

Armando Agustín Saucedo, 41 años, soltero, empleado, oriental y Ada Magdalena Santellán, 28 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Pintos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Pilar Alvez, 28 años, soltera, oriental.

3ª Sección -

José Segundo Alegre, 74 años, viudo, jubilado, oriental y Juana Angélica Silveira, 54 años, soltera ,oriental.

Salvador Manuel Gorostiaga, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Islas, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Hipólito Francisco Amuz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alba Isabel Puchetta, 20 años, soltera, oriental.

Alvaro Adolfo Della Mea, 24 años, soltero, profesor, oriental y Ethel Alicia Gadea, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Alfredo Olegario Sasso, 21 años, soltero, panadero, oriental y Nilda Isabel Macagno, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Zimermann, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Soledad Testagrosa, 24 años, soltera, oriental.

Héctor Guillermo Cordero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Norma Rosa Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Walter Israel Pintos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Eliana Anahí Prestes, 15 años, soltera, oriental.

Ignacio Odriozola, 20 años, soltero, dibujante técnico, oriental y Cecilia Soledad Sampedro, 21 años, soltera, secretaria, oriental.

Emilio Eduardo Mansilla, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Hermenegilda Ramos, 20 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Núñez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Elizabeth Smith, 19 años, soltera, oriental.

Eduardo Ediber Vidal, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Del Luján Tourn, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Elbio Benítez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Esther Correa, 19 años, soltera, oriental.

Walter César Perdomo, 26 años, soltero, tipógrafo, oriental y María Alicia Alayón, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Antonio Alarcón, 20 años, soltero, albañil, oriental y Yanina Graciela Herrera, 20 años, soltera, oriental.

Sergio Máximo Borges, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosita Edilma Herrera, 19 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Julio Venancio Lambrosquini, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Galin, 25 años, soltera, oriental.

Julio César Robaina, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Bianco, 21 años, soltera, oriental.

Luis Enrique Bonilla, 20 años, soltero, empleado, oriental e Idannia Janel Pose, 19 años, soltera, oriental.

Edison Artigas Clavero, 36 años, soltero, electricista, oriental y María Julia Velazco, 22 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Luis Alberto Arrambide Castillo, 53 años, divorciado, comercio, oriental y María Sara Díaz Castillo, 59 años, divorciada, oriental.

Juan Carlos García Del Pino, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Beatriz Gutiérrez Silva, 24 años, soltera, oriental.

Walter Marrero Acosta, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita María

Delgado Abalos, 21 años, soltera, oriental.

Lázaro Falero Berberidge, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Neia Pérez Gandara, 16 años, soltera, oriental

Ernesto Basilio Conde Ramírez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María del Luján Bermúdez Almirón, 16 años soltera, oriental.

Reinaldo López Castillo, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Enoelia Margot Varela Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Jorge Alcides Burgos Lozano, 37 años, soltero, mecánico, oriental y Nery Mabel Cáceres Hernández, 31 años, soltera, oriental.

Carlos Humberto Galín Correa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Luján Burgos Colman, 19 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Carlos Fredy Hernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Fanny Teresita Viera, 17 años, soltera, oriental.

Armando Heriberto Martínez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Nelcy Francisca Pagalday, 27 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Pereira, 39 años, divorciado, comerciante, oriental y María Cristina García, 22 años, soltera, oriental.

TACUAREMBO

1ª Sección —

Israel David Barchi, 34 años, soltero, chofer, oriental e Iris Nasr, 21 años, soltera, oriental.

Carlos María Baisón, 24 años, soltero, funcionario policial, oriental y María de Fátima Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Robert Jesús Fernández, 20 años, soltero, agente de seguridad, oriental y Elena Raquel Etchebarne, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

José Carlos Sun, 22 años, soltero, agente de seguridad, oriental y Gladys Isabel López, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Alaniz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zully Graciela Albano, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Edy Antúnez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alda Nelly Martinotte, 24 años, soltera, oriental.

Daniel Edison Curbelo, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Teixeira, 30 años, soltera, oriental.

Elías Tabaré Pereira, 37 años, divorciado, comerciante, oriental y María Damiana Vieira De Macedo, 33 años, soltera, docente, brasileña.

César Osvaldo Pereira de Avila, 24 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Perla Dollanart, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

José Luis Rodríguez, 17 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Urroz, 18 años, soltera, oriental.

José Barboza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieve Correa, 21 años, soltera, oriental.

Alejandro Hénderson Gudik, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Alvarenga, 22 años, soltera, oriental.

Numan Arquímedes Pereira, 26 años, soltero, albañil, oriental y María Luisa Fagúndez, 22 años, soltera, oriental.

Edgardo Daniel Fros, 22 años, soltero, ganadero, oriental e Irene Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

Isabelino Blan Duarte, 20 años, soltero, relojero, oriental y Alba Luz Barrios, 20 años, soltera, oriental.

Walter Pereira, 38 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Lagos, 20 años, soltera, oriental.

Edgar Raúl Castro, 22 años, soltero, militar, oriental y Graciela Beatriz Rovira, 24 años, soltera, oriental.

José Roberto Pérez, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental y Lourdes Graciela Manzzi, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio César Marín, 24 años, soltero, militar, oriental y Elsa Gladys Rosano, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Suenyr Noble, 20 años, soltera, oriental.

Milton Alfredo Lagos, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mariana Teresa Llarena, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Heber Lavalleja Olivera, 27 años, soltero, trabajador rural, oriental y Mabel Sonia Silva, 22 años, soltera, oriental.

Angel Ruben Gasperazzo, 17 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Inés Farias, 16 años, soltera, oriental.

Walter Efraín Taroco, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Alma Gladys Natividad González, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Martins, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Noble, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto García, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lilí Borgeaud, 19 años, soltera, oriental.

José Luis Rebello, 19 años, soltero, empleado, oriental y Diory Graciela Lozada, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Omar Bulmini, 18 años, soltero, inseminador, oriental y Mariela Sibaney Mina, 15 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cabrera, 42 años, divorciado, instalador sanitario, oriental y Sirley Luna, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Felipe Oscar Galarraga, 30 años, soltero, empleado, oriental y Martha Edith Migliarini, 27 años, soltera, estudiante, oriental.

Idilio Walter Ibarra, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Genoveva Tealde, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Hugo Ignacio Coelho, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Anair Rodríguez, 22 años, soltera, modista, oriental.

Edgar Artigas Arezo, 21 años, soltero, agente de seguridad y Myriam Mabel Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Luis Alberto Martínez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nelva Graciela Píriz, 17 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Luis Alberto Albano, 20 años, soltero, panadero, oriental y Miryam Teresita Rosas Sosa, 17 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Washington de Souza Bueno, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Etelvina Nelly Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

José Alfredo Olveira González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Turnes dos Santos, 23 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Lemos Borches, 24 años, soltero, militar, oriental y Sonia Edith Pedrozo Bompardo, 24 años, soltera, oriental.

Juan Jacinto Fontes Cartagena, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Vilar Carballo, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Yamandú Salmantón Reggi, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Mirta Narley Manzi Rodríguez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

7ª Sección —

Ismael Borges, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Celeste Madruga, 17 años, soltera, oriental.

Donato Erme Vázquez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gilma Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

José Carlos Ferreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Florentina Pírez, 18 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Rosibel Olivera Martínez, 24 años, soltero, militar, oriental y Eulalia Nefer Silveira Núñez, 36 años, divorciada, educacionista, oriental.

Rodolfo Sabatini, 36 años, soltero, trabajador rural, oriental y Beatriz Lilián Galván Arrabite, 30 años, soltera, oriental.

Julio César Rodríguez Rolla, 23 años, soltero, empleado, oriental y Yanet Aida Gómez, 19 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Wilson Rodríguez, 48 años, soltero, empleado, oriental y Amorosa Ferreira Rodríguez, 41 años, soltera, empleada, oriental.

Modesto Adam, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Virginia Laenia, 21 años, soltera, oriental,

Celmar Ochasporro, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirza Isabel Herrera, 22 años, soltera, oriental.

Edisón Solís Ortiz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Calvi Alvez Cortuilos, 18 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1ª Sección —

Antonio Cotto, 66 años, viudo, jubilado, oriental y Aurora Paredes, 48 años, divorciada, oriental.

Emilio Pintos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Martha Correa, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Hugo Peña, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Suhana Esther Saravia, 31 años, divorciada, empleada, oriental.

Daniel Roberto González, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Cristina Almeida, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Asdrubal Faría, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Nirisley Zenona Alba Vergara, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Chiribao, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Estela Gancio, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Eugenio Orestes Orique, 18 años, soltero, músico, oriental y Mary Fleitas, 17 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Díaz, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Carmen Janet Gandaro, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Pérez, 38 años, divorciado, empleado, español y Olgaides Cuello, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Gualberto Lemos, 23 años, soltero, bombero, oriental y Blanca Magdalena Miraballes, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

José Luis Santana, 22 años, soltero, empleado, oriental y Flor de Selva Román, 23 años, soltera, oriental.

Félix Daniel Juárez, 27 años, soltero, pintor, oriental y Carmen Lidia Gutiérrez, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter Hugo Medina, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ester Fleitas, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Gil Barreto, 23 años, soltero, soldado, oriental y María Victoria Fagúndez, 16 años, soltera, oriental.

Edgardo Osvaldo Traverso, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Noe-

mí Torres, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Larronda, 40 años, soltero, empleado, oriental y Valentina Iguini, 39 años, viuda, oriental.

Antonio Pereyra, 31 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Teresa Téliz, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Nilson Conrado Araújo, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Niria Edith Torers, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Daniel Alvarez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mespolet, 21 años, soltera, modista, oriental.

Fernando Chalar, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Marinela Díaz, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Gerardo Rocha, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Myriam Susana Rodríguez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Waldemar Serniz, 32 años, divorciado, policía, oriental y Mirta Brenda Cenández, 18 años, soltera, oriental.

José Pedro De los Santos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Analía Silvia Cuadrado, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Dardo Enrique Pérez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Maricel Silvera, 16 años, soltera, oriental.

Jorge Maguna, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Marina Correa, 38 años, divorciada, oriental.

Homero Horacio Berriel, 19 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Eguren, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Esmerildo González, 47 años, viudo, empleado, oriental y Alba Andrada, 37 años, viuda, comerciante, oriental.

Walter Claro Piñeiro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marianela Olivera, 16 años, soltera, oriental.

Nelson Ruben Ibarra, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Sirley González, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

José Gervacio Enrique De Los Santos, 21 años, soltero, ganadero, oriental y Ebelia Carly De Los Santos, 23 años, soltera, oriental.

Modesto Jacinto Javier, 27 años, divorciado, carpintero, oriental y Flor del Alba De Avila, 24 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Eusebio González, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Leonardo Daniel Gadea, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Nelly Naon Maldonado, 19 años, soltera, empleada, oriental.

José Ignacio Barboza, 41 años, soltero, empleado, oriental y Eva Fernández Silveira, 57 años, divorciada, oriental.

Ismael Díaz, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Díaz, 18 años, soltera, oriental.

15—Pagos de Dividendos

COLONIA

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas de Indaré S. A., que a partir del día 24 de agosto de 1979 y contra presentación de las acciones se abonará en efectivo, el saldo correspondiente al dividendo del ejercicio social 1977|1978, aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de octubre de 1978; en los escritorios de la planta industrial de Indaré S. A., sita en la localidad de Boca del Rosario, departamento de Colonia, República Oriental del Uruguay; en días hábiles, en el horario de 7.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a 17.30 horas. — Boca del Rosario, 16 de junio de 1979. — El Directorio.

15) N$ 63.00 3|pub. 17578 Ag.17-v.ag.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO CHIODI, ANA I. COSTA y POMPEYO C. GIANSANTI solicitan la inscripción de la Póliza del Centro Asistencial de Odontología (C.A.D.O.) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 17531 Ag.17-v.ag.30.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARICEL GABRIELA ZUBIAGUIRRE RODRIGUEZ, (V. 212|979), donde dice hija de: WALTER ZULIAGUIRRE, debe decir: WALTER ZUBIAGUIRRE, y donde figura como nacida en día: 23 de julio de 1965, debe decir: 20 de julio de 1965, por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 17635 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RICARDO SANDLER y FRENSI FRUME GOLDSTEIN (V. 254|979), donde los padres del contrayente figuran como: ENRIQUE SANDLER y JUANA SOLTANOVICHI, debe decir: GREGORIO SANDLER y ANA SOLTANOVICHI, por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 17634 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos RODRIGUEZ VILLETE. DANIEL, "Rectificación de partida", (F. 622|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL GERARDO RODRIGUEZ VILLETE, pues donde el apellido materno figura: VILLET, debe decir: VILLETE. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 17610 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos DANIEL ALBERTO BAULANG RIEVAS, "Rectificación de partida", (Ficha E. 494|979), se hace constar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ALBERTO BAULANG RIEVAS, en el sentido de que donde su nombre figura: DAULANG, debe decir: BAULANG, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paseille, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 17618 Ag.17-v.set.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos CAMILO ELIAS EKAIM "Rectificación de partida", (F. A. 226|979), se hace saber: Que se ha promovido por el nombrado rectificación de su partida de nacimiento en los siguientes términos: al margen, donde dice: CAYEM, YAMIL, debe decir: ELIAS EKAIM, CAMILO; en el acta: donde dice: compareció don JOSE ELIAS CAYEM, debe decir: compareció don JOSE ELIAS EKAIM, donde dice: que es nieto por línea paterna de ELIAS CAYEM; debe decir: que es nieto por línea paterna de JOSE ELIAS EKAIM, donde dice: ...se le ha puesto el nombre de YAMIL, debe decir: ...se le ha puesto el nombre de CAMILO; y en todos los lugares donde dice: turco o turca, debe decir: libanés o libanesa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 9 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) N$ 168.00 15|pub. 17602 Ag.17-v.set.6.

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, en autos: "Eda Irma Rodríguez de Ruiz y Otras c|TEJEDURIA FERRI S.R.L. Juicio Ejecutivo", (Ficha 18|979), el 27 de agosto del corriente año a las 14 y 30 horas, en Camino Corrales 4076, se rematará por el martillero Ruben Benech, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

1 máquina escribir "Olivetti" línea 88, 1 máquina calcular "Olivetti Logo 250", 3 telares "Cromptonylnowles" modelo C4 U 185 metros con motor "G.E." de 1 1|2 HP 7 telares "Giani" 1.30 ancho, modelo BMA Ratres, 2 cilindros año 1948 números 13, 16, 27, 29, 30, 31, 32 con motor de 1|2 H.P., 2 telares marca BM con motor eléctrico, 1 telar a pinza con motor, 1 canillera para algodón. 20 cajas con motor desarmado, 8 motores varios sin probar, 1 morza de mecánico N.o 5, 1 balanza para 125 kilogramos, 1 taladro eléctrico "Vaidor" 2313, 1 pulidora eléctrica con eje pasante 1 1|4, 3 bomberitos marca "Warners", 1 cama turca, 1 bomba agua 1|2 HP con motor, 1 escritorio con 7 cajones con tapa, 1 mesa 1,50 por 0,80 aproximadamente madera, 1 mesita rodante 0,50 por 0,40 y 1 reloj eléctrico marca "Cronus".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

20) N$ 50.40 3|pub. 17580 Ag.17-v.ag.21.

ALEJANDRO MARTINO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda económica en Nueva Helvecia, departamento de Colonia, con frente a calle de 17 metros, en Barrio Mugglin, dos dormitorios, comedor, cocina, baño y galpón.

Superficie de terreno: 600 metros cuadrados.

Superficie edificada: 72,60 metros cuadrados.

Base: N$ 18.806.00.

30 de agosto de 1979 - 15 horas.

Sucursal Nueva Helvecia, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 30 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sucursal Nueva Helvecia, el martillero Alejandro Martino (Mat. 1145 - RUC 040007790014) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 18.806.00, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona sub-urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, Barrio Mugglin, padrón N.o 3143, con frente a calle sin nombre, de 17 metros, entre las calles Zorrilla de San Martín y Carlos Cunnier. Superficie: 600 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca reglamentación N.o 6630. N.o 2942, Serie 500 a cargo de Humberto Usuca Ferreira y Rosa Mabel Pereira Martínez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma. Impuestos Departamentales y el 1 por ciento de la comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48,05.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del mismo hasta un máximo de 402.55 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32337 Ag.17-v.ag.23.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Ponce de León Ismael contra MATEOS HECTOR B. "Juicio Ejecutivo" (C. 1372|975), se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 1979 a las 15 horas, en la (ANRC) calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 3.602.00 correspondientes a las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 6854, el que consta de una superficie de 498 metros, 75 decímetros con 15 metros de frente a la calle V entre los Gladiolos y Las Dalias.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada;

b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan al comprador, así como la comisión del rematador y el Impuesto Municipal;

c) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca reglamentaria 6021, N.o 720, Serie 340, y los antecedentes del juicio en la oficina actuaria, calle Valparaíso N.o 1225 a disposición. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1979 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 84.00 5|pub. 17557 Ag.17-v.ag.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "SCHMITZ, GERARDO - Suc" (A. 171972), se hace saber que el próximo 14 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 6.666.66 del siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras, sito en la Ruta 6 kilómetro 39.700, carretera Nacional del Sauce a Santa Rosa, padrón Nº 29.281, Sexta Sección Judicial de Canelones que consta de una superficie de 3 Há. 380 mts. 7.765 cms con 61 mts. 37 cms. de frente al E. sobre la ruta nacional.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 84.00 5|pub. 17503 Ag.17-v.ag.23.

CANELONES

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados "Sánchez Vázquez, Juan Carlos c| CABRERA MOREIRA, GUILLERMA MARIA. Cesación de condominio (Ficha C. 363|978): se hace saber que el día 7 de setiembre a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el Rematador señor Ademar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público sin base y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de venta sobre el bien, solar de terreno sito en Villa Isestel, Decimosexta Sección de Canelones empadronado en mayor área con el Nº 1353, señalado con el Nº 57. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 6 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

20) N$ 168.00 15|pub. 17521 Ag.17-v.set.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron HECTOR ANTUÑANO AGUILERA y MARIA ESTHER PUENTE FRANCOS de ANTUÑANO, en los autos caratulados: "HECTOR ANTUÑANO AGUILERA y Otro - Expedición de Segundas Copias" (Ficha C. 844|978), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis H. Buroni el día 24 de marzo de 1972, adquiriendo el inmueble sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje Barra de Carrasco, empadronado con el N.o 2.710 con frente a la calle Yapeyú 1019.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 112.00 10|pub. 17102 Ag.17-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SHIMON HEIMANN - Segunda Copia" (F. 1685|979) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad el 10 de noviembre de 1960 autorizó el escribano Walter Albanell MacColl, los señores Jacobo Goluboff y Clara Petrona Mariñasky vendieron a los esposos Clarence Bertrand Thompson y Elisabeth Heimann Katzmann de la siguiente unidad: Unidad 401 del edificio de propiedad horizontal emplazado en terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 8.059 (Matriz), que según plano del agrimensor Pío H. Braem de fecha 12 de junio de 1945, inscripto con el N.o 12.430 el 13 de junio de 1945 en la Dirección General de Catastro se compone de una superficie de 324 mts. 02 dms. y que tiene 10 mts. 76 cms. de frente al oeste a la calle Río Negro entre Soriano y Canelones estando su puerta de entrada señalada con el N.o 1218, distando su punto medio 26 mts. 41 cms. de la esquina con Canelones. La Unidad 401 que tiene padrón individual N.o 8.059|401 (antes 210 768), se individualiza en el plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor José E. Meier, de enero de 1960, cotejado por la D. de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 39 625 el 20 de mayo de 1960 y se ubica en el 4.o piso a cota vertical más 13 mts., 75 cms., y comprende el apartamento 401 y la terraza C-4 con una superficie de 125 mts. 85 cms. y 3 mts. 18 dms. respectivamente, y le corresponde el uso exclusivo del balcón D-4 (bien común).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 17111 Ag.17-v.ag.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dicta en autos: ZAPIRAIN, MARIA DEL CARMEN "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 64|978), se hace saber que ha sido solicitada por María del Carmen Zapirain la expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano don Diego Muguruza, el 22 de enero de 1965 y por lo cual Petra Ferreira de Suárez y Francisco Suárez otorgan la propiedad y posesión de una fracción de terreno, parte del solar 553 de la manzana Nº 102 de la planta urbana de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento Artigas, empadronada con el Nº 737 señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Rodolfo L. Lemez, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 2.062, el 24 de abril de 1961, posee superficie de cuatrocientos veintinueve metros, cincuenta decímetros, lindando: al Norte, sobre calle Maldonado; al Sur, con el solar número setecientos cincuenta y dos; al Este, con lote tres del mismo plano y al Oeste, con lote uno del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días aquienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirsele el trámite sin su intervención. — Bella Unión, 29 de julio de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

21) N$ 154.00 10 pub. 17524 Ag.17-v.ag 30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado: dictada en autos: LEVY, RAFAEL. "Segunda Copia" (Ficha 124|79), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael Levy, solicitando la segunda copia de la escritura extendida el 7 de abril de 1966 y autorizada el 14 de mayo de ese año que autorizó la Escribana Blanca Olmos Tellagorry por la cual Rafael Levy casado en únicas nupcias con María Tawil compró el inmueble unidad 212 del Edificio Santos Dumont, ubicado en la Primera Sección del departamento de Maldonado (Punta del Este), padrón 17.212, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de febrero de 1965 aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 8 de abril del mismo año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.058 el 11 de junio de cita-do año, se ubica en el segundo piso del referido edificio cota vertical de más, 2 metros, 95 centímetros, tiene una superficie de 80 metros, 49 decímetros lindando al noreste con pasaje "B" dos y ductos "A" y "F" dos el sureste con departamentos 213 y al suroeste y noroeste con espacio de aire y luz. Le corresponde el uso de depósito de baúles 212 de planta subsuelo, forma parte del edificio Santos Dumont, ubicado de frente a calle N.o 30 Las Focas lindando al N O. con frente a calle N.o 22, Juan Gorlero y al N.E. con padrones 16, 18 y al S.E. frente a calle N.o 24, El Mesana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 238.00 10|pub. 17559 Ag.17-v.ag.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARME LTDA.

Contrato: 20 julio 1979 Registro Comercio Nº 786 Folio 2835 Libro 3 de Contratos.
Socios: ATILIO MUYANO CROCANO. BENJAMIN HENRY BLICHER PIWOWARSKI.
Objeto: Fabricación, venta de artículos para niños y bebés.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00 Atilio Muyano nuevos pesos 2.000.00; Benjamín Blicher nuevos pesos 4.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideoi.

22) N$ 105.00 10|pub. 17510 Ag 17-v.ag.30.

PATASHU LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1979
Inscripción: Nº 133 al Folio 477 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: RAMONA VENTURA LARROSA TABAREZ y EDGARDO OSVALDO INVERSO LARROSA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio, industria exportaciones, importaciones.
Administración: Indistintamente.

22) N$ 105.00 10|pub. 17509 Ag.17-v.ag.30.

INGENIERO EDUARDO CAMPIGLIA CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1979.
Retroactividad: 20 de junio de 1979.
Objeto: Industria, comercio, construcciones importaciones, exportaciones, arrendamientos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Capital: N$ 2.000.00 (Ing. Eduardo Campiglia: N$ 1.900.00 y Cr. Carlos Ma. Campiglia: N$ 100.00).
Administración: Indistinta.
Inscripción: 1.o de agosto de 1979 con el N.o 785, al Folio 2832, del libro N.o 3 de Contratos.

22) N$ 140.00 10|pub. 17508 Ag.17-v.ag.30.

PROMOTORA ATENEA LIMITADA

Contrato: 25 de julio de 1979.
Registro: N.o 778, Libro 3.
Capital: N$ 500.00
Socios: PABLO MANDEL y WALTER POTASNIK.
Administración: Indistintamente.
Objeto: negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10|pub. 17499 Ag.17-v.ag.30.

ROFEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

El 6 marzo 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 772 Folio 3744, Libro 1, SIGMUNDO FELSCHER HOLLENDER y ALICIA CLARA FUHRMANN STERNEBERG cedieron sus cuotas a José Boghosian Hagopián. — Luis A. Moratorio, Escribano.

22) N$ 70.00 10|pub. 17490 Ag.17-v.ag.30.

AUTOMOTORA CARRASCO LTDA.
Contrato Privado 10 de julio de 1979. Registrado N.o 713 Folio 1789 Libro 3.
Socios: HECTOR CASTRO MELIAN y RICARDO CASTRO MELIAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Capital: N$ 3.000.00. Héctor Castro nuevos pesos 2.500.00 Ricardo Castro N$ 500.00.
Administración: Héctor Castro Melián.
Objeto: Taller mecánico, estación de servicio, gomería, importación, exportación, consignaciones, representaciones, compraventas.
22) N$ 105.00 10|pub. 17505 Ag.17-v.ag.30.

MEGA CONSTRUCCIONES S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento: 23 de mayo de 1979.
Registro: N.o 15 Folio 55 Lib.o 4.
Ampliación del objeto: Construcción y explotación de hoteles, moteles, casas de hospedaje, parcs, resturantes, boites, boutiques y establecimientos comerciales o industriales en general; comercialización de mercaderías y arrendamientos de obra y servicios administración de bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 105.00 10 pub. 17504 Ag.17-v.ag.30.

ROFEL LTDA.
CESION DE CUOTAS
El 5 de marzo de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el numero 771, Folio 3740, del Libro 1, OTTO. FRA JESUS ROJAS y MARIA POSNANSKI LEAL cedieron sus cuotas a Aram Ghazarian Melkonian. — Luis A. Moratorio. Escribano.
22) N$ 70.00 10|pub. 17489 Ag.17-v.ag.30.

EDITORIAL LOGA LTDA.
Contrato: 2 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 369 al folio 1295, Libro 3 de Contratos.
Socios: EMILIO JOSE LOPEZ PENELA y ALICIA GARCIA VITALE D'AMICO.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Editorial e impresora, publicidad, promociones, ventas, importar y exportar, representaciones y comisionistas.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 17621 Ag.17-v.ag.30.

BIVAMA S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 800 folio 2924, Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERT HENRY LANE FYNN, WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA y JORGE ROMUALDO FERNANDEZ ROSMARINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización distribución, industrialización, venta importación, exportación, representaciones e intermediación de todo tipo de bienes y servicios en general, negocios inmobiliarios y operaciones comerciales relacionadas con dicho objeto.
22) N$ 140,00 10|pub. 17619 Ag.17-v.ag.30.

BARRACA PLAZA S.R.L.
Se constituyó el 31 de julio de 1979.
Contrato inscripto en Registro Público de Comercio de Artigas N.o 14 folio 64, Libro 4, 1979.
Capital: N$ 25.000,00, por partes iguales los cinco socios.
Socios: NELSON RICARDO DONATI GARCIA AURELIO FAGUNDEZ PEROSSIO, ALFREDO REMEDI FRIONI AMALIA MARIA PONS de CRESCIONINI y MARTIN JOSE MARTINICORENA VAZQUEZ.
Administración: rotativa, todos los socios y anual.
Domicilio: Garzón 542 en esta ciudad.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Objeto: Barraca de construcción y anexos, ferretería, representaciones, importación y exportación comercio en general relacionado con ese objeto. — Escribano Omar Romitti.
22) N$ 175,00 10|pub. 17603 Ag.17-v.ag.30.

BIDEGAIN Y MAURI LTDA.
Contrato: 23 de junio de 1979.
Socios: ROBERTO RAUL BIDEGAIN BENZANO y FELIX BASILIO MAURI MAZZETTI.
Domicilio: Calle 25 de Agosto 647 de la ciudad de Libertad.
Registro: N.o 23, folio 85 Tomo 9.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: a) Arrendamiento de servicios para trabajos agropecuarios; b) Arrendamiento de servicios para trámites de importación de maquinarias agrícolas; c) Importación, venta y distribución de maquinarias agrícolas y repuestos para máquinas agrícolas; d) Prestación de servicios de mantenimiento de maquinarias agrícolas.
Administración: Roberto Raúl Bidegain Benzano y Félix Basilio Mauri Mezzetti, en forma conjunta.
22) N$ 175,00 10|pub. 17600 Ag.17-v.ag.30.

DELFIN S.R.L.
Contrato: 6 agosto 1979.
Socios: JANE YOLANDA CLEMENTO, JULIO PIZON SEGOVIA, SANTIAGO CAMPO y ... GO CRISTINO FERREIRA.
Objeto: Obras sanitarias.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Plazo: Cuarenta años.
Inscripción: N.o 600 folio 2891, Libro 3.
22) N$ 70,00 10.pub. 17648 Ag.17-v.ag.30.

ANGAFA LTDA.
Contrato: 2 agosto 1979.
Inscripción: N.o 45, folio 164, Libro 4.
Socios: SANTIAGO SZAMES y MONICA ESTHER FRANKEL.
Capital: N$ 10,000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
22) N$ 70,00 10|pub. 17556 Ag.17-v.ag.30.

MACO LTDA.
Otorgada: 24 junio 1979.
Inscripta: Registro Público de Comercio de Maldonado, N.o 93 folios 325 al 327, Tomo N.o 18, el 26 julio 1979.
Socios: WALDEMAR BONILLA NOYA, WALDEMAR BONILLA CURBELO.
Capital: N$ 5.000.00, por mitades.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Barraca de materiales de construcción y anexos, etc.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
22) N$ 105,00 10|pub. 17591 Ag.17-v.ag.30.

UBILLA, LARRANDABURU Y POSADA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: BALTASAR BIBIANO POSADA SUAREZ y MARY MABEL MARTINEZ de POSADA (la totalidad de su cuota o participación en dicha sociedad).
Cesionarios: ANTONIO ANGEL UBILLA LOPEZ y MARTIN NERY LARRANDABURU JACKSON (adquieren en común, proindiviso y por partes iguales).
Administración: Los socios, conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres, calle Pablo Zufriategui N.o 319.
Contrato: 20 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 7, a folios 21 al 25 del Libro 25 de Contratos del Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.
22) N$ 175,00 10|pub. 17576 Ag.17-v.ag.30.

GOMEZ ALZA CASASSA Y CIA. LTDA.
Instrumento privado de fecha 4 de junio de 1979.
Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 24, folios 86 a 90, Libro de Contratos, el 25 de junio de 1979.
Se prorogó el plazo de la Sociedad, que gira en Dolores, departamento de Soriano bajo la denominación "Gómez Alza, Casassa y Compañía Limitada" por ocho años a contar del 1.o de julio de 1979. — Dolores, julio de 1979.
22) N$ 140,00 10|pub. 17571 Ag.17-v.ag.30.

PLAYBEL LTDA.
Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción: 26 de julio de 1979 N.o 762, folio 3704, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Grupo A: SAUL FARBOWICZ y MARCEL FARBOWIEZ. Grupo B: JULIO DIEUX y JAIME NASAJON.
Administración: Dos de los socios conjuntamente debiendo pertenecer uno de ellos al Grupo A y el otro al Grupo B.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importaciones, exportaciones, toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140,00 10|pub. 17561 Ag.17-v.ag.30.

HORACIO DOSIL Y CIA. LTDA.
Fecha: 5 de julio de 1979.
Razón social: "Horacio Dosil y Cía. Ltda."
Integrantes: HORACIO DOSIL LOPEZ RUBEN MATO SOUTO y ROBERTO LOPEZ.
Objeto: Despachos de Aduana, importaciones y exportaciones, etc.
Plazo: 10 años a contar del 1.o marzo 1979, prorrogable por períodos de 5 años.
Administración: A cargo de cualquiera de los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000,00 (Horacio Dosil, nuevos pesos 1.750.00 y los otros N$ 1.625.00 c|u.)
Inscripción Registro de Comercio N.o 781, folio 3779, Libro N.o 1.
Continuadora de los negocios de la sociedad colectiva "Horacio Dosil y Cía".
22) N$ 175,00 10.pub. 17541 Ag.17-v.ag.30.

PONKAL S.R.L.
Socios: ESTELA ... y ... JULIO ALANIZ.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Constitución: 15 mayo 1979.
Inscripción: N.o 525, folio 1... Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Industria y comercio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70,00 10|pub. 17555 Ag.17-v.ag.30.

OFICENTRO LIMITADA
Cesión de cuota y modificación de contrato de 25 de mayo de 1978 inscripta el 21 de junio de 1978. Nº 513 Folio 1742 Libro 1 de Contratos.
Cedente: Jorge García Da Rosa Schenk.
Cesionarios: Edison Aníbal Ganzo Garicochea y Pedro Miguel Brunetto Decia.
Modificación: se amplía objeto social a: industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, etc., compraventa, arrendamientos, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 200.00 integrado: José Juan Yemini N$ 50.00; Julio Nicolazzi N$ 50.00; Aurelio Campo: N$ 50.00, Edison Aníbal Ganzo N$ 25.00, Pedro Miguel Brunetto nuevos pesos 25.00.
Administración: dos socios que representen por lo menos 15 cuotas de capital social que se fracciona en cuarenta cuotas de nuevos pesos 5.00 cada una.
22) N$ 245.00 10|pub. 16978 Ag.17-v.ag.30.

RUMBOS NUEVOS S. R. L.
Contrato: 17 julio 1979.
Registro: Nº 754, Folio 2.720, Libro 3.
Socios: ELIDA ELBA CAMPO RODRIGUEZ; MIRYAM ELBA VEIRA CAMPO y HEBERT FRANCISCO VEIRA CAMPO.
Capital: N$ 20.000.00, aportado nuevos pesos 10.000.00 por Elida Campo y nuevos pesos 5.000.00 por cada uno de los restantes.
Plazo: 40 años.
Objeto: Fabricación y comercialización.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16976 Ag.17-v.ag.30.

IMPRESORA SOLIS S. R. L.
Contrato: 6 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 128, folio 441|444, en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 8 de agosto de 1979.
Socios: HECTOR JOSE SEGUNDO CASELLA, JULIO RAMON COLMAN, JOSE CESAR BORIS GUIDO, LUIS EDUARDO LACRUZ y JOSE LUIS GONZALEZ.
Capital: N$ 7.500.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Pando.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Objeto: Imprenta.
22) N$ 140.00 10|pub. 17525 Ag.17-v.ag.30.

ING. FIGUEROA ARTEAGA CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 781, folio 2.817, libro 3 de Contratos. Registro de Comercio.
Socios: AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA, GULNARA VERONICA ESTEVEZ SMITH.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Construcción y subsidiarios de inmuebles para venta según ley 10.751 especialmente ley 14.261 capítulo III y en general edificios de todo tipo y condición. Compra, venta, permuta de inmuebles y muebles.
22) N$ 140.00 10|pub. 17532 Ag.17-v.ag.30.

GOLIAT S. R. L.
Contrato: 5 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 780 folio 2.813, Libro 3 de Contratos. Registro de Comercio.
Socios: ENRIQUE ALFONSO EMILIANO GUILLEMETTE CRANWELL 50 c|u, JORGE OMAR GOMEZ CALVETE 25 c|u ENRIQUE PEDRO ALEJANDRO GUILLEMETTE DE LEON.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones y en general todo tipo de operaciones y contratos que se relacionen con el objeto social.
22) N$ 140.00 10|pub. 17533 Ag.17-v.ag.30.

CHAPACAR LTDA.
Documento: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 696, folio 2.508, libro 3 Contratos
Socios: LEOPOLDO GIOIELLI FAVIERE GRISI y RICHARD PARIZEK MECHOSO.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.
Objeto: Panadería y anexos. de materias primas.
Administración: conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 17199 Ag.17-v.ag.30.

23—Trámites de Marcas

ACTA N.o 167.848. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: EMBOSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16604 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 3.473. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Alberto Jorge Carriquiri, Rubén Epelbaum y Arturo Carlos García Rosa (Buenos Aires), solicita la marca



clases 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 17516 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 168.088. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Jones y Cía. S. A., Aggs, Industrias Gráficas S. A. (Brasil), solicita la marca



clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 117.50 10|pub. 17517 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 168.089. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Walmar Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 17518 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 168.205. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Espósito Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca VICTORIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17515 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 168.229. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: INTER-A 11, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17609 Ag.17-v.ag.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 738. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Adhemar Rufino Sáenz Laneri, Bernardo Elefant Besón, Otimar Leal Braga (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Tranca seguro para vehículos (automóviles)", y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17501 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o U 741. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Jones y Cía. S. A. por Humberto González Reyes (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Equipo conformador de marco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17514 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 1.382. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita modelo industrial: "Un cepillo con cubierta protectora de las cerdas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17513 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 20.912. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Redon Trust, Schaan, Liechtenstein, solicita patente de invención para: "Mejoras en dispositivos accionables eléctricamente para disparar detonadores de percusión mecánica", reivindica prioridad Patente suiza N.o 8 072|78-3 del 27 de julio de 1978 y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17512 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o U 739. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Adhemar Rufino Sáenz Laneri, Bernardo Elefant Beson, Otimar Leal Braga (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Detector de dólares falsos por acción de rayos ultravioletas", de acuerdo ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17502 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 1.385. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Erna Siegmund por The Football League Limited (Inglaterra), solicita modelo industrial para: "Pelota", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta N.o 988.760, de fecha 28 de febrero 1979. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17608 Ag.17-v.ag.30.

25—Ventas de Comercios

ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

JOSE MARIA CABRERA MATTOS, JULIA BEATRIZ CORREA PELAEZ, CLEMENTE CORREA LEZCANO y JUANA PELAEZ SCARPA, prometemos vender a ZULEMA MARIA ROGLIA de NAVA el comercio sito en Parada 27 A, Las Delicias, (Maldonado). — Acreedores: Juncal 1305 escritorio 308 (Montevideo), — Maldonado, 10 de agosto de 1979.
25) N$ 210.00 20|pub. 17592 Ag 17-v.set.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

INFRACTORES
Banco Central del Uruguay

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:
— Resolución del 30 de junio de 1979.
Castro Boggio, Carlos César, C.I. 526.994.
Del Río Rolan, Nelson Renée C.I. 1:199.241.
Gallardo Giacosa, Eduardo, C.I. 782.917.
Pastor Izquierdo, Oscar, C.I. 1:065.324.
Soto Piñeyro de Vidal Mireya, Cédula Identidad 56.949 (Canelones).

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años, de la siguiente cuenta corriente:
— Resolución del 30 de junio de 1979.
Alvarez De León Nelson Eduardo, Cédula Identidad 24.889 (Maldonado).
Etcheverry Martínez, Luis Alberto, Cédula Identidad 614.091.
Morales de De Castro, Edy, C. I. 61.120 (Rivera).
Solimando Cabral, Gladys C. I. 1:186.214.
27) (C.C.) 3|pub. 32335 Ag.17-v.ag.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifíquese a la señora MARIA ANGELICA GARCIA de BRUM, Credencial Cívica serie AMB N.o 4.459, de la resolución del Poder Ejecutivo del 18 de abril de 1979, por la que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de Administrativo V, atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpida a partir del 18 de diciembre de 1978. — Expte. Asunto N.o 758|1979, anexo N.o 1. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32326 Ag.17-v.ag.21.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena"
— Inspección General de Minas —

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026, del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la señorita CARMEN SUSANA (As. 205-978), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2.558, 2.566 y 5.480 ubicados en la 7.a Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fondos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Cnel. Walter C. Pérez.
27) N$ 73,50 3|pub. 17577 Ag.17-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
— Llamado a Aspirantes —

Repartido No 191|979.
Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 6 de agosto de 1979, expediente 785.069 llámase a aspirantes para la provisión titular, a partir del día 14 de julio de 1980 del cargo de — Profesor Director de la Clínica de Nutrición y Digestivo (N.o 1746, Esc. 2, Grado 5, 24 horas).
Plazo de inscripción: Hasta las 17 horas del día lunes 15 de octubre de 1979.
Montevideo agosto 13 de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 32332 Ag.17-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Repartido N.o 165|979.
— Anulación de Llamados —
Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución N.o 22 del señor Decano Interventor de fecha 7 de agosto de 1979, se anularon los siguientes llamados:
a) 6 cargos de Médicos Residentes en Medicina del Ministerio de Salud Pública (4 correspondientes al Hospital Pasteur y 2 al Hospital Maciel), llamado efectuado por Expediente 794.509.
b) 6 cargos de Médicos Residentes en Cirugía del Ministerio de Salud Pública (2 correspondientes al Hospital Maciel y 4 al Hospital Pasteur), llamado efectuado por Expediente 794.510.
c) 4 cargos de Médicos Residentes en Pediatría del Ministerio de Salud Pública (1 correspondiente al Hospital Pereira Rossell, para desempeñar funciones en el U.C.I.N. y 3 para el Hospital Pedro Visca), llamados efectuados por Expedientes 794.598 y 794.511 respectivamente
Asimismo se resolvió efectuar un nuevo llamado a concurso de méritos y oposición para la provisión titular de los anteriores cargos del Ministerio de Salud Pública, dejando constancia de que las personas que aspiren a los cargos mencionados deberán tener menos de cuatro años de titulados. — Montevideo 13 de agosto de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 32329 Ag.17-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS
Expte. 788.540

Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concurso de Méritos Titular, de la resolución del Tribunal que entendió en el llamado de Jefe de Sección del Departamento de Farmacia (N.o 192, Grado 3, 24 horas), que dice: "El Tribunal luego de un amplio cambio de ideas, resuelve otorgar el siguiente puntaje: Q. F. Antonio Ibáñez Sánchez
Artículo 5.o — 2.60 (puntos) dos con sesenta.
Artículo 6.o — 1.65 (puntos) uno con sesenta y cinco.
Artículo 25. — 0.18 (puntos) cero dieciocho.
Artículo 35. — 0.40 (puntos) cero cuarenta.
Total: 4.83 (puntos) cuatro con ochenta y tres.
Notificado el concursante, el Tribunal lo declara ganador y propone su nombramiento para el cargo motivo del concurso por un período reglamentario".

Se notifica a los inscriptos en los llamados a aspirantes para la provisión titular de los

cargos que se citan a continuación, de las siguientes resoluciones del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina:

Expte. 793.427 — Res. 10|7|979 — N.o 42

Profesor Agregado Neurocirujano del Instituto de Neurología (N.o 2.015, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas).
"Designar la siguiente Comisión Asesora: profesores doctores Alejandro Schroeder Héctor Deffeminis y Guaymirán Ríos Bruno".

———

Expte. 793.432 — Res. 10|7|979 — N.o 46
Profesor Agregado de Nutrición y Digestivo, Esp. en Nutrición, (N.o 1.318, Escalafón 2, Grado 4, 12 horas).
"Designar la siguiente Comisión Asesora: profesor doctor Mario Arcos Pérez, doctora Delia Zabala y profesor doctor Fernando Muxi".

———

Expte. 793.430 — Res. 10|7|979 — N.o 48
Profesor Agregado de Anestesia del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia (número 2.200, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas).
"Designar la siguiente Comisión Asesora: profesores doctores Antonio Cañellas, Alberto Aguiar y Raúl Praderi".

———

Expte. 793.436 — Res. 10|7|979 — N.o 45
Profesor Agregado de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (N.o F. G., Escalafón 2 Grado 4, 12 horas).
"Designar la siguiente Comisión Asesora: Encargado de la Cátedra doctor Raúl Ruggia, profesor doctor Washington Vignolo y profesor Dante Tomalino".

———

Expte. 793.433 — Res. 10|7|979 — N.o 43
Profesor Agregado de Neurología (número 1.320, Escalafón 2, Grado 4, 12 horas).
"Designar la siguiente Comisión Asesora: profesores doctores Héctor Defféminis, Alejandro Schroeder y Carlos Oehninger".

———

Expte. 791.962
Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de Profesor Agregado de Cirugía, de las siguientes resoluciones del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 16 de julio de 1979, que dice:
"1) Anular el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado de Cirugía (N.o 1.330, Escalafón 2, Grado 4, 12 horas) que fuera dispuesto por el suscrito por resolución N.o 21 adoptada el 19 de febrero de 1979.
2) Llamar a aspirantes con plazo de un mes para la provisión titular del cargo de referencia, dejando constancia que el mismo será para desempeñar funciones en una de las Clínicas Quirúrgicas, atento a que al producirse la vacante el mismo era desempeñado en dichas Clínicas".
Y de la resolución de fecha 25 de julio de 1979, que dice:
"Determinar que el llamado dispuesto según resolución N.o 45 adoptada por el suscrito con fecha 16 de julio de 1979, para Profesor Agregado de Cirugía, será para desempeñar funciones en la Clínica Quirúrgica "E". — Montevideo, 14 de agosto de 1979.
27) (C. C.) 3|pub. 32331 Ag.17-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 166|979
ANULACION DE LLAMADO

Se pone en conocimiento de los interesados la resolución del señor Decano Interventor de fecha 6 de agosto de 1979, la cual se transcribe:
"Anular el llamado a concurso para la provisión titular de un cargo de Asistente Partera de la Clínica Ginecotocológica "C" (número 208, Grado 2, 24 horas) dispuesto por resolución N.o 9 de fecha 15 de mayo de 1979, por cuanto ya se había efectuado un llamado anterior para la provisión de dicho cargo, cuyo plazo de inscripción venciera el día 21 de mayo de 1979". Expte. 794.516. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 32330 Ag.17-v.ag.17.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), hace saber al funcionario JORGE HORACIO MAURI GARCIA que el Directorio de UTE por resolución N.o 79-1649 del 15 de mayo de 1979 resolvió:
"Aplicar al funcionario Jorge Horacio Mauri García, noventa (90) días de suspensión sin goce de sueldo, a la que se deberá computar el período de separación del cargo".
27) (C.C.) 3|pub. [illegible]

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BALAY, ANGEL. "Yacencia" (F. 528|979), se dispuso la apertura de la sucesión de Angel Balay o Baley, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, conforme a los preceptuado por los artículos 1.125 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
27) N$ 56.00 10|pub. 17498 Ag.17-v.ag.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sande, Enrique Washington contra COUSILLAS, DORINDA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 245|979), se cita, llama y emplaza a Dorinda Cousillas para qué comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32323 Ag.17-v.set.27.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO

La Comisión Electoral del Círculo Católico de Obreros comunica: a los señores asociados inscriptos en el Registro Electoral, que obtenida la pertinente autorización de los órganos competentes, ha resuelto:
1.o) Proceder a la realización del acto eleccionario para renovación parcial de las autoridades sociales, el día domingo 2 de setiembre de 1979, de 9 a 18 horas.
2.o) Exhortar a los señores asociados para que concurran al referido acto.
que concurran al referido acto. — Montevideo, agosto de 1979. — La Comisión Electoral.
27) N$ 14.00 1|pub. 17566 Ag.17-v.ag.17.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 7/979

Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: UNA PROCESADORA AUTOMATICA DE PLACAS RADIOGRAFICAS con destino al Servicio de Radiología del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, Piso 1, Departamento V, Adquisiciones, Mesa de Importaciones y Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 7.30 a 11 horas.

Valor de los recaudos: N$ 20.— (nuevos pesos veinte).

Apertura: 28 de setiembre de 1979 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

(12) (Cta. Cte.) 2 pub. 32327 Ag.17.-v.ag.20.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 6/979

Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: UN REFRIGERADOR PARA SANGRE con destino al Servicio de Hemoterapia del Hospital Central de las Fuerzas Armadas en un todo de acuerdo a los Pliegos Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, Piso 1, Departamento V — Adquisiciones, Mesa de Importaciones y Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 7.30 a 11 horas.

Valor de los recaudos: N$ 20.— (nuevos pesos veinte).

Apertura: 26 de setiembre de 1979 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

(12) (Cta. Cte.) 2|pub. 32328 Ag.17.-v.ag.20.

NARIO Y MARTINEZ RIJO

Se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1976 se resolvió la rescisión del contrato social de la firma "Nario y Martínez Rijo" Sociedad Colectiva con domicilio en Montevideo en la calle Yaguarón N.o 1474.

27) N$ 7.00 1|pub. 17528 Ag.17-v.ag.17.

COOPERATIVA DE OMNIBUS RUTAS DEL PLATA

Cita a sus socios cooperadores habilitados a la asamblea extraordinaria a realizarse en su local social de la calle Río Branco 1278 el 21 de agosto de 1978 a la hora 22 con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Solicitud de reingreso del señor Humberto Gambera.
3.o) Elevación del capital accionario.
4.o) Designación de dos socios para firmar el acta. — Consejo Directivo.

27) N$ 42.00 3|pub. 17579 Ag.17-v.ag.21.

ARTIGAS

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos OMAR DA SILVA DE SOSA, "Concurso Voluntario", (F. A. 153|979), se hace saber que se ha presentado el nombrado promoviendo la formación de concurso voluntario con el propósito de obtener esperas para el pago de sus deudas, por lo que se convoca a Junta de Acreedores a celebrarse el día 20 de setiembre a la hora 15 en la sede de este Juzgado, a todos los declarados por el compareciente.

Se previene que: 1.o) Que todos los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.

2.o) Que la misma resolverá con los que concurran. — Artigas, 8 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

27) N$ 98.00 10|pub. 17601 Ag.17-v.ag.30.

SORIANO

CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Banco de Soriano solicita cancelación de Personería Jurídica. (Ficha N.o 511 año 1976), por disposición del señor JuezrLet dado e ETAOINETAO E T señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se declaró disuelta la sociedad anónima Banco de Soriano, cancelándose su personería jurídica y disponiéndose la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de Soriano. — Mercedes, 22 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 84.00 20|pub. 17580 Ag 17-v.set.13.

TREINTA Y TRES

DENUNCIA INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados ZAMORA MANLIO. "Denuncia Infracción Aduanera", (Ficha 432 c - año 1978). se cita, llama y emplaza a Romeu Silva Filho, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio conforme a derecho. — Treinta y Tres 12 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 17575 Ag.17-v.set.27.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MERBEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MERBEL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos que se trascriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmanets, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada MERBEL SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importación, y exportación, E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores, sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente. C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales y especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera mayor de 30 días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de las utilidades y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud: Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores; aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desem-

peño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores, actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los once días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano. — Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6.o, Esc. 61, de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 7,08 por dólar norteamericano. En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatuto de MERBEL S. A., constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948, especialmente su artículo 7.o, no merece observaciones que formular por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Corresponde fijar un plazo prudencial a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 4.o de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893 en cuanto a suscripción e integración de capital. — Saluda al señor Director atentamente. — El Inspector de Hacienda, Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1.304. — Señor Juez: Puede disponer la inscripción que se solicita, sin perjuicio de lo solicitado por la Inspección de Hacienda (fojas 5 vto.). — Montevideo, abril 16 de 1979. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 4.778. — Montevideo, abril 20 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de MERBEL S. A., constituida al amparo del artículo 7.o de la ley 11.073, con un capital accionario de U$S 30.000,00 (treinta mil dólares), fijándose un plazo de noventa días a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230 en cuanto a la inscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses y publíquese y oportunamente archívese. — Parga, Juez. — Andrés Paselle, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor, que luce a fojas cinco vto., seis y seis vto., en el expediente caratulado: "MERBEL S. A. - Estatutos y Matrícula" (Ficha E. 36|2|979), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada, fue notificada a la parte interesada con fecha treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ocho días de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve a las 16 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 285 al folio 1828 del Libro N.o 1 de Estatutos. — (Exonerado.) — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 1.284,00 — 16510 — 1 pub.

ALAI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALAI SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de asamblea extraordinaria

ALAI SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, el día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, comparecen: los señores: a) Aida Amelia Petronio Capote; b) Alicia Kalenberg Jankelevich y c) Manuel Groisman Temerlín, orientales, mayores de edad, quienes en calidad de Socios Fundadores aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Primero: Constitúyese ALAI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Segundo: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minera, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Tercero: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Cuarto: Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Quinto: Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Sexto: El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Séptimo: El Presidente y el Vicepresidente conjuntamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Octavo: La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Noveno: Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro

de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Décimo: Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Decimoprimero: La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Decimosegundo: Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores actuando dos conjuntamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al Cr. César Infante y al Escribano Carlos Groisman o a quienes éstos designen. — Aída A. Petronio de Lasca. — Alicia K. de Groisman. — Manuel Groisman.

Certifico: I. La autenticidad de las firmas que anteceden las que fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Sres.: a) Aída Amelia Petronio Capote, casada en únicas nupcias con Jaime Lasca; b) Alicia Kalenberg Jankelevich, casada en únicas nupcias con Manuel Groisman y c) Manuel Groisman Temerlín, casado en únicas nupcias con la firmante relacionada en el apartado b) anterior, con domicilio en el Escritorio seiscientos dos de la calle Buenos Aires trescientos noventa y siete de esta ciudad, quienes solicitaron mi intervención. II. Leído que fue los comparecientes lo ratificaron y otorgaron. En fe de ello, a solicitud de los interesados y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Ma. Cristina Toscano. Escribana.

Testimonio. — Juzgado Letrado Segundo Turno. 12. Exp. 638|979. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 16 de mayo de 1979. Señor Director de División Contador Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de ALAI S. A., se encuentra en un todo, de acuerdo con las disposiciones jurídicas vigentes en la matéria. Según surge de la documentación agregada a fojas 4|7, se ha dado cumplimiento a las exigencias que en materia patrimonial establece el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atte. El Inspector de Hacienda Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 15 de mayo de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (I) Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Nº 2.542. Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos que se solicita, ordenándose su inscripción. Mayo 25 de 1979. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

Nº 6.715. Montevideo, mayo 30 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ALAI S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi, Juez. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados antes este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, caratulados ALAI S. A. "Estatutos" (V|F| 373|979) de fojas diez, diez vuelto y trece, dejando constancia que la providencia número seis mil setecientos quince, fue notificada a la parte interesada el catorce de junio de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy, veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve a las 14 y 17 horas e inscripta en este Registro con el Nº 304 al Folio 1954 del Libro Nº 3 de Estatutos. —Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la Feria Judicial Menor. - Montevideo, julio 6 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

N$ 337.00 — 16511 — 1 pub.

INTERGRAF SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INTERGRAF S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

INTERGRAF S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de INTERGRAF SOCIEDAD ANONIMA cuya duración será de cien años a contar del día de hoy. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en el ramo de imprenta; b) Importaciones, exportaciones y representaciones; c) Arrendamiento, construcción, compra, venta y administración de inmuebles.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). Moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos un millón (N$ 1:000.000.00).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrán llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir título del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando el reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijando a los Directores, el destino de los resultados y la forma del pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria, será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por

lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse en el último caso dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesario la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose este quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los 25 días del mes de enero de 1979, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Susana Cotelo de Díaz. — Gleider Barceló. — J. Cotelo.

Eduardo Simón, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas de mi conocimiento: señora Susana Cotelo de Díaz, Gleider Aída Barceló, Germán y Julio César Cotelo López, orientales, mayores de edad, casada, soltera y viudo respectivamente, domiciliados en la calle Rincón número cuatrocientos cincuenta y cuatro de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los 25 días del mes de enero de 1979. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. Señor Director de División, Contador Juan L. Blasina. No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de INTERGRAF S. A., por estar adecuado a derecho. No obstante en cuanto a las operaciones enunciadas en el artículo 2º, inciso c), en donde prevé la posibilidad de tenencia de bienes inmuebles deberá entenderse que al no surgir de la actividad señalada la condición expresa de tenencia de inmuebles rurales, no contravienen lo dispuesto por el Art. 9º de la ley 13.608, de 8 de setiembre de 1967, modificativas y concordantes. De otra forma deberían adecuarse las disposiciones estatutarias a lo prescripto por dicha norma legal (Artículo 296, inciso 3º, del Código de Comercio). Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 207, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 como resulta del certificado expedido por esta Inspección General adjunto a fojas 4 de estos obrados. Saluda a Ud. atentamente. El Inspector de Hacienda, Escribana Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Vista N.o 1.471. Señor Juez: La Fiscalía, comparte lo expresado por la Inspección General de Hacienda. Montevideo, 17 de abril de 1979. — Doctora Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

6.358. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de INTERGRAF S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Berhouet. Actuaria Adjunta.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados INTERGRAF S. A. "Estatutos" (V. 56|979) de fojas 6, 6 vuelto, 7, 7 vuelto y 10, dejando constancia que la providencia número seis mil trescientos cincuenta y ocho, fue notificada a la parte interesada el 28 de mayo de 1979.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 29 de mayo de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 31 de mayo de 1979 a las 15 y 50 horas e inscripta en este Registro con el Nº 168, al folio 1.074 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta

N$ 337.00 — 16512 — 1 pub.

SOLARIS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SOLARIS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada PETREL S. A. que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo 7º. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importación y exportación; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por

unanimidad. Podrán llenar o no las vacantes que se produzcan así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o midificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requiera aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias Nacionales o Extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 % del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la Asamblea nombrará una comisión liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho, solicitando al Escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón. Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de nuevos pesos 6.60 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho. — Eduardo Simón. Escribano.

En Montevideo, a los diez días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve, se reúnen los socios fundadores de PETREL SOCIEDAD ANONIMA resolviendo por unanimidad modificar el artículo 1º de los Estatutos Sociales el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada SOLARIS SOCIEDA DANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país".

No habiendo otro asunto que considerar se levanta la sesión. — Gladys P. de Martorell. — Alfredo Acevedo. — Francisco Delpoggio.

Eduardo Simón, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo, y señora Gladys Pereira de Martorell, mayores de edad, casados, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, quienes representan a la firma PETREL SOCIEDAD ANONIMA (en formación) según surge de los Estatutos. En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Exp. 97|979. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 14 de enero de 1979. Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. Con la nueva redacción dada al artículo 1º de los estatutos sociales, según surge del acta glosada a fojas 7, la suscrita no tiene objeciones que formular a la gestión estatutaria promovida por PETREL S. A. que en el futuro se denominará SOLARIS S. A. Se deja constancia que la empresa se constituye al amparo de lo dispuesto por la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º. Atento a ello, la informante se remite al párrafo segundo del informe de fecha 31 de octubre de 1978 (fojas 6). La Inspectora de Hacienda Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. De acuerdo con el informe precedente remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Vista Nº 1225. Señor Juez: La Fiscalía comparte lo expresado por la Inspección General de Hacienda. Montevideo, marzo 28 de 1979. — Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

3.824. — Montevideo, 17 de abril de 1979. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y con el Ministerio Público: autorízase el funcionamiento de SOLARIS S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Hon. fictos nuevos pesos 200.00). Brito.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. PETREL SOCIEDAD ANONIMA (F. 588|978) de fojas nueve, nueve vuelta, doce y doce vuelta, dejando constancia que la providencia número tres mil ochocientos veinticuatro, fue notificada a la parte interesada el veintitrés de abril de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve a las 16 y 8 horas e inscripta en este Registro con el Nº 286 al Folio 1832 del Libro Nº 1 de Estatutos. Exonerado. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1979. —Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

N$ 1.031.00 — 13513 — 1 pub.

BODEGAS J. VIDIELLA Y CIA. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BODEGAS J. VIDIELLA Y CIA. S. A., solicitando la aprobación e inscripción

de su aumento de capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 15. — En Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de 1978 y siendo la hora 18, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de BODEGAS J. VIDIELLA y CIA. S. A. en el local de Camino Colman 5297, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: Aumento de capital social para integrarlo con la absorción de los fondos de reservas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 14.750 del 29 de diciembre de 1977. No asiste funcionario de la Inspección General de Hacienda. Preside la Asamblea el señor Presidente del Directorio, Ing. Jorge Vidiella, ocupando la Secretaría el señor Héctor Antonio Burastero Russi. Dando cumplimiento a las prescripciones legales, el señor Presidente designa a los señores Mauro y Héctor Burastero Amándola, para controlar el número de accionistas presentes, el capital que representan y los votos que a cada uno le corresponde. Las personas designadas elevan el siguiente informe: De acuerdo al libro rubricado de Inscripción y Asistencia a Asambleas, folio 37 al 39, se verifica que asisten todos los poseedores de quince mil acciones que forma un capital de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil) con derecho a 54 votos, totalizando el capital social de acuerdo al siguiente detalle: Ing. Jorge Vidiela, N$ 3.000,00, 6 votos; Walter Pedro Russi, N$ 2.016,00, 6 votos; Héctor Burastero Russi, N$ 135,00, 6 votos; Héctor Burastero Amándola, N$ 1.989,00, 6 votos; Juan Antonio Russi, representado por la señora Nélida Russi de Burastero, nuevos pesos 2.706,00, sin derecho a voto Mauro Burastero, N$ 2.196,00, 6 votos; Patricio Burastero, N$ 2.070,00, 6 votos; Esc. Raúl Baroffio, N$ 426,00, 6 votos. Condominio integrado Auristela Russi de Burastero, Nélida Russi de Burastero, Juan Antonio Russi y Walter Pedro Russi Parodi, representado por la señora Auristela Russi de Burastero, N$ 132,00, sin derecho a voto; Auristela Russi de Burastero, N$ 165,00, 6 votos; Nélida Russi Russi de Burastero, N$ 165,00, 6 votos.

De acuerdo a lo que surge de este informe y según lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea queda válidamente constituida, pasándose a tratar el único punto del Orden del Día. El señor Presidente aclara la conveniencia del aumento de capital a considerar, basado en que la ley referida en el Orden del Día, establece la exoneración del Impuesto a los Contratos. De acuerdo a ello propone la creación de una Reserva Revaluación Activo Fijo por N$ 220.076,18 (nuevos pesos doscientos veinte mil setenta y seis con 18/100) y la capitalización, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 14.750 del 29 de diciembre de 1977 de las reservas siguientes: "Mantenimiento capital circulante por nuevos pesos 265.000,00 (nuevos pesos doscientos sesenta y cinco mil) y Revaluación Activo Fijo por N$ 220.000,00 (nuevos pesos doscientos veinte mil), totalizando una capitalización de N$ 485.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil). En razón de lo expuesto propone que se amplíe el capital social a nuevos pesos 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil), al amparo de la exoneración prevista por la ley 14.750 del 29 de diciembre de 1977. La Asamblea, por unanimidad de votos, resuelve aprobar íntegramente la propuesta efectuada por el señor Presidente determinando así la capitalización de las reservas citadas hasta la cantidad de N$ 485.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil moneda nacional) y la reforma de Estatutos ampliando el capital social a N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil moneda nacional), al amparo de la exoneración prevista por la ley 14.750, del 29 de diciembre de 1977, en virtud de lo cual se modifica el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º. El capital de la Sociedad será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil moneda nacional) previa autorización del órgano judisdiccional respectivo, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y publicaciones correspondientes. El capital estará representado por títulos de una o tres acciones de N$ 1.00 (nuevos pesos uno moneda nacional) cada una. Las acciones serán nominativas, para su plena vigencia, deberán ser firmadas por dos directores y se tomarán del Libro Talonario que llevarán un número progresivo de orden y de indicación de serie. Mientras no se hayan integrado totalmente, las acciones estarán representadas por certificados nominativos provisorios. La transferencia de las acciones se harán constar al dorso de las mismas firmando el enajenante, el adquiriente y dos directores de la sociedad. En todo caso de enajenación de acciones tendrán preferencia para su adquisición los socios fundadores en proporción a los capitales que poseen en el momento en que el socio cedente manifieste su voluntad de efectuar la enajenación referida. Asimismo y a propuesta del señor Presidente, se resuelve facultar expresamente a los miembros del Directorio, al Contador Alberto Tisnés y a la doctora Susana Laguna para que actuando conjuntamente o separadamente realicen todos los trámites pertinentes para la aprobación del aumento de capital resuelto, quedando incluso facultados para evacuar vistas y traslados y levantar cualesquiera observaciones que se formulen por las autoridades competentes. No existiendo otros puntos que tratar en el Orden del Día, el Presidente propone y resultan designados por unanimidad para suscribir el acta de la Asamblea, las siguientes personas: Señor Mauro Burastero Amándola y Señor Héctor Burastero Amándola. Jorge Vidiella. Ingeniero. Jorge Vidiella, Presidente (C. I. 178.331), Héctor Burastero Russi, Héctor Burastero Russi, Secretario, (C. I. 1.044.238), Mauro Burastero, Mauro Burastero Amándola, Accionista, (C. I. 863.878).

Concuerda, bien y fielmente con el Acta escrito en el Libro de Actas de Asambleas de BODEGAS J. VIDIELLA Y CIA. S. A., que he compulsado a fojas 41 y 42. Hago constar que las mandatarias de accionistas a que se refiere el acta transcripta no son directores, administradores, síndicos ni empleadas.

En fe de ello, a solicitud de la interesada y para su presentación ante la Administración de Justicia, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Myles C. W. Jones, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Señor Director de División; Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de reforma de estatutos promovida por BODEGAS J. VIDIELLA Y CIA. S. A., sancionado en Asamblea General Extraordinaria el 29 de setiembre de 1978, con el nuevo texto dado al artículo 4.o según surge de testimonio notarial glosado de fojas 26 a 28 no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado agregado a fojas 38 expedido por esta Oficina surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 1.o del decreto 123/967 del 23 de febrero de 1967. — Saluda al señor Director atentamente. — El Inspector de Hacienda, Ec. Beatriz Renart Oronoz.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — Primer Turno. — N.o 7.784. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

.940. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público. Resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria de BODEGAS J. VIDIELLA Y [illegible] S. A. documentada a fojas 26/28, [illegible]ando su capital fijado en N$ 500.000,00 (quinientos mil nuevos pesos). Dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Notifíquese personalmente. — S. Uriarte, Juez. — A. Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Jorge Vidiella y Héctor Burastero Russi, por BODEGAS J. VIDIELLA Y CIA. S. A., según personería acreditada en los autos seguidos ante ese Juzgado por reforma de Estatutos Sociales (Ficha CC 528/978), al señor Juez dicen: 1) Que con fecha 21 de febrero ppdo. se dictó en este expediente el auto N.o 940, por el que se aprobó la reforma estatutaria de referencia (fojas 43); 2) Que la notificación de ese auto se efectuó por intermedio de la Oficina Central de Notificaciones, según surge de fojas 42; 3) Que dicha actuación estuvo traspapelada en el Juzgado, sin agregarse a este expediente, hasta una fecha que los comparecientes no pueden indicar con total exactitud, pero que es indudablemente posterior al 7 de mayo ppdo., fecha en que la letrada patrocinante verificó que aún no se hallaba glosada, como le consta al funcionario que atiende la repartición respectiva del Juzgado, así como el hecho de que la letrada patrocinante concurrió reiteradas veces, a fin de que se tratará de ubicar la actuación de referencia, ya que tampoco se tuvo conocimiento del cedulón relativo a la referida notificación; 4) En razón de que no aparecía la actuación aludida, y ante la insistencia en tal sentido de la letrada patrocinante, el día 27 de abril ppdo. se le entregó personalmente este expediente a fin de que notificara al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, lo que así se hizo en esa fecha, como consta a fojas 43 vta., no estando agregada aún ese día la actuación relativa a la notificación practicada por la Oficina Central de Notificaciones, como le consta al funcionrio que entregó este expediente a la letrada patrocinante en la oportunidad de referencia; 5) Al solicitar en el Juzgado, vencida la primera semana de mayo, el testimonio pertinente para la inscripción en el Registro Público de Comercio, se advirtió que aparecía glosada la actuación relativa a la notificación de referencia, la que aún ahora aparece sin foliar, y que corresponde, por su ubicación en el expedien-

te, a fojas 42. Lo que no consta es la fecha en que dicha actuación fue glosada al expediente; 6) Dada la situación expuesta, el Juzgado estuvo en condiciones de expedir el testimonio aludido hasta el momento en que apareció glosada la actuación de referencia, ya que no podría hacer constar fehacientemente la fecha de notificación a la parte interesada, puesto que faltaba en el expediente la debida justificación; 7) Este cúmulo de circunstancias, no imputables a los comparecientes, ni a la letrada firmante, ni a los funcionarios del sector correspondiente a este expediente, ha impedido, por fuerza mayor, el otorgamiento oportuno del testimonio aludido y su consiguiente inscripción en el Registro ya mencionado, porque deberá entenderse que el plazo para inscribir el testimonio que se expida, deberá computarse a partir de la fecha de notificación del auto a recaer respecto de este escrito. Por todo lo expuesto, al señor Juez piden: Que se tenga presente lo manifestado proveyendo de conformidad. — Por BODEGAS J. VIDIELLA Y CIA. S. A., Jorge Vidiella. — Héctor Burastero Russi. — Susana Laguna de Jaureguiberry, Abogada.

Montevideo, 23 mayo 1979. — Señor Juez: Cúmpleme informar a usted que de acuerdo con lo investigado por el suscrito, en la Oficina, los hechos alegados en el escrito anterior son ciertos. Asimismo resulta imposible determinar la fecha en que se agregó efectivamente la actuación de notificación. Es todo cuanto debo informar a usted. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

4.478. — Montevideo, 25 de mayo 1979. — Téngase presente y accédese a lo solicitado en el escrito que antecede, notificándose personalmente. — S. Uriarte. — A. Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, caratulados: "BODEGAS J. VIDIELLA Y CIA. S. A. - Reforma de Estatutos" (F. C.C. 528/978), de fojas treinta y nueve, treinta y nueve vuelto, cuarenta y tres, cuarenta y cinco, cuarenta y cinco vuelto, cuarenta y seis, cuarenta y seis vuelto y cuarenta y siete, dejando constancia que las providencias números novecientos cuarenta y cuatro y mil cuatrocientos setenta y ocho, fueron notificadas a la parte interesada el primero de marzo y veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve, respectivamente.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve a las 12 y 53 horas e inscripta en este Registro con el número 289 al folio 1843 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 753,00 — 16514 — 1 pub.

STORER & CIA. S. A. URUGUAYA

(R.U.C. 210143770012)

Mercedes 1312

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	57.336.23
Créditos por ventas	111.045.71
Otros créditos	45.708.15
Bienes de cambio	510.752.56
Bienes de uso	25.963.20
Total Activo	750.805.85
Cuentas de orden y contingencias	28.275.5-

Pasivo —

Deudas comerciales	14.203.26
Deudas financieras	19.837.35
Deudas diversas	99.572.36
Capital social	271.724.46
Reservas	12.195.04
Resultados acumulados	333.273.38
Total Pasivo y Patrimonio	750.805.85
Cuentas de orden y contingencias	28.275.54

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:488.038.22
Ingresos opertivos netos	1:488.038.22
Costo de los bienes vendidos	(586.762.47)
Resultado bruto	901.275.75
Gastos de administración y ventas	(545.128.25)
	356.147.50
Resultados financieros	(7.824.04)
Ajuste a resultados ejercicio anterior	31.393.82
(R.I.C.)	23.569.78
Resultado neto	332.577.72

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	8.797.86
A Propietarios:	
En partes de capital (61,75 por ciento del capital)	167.789.85
A Otros Destinos:	
En efectivo a impuestos	109.847.10
En efectivo a Directorio	46.773.43
A resultados acumulados	65.14
	333.273.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 484, 485 y 486 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1956, y anotado con el N.o 120 a folios 211 del Libro 4.

N$ 199,80 — 14952 — 1 pub.

HORTICOLA LIBERTAD SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210322110017)

Ruta 1 Kilómetro 39,5 (San José)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja	20.280.15
Banco República C. Cte.	71.57
Deudores varios	40.376.70
Mercaderías	25.709.07
Inmuebles	5.083.—
IVA 6 %	339.71
Resultado Ej. 1968/1973	3.804.92
Intereses y Dtos. a vencer	5.188.33
Resultado Ej. 1975/1976	6.214.82
	26.314.87

Pasivo —

Impuesto al Valor Agregado	5.102.92
Capital integrado	15.000.—
Resultado Ej. 1973/1974	774.64
Resultado Ej. 1974/1975	5.437.31
	26.314.87

Estado de Pérdidas y Ga[illegible] ejercicio 1975 - 1976

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	38.773.64
Gastos generales	8.887.80
Cargas sociales	1.107.81
Banco de Previsión Social	674.83
Sueldos	4.668.92
Impuestos	3.400.80
Costo de ventas	35.154.—
	92.667.80

Ganancias —

Mercaderías	25.709.07
Bonificaciones fiscales	88.95
Ventas	55.800.—
Resultado venta a fijo	4.854.96
Resultado ejercicio años 1975/1976	6.214.82
	92.667.80

No habiendo distribución de utilidades.

Aprobado por la Asamblea de fecha 10 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 19 del libro de Inventario certificado el 14 de abril de 1970,

N$ 162.00 — 14959 — 1 pub.